Gobierno Regional
HUÁNUCO
para el mundo

Resolución Gerencial Regional
N.° 019 - 2026-GRH/GRRNGA

Huánuco, 13 ENE. 2026

VISTO:

El Expediente N°03831752 con Registro de Documento N°06766714 del Informe N°0000052-2025-GRH-GRRNGA-SGGA de fecha 08 de enero del 2025; Informe Técnico Legal N°000075-2025-GRH-GRRNGA/SGGA-YGPA-GSPEH-KKTI de fecha 30 de diciembre del 2025; el Oficio N°0001648-2025-GRH-GRI/DRTC de fecha 17 de setiembre de 2025; el Oficio N°000543-2025-MDCDP/A de fecha 04 de diciembre del 2025, sobre aprobación de Ficha Técnica Socio Ambiental FITSA: "RENOVACIÓN DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL HU-1004 (PUENTE YUNQUI) TRAMO: EMP. PE-5N A (LA UNIÓN) - SANTA ISABEL EN EL CENTRO POBLADO LA UNIÓN, DISTRITO DE CODO DEL POZUZO, PROVINCIA PUERTO INCA, DEPARTAMENTO HUANUCO". CUI N°2676316" y demás antecedentes;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 3 de la Ley N°27446, Ley del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental, sobre la obligatoriedad de la certificación ambiental señala que *"No podrá iniciarse la ejecución de proyectos ni actividades de servicios y comercio referidos en el artículo 2 y ninguna autoridad nacional, sectorial, regional o local podrá aprobarlas, autorizarlas, permitirlas, concederlas o habilitarlas si no cuentan previamente con la certificación ambiental contenida en la Resolución expedida por la respectiva autoridad competente.";*

Que, de acuerdo con los artículos 6 y 7 de la acotada norma, el procedimiento para la Certificación Ambiental se inicia con la presentación de una solicitud que debe contener ,entre otra información una Evaluación Preliminar, con una propuesta de clasificación y de los términos de referencia para el estudio de impacto ambiental correspondiente, si fuera el caso; así como la descripción de la naturaleza de las actividades de investigación, extracción o colecta de recursos forestales y de la fauna silvestre o recursos hidrobiológicos necesarios para elaborar la línea base ambiental, e información de las especies el área o zona donde se desarrollaran las acciones, el personal involucrado, permisos o autorizaciones para el proceso de levantamiento de información y compromiso de conservación y/o rehabilitación de la zona intervenida;

Que, el artículo 15 del Reglamento de la Ley N°27446, Ley del SEIA, aprobado por Decreto Supremo N°019-2009-MINAM, señala que toda persona natural o jurídica, de derecho público o privado, nacional o extranjero, que pretenda desarrollar un proyecto de inversión susceptible de generar impactos ambientales negativos de carácter significativo, que estén relacionados con los criterios de protección ambiental establecidos en el Anexo V de dicho Reglamento, debe gestionar una certificación ambiental ante la autoridad competente que corresponde, de acuerdo con la normatividad vigente. La desaprobación, improcedencia, inadmisibilidad o cualquier otra causa que implique la no obtención o la pérdida de la certificación ambiental, implica la imposibilidad legal de iniciar obras, ejecutar y continuar con el desarrollo del proyecto de inversión. El incumplimiento de esta obligación está sujeto a las sanciones de la Ley;

Que, el artículo 39° de la citada norma, establece que las autoridades competentes podrán emitir normas para clasificar anticipadamente proyectos de inversión y aprobar términos de referencia para proyectos que presentan características comunes o similares, de acuerdo

con lo dispuesto en el artículo 9 de la citada Ley, en cuyo caso los titulares, presentarán directamente el estudio ambiental elaborado, para su revisión y aprobación.

Que, el artículo 15 del Reglamento de Protección Ambiental para el Sector Transporte (RPAST), aprobado por Decreto Supremo N°004-2017-MTC y modificado mediante Decreto Supremo N°008-2019-MTC, señala que los titulares de proyectos de inversión sujetos al SEIA tienen la obligación de contar con una certificación ambiental antes de indicar la ejecución de obras; asimismo, el artículo 26 del reglamento prescribe que, los estudios ambientales en el marco del SEIA deberán ser elaborados por entidades que cuenten inscripción vigente en el Registro de Empresas Consultoras del Sector o en el Registro de entidades Autorizadas para elaborar estudios ambientales;

Que, el Decreto Supremo Nº004-2017-MTC, que aprueba el Reglamento de Protección Ambiental del Sector Transportes (RPA), establece en su artículo 38 que, en el anexo 1 del reglamento en mención, contiene la relación de proyectos, actividades o servicios del sector transportes con clasificación anticipada y determina la categoría del Estudio Ambiental que corresponde desarrollar para cada uno de ellos;

Que, mediante Ordenanza Regional Nº013-2023-GRH-CR, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Huánuco, estableciéndose en su artículo 109 que, entre sus funciones de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental se encuentra: *e) Evaluar y proponer la conformidad o no conformidad de la Ficha Técnica Socio Ambiental (FITSA). g) Evaluar estudios ambientales de categoría 1 - Declaración de Impacto Ambiental (DIA) y los instrumentos de gestión ambiental derivados de estos del sector transportes que cuenten con clasificación anticipada y de alcance territorial del gobierno regional, emitiendo la certificación correspondiente, en el marco de la normatividad nacional y sectorial vigente) Emitir conformidad o no conformidad de la Ficha Técnica Socio Ambiental (FITSA) de los proyectos de inversión de transportes; k) Emitir el acto administrativo, mediante el cual se otorga y comunica al titular la conformidad o no conformidad de la Ficha Técnica Socio Ambiental (FITSA) de los proyectos de inversión de transportes de alcance territorial del gobierno regional, en el marco de la normativa nacional y sectorial vigente;*

Que, en el artículo 11 del Reglamento de Protección Ambiental del Sector Transportes, aprobado por Decreto Supremo N°004-2017-MTC y modificado por Decreto Supremo N°008-2019-MTC, se establece que: *11.1* Los titulares de proyectos de inversión, actividades y servicios del Sector Transportes que no están sujetos al Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental–SEIA, no están obligados a gestionar la certificación ambiental; sin embargo, deben cumplir con las normas generales emitidas para el manejo de residuos sólidos, aguas, efluentes, emisiones, ruidos, suelos, conservación del patrimonio natural y cultural, zonificación, construcción y otros que pudieran corresponder, así como aplicar las medidas de prevención, mitigación, remediación y compensación ambiental, que resulten acordes a su nivel de incidencia sobre el ambiente y en cumplimiento al principio de responsabilidad ambiental; asimismo, deben presentar una Ficha Técnica Socio Ambiental (FITSA); *11.2* La FITSA es un instrumento de gestión ambiental complementario al SEIA de carácter preventivo que aplica para proyectos de inversión, actividades y servicios de competencia del Sector Transportes que no están sujetos al SEIA. Los proyectos, actividades y servicios que se encuentren en dicha condición, y se ubiquen dentro de un Área Natural Protegida o Zona de Amortiguamiento deben hacer la consulta ante el MINAM sobre la pertinencia de desarrollar una FITSA; *11.4* La información contenida en la Ficha Técnica Socio Ambiental (FITSA) tiene carácter de declaración jurada, estando sujeta al principio de presunción de veracidad de acuerdo a lo establecido en el Texto Único Ordenado de la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N°004-2019-JUS. La información declarada, puede ser materia de supervisión por parte de la entidad de fiscalización ambiental;

Que, mediante Resolución Directoral Nº0573-2022-MTC/16, de fecha 10 de agosto del 2022, se aprueba el formato de Ficha Técnica Socio Ambiental (FITSA) aplicable a proyectos de inversión, actividades y servicios de: *i)* Mejoramiento de infraestructura vial interurbana (red vial vecinal) menor o igual a 10 KM sin trazo nuevo; *ii)* puente modular, *iii)* Servicios de conservación periódica, y *iv)* Construcción y/o reposición de puentes definitivos de menores luces;

Gobierno Regional
HUÁNUCO
para el mundo

Que, conforme a lo señalado en el formato aprobado con la Resolución Directoral N°0573-2022-MTC/16, la Ficha Técnica Socio Ambiental (FITSA), tiene carácter de Declaración Jurada, por lo que el titular y/o representante legal, responsable de su llenado, se acogen a la presunción de veracidad amparada en el artículo 12 del Reglamento de Protección Ambiental para el Sector Transportes y lo dispuesto en el artículo 51 del TUO de la Ley N°27444, Ley de Procedimiento Administrativo General;

Que, mediante Oficio N°000543-2025-MDCDP/A de fecha 04 de diciembre del 2025, Municipalidad Distrital Codo de Pozuzo, solicitó a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental, la evaluación de la FITSA del Proyecto: "RENOVACIÓN DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL HU-1004 (PUENTE YUNQUI) TRAMO: EMP. PE-5N A (LA UNIÓN) - SANTA ISABEL EN EL CENTRO POBLADO LA UNIÓN, DISTRITO DE CODO DEL POZUZO, PROVINCIA PUERTO INCA, DEPARTAMENTO HUANUCO", CUI N°2676316";

Que, en merito a la evaluación realizada y estipulada en el Informe Técnico Legal N°000075-2025-GRH-GRRNGA/SGGA-YGPA-GSPEH-KKTI de fecha 30 de diciembre del 2025, del Equipo Técnico Legal de la Subgerencia de Gestión Ambiental; remite la conformidad de la Ficha Técnica Socio Ambiental FITSA: "RENOVACIÓN DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL HU-1004 (PUENTE YUNQUI) TRAMO: EMP. PE-5N A (LA UNIÓN) - SANTA ISABEL EN EL CENTRO POBLADO LA UNIÓN, DISTRITO DE CODO DEL POZUZO, PROVINCIA PUERTO INCA, DEPARTAMENTO HUANUCO", CUI N°2676316", por ello resulta viable atender lo solicitado proyectándose la respectiva Resolución Gerencial Regional, conforme corresponde;

Que, estando a lo expuesto y de conformidad a lo dispuesto en la Ley N°28611, Ley General del Ambiente, la Ley N°27446, Ley del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental; el de Decreto Supremo N°019- 009 – MINAM, que aprueba el Reglamento de la Ley N°27446, Ley del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental, el Decreto Supremo N°004 2017-MTC, que aprueba el Reglamento de Protección Ambiental para el Sector Transporte y sus modificatorias, el Decreto Supremo N°004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; Resolución Ejecutiva Regional N°206 – 2023-GRH/GR, de fecha 23 de febrero del 2023 y el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Huánuco, aprobado mediante Ordenanza Regional N°13-2023-GRH-CR;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - OTORGAR la **CONFORMIDAD** a la Ficha Técnica Socio Ambiental– FITSA para el proyecto: "RENOVACIÓN DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL HU-1004 (PUENTE YUNQUI) TRAMO: EMP. PE-5N A (LA UNIÓN) - SANTA ISABEL EN EL CENTRO POBLADO LA UNIÓN, DISTRITO DE CODO DEL POZUZO, PROVINCIA PUERTO INCA, DEPARTAMENTO HUANUCO", CUI N°2676316", presentado por el Titular de la Municipalidad Distrital Codo de Pozuzo, en atención a los considerandos expuestos en la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO. - PRECISAR, El titular deberá cumplir con las medidas ambientales y sociales establecidas en la FITSA, para lo cual deberá comunicar a la **Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental**, así como también a la **Dirección General de Asuntos Ambientales del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (DGAAM),** sobre el inicio de obras, así como también elaborar el informe ambiental de cumplimiento de las medidas de prevención, mitigación, correcciones establecidas en la FITSA. Asimismo, deberá cumplir con las normas generales emitidas para el manejo de residuos sólidos, aguas, efluentes, emisiones, ruidos, suelos, conservación del patrimonio natural y cultural, zonificación construcción y otros que correspondan.

ARTICULO TERCERO. - PRECISAR, que la **CONFORMIDAD** de la Ficha Técnica Socio Ambiental (FITSA) otorgada en el artículo primero de la presente resolución, no constituye el otorgamiento de licencias, autorizaciones, permisos o demás títulos habilitantes u otros

requisitos legales con los que deberá contar el Titular del proyecto en referencia, de forma previa a la ejecución de las actividades propuestas.

ARTICULO CUARTO.- PRECISAR, que la Ficha Técnica Socioambiental FITSA aprobada mediante la presente resolución se encuentra sujeta a las acciones de supervisión y fiscalización ambiental que realiza la DGAAM, en cumplimiento de las medidas establecidas en el Plan de Manejo Ambiental contempladas en el presente instrumento de gestión ambiental, así como aquellas medidas complementarias que surjan en relación a la modificación del referido instrumento y las medidas dispuestas en las acciones de supervisión del proyecto.

ARTICULO QUINTO. - DISPONER que **EL TITULAR** del proyecto deberá registrar en el aplicativo informático (https://gavi.mtc.gob.pe/login) las obligaciones ambientales establecidas en el Instrumento de Gestión Ambiental de conformidad con lo dispuesto en la Resolución Directoral N°509-2019 MTC/16, para tales efectos, deberá solicitar la creación de su usuario y clave a través del siguiente correo.

ARTÍCULO SEXTO. - PRECISAR, que el Titular de la Municipalidad Distrital Codo de Pozuzo, es responsable de la información proporcionada para el otorgamiento de la conformidad de la Ficha Técnica Socioambiental – FITSA, correspondiente al presente proyecto, objeto de la aprobación en el artículo primero de la presente resolución.

ARTÍCULO SÉPTIMO. - NOTIFICAR la presente resolución y copia del Informe Técnico Legal al Titular del Proyecto, conforme corresponde.

ARTÍCULO OCTAVO. -**TRANSCRIBIR,** la presente resolución a la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental, a la Subgerencia de Gestión Ambiental y demás órganos estructurados y pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO
GERENTE
Ing. José Luis Rodríguez Infante
GERENTE REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN AMBIENTAL

Codo del Pozuzo, 04 de diciembre del 2025.

OFICIO N° 543- 2025-MDCDP/A

Señor:
ANTONIO LEÓNIDAS PULGAR LUCAS
GOBERNADOR REGIONAL DE HUÁNUCO

Atención:
GERENTE REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN AMBIENTAL.
Presente. –

GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO
Unidad de [illegible]
04 DIC. 2025
Reg. de Exp. 03831752
Reg. de Doc. 06644896
Folios 264 Hora 4:17 Firma:

ASUNTO : **LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES DE LA FICHA TÉCNICA SOCIO AMBIENTAL (FITSA): "RENOVACIÓN DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL HU-1004 (PUENTE YUNQUI) TRAMO: EMP. PE-5N A (LA UNIÓN) - SANTA ISABEL EN EL CENTRO POBLADO LA UNIÓN, DISTRITO DE CODO DEL POZUZO, PROVINCIA PUERTO INCA, DEPARTAMENTO HUANUCO" CUI N° 2676316.**

REF. : **OFICIO N° 001539 2025 – GRH/GRRNGA.**

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted, saludándolo cordialmente en nombre de la Municipalidad Distrital de Codo del Pozuzo, y a la vez, remitir **el Levantamiento de Observaciones** de la Ficha Técnica Socio Ambiental (FITSA): **"RENOVACIÓN DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL HU-1004 (PUENTE YUNQUI) TRAMO: EMP. PE-5N A (LA UNIÓN) - SANTA ISABEL EN EL CENTRO POBLADO LA UNIÓN, DISTRITO DE CODO DEL POZUZO, PROVINCIA PUERTO INCA, DEPARTAMENTO HUANUCO" CUI N° 2676316.**

Por otro lado, he de indicar que se ha elaborado la Ficha Técnica Socio Ambiental (FITSA) de acuerdo con lo establecido en el ANEXO II de la Resolución Directoral N° 0573-2022-MTC/16, Con la finalidad de obtener la aprobación del instrumento de Gestión Ambiental.

Finalmente, he de indicar que, ante cualquier duda o consulta referente al presente comunicarse con el Sr. LENIN PAJUELO SOTO con número de celular 955900918.

Agradeciendo de antemano la atención prestada y seguros de contar con su pronta respuesta, me despido reiterándole las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CODO DEL POZUZO
Bach. Der TOMAS OCAMPO TAFUR
ALCALDE

Fecha 04 DIC 2025
Visto el documento
Pase a : SGGA
Para : Revisión y atención según corresponda

GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO
Gerencia Regional de Recursos Naturales
2082 4:59
FOLIO 264 FIRMA

GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO
Sub Gerencia de Gestión Ambiental
RECIBIDO
05 DIC. 2025
REG: 677 HORA: 4:21 pm
FOLIO: 264 FIRMA:

05 DIC 2025

Fecha .....
Visto el documento
Pase a : Abog. Kantzu.
Para : Tramite
Correspondiente.

Sub Gerencia de Gestión Ambiental
SUB GERENTE
Gobierno Regional Huánuco

002

BANCO DE LA NACION
RUC : 20100030595
S/A.: 0555 CODO DEL POZUZO

20/11/2025
RP: 0383074

DEPOSITO EN EFECTIVO CTA. CTE. MN
F.P.:20/11/2025

CUENTA DESTINO : 00-481-015901
DENOMINACION : SEDE CENTRAL RDR D.S.195-2001-EF
NRO. DOCUMENTO : RUC 020489250731

ORDENANTE : GRUPO VALLE DEL PILLCO SOCIEDAD ANONIMA
NRO. DOCUMENTO : 20609377411

IMPORTE : S/ **********900.00

PAGO COMISION : S/ *****0.00
ITF COMISION : S/ *****0.00
ITF C/CTA. : S/ *****0.00

EJECUTANTE :
PALOMINO QUIROZ ROSALY MILAGROS
DNI 75773728
0144644 0700 0700 0555 14:20
CLIENTE
708200021

HUANUCO, 27 de Noviembre del 2025

OFICIO N° 001539 2025-GRH/GRRNGA

SEÑOR:
TOMAS OCAMPO TAFUR
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL CODO DEL POZUZO
PERSONA NATURAL

ASUNTO : REVISIÓN DE ADMISIBILIDAD DE LA PRESENTACIÓN DE LA FICHA TÉCNICA SOCIOAMBIENTAL – FITSA IOARR
REFERENCIA : **INFORME 001655-2025-GRH-GRRNGA/SGGA**

Mediante el presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente a nombre de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental del Gobierno Regional Huánuco, y a la vez, en mérito al documento de referencia, donde la Sub Gerencia de Gestión Ambiental, remite la REVISIÓN DE ADMISIBILIDAD DE LA PRESENTACIÓN DE LA FICHA TÉCNICA SOCIOAMBIENTAL – FITSA IOARR: "RENOVACION DE PUENTE; EN EL CAMINO VECINAL HU-1004 (PUENTE YUNQUI) TRAMO: EMP. PE-5N A LA UNION-SANTA ISABEL EN EL CENTRO POBLADO LA UNION, DISTRITO DE CODO DEL POZUZO, PROVINCIA PUERTO INCA, DEPARTAMENTO HUANUCO" CUI N°2676316" debido a que contiene una serie de observaciones, con plazo máximo de subsanación dos (02) días hábiles, bajo apercibimiento de considerarse como NO PRESENTADA en caso de no cumplirse dicho plazo.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi estima y consideración.

Atentamente,

Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ INFANTE Jose Luis FAU 20489260731 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28/11/2025 10:38:48-0500

Documento firmado digitalmente
JOSE LUIS RODRIGUEZ INFANTE
GERENTE REGIONAL

Mgtr. Ing. Lenin Emiliano Pajuelo Soto
Consultor de Obras
RUC: 10432764503
02/12/25

CC:
ARCHIVO

Doc. Reg. **06613715** Expe. Reg.**03811526** Contraseña: **5fETqPJ0**
Esta es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el SGD, puede verificar en:
http://digital.regionhuanuco.gob.pe/tramite/buscar/buscarDigital

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

INFORME N° 001655 2025-GRH-GRRNGA/SGGA

A: **JOSE LUIS RODRIGUEZ INFANTE**
GERENTE REGIONAL
GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION AMBIENTAL

ASUNTO: **REVISIÓN DE ADMISIBILIDAD DE LA FITSA IOARR: "RENOVACION DE PUENTE; EN EL CAMINO VECINAL HU-1004 (PUENTE YUNQUI) TRAMO: EMP. PE-5N A LA UNION-SANTA ISABEL EN EL CENTRO POBLADO LA UNION, DISTRITO DE CODO DEL POZUZO, PROVINCIA PUERTO INCA, DEPARTAMENTO HUANUCO" CUI N°2676316".**

REFERENCIA: **INFORME LEGAL 000015-2025-GRH-GRRNGA/SGGA-KKTI**

FECHA: **HUANUCO, 27 de Noviembre del 2025**

Por medio de la presente, me permito saludarlo cordialmente y, a su vez, en atención al documento en referencia, emitido por la Abog. Karitza Katerine Trejo Inocencio, Especialista Legal, quien, tras realizar una revisión preliminar, ha verificado que el proyecto presentado por el titular la Municipalidad Distrital Codo del Pozuzo, contiene una serie de observaciones, las cuales se detallan en el informe adjunto.

En virtud de lo expuesto, y en relación con el documento en referencia, se sugiere que a través de su despacho se remita el presente informe al Sr. Tomas Ocampo Tafur alcalde de la Municipalidad Distrital Codo del Pozuzo. Asimismo, se otorga un plazo máximo de dos (02) días hábiles para que cumpla con la presentación de la documentación e información necesaria para subsanar las observaciones de admisibilidad señaladas en el presente informe, bajo apercibimiento de considerarse como NO PRESENTADA en caso de no cumplirse dicho plazo.

Es todo cuanto informamos a usted para conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

HUÁNUCO
Firmado digitalmente por: PRUDENCIO CHACON Victor Kenyi FAU 20489250731 soft
Motivo: Por encargo
Fecha: 27/11/2025 17:30:47-0500

Documento firmado digitalmente
VICTOR KENYI PRUDENCIO CHACON
SUB GERENTE (E)

CC:
ARCHIVO

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

INFORME N°000015-GRH-GRRNGA/SGGA-KKTI

Reg. Documento: **06612223**
Reg. Expediente: **03811526**

A : Victor Kenyi Prudencio Chacón
Sub-Gerente de Gestión Ambiental (e)

ASUNTO : Revisión de Admisibilidad de la presentación de la FITSA: "RENOVACION DE PUENTE; EN EL CAMINO VECINAL HU-1004 (PUENTE YUNQUI) TRAMO: EMP. PE-5N A LA UNION-SANTA ISABEL EN EL CENTRO POBLADO LA UNION, DISTRITO DE CODO DEL POZUZO, PROVINCIA PUERTO INCA, DEPARTAMENTO HUANUCO" CUI N°2676316".

REFERENCIA : OFICIO N°532-2024-MPM/A

FECHA : Huánuco, 27 de noviembre del 2025

Por medio del presente me dirijo a Usted para saludarlo cordialmente y a su vez remitir una respuesta al trámite de solicitud presentada ante Gobierno Regional de Huánuco, mediante la cual Solicita la Evaluación de la FITSA: "RENOVACION DE PUENTE; EN EL CAMINO VECINAL HU-1004 (PUENTE YUNQUI) TRAMO: EMP. PE-5N A LA UNION-SANTA ISABEL EN EL CENTRO POBLADO LA UNION, DISTRITO DE CODO DEL POZUZO, PROVINCIA PUERTO INCA, DEPARTAMENTO HUANUCO" CUI N°2676316". Al respecto Indicar lo siguiente:

Que, el *DECRETO SUPREMO N° 008-2019-MTC, Artículo 11.- De los proyectos de inversión, actividades y servicios del Sector Transporte no sujetos al SEIA, 11.6 La FITSA debe ser elaborada por un equipo de profesionales conformado por especialistas ambientales y sociales, con experiencia en la elaboración de instrumentos de gestión ambiental de proyectos de infraestructura del Sector Transportes. Asimismo, puede ser elaborada por consultoras ambientales inscritas en el Registro Nacional de Consultoras Ambientales a cargo del SENACE."*, la misma que deberá acreditar la experiencia en elaboración de I.G.A. para el sector transporte y ser anexado en el (currículum vitae) de los profesionales que elaboraron la FITSA, debidamente legalizado notarialmente.

Que, si bien la presunción de veracidad en la *Ley N° 27444 establece que los documentos y declaraciones presentados por los administrados en un procedimiento administrativo se consideran verdaderos, salvo que exista prueba en contrario. Este principio simplifica los trámites al permitir que la administración presuma la veracidad de la información hasta que una fiscalización posterior demuestre lo contrario, pero también obliga al administrado a presentar información veraz.*

Que, el Art.427 del C.P.P. establece sobre ***Falsificación de documentos***: *El que hace, en todo o en parte, un documento falso o adultera uno verdadero que pueda dar origen a derecho u obligación o servir para probar un hecho, con el propósito de utilizar el documento, será reprimido, si de su uso puede resultar algún perjuicio, con pena privativa de libertad no menor de dos ni mayor de diez años y con treinta a noventa días-multa si se trata de un documento público, registro público, título auténtico o cualquier otro trasmisible por endoso o al portador y con pena privativa de libertad no menor de dos ni mayor de cuatro años, y con ciento ochenta a trescientos sesenticinco días-multa, si se trata de un documento privado. El que hace uso de un documento*

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

falso o falsificado, como si fuese legítimo, siempre que de su uso pueda resultar algún perjuicio, será reprimido, en su caso, con las mismas penas.

Que, en respaldo al criterio de evaluación de los Especialistas y en merito a los Principios del Procedimiento Administrativo establecidos en el Artículo IV. De la Ley N°27444, Se requiere que la **MUNICIPALIDAD DISTRITAL CODO DEL POZUZO** (titular del Proyecto), en el plazo excepcional de **02** días hábiles cumpla con subsanar lo siguiente:

1. DEBE ADJUNTARSE DE FORMA LEGALIZADA LA DECLARACIÓN JURADA DE AUTORIZACIÓN, DEL TITULAR Y DE LOS PROFESIONALES QUE SUSCRIBEN LA FITSA.
2. PRESENTAR EL VOUCHER ORIGINAL DE DERECHO DE TRAMITE.

Motivo por el cual, se sugiere que a través de su despacho se remita el presente informe al Titular de la **MUNICIPALIDAD DISTRITAL CODO DEL POZUZO**, para su conocimiento y fines correspondientes.

Atentamente,

HUÁNUCO
Firmado digitalmente por: TREJO INOCENCIO Karitza Katerine FAU 20489260731 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 27/11/2025 17:13:09-0500

0006 [redacted] 000242

Codo del Pozuzo, 21 de noviembre del 2025.

OFICIO N° 532- 2025-MDCDP/A

GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO
25 NOV. 2025
Reg. de Sr. 38 11526
Reg. de C. 66 01182
Folios: 947 Hora: 17:17 Firma:
boucher copia

Señor:
ANTONIO LEÓNIDAS PULGAR LUCAS
GOBERNADOR REGIONAL DE HUÁNUCO

ATENCIÓN:
GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN AMBIENTAL.

Presente. –

ASUNTO : **PRESENTACIÓN DE LA FICHA TÉCNICA SOCIO AMBIENTAL (FITSA): "RENOVACIÓN DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL HU-1004 (PUENTE YUNQUI) TRAMO: EMP. PE-5N A (LA UNIÓN) - SANTA ISABEL EN EL CENTRO POBLADO LA UNIÓN, DISTRITO DE CODO DEL POZUZO, PROVINCIA PUERTO INCA, DEPARTAMENTO HUÁNUCO" CUI N° 2676316.**

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted, saludándolo cordialmente en nombre de la Municipalidad Distrital de Codo del Pozuzo, y a la vez, remitir la presentación de la Ficha Técnica Socio Ambiental (FITSA): "RENOVACIÓN DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL HU-1004 (PUENTE YUNQUI) TRAMO: EMP. PE-5N A (LA UNIÓN) - SANTA ISABEL EN EL CENTRO POBLADO LA UNIÓN, DISTRITO DE CODO DEL POZUZO, PROVINCIA PUERTO INCA, DEPARTAMENTO HUÁNUCO" CUI N° 2676316.

Por otro lado, he de indicar que se ha elaborado la Ficha Técnica Socio Ambiental (FITSA) de acuerdo con lo establecido en el ANEXO II de la *Resolución Directoral N° 0573-2022-MTC/16, Con la finalidad de obtener* la aprobación del instrumento de Gestión Ambiental.

Finalmente, mencionar que ante cualquier duda o consulta referente al presente comunicarse con el Sr. LENIN PAJUELO SOTO con número de celular 955900918.

Agradeciendo de antemano la atención prestada y seguros de contar con su pronta respuesta, me despido reiterándole las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente;

Fecha 26 NOV 2025
Visto el do
Pase a : SGGA
Para : Revisión y Atención
Según corresponde.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CODO DEL POZUZO
Bach. Der TOMAS OCAMPO TAFUR
ALCALDE

GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO
Gerencia Regional De Recursos Naturales
Gestión Ambiental
REG: 2017 HORA: 11:56
FOLIO: 147 + 1cb FIRMA:

Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental
GERENTE

GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO
Sub Gerencia de Gestion Ambiental
RECIBIDO
26 NOV. 2025
REG. 640 HORA 12:40 pm
FOLIO 947 FIRMA

Fecha 26 NOV 2025
Visto el documento
Pase a : Abog. Karitza
Para : Revisión de
Admisibilidad.

Sub Gerencia de Gestión Ambiental
SUB GERENTE
Gobierno Regional Huánuco

"MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CODO DEL POZUZO"

000006

000007

FICHA TÉCNICA SOCIO AMBIENTAL (FITSA)

PARA LA IOARR

"RENOVACIÓN DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL HU-1004 (PUENTE YUNQUI) TRAMO: EMP. PE-5N A (LA UNIÓN) - SANTA ISABEL EN EL CENTRO POBLADO LA UNIÓN, DISTRITO DE CODO DEL POZUZO, PROVINCIA PUERTO INCA, DEPARTAMENTO HUANUCO" CUI N° 2676316.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: OCAMPO TAFUR Tomas FAU 20227391155 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 17:53:08-0500

CIP: N°285496

Firmado digitalmente por: ESPINOZA HUERTO MARY EVELIN FIR 47512238 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:52:12-0500

CSP: N° 4750

Firmado digitalmente por: MARTEL CONDEZO DAYSI FIR 73306414 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:51:10-0500

ÍNDICE

FICHA TÉCNICA SOCIO AMBIENTAL (FITSA) 4
1. ANTECEDENTES 4
2. OBJETIVOS DEL ESTUDIO 5
2.1. Objetivo General 5
2.2. Objetivos Específicas 5
3. SUPUESTO DE APLICACIÓN 5
4. MARCO LEGAL 6
5. DATOS GENERALES DE LA IOARR 13
6. UBICACIÓN DE LA IOARR, ACTIVIDAD Y/O SERVICIO 16
7. UBICACIÓN DE LAS ÁREAS AUXILIARES A SER UTILIZADAS 16
8. IDENTIFICACIÓN DE FUENTES DE AGUA 19
9. IDENTIFICACIÓN DE ÁREA NATURAL PROTEGIDA (ANP) O SU ZONA DE AMORTIGUAMIENTO, ÁREA DE CONSERVACIÓN REGIONAL, SITIOS RAMSAR COLINDANTES O ECOSISTEMAS FRÁGILES 22
10. IDENTIFICACIÓN DE ÁREAS ARQUEOLÓGICAS Y/O PATRIMONIO CULTURAL 23
11. RESIDUOS SÓLIDOS Y LÍQUIDOS 24
12. DESCRIPCION DE LAS ETAPAS Y ACTIVIDADES DE LA IOARR, ACTIVIDAD O SERVICIO 38
13. ÁREA DE INFLUENCIA DE LA IOARR 46
14. CARACTERIZACIÓN DE LA LINEA BASE AMBIENTAL, SOCIOECONÓMICO Y CULTURAL 49
15. IDENTIFICACIÓN, CARACTERIZACIÓN Y VALORACIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES 73
16. MEDIDAS DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y CORRECCIÓN 91
17. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN 130
18. PRESUPUESTO DE IMPLEMENTACIÓN 131
19. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 132
20. ANEXOS 133

TITULAR | **ESPECIALISTA AMBIENTAL** | **ESPECIALISTA SOCIAL**

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: OCAMPO TAFUR Tomas FAU 20227391155 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 17:53:06-0500

CIP: N°285496

Firmado digitalmente por: ESPINOZA HUERTO MARY EVELIN FIR 47512238 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:52:12-0500

CSP: N° 4750

Firmado digitalmente por: MARTEL CONDEZO DAYSI FIR 73306414 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:51:10-0500

20.1. ANEXO 01: PANEL FOTOGRÁFICO

20.2. ANEXO 02: MAPAS

20.3. ANEXO 03: METRADO DE PARTIDAS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

20.4. ANEXO 04: PRESUPUESTO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

20.5. ANEXO 05: MATRICES DE IMPACTO AMBIENTAL

20.6. ANEXO 06: FICHAS CARACTERIZACIÓN DE LAS ÁREAS AUXILIARES

20.7. ANEXO 07: CV DE LOS PROFESIONALES QUE ELABORARON EL FITSA

20.8. ANEXO 08: SERNANP

20.9. ANEXO 09: SIGDA (ZONAS ARQUEOLÓGICAS EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DE LA IOARR)

20.10. ANEXO 10: REGISTRO SANITARIO DEL AGUA PARA CONSUMO

20.11. ANEXO 11: PERMISO PARA EL USO DEL AGUA PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA

20.12. ANEXO 12: ACTAS DE AUTORIZACIÓN DE USO TEMPORAL DE TERRENO PARA ÁREAS AUXILIARES

TITULAR	ESPECIALISTA AMBIENTAL	ESPECIALISTA SOCIAL
FIRMA DIGITAL Firmado digitalmente por: OCAMPO TAFUR Tomas FAU 20227391155 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 20/11/2025 17:53:06-0500	CIP: N°285496 Firmado digitalmente por: ESPINOZA HUERTO MARY EVELIN FIR 47512238 hard Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 20/11/2025 13:52:12-0500	CSP: N° 4750 Firmado digitalmente por: MARTEL CONDEZO DAYSI FIR 73306414 hard Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 20/11/2025 13:51:10-0500

FICHA TÉCNICA SOCIO AMBIENTAL (FITSA)

1. ANTECEDENTES

En los últimos años, el Perú atravesó un período de recesión que impactó prácticamente toda la actividad económica del País. Las condiciones sociales y de producción general y particularmente de las zonas rurales, se han visto sumamente afectadas por motivos del deterioro de los accesos a zonas productoras y poblaciones rurales, que dependen fundamentalmente de las carreteras y puentes del ámbito rural; pues por efecto multiplicador va deteriorando la calidad de vida de las Poblaciones Rurales, con el alza desmesuradas de tarifas y fletes, pérdidas de la producción agropecuaria, reducción de ingreso y empleo rural, incremento de la pobreza, etc., las que son generadas por el deterioro y/o inexistencia de las vías de comunicación. Frente a este acontecimiento, el Gobierno se ha fijado metas concretas, consisten en incrementar la inversión prioritaria en la ampliación de la Infraestructura Rural de Transporte, con la finalidad de mejorar la calidad de vida de los habitantes del Perú profundo, a través de la construcción y/o reposición de puentes, dando acceso a los grandes y medianos centros de producción y de consumo; buscando asimismo, crear las condiciones para la Reactivación de la Economía Rural y el retorno de los campesinos a sus lugares de origen.

Los pobladores y vecinos de los diversos centros poblados, cercanos al área de influencia de la IOARR: "RENOVACIÓN DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL HU-1004 (PUENTE YUNQUI) TRAMO: EMP. PE-5N A (LA UNIÓN) - SANTA ISABEL EN EL CENTRO POBLADO LA UNIÓN, DISTRITO DE CODO DEL POZUZO, PROVINCIA PUERTO INCA, DEPARTAMENTO HUANUCO", han venido realizando gestiones para la priorización del presente IOARR. En las comunidades rurales localizadas en los centros poblados que forman parte del ámbito de influencia de la IOARR, las deficiencias en las vías de comunicación fundamentalmente en los caminos vecinales y puentes, dificultan el tránsito vehicular, de las personas y el transporte de producción agropecuario tienen dificultades para acceder a los centros de servicios y a los mercados para la comercialización de los productos, aun en estas condiciones se hacen uso de los caminos vecinales, situación que genera pérdidas económicas por los precios elevados de transporte debido a las dificultades que se presentan para acceder a los mercados de comercialización y a los centros de consumo, generando pérdidas en los ingresos de los productores.

TITULAR	ESPECIALISTA AMBIENTAL	ESPECIALISTA SOCIAL
FIRMA DIGITAL Firmado digitalmente por: OCAMPO TAFUR Tomas FAU 20227391155 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 20/11/2025 17:53:06-0500	Firmado digitalmente por: ESPINOZA HUERTO MARY EVELIN FIR 47512238 hard Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 20/11/2025 13:52:12-0500 CIP: N°285496	Firmado digitalmente por: MARTEL CONDEZO DAYSI FIR 73306414 hard Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 20/11/2025 13:51:10-0500 CSP: N° 4750

2. OBJETIVOS DEL ESTUDIO

2.1. Objetivo General

Elaborar una Ficha Técnica Socio Ambiental (FITSA) mediante la cual se realice la identificación de los impactos ambientales que puedan ocurrir durante el desarrollo de las actividades del la IOARR "RENOVACIÓN DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL HU-1004 (PUENTE YUNQUI) TRAMO: EMP. PE-5N A (LA UNIÓN) - SANTA ISABEL EN EL CENTRO POBLADO LA UNIÓN, DISTRITO DE CODO DEL POZUZO, PROVINCIA PUERTO INCA, DEPARTAMENTO HUANUCO" y plantear las medidas de mitigación, logrando de esta manera que todas las etapas de esta obra se realicen en armonía con la conservación del medio ambiente, las mismas que deben ser conocidas por el contratista para ser aplicadas durante la ejecución de la obra.

2.2. Objetivos Específicas

- Identificar las actividades propias de la IOARR que tienen implicancias ambientales, en el área de influencia.
- Identificar, evaluar e interpretar los impactos ambientales que se pudieran generar en las diferentes etapas de la IOARR.
- Proponer las medidas de manejo ambiental adecuadas que permitan prevenir y corregir los efectos socioambientales adversos más significativos para las diferentes actividades proyectadas en el mantenimiento periódico de la IOARR.
- Determinar los costos que demandará la ejecución de las medidas de protección y mitigación.

3. SUPUESTO DE APLICACIÓN

En esa línea, la renovación del Puente pertenece a transporte – transporte urbano - vías urbanas según el sistema de seguimiento de inversiones del MEF, por lo tanto, la IOARR: **"RENOVACIÓN DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL HU-1004 (PUENTE YUNQUI) TRAMO: EMP. PE-5N A (LA UNIÓN) - SANTA ISABEL EN EL CENTRO POBLADO LA UNIÓN, DISTRITO DE CODO DEL POZUZO, PROVINCIA PUERTO INCA, DEPARTAMENTO HUANUCO". CUI Nº 2676316**, constituye una intervención de Rehabilitación (renovación) del Puente, por lo que **No se prevé** la generación de impactos negativos que afecten significativamente a uno o más de los criterios de protección ambiental establecidos en el Anexo V del Reglamento de la Ley SEIA. Por consiguiente, la intervención del asunto no requiere de Certificación Ambiental, aplicando en este caso, la Elaboración de una Ficha Técnica Socio Ambiental (en adelante FITSA) según lo

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: OCAMPO TAFUR Tomas FAU 20227391155 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 17:53:06-0500

CIP: N°285496
Firmado digitalmente por: ESPINOZA HUERTO MARY EVELIN FIR 47512238 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:52:12-0500

CSP: N° 4750
Firmado digitalmente por: MARTEL CONDEZO DAYSI FIR 73306414 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:51:10-0500

establecido en el artículo 11 del Reglamento de Protección Ambiental del Sector Transportes (RPAST), aprobado por Decreto Supremo N° 004-2017-MTC.

Así mismo, hay que precisar que mediante Decreto Supremo N° 008-2019-MTC, el cual modifica entre otros, el artículo 11 del Reglamento de Protección Ambiental para el Sector Transportes, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2017-MTC, establece lo siguiente: *"11.1. Los titulares de inversión, actividades y servicios del Sector Transportes que no están sujetos al Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental - SEIA, no están obligados a gestionar la certificación ambiental; sin embargo, deben cumplir con las normas generales emitidas para el manejo de residuos sólidos, aguas, efluentes, emisiones, ruidos, suelos, conservación del patrimonio natural y cultural, zonificación, construcción y otros que pudieran corresponder, así como aplicar las medidas de prevención, mitigación, remediación y compensación ambiental, que resulten acordes a su nivel de incidencia sobre el ambiente y en cumplimiento al principio de responsabilidad ambiental"*; por lo tanto, deben presentar una Ficha Técnica Socio Ambiental (FITSA).

En esa línea, la modificatoria del citado Reglamento, señala que la FITSA debe ser elaborada por un equipo de profesionales conformado por especialistas ambientales y sociales, con experiencia en la elaboración de instrumentos de gestión ambiental de IOARRs de infraestructura del Sector Transportes.
Asimismo, puede ser elaborada por consultoras ambientales inscritas en el Registro Nacional de Consultoras Ambientales a cargo del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las inversiones sostenibles (SENACE).

Por otro lado, de conformidad con el **artículo 2 de la Resolución Directoral N° 0573-2022-MTC/16 de fecha 10 de agosto de 2022**, resulta conveniente su evaluación y la conformidad o no conformidad del formato de Ficha Técnica Socio Ambiental (FITSA) aplicable al tipo de inversión, actividades y servicios de: i) Mejoramiento de infraestructura vial interurbana (red vial vecinal) menor o igual a 10 km sin trazo nuevo; ii) Puente modular, iii) servicios de conservación periódica, y iv) construcción y/o reposición de Puentes definitivos de menores luces.

4. MARCO LEGAL

NORMAS GENERALES

- Constitución Política del Perú
- Decreto legislativo que agiliza trámites para la ejecución de obras públicas: Decreto Legislativo N° 1003 del 01 de mayo de 2008.
- Ley Marco para el Crecimiento de la Inversión Privada, Decreto Legislativo N° 757

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: OCAMPO TAFUR Tomas FAU 20227391155 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 17:53:08-0500

CIP: N°285496
Firmado digitalmente por: ESPINOZA HUERTO MARY EVELIN FIR 47512238 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:52:12-0500

CSP: N° 4750
Firmado digitalmente por: MARTEL CONDEZO DAYSI FIR 73306414 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:51:10-0500

(13/11/991).

- Ley General del Ambiente: Ley N°28811 publicada el 13 de octubre de 2005.
- Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental (SNGA): Ley N° 28245, publicada el 04 de junio de 2004, y su Reglamento. Decreto Supremo N° 008-2005-PCM del 28 de enero de 2005.
- Ley que facilita la ejecución de obras viales Ley N° 27628.
- Ley N°1252 que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual Gestión de Inversiones (invierte.pe), si como sus directivas que regulan las diferentes fases del ciclo del proyecte de inversión.
- Ley de Sistema Nacional de Inversión Pública: Ley N° 27293.
- Ley de Bases de la Descentralización: Ley N°27783.
- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N°27867 (18/09/2002) y su modificatoria.
- Ley Orgánica de Municipalidades. Ley N° 23853.
- Ley General de Comunidades Campesinas, Ley N°24856, y sus reglamentos, Decreto Supremo N°008-91-TR y Decreto Supremo N°004-92-TR.
- Ley de Comunidades Nativas y de Desarrollo Agrario de la Selva y Ceja de Selva, Decreto-Ley N°22175, y su reglamento, Decreto Supremo N°003-79-AA.
- Ley del Derecho a la Consulta Previa de los Pueblos Indígenas u Originarios, Ley N°29785, y su reglamento, Decreto Supremo N°001-2012-MC.
- Decreto Supremo N° 054.2013-PCM (15.05.2103) Aprueban disposiciones especiales para ejecución de procedimientos administrativos.
- Ley de creación del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (SENACE), Ley N°29968.
- Ley de Promoción de las Inversiones para el Crecimiento Económico y el Desarrollo Sostenible, Ley N°30327.
- Ley N° 30222 que modifica la Ley N 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Decreto Supremo N°006-2014-TR que modifica el D.S 005-2012-TR, Reglamento

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: OCAMPO TAFUR Tomas FAU 20227391155 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 17:53:06-0500

CIP: N°285496
Firmado digitalmente por: ESPINOZA HUERTO MARY EVELIN FIR 47512238 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:52:12-0500

CSP: N° 4750
Firmado digitalmente por: MARTEL CONDEZO DAYSI FIR 73306414 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:51:10-0500

de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.

NORMAS SOBRE CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES.

- Ley de Recursos Hídricos: Ley N°29338, publicada el 23 de marzo de 2009.
- Ley de Áreas Naturales Protegidas: Ley N° 26534, publicada el 30 de junio de 1997 y su Reglamento, Decreto Supremo N° 038-2001-AG.
- Resolución Presidencial N°57-2014-SERNANP. Aprueban requisitos mínimos de solicitud de compatibilidad de propuesta de actividad superpuesta a un Área Natural Protegida de administración nacional y/o Zonas de Amortiguamiento, o Área de Conservación Regional.
- Ley Orgánica para el Aprovechamiento Sostenible de los Recursos Naturales: Ley N°26821, publicada el 25 de junio de 1997.
- Ley Forestal y de Fauna Silvestre: Ley N° 29763, publicada el 22 de julio del 2011. Reglamento para la Gestión Forestal: D.S. N°018-2015-MINAGRI.
- Reglamento para la Gestión de Fauna Silvestre: D.S N°019-2015-MINAGRI.
- Reglamento para la Gestión Forestal y de Fauna Silvestre en Comunidades Nativas y Comunidades Campesinas: D.S N°021-2015-MINAGRI.
- Decreto Legislativo N° 1278 Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos y su reglamento D.S. N° 014-2017-MINAM.
- Decreto Supremo que aprueba la actualización de la lista de clasificación y categorización de las especies amenazadas de Fauna Silvestre legalmente protegidas: D.S. N°004-2014-MINAGRI, publicada el 08 de abril del 2014.
- Categorización de especies amenazadas de Flora Silvestre: D.S; N°043-2C06-AG, publicada el 13 de julio del 2006.
- Reglamento de Clasificación de Tierras por su capacidad de Uso Mayor. D.S N°C17- 2009-AG, publicada el 02 de setiembre del 2009.
- Aprovechamiento de Canteras de Materiales de Construcción, Decreto Supremo N°037-96-EM.

NORMAS DE EVALUACIÓN AMBIENTAL

- Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental (SNGA). Ley N°28245, publicada el 04 de junio de 2004, y su Reglamento, Decreto Supremo N° 008-2005-PCM del 28 de enero de 2005.
- Ley del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental: Ley N°27446, publicada el 23 de abril del 2001.
- Reglamento de la Ley N° 27446 Ley del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental. Decreto Supremo N° 019-2009-MINAM, publicado el 24 de septiembre de 2009.
- Resolución Ministerial N° 052-2012-MINAM del 07.03.2012. Aprueban la Directiva para la concordancia entre el Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) y el Sistema nacional de Inversión Pública (hoy INVIERTE. PE).
- "Guía para la Elaboración de la Línea Base en el marco del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental – SEIA", aprobada por Resolución Ministerial N.° 00143-2025-MINAM
- Optimizan los procedimientos en el registro de Entidades Autorizadas para la elaboración de Estudios Ambientales en el marco del SEIA: D.S N°015-2016-MINAM, publicada en 07 de noviembre del 2016.
- Culminación del proceso de transferencia de funciones del subsector Transportes al SENACE RM N°160-2018-MINAM.
- Resolución Jefatural N° 106 2011-ANA (01.03.2011). Procedimiento para la emisión de opinión técnica que debe emitir la Autoridad Nacional del Agua en tos procedimientos de evaluación de los estudios de impacto ambiental relacionados con los recursos hídricos (indicando si es materia de aplicación para el IOARR).
- Resolución Jefatural N°090-2016-ANA (0710412016). Términos de Referencia comunes del contenido hídrico que deberán cumplirse en la elaboración de los estudios ambientales.

NORMAS REFERENTES A AFECTACIONES PREDIALES

- Ley General de Expropiaciones: Ley N°27117.
- Ley que facilita la ejecución de obras viales Ley N°27628.
- Dictan disposiciones sobre inmuebles afectados por trazos en vías públicas Decreto Ley N°20081.
- R.D N° 007-2004-MTC/16 Aprueban directrices para la elaboración y aplicación de Planes de Compensación y/o Reasentamiento Involuntario para IOARRs de Infraestructura vial.

- Decreto Legislativo N° 1192, y sus modificaciones, Decreto Legislativo que aprueba la Ley Marco de Adquisición y Expropiación de inmuebles, transferencia de inmuebles de propiedad del estado, liberación de interferencias y dicta otras medidas para la ejecución de obras de infraestructura, modificada por el Decreto Legislativo N° 1330.

NORMAS DE CALIDAD AMBIENTAL

- Aprueban Estándares de Calidad Ambiental (ECA) para Agua y establecen Disposiciones Complementarias, Decreto Supremo N° 004-2017-MINAN (06/06/2017).
- Aprueban Estándares de Calidad Ambiental (ECA) para Aire y establecen Disposiciones Complementarias, Decreto Supremo N° 003 2317-MINAM (06/0612017).
- Reglamento de Estándares Nacionales de Calidad Ambiental para Ruido, Decreto Supremo N° 085-2003-PCM.
- Aprueban Lineamientos para la Elaboración de un Plan de Contingencia para el Transporte Terrestre de Materiales y/o Residuos Peligrosos, Resolución Directoral N°1075-2016-MTC/16 del 30/12/2016.
- Manual de Dispositivos de Control de Tránsito Automotor para calles y carreteras, Resolución Ministerial N° 210-2002-MTC/15.02 (03/05/2000).
- Límites Máximos Permisibles de emisiones contaminantes para vehículos automotores que circulen en la red vial, Decreto Supremo N° 047-2001-MTC (31/10/2001) y sus modificatorias.

NORMAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- R.D. N° 006-2004-MTC/16. Plan de Consultas y Participación Ciudadana.
- R.D. N° 030-2006-MTC116. Guía Metodológica de los Procesos de Consulta y Participación Ciudadana en la Evaluación Ambiental y Social en el Subsector Transportes.
- Decreto Supremo N° 002-2009-MNAM. Reglamento sobre Transparencia, Acceso a la Información Pública y Participación y consulta Ciudadana en Asuntos Ambientales.
- RJ N°033.2016-SENACE/J, Herramientas de Gestión Social para la Certificación

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: OCAMPO TAFUR Tomas FAU 20227391155 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 17:53:08-0500

CIP: N°285496
Firmado digitalmente por: ESPINOZA HUERTO MARY EVELIN FIR 47512238 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:52:12-0500

CSP: N° 4750
Firmado digitalmente por: MARTEL CONDEZO DAYSI FIR 73306414 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:51:10-0500

Ambiental del Servicio nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles - SENACE.

NORMAS DE SECTOR TRANSPORTE

- Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones. Ley N° 27791.
- Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Decreto Supremo N° 021-2007-MTC.
- Texto Único de Procedimientos Administrativos: D.S. N° 016-2005-MTC, publicado el 29 de junio de 2005.
- R.D. N° 029-2006-MTC/16. Identificación y Desarrollo de Indicadores Socio Ambientales para la Infraestructura vial en la Identificación, Clasificación y Medición de los Impactos Socio ambientales.
- Ley que Regula el Transporte Terrestre de Materiales y Residuos Peligrosos, Ley N°28256 (15/06/2004) y su reglamento DS N°021-2008-MTC.
- Manual para el Diseño de Caminos No Pavimentados de Bajo Volumen de Tránsito, Resolución Directoral N° 084-2005-MTC/14 (16/11/2005).
- Resolución Ministerial N°526-2016 MTC/01.02. Tipificación de Infracciones y Escala de Sanciones vinculada con los Instrumentos de Gestión Ambiental y el desarrollo de actividades en curso.
- Resolución Ministerial N° 1056 -2016 – MTC/01.02 (22/12/16). Aprueban el Protocolo de Supervisión y Fiscalización Ambiental del sector Transportes del Ministerio de Transporte y Comunicaciones.
- Resolución Ministerial N°710-2017-MTC/01.02. Aprueban los Términos de Referencia para IOARRs con características comunes o similares de competencia del Sector Transportes del Anexo 1 del Reglamento de Protección Ambiental para el Sector Transportes.
- Aprueban Reglamento de Protección Ambiental para el Sector Transportes, Decreto Supremo N° 004-2017-MTC del 09/02/2017.
- Resolución Directoral N° 0573-2022-MTC/16 que actualización y mejora del Formato de Ficha Técnica Socio Ambiental - FITSA para IOARRs del sector Transportes.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: OCAMPO TAFUR Tomas FAU 20227391155 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 17:53:08-0500

CIP: N°285496
Firmado digitalmente por: ESPINOZA HUERTO MARY EVELIN FIR 47512238 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:52:12-0500

CSP: N° 4750
Firmado digitalmente por: MARTEL CONDEZO DAYSI FIR 73306414 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:51:10-0500

NORMAS PATRIMONIO CULTURAL Y ARQUEOLÓGICO

- Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación.
- Ley N° 29565, Ley de Creación del Ministerio de Cultura.
- Decreto Legislativo N° 1255, que modifica la Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de le Nación, y la Ley N° 29565, Ley de Creación del Ministerio de Cultura.
- Decreto Supremo N° 054-2013-PCM, que aprueba disposiciones especiales para ejecución de procedimientos administrativos.
- Decreto Supremo N° 060-2013-PCM, que aprueba disposiciones para la ejecución de procedimientos administrativos y otras medidas para impulsar IOARRs de inversión pública y privada.
- Decreto Supremo N° 003-2014-MC, que aprueba el Reglamento de Intervenciones Arqueológicas.
- Resolución Viceministerial N° 037-2013-VMPCIC-MC, que aprueba las Normas y Procedimientos para la emisión del Certificado de Inexistencia de Restos
- Arqueológicos (CIRA) en el marco de los Decretos Supremos N°054 y N° 060-2013-PCM.
- Resolución Directoral N° 564-2014-DGPA-VMPCIC/MC, que aprueba el Plan de Monitoreo Arqueológico.

MARCOS DE GESTIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO AL TRANSPORTE SUBNACIONAL (PATS):

- Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS) del PATS.
- Marco de Política para Reasentamiento Involuntario (MPRI) del PATS.
- Marco de Relacionamiento con Pueblas Indígenas (MRPI) del PATS.

POLITICAS DE SALVAGUARDIAS AMBIENTALES Y SOCIALES DEL BANCO MUNDIAL Y BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

Políticas Ambientales y Sociales del BID, (Política de Salvaguardas Ambientales y Sociales del BID OP-703 (sus 17 directrices); OP-102 Política de Acceso a la información, OP-704 Política de Gestión del Riesgo de Desastres Naturales, OP-

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: OCAMPO TAFUR Tomas FAU 20227391165 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 17:53:06-0500

CIP: N°285496
Firmado digitalmente por: ESPINOZA HUERTO MARY EVELIN FIR 47512238 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:52:12-0500

CSP: N° 4750
Firmado digitalmente por: MARTEL CONDEZO DAYSI FIR 73306414 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:51:10-0500

710 Política Operativa sobre Reasentamiento involuntario, OP-761 Política Operativa sobre igualdad de Género en el Desarrollo, OP-765 Política Operativa sobro Pueblos indígenas).

Políticas Ambientales y Sociales del BM: 1 Evaluación Ambiental (OP 4.01); Hábitats Naturales (OP 4.04), Pueblos Indígenas (OP 4.10); Recursos Culturales Físicos (OP 4.11); Reasentamiento Involuntario (OP 4.12); Género y Desarrollo (OP 4.20); Bosques (OP 4.36).

5. DATOS GENERALES DE LA IOARR

Cuadro N°5-1: Datos del titular de la IOARR.

DATOS DEL TITULAR	
Nombre completo del Titular	Municipalidad Distrital de Codo del Pozuzo
Representante Legal	Tomas Ocampo Tafur (Alcalde de la Municipalidad Distrital de Codo del Pozuzo)
RUC o DNI	20227391155 / 41277141
Correo Electrónico	roberarevalo.municododelpozuzo@gmail.com
Telf. Del responsable	+51 955 900 918
Dirección Fiscal del Representante Legal	JR. HUAMPAL NRO. S/N C.P. CODO DEL POZUZO (FRENTE A LA PLAZA) HUANUCO - PUERTO INCA - CODO DEL POZUZO

Cuadro N°5-2: Datos Persona Natural.

DATOS DE LOS PROFESIONALES QUE ELABORAN LA FITSA		
Nombres completos	**Especialista ambiental**	**Especialista Social**
	Ing. Mary Espinoza Huerto	Lic. Daysi Martel Condezo
DNI de los profesionales	47512238	73306414
RUC de los profesionales	1047512236	10733064141
Profesión	Ingeniería Ambiental	Licenciada en Sociología
Numero de Colegiatura vigente de los profesionales	CIP N°: 285496	CSP N°: 4750
Adjuntar CV documentado y habilitación.	Experiencia en 03 EIA, que rigen desde el Bachiller hasta la colegiatura (Ver Anexo 07)	Experiencia de 12 Meses en EIA, que rigen desde el Bachiller hasta la colegiatura (Ver Anexo 07)

TITULAR **ESPECIALISTA AMBIENTAL** **ESPECIALISTA SOCIAL**

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: OCAMPO TAFUR Tomas FAU 20227391155 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 17:53:08-0500

CIP: N°285496
Firmado digitalmente por: ESPINOZA HUERTO MARY EVELIN FIR 47512238 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:52:12-0500

CSP: N° 4750
Firmado digitalmente por: MARTEL CONDEZO DAYSI FIR 73306414 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:51:10-0500

Cuadro N°5-3: Datos de la IOARR.

DATOS DE LA IOARR	
Nombre completo de la IOARR, actividad o servicio (corroborar con el expediente técnico viable	"RENOVACIÓN DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL HU-1004 (PUENTE YUNQUI) TRAMO: EMP. PE-5N A (LA UNIÓN) - SANTA ISABEL EN EL CENTRO POBLADO LA UNIÓN, DISTRITO DE CODO DEL POZUZO, PROVINCIA PUERTO INCA, DEPARTAMENTO HUANUCO"
Código Único de inversión (CUI) o tipo de inversión	2676316
Población beneficiaria	**27** pobladores; Centro Poblado La Unión
Monto de inversión	S/. 2,009,744.19
Tiempo de ejecución	4 meses
El IOARR, actividad o servicio ha iniciado ejecución física	No
Declaro que el IOARR no incluye la construcción/creación de vía	✖
Tipo de intervención (supuesto)	Renovación de puente
Vida útil de la IOARR	10 años

A continuación, se describe de manera breve las características proyectadas y actuales de cada estructura:

Cuadro N°5-3: Características actuales y proyectadas del puente a mejorar.

PUENTE YUNQUI

Tipo de característica técnica	Características actuales de la IOARR de infraestructura	Características proyectadas de la IOARR de infraestructura
Tipo de estructura	Puente de madera	Puente tipo sección Losa
Clasificación de la vía	Vía vecinal	Vía vecinal
Estado	Actualmente, el puente de madera se encuentra en muy mal estado; tanto la superestructura como los apoyos, ambos de madera, presentan un avanzado deterioro que podría ocasionar el colapso del puente en el corto plazo.	Optimo
Longitud y Luz de puente	Longitud de 17 m	Longitud de 20 m, luz de 19.50 m
Ancho calzada	2.50 m	4.00 m

TITULAR ESPECIALISTA AMBIENTAL ESPECIALISTA SOCIAL

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: OCAMPO TAFUR Tomas FAU 20227391155 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 17:53:06-0500

CIP: N°285496
Firmado digitalmente por: ESPINOZA HUERTO MARY EVELIN FIR 47512238 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:52:12-0500

CSP: N° 4750
Firmado digitalmente por: MARTEL CONDEZO DAYSI FI 73306414 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:51:10-0500

Altura de puente respecto al cauce del cuerpo natural de agua en época de avenidas	No precisa	1.50 m
Número de carriles	Un carril	Dos carriles
Número de veredas	Sin veredas	Dos veredas (1.4m cada vereda)
Ancho de tablero	2.70 m	6.8 m
Velocidad de directriz	-	10-30km/h
IMDA	No precisa	>=50 veh/dia
Losa de aproximación	No precisa	Losa de concreto armado
Estribos	Apoyos de madera	Dos estribos de concreto armado
Cimentación	No precisa	Cimentación directa
Muros de contención	Sin protección de enrocado en ambos márgenes	Sin protección de enrocado en ambos márgenes
Tipo de estructura de defensa ribereña	Sin defensa ribereña	Sin defensa ribereña

Fuente: Expediente Técnico

Imagen N°5-4: Ubicación de puente proyectado.

Fuente: Google Earth

6. UBICACIÓN DE LA IOARR, ACTIVIDAD Y/O SERVICIO

Cuadro N°6-1: Ubicación del puente a mejorar.
PUENTE YUNQUI

Descripción	Región/Provincia /Distrito	Progresiva	Coordenadas UTM. Datum WGS 84 Zona 18S		Longitud (m)	Superposición en ANP, ZA o ACR
			Este	Norte		
Inicio	Huánuco/Puerto Inca/Codo del Pozuzo	00+000	464853.143	8926803.200	20	No
Fin		00+020	464866.015	8926787.893		

7. UBICACIÓN DE LAS ÁREAS AUXILIARES A SER UTILIZADAS

El IOARR utilizará las siguientes áreas auxiliares (marcar con una "x"):

- [ ] Canteras
- [ ] Planta de asfalto
- [x] Depósitos de material excedente
- [ ] Planta de chancado
- [ ] Almacén
- [x] Campamento
- [x] Patio de Maquinas
- [ ] Otros

Cuadro N°7-1: Ubicación de áreas auxiliares

Nombre	Ubicación Política	Área (m²)	Perímetro (m)	Lado y Acceso (m)	Titularidad del Terreno	Situación Legal del Predio	Distancia a Zona Urbana (km)
DME	Huánuco/Puerto Inca/Codo del Pozuzo	900.00	120.00	Derecho / 60	Privado	Privado	4.50
Patio de máquinas	Huanuco/Puerto Inca/Codo del Pozuzo	300.00	70.00	Derecho / 60	Privado	Privado	4.50
Campamento	Huanuco/Puerto Inca/Codo del Pozuzo	200.00	60.00	Derecho / 60	Privado	Privado	4.50
Fosa compostera N°01	Huanuco/Puerto Inca/Codo del Pozuzo	1.2	4.6	Derecho / 60	Privado	Privado	4.50
Hoyo seco N°01	Huanuco/Puerto Inca/Codo del Pozuzo	1.2	4.6	Derecho / 60	Privado	Privado	4.50
Hoyo seco N°02	Huanuco/Puerto Inca/Codo del Pozuzo	1.2	4.6	Derecho / 60	Privado	Privado	4.50

7.1. Patio de máquinas

Para la ejecución de la IOARR se utilizará maquinaria pesada en poca cantidad, sin embargo, es necesario un espacio para su estacionamiento durante las horas de descanso, en ese sentido, se utilizará como patio de máquinas un

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: OCAMPO TAFUR Tomas FAU 20227391155 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 17:53:06-0500

CIP: N°285496
Firmado digitalmente por: ESPINOZA HUERTO MARY EVELIN FIR 47512238 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:52:12-0500

CSP: N° 4750
Firmado digitalmente por: MARTEL CONDEZO DAYSI FIR 73306414 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:51:10-0500

lugar aledaño cercano al área de trabajo, cabe mencionar que no se realizará el mantenimiento ni lavado de estas unidades en este espacio, el área contará con la señalización adecuada para indicar el camino de acceso, ubicación y la circulación de equipos pesados. La descripción específica del área del patio de máquinas se encuentra en el Anexo 02. Mapas. En el siguiente cuadro se detalla lo referente al único patio de máquinas considerado:

Cuadro N°7.2-1: Patio de máquinas

Nombre	Coordenadas UTM, Datum WGS84 Zona 18S		Lado	Acceso (m)	Área (m²)	Perímetro (m)
	Este	Norte				
Patio de máquinas	464785.34	8926853.56	Derecho	60	300	70
	464804.19	8926860.26				
	464809.21	8926846.12				
	464790.37	8926839.42				

Fuente: Expediente Técnico

7.2. Depósito de Material Excedente

Para el presente IOARR, el área destinada como Depósito de Material Excedente será un terreno eriazo desprovisto de vegetación arbórea o arbustiva, contando solamente con escasa vegetación herbácea, tiene una capa muy superficial, no cuenta con material orgánico, en tal sentido, dicha área es apta para depositar del material excedente producto de las actividades de la IOARR.

Es importante indicar que, del total del área del DME es 900 m² para el alojamiento del material excedente, correspondiente a un volumen total estimado de 1200 m³. Esta relación permite una altura de apilamiento técnica y razonable, garantizando la seguridad y estabilidad del depósito durante la ejecución de la IOARR.

A continuación, se detallan las coordenadas de ubicación del DME considerado para el mejoramiento del presente IOARR:

Cuadro N°7.2-1: DME

Nombre	Coordenadas UTM, Datum WGS84 Zona 18S		Lado	Acceso (m)	Área (m²)	Perímetro (m)	Volumen de diseño (m3)	Volumen a disponer (m3)
	Este	Norte						
DME	464793.55	8926804.33	Derecho	60	900	120	1350	1200
	464821.53	8926815.15						
	464810.71	8926843.13						
	464782.73	8926832.31						

Fuente: Expediente Técnico

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: OCAMPO TAFUR Tomas FAU 20227391155 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 17:53:08-0500

CIP: N°285496
Firmado digitalmente por: ESPINOZA HUERTO MARY EVELIN FIR 47512238 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:52:12-0500

CSP: N° 4750
Firmado digitalmente por: MARTEL CONDEZO DAYSI FIR 73306414 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:51:10-0500

7.3. Campamentos

Un campamento es una instalación temporal diseñada para brindar soporte logístico, administrativo y operativo durante la ejecución del proyecto. Suele incluir áreas para almacenamiento de materiales, oficinas, dormitorios, comedores, servicios higiénicos, y abastecimiento de agua y energía.
Se ubica estratégicamente cerca de la vía en construcción para facilitar el acceso, optimizar tiempos y costos, garantizando un entorno funcional para los trabajadores y equipos.
Para la ejecución de la obra se optó por un campamento que se detallará en el siguiente cuadro:

Cuadro N°7.3-1: Campamento

Nombre	Coordenadas UTM, Datum WGS84 Zona 18S		Lado	Acceso (m)	Área (m²)	Perímetro (m)	N° de personas	Instalación de recursos	Abastecimiento (agua y energía)
	Este	Norte							
Campamento	464799.71	8926872.31	Derecho	60	200	60	8	-Oficinas.	SI
	464803.15	8926862.92						-Almacén.	
	464784.37	8926856.04							
	464780.93	8926865.43							

Fuente: Expediente Técnico

El campamento contará con habitaciones para trabajadores foráneos, oficinas y contará con el abastecimiento de agua para consumo humano y energía eléctrica.

7.4. Fosas composteras

Las fosas composteras son estructuras destinadas al tratamiento y descomposición de residuos orgánicos, incluyendo excretas, mediante un proceso controlado de compostaje. Deben ubicarse en un terreno con buen drenaje, lejos de fuentes de agua para evitar contaminación, y contar con dimensiones adecuadas para garantizar su eficiencia.

Para la ejecución de la obra se proyectó la ubicación de una fosa en un punto estratégico para su buena eficiencia durante la obra, en el siguiente cuadro se detallará la fosa compostera.

Cuadro N°7.5-1: Fosa compostera

Nombre	Coordenadas UTM, Datum WGS84 Zona 18S		Lado	Acceso (m)	Área (m²)	Perímetro (m)
	Este	Norte				
FC-01	464789.09	8926837.33	Derecho	60	1.2	4.6

Fuente: Expediente Técnico

7.5. Hoyos secos

Los hoyos secos son una solución sanitaria simple para la disposición de excretas en zonas sin acceso a sistemas de alcantarillado. Consisten en una excavación en el suelo donde se depositan los desechos, los cuales se degradan con el tiempo. Deben ubicarse en un terreno con buen drenaje, a una distancia mínima de 20 metros de fuentes de agua para evitar contaminación.

Para la ejecución de la obra se proyectó la ubicación de un hoyo en un punto estratégico para su buen uso durante la obra, en el siguiente cuadro se detallará las características del hoyo.

Cuadro N°7.5-1: Hoyo seco

Nombre	Coordenadas UTM, Datum WGS84 Zona 18S		Lado	Acceso (m)	Área (m²)	Perimetro (m)
	Este	Norte				
H-01	464783.18	8926854.33	Derecho	60	1.2	4.6
H-02	464745.27	8926889.45	Derecho	60	1.2	4.6

Fuente:Expediente Técnico

8. IDENTIFICACIÓN DE FUENTES DE AGUA

Durante los trabajos, se utilizarán dos fuentes de agua, uno para el consumo humano y otra para la ejecución de la obra, el cual contará con su respectivo permiso. En el cuadro siguiente se muestran sus características.

Cuadro N°8-1: Fuentes de agua consumo humano y ejecución de la IOARR

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: OCAMPO TAFUR Tomas FAU 20227391155 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 17:53:08-0500

CIP: N°285496
Firmado digitalmente por: ESPINOZA HUERTO MARY EVELIN FIR 47512238 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:52:12-0500

CSP: N° 4750
Firmado digitalmente por: MARTEL CONDEZO DAYSI FIR 73306414 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:51:10-0500

Nombre	Progresiva	Coordenadas UTM Este	Coordenadas UTM Norte	Distancia de acceso al cuerpo de agua (m)	Volumen requerido (m³)	Tipo de Fuente de Agua	Ubicación Política	Uso actual
FRIGOCENTRO S.R.L. (agua de mesa)	-	-	-	-	3	Privado	Huanuco / Huanuco / Huanuco	Consumo humano
COMITÉ DEL AGUA SANTA ISABEL	-	461617.00	8930280.00	60	35	Comunal	Huanuco/Puerto Inca/Codo del Pozuzo	Ejecución de la IOARR

Fuente: Expediente Técnico

Nota: El uso del agua para el consumo humano estará abastecida por la empresa FRIGOCENTRO S.R.L. la cual proporciona agua de mesa, esta empresa se encuentra autorizada por la DIGESA (ANEXO 10).

Por otra parte, el agua utilizada para la ejecución estará a cargo del Comité de Agua del caserío Santa Isabel. Cabe resaltar que se cuenta con un acuerdo previo con la directiva de dicho comité (ANEXO 11).

La cantidad de agua requerida para la ejecución de la obra es de 35 m3

Cuadro N°8-2: Disponibilidad hídrica para la IOARR por etapa

UNIDAD	DISPONIBILIDAD HIDRICA PARA LA EJECUCIÓN DE LA IOARR				
	Planificacion	Renovación		Cierre de actividades	Total (m3)
	mes 1	mes 2	mes 3	mes 4	
Volumen (m3)	2.5	12.5	12.5	7.5	35

Fuente: Expediente Técnico

DISPONIBILIDAD HIDRICA PATRA LA OBRA

Demanda hídrica requerida:

Demanda diario promedio:

Volumen requerido =35m3

Plazo de ejecución = 120 días

Demanda diario promedio Qd = Vobra/T=35/120=0.29m3/día

Oferta hídrica disponible:

Capacidad de reservorio comunal aproximadamente:

Vr=5m3

Considerando la reposición diaria del volumen almacenado, la oferta hídrica diaria es:

$$Q_o = V_r = 5 \text{ m}^3/\text{día}$$

TITULAR **ESPECIALISTA AMBIENTAL** **ESPECIALISTA SOCIAL**

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: OCAMPO TAFUR Tomas FAU 20227391155 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 17:53:06-0500

CIP: N°285496

Firmado digitalmente por: ESPINOZA HUERTO MARY EVELIN FIR 47512238 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:52:12-0500

CSP: N° 4750

Firmado digitalmente por: MARTEL CONDEZO DAYSI FIR 73306414 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:51:10-0500

Cuadro N°8-3: Disponibilidad hídrica para el consumo humano de la IOARR para el puente

El agua para el consumo del personal de trabajo se realizará a través de dispensadores de agua de mesa en bidones de 20 L, que serán reemplazados diariamente. La tabla siguiente muestra la cantidad aproximada de agua necesaria para abastecer el consumo del personal en la actividad. Para estimar el consumo total de agua durante la ejecución de la IOARR, se ha considerado un consumo referencial de 2.0 litros de agua por trabajador por día según la OMS.

Para efectos del cálculo del consumo de agua para el personal, se ha considerado un mes técnico equivalente de 30 días, criterio usual en la planificación de obras civiles,

Descripcion	DISPONIBILIDAD HIDRICA PARA EL CONSUMO DEL PERSONAL (PUENTE)				
	Planificacion	Mejoramiento		Cierre de actividades	
Tiempo de ejecucion	mes 1	mes 2	mes 3	mes 4	Consumo total de agua en el proyecto(m3)
Dias laborables	30	30	30	30	
N° personas en obra por dia (Hab/dia)	7	17	17	9	
Consumo diario (L / agua / dia)	14	34	34	18	3.00
Consumo mensual (L / agua / dia)	420	1020	1020	540	
Volumen (L)	420	2040		540	
Volumen (m3)	0.42	2.04		0.54	

con la finalidad de estimar de manera conservadora la demanda hídrica del proyecto.

DESCRIPCIÓN	PTE. YUNQUI	CONSUMO TOTAL(M3)
VOLUMEN(M3)	3.00	3.00

Fuente: Equipo técnico, en base al expediente técnico

La cantidad de agua consumida por el personal durante la ejecución del proyecto es de: 3000 litros.

Para la cantidad de bidones que serán necesarios para el consumo humano durante el proyecto será calculará de la siguiente manera:

N° de bidones=3000litros/20litros=150 unidades de bidones de 20L.

TITULAR ESPECIALISTA AMBIENTAL ESPECIALISTA SOCIAL

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: OCAMPO TAFUR Tomas FAU 20227391155 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 17:53:08-0500

CIP: N°285496
Firmado digitalmente por: ESPINOZA HUERTO MARY EVELIN FIR 47512238 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:52:12-0500

CSP: N° 4750
Firmado digitalmente por: MARTEL CONDEZO DAYSI FIR 73306414 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:51:10-0500

Se requerirá **150 bidones de 20L** que será asumido por el responsable de la ejecución del proyecto.

9. IDENTIFICACIÓN DE ÁREA NATURAL PROTEGIDA (ANP) O SU ZONA DE AMORTIGUAMIENTO, ÁREA DE CONSERVACIÓN REGIONAL, SITIOS RAMSAR COLINDANTES O ECOSISTEMAS FRÁGILES

El área de influencia de los puentes **NO** se superpone sobre algún Área Natural Protegida (ANP) o Zona de amortiguamiento, de acuerdo con el **módulo de compatibilidad** del SERNANP (VER ANEXO 8). Para mayor detalle ver la siguiente Imagen.

Así mismo hay que precisar que no se ha identificado ningún ecosistema frágil o critico que se superponga con el puente ni colinde a ello.

El área del proyecto No presenta superposición con ninguna Área Natural Protegida (ANP) de administración nacional, ni con su respectiva zona de amortiguamiento; asimismo, no coinciden con los límites de Áreas de Conservación Regional (ACR), ni con sitios RAMSAR cercanos, ni han sido clasificadas dentro de la categoría de ecosistemas frágiles oficialmente reconocidos.

Esto significa que se encuentra fuera de los ámbitos de protección ambiental establecidos a nivel nacional e internacional, y por lo tanto no está sujeto a las restricciones normativas específicas que regulan las actividades en dichas zonas, como limitaciones de uso del suelo, aprovechamiento de recursos o implementación de proyectos de infraestructura.

Sin embargo, aunque no esté dentro de un área bajo régimen especial de conservación, es importante considerar que la zona puede formar parte de un entorno de alta biodiversidad propio de la selva alta de Huánuco, donde se recomienda aplicar criterios de sostenibilidad y buenas prácticas ambientales para prevenir impactos negativos sobre los recursos naturales y los servicios ecosistémicos que benefician directamente a las comunidades locales.

MAPA INFORMATIVO - Código de Consulta N°: 615251

Coordenadas UTM, Datum WSG 84, Zona 18 S

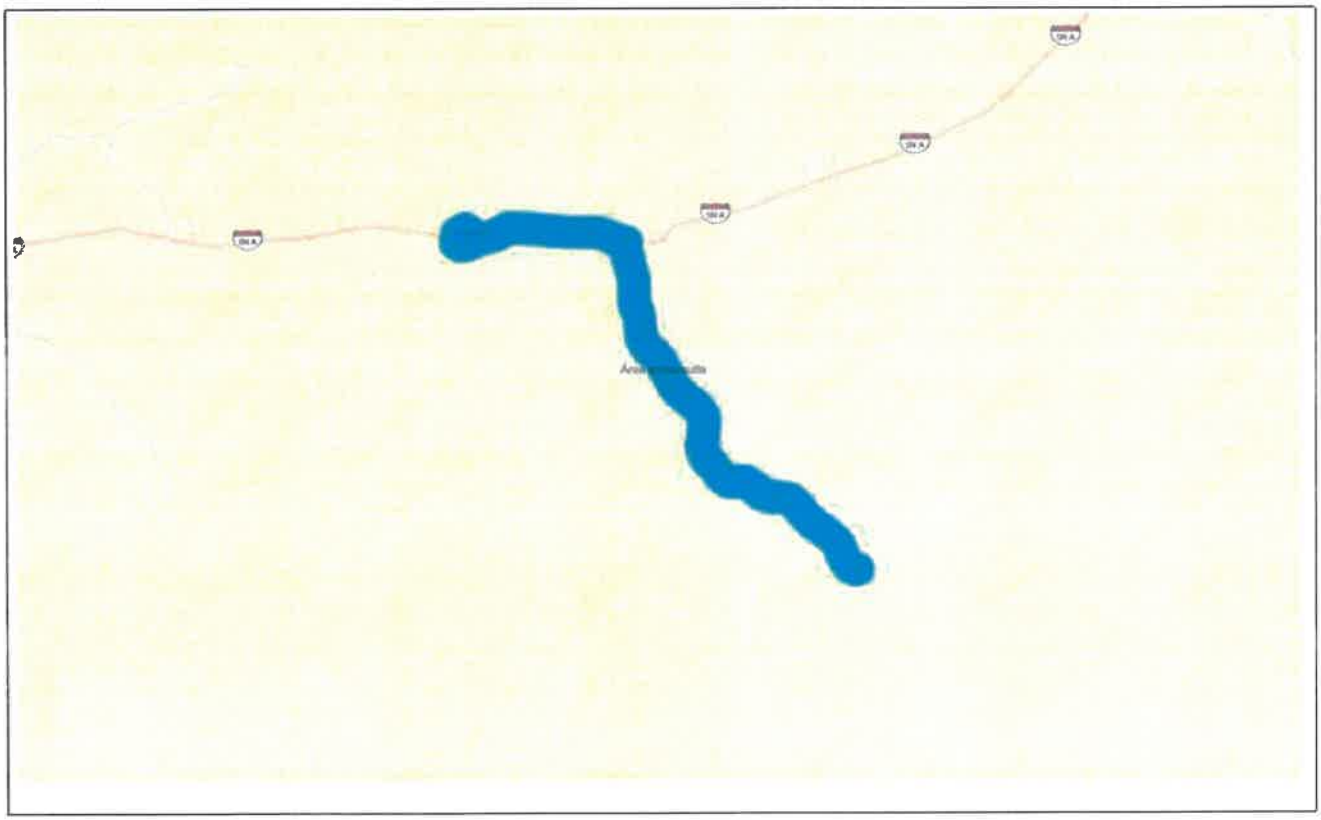

Fuente: https://compatibilidad.sernanp.gob.pe/mcomp/home

10. IDENTIFICACIÓN DE ÁREAS ARQUEOLÓGICAS Y/O PATRIMONIO CULTURAL

En el área de Influencia de la IOARR de inversión **NO** se encuentra ubicado **NINGUN** Área Arqueológica y/o Patrimonio Cultural, (VER ANEXO 9), por lo que la ejecución de la IOARR no afectará **NINGUNA ÁREA ARQUEOLÓGICA**.

Cuadro N°10-1: Identificación de áreas arqueológicas

¿El proyecto se ubica en área arqueológica y/o patrimonio cultural?				SI / NO				
Nombre				-				
Ubicación	rogresiv	Altitud (MSNM)	Área (m2)	Coordenadas UTM WGS84 (Zonal)		Región	Provincia	Distrito
				ESTE	NORTE			
-	-	-	-	-	-	-	-	-

TITULAR | ESPECIALISTA AMBIENTAL | ESPECIALISTA SOCIAL

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: OCAMPO TAFUR Tomas FAU 20227391155 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 17:53:06-0500

CIP: N°285496

Firmado digitalmente por: ESPINOZA HUERTO MARY EVELIN FIR 47512238 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:52:12-0500

CSP: N° 4750

Firmado digitalmente por: MARTEL CONDEZO DAYSI FIR 73306414 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:51:10-0500

ZONAS ARQUEOLOGICAS EN ÁREA DE INFLUENCIA

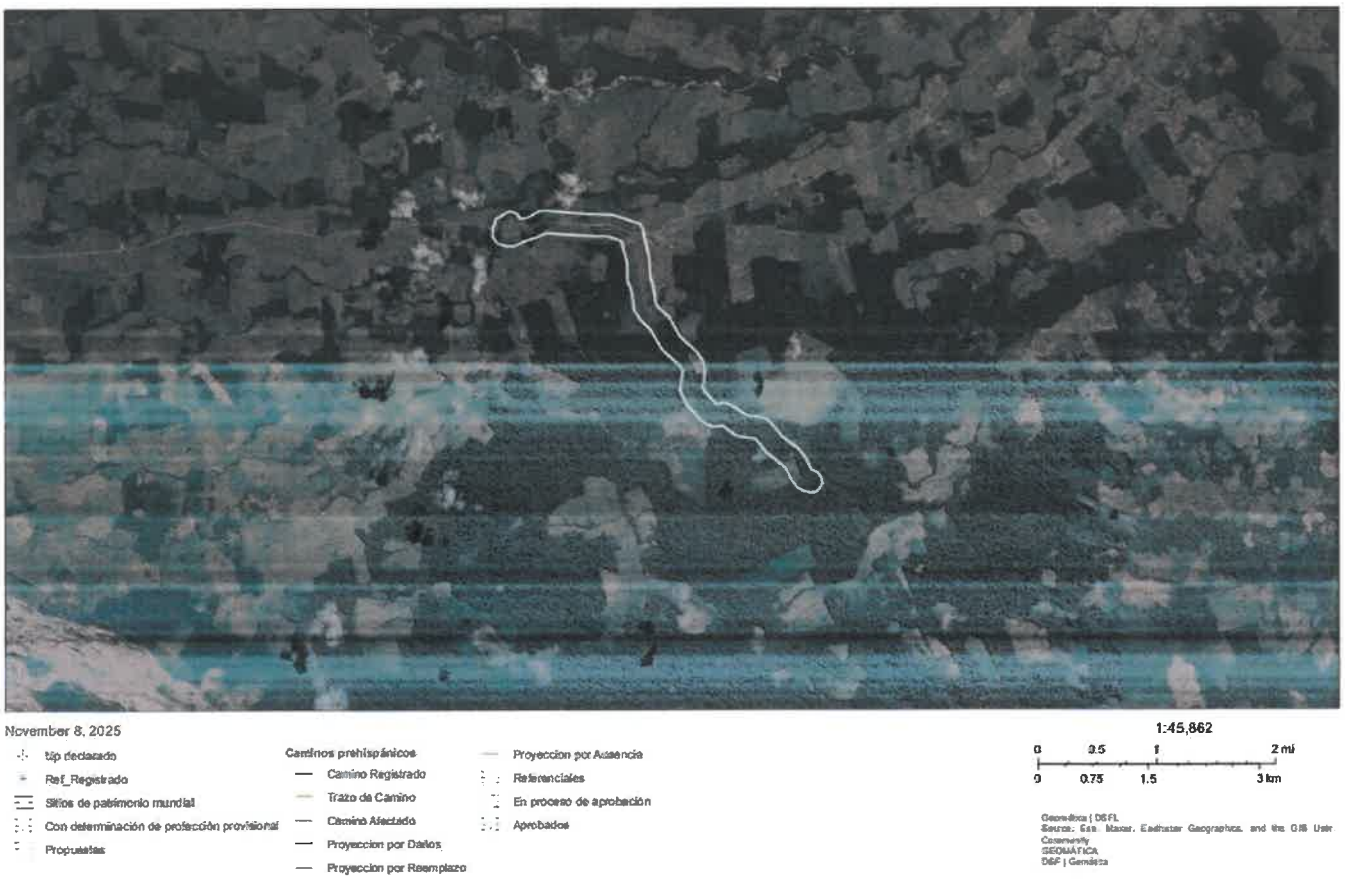

Fuente: https://sigda.cultura.gob.pe/#

11. RESIDUOS SÓLIDOS Y LÍQUIDOS

En el presente ítem se describe los lineamientos a seguir con la finalidad de realizar un manejo integral y sostenible, mediante la integración de las políticas, planes, programas, estrategias y acciones de quienes intervienen en la gestión y el manejo de los residuos sólidos peligrosos y no peligrosos.

11.1. Residuos solidos

Visto la envergadura de la IOARR, se contempla la generación de Residuos sólidos en las etapas de planificación, renovación, cierre de obra y operación y mantenimiento. En ese sentido a continuación se describe toda la generación y manejo.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: OCAMPO TAFUR Tomas FAU 20227391155 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 17:53:06-0500

CIP: N°285496
Firmado digitalmente por: ESPINOZA HUERTO MARY EVELIN FIR 47512238 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:52:12-0500

CSP: N° 4750
Firmado digitalmente por: MARTEL CONDEZO DAYSI FIR 73306414 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:51:10-0500

I. Lugar de Generación de Residuos Sólidos:

Los lugares de generación de los residuos sólidos que se generará durante la renovación del puente serán los siguientes:

Cuadro N°11-1: Fuentes de generación

Lugar de generación	Por su Manejo	Por su gestión
Patio de Maquinas Campamento Frente de Obra	Peligrosos No Peligrosos	Municipales No municipal

II. Generación de Residuos Sólidos

a. Estimación de residuos sólidos a generar por trabajadores en obra

La producción de residuos sólidos por persona según la SINIA-MINAM, para el periodo 2022 Región Huánuco es de 0,85 kg/día/Hab.

Para la estimación del peso total de residuos no peligrosos por cada puente, se empleará la fórmula matemática que a continuación se presenta:

$$P_{TOTAL\ \ DE\ \ RESIDUOS} = \eta \times 30\ (\mathrm{PPC}) \times t$$

Dónde:
P: Expresado en kilogramos de residuos
η : Expresado en número de personas
P P: Expresado en kilogramos de residuos
t : Expresado en meses

Cuadro N°11-2: Generación producto del Personal técnico en Obra del puente

Descripción	Etapas del IOARR				
	Planificacion	Renovacion		Cierre de actividades	
Tiempo de ejecución (MES)	1ero	2do	3ero	4to	
Dias laborables (día)	30	30	30	30	Total de generación de RR.SS. En la IOARR
N° Personas en Obra por dia	7	17	17	9	
Kg / residuos / dia	6.0	14.5	14.5	7.7	
Kg / residuos / Mes	178.5	433.5	433.5	229.5	
TOTAL	178.5	867		229.5	1275

TITULAR | ESPECIALISTA AMBIENTAL | ESPECIALISTA SOCIAL

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: OCAMPO TAFUR Tomas FAU 20227391155 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 17:53:06-0500

CIP: N°285496
Firmado digitalmente por: ESPINOZA HUERTO MARY EVELIN FIR 47512238 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:52:12-0500

CSP: N° 4750
Firmado digitalmente por: MARTEL CONDEZO DAYSI FIR 73306414 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:51:10-0500

b. Generación de RS por el uso de Materiales e Insumos

Para realizar el presente cálculo se ha considerado la lista de Materiales e insumos a utilizar durante el proceso constructivo de la Obra, por lo que a continuación se presente una tabla y estimación de los residuos sólidos peligrosos y No peligrosos a generarse durante la obra.

Cuadro N°11-3: Residuos sólidos no peligrosos y peligrosos posibles a generar en la IOARR

Clasificación de residuos	Tipos de residuos considerados	Descripción	Generación total Estimada (kg)
No peligrosos	Residuos Orgánicos	Resto de malezas o similar, restos de madera u otro material orgánico.	30.00
	Residuos Inorgánicos	**Metálicos;** Restos metálicos (fierro), latas de conservas, tapas de metal, varillas de fierro corrugado, varillas de soldadura, clavos, pernos, alambres, otro clavo u otro similar	20.00
		Papel y cartón; Folletos, catálogos(instructivos), sobre manilas, cajas de cartón, papel bon utilizado u otro similar	10.00
		PET; Productos PET	6.00
		Plástico; Envases plásticos, bolsas de herramientas manuales u otros similares.	10.00
Residuos Peligrosos	Peligrosos*	Bolsa de cemento, envases de productos de pintura, u otro similar	20
Total de residuos estimado (total Kg)			96.00

** **Nota:** No se ha considerado a solventes, combustibles, lubricantes, aceites de motores usados, producto que la IOARR contempla el mantenimiento de maquinarias y equipos en lugares autorizados, es decir en centros de automotriz. Lo antes se sustenta producto al tiempo de ejecución y tipo de intervención IOARR.*

III. Manejo de Residuos solidos

a. Manejo de Residuos No peligrosos

A continuación, se describirá las operaciones de minimización, segregación, almacenamiento, recolección, transporte, valorización y disposición final de los residuos sólidos no peligrosos generados por el

Firmado digitalmente por: OCAMPO TAFUR Tomas FAU 20227391155 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 17:53:06-0500

Firmado digitalmente por: ESPINOZA HUERTO MARY EVELIN FIR 47512238 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:52:12-0500
CIP: N°285496

Firmado digitalmente por: MARTEL CONDEZO DAYSI FIR 73306414 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:51:10-0500
CSP: N° 4750

desarrollo de las actividades de la obra.

- **Segregación en la fuente**

Los residuos sólidos se segregarán de acuerdo con su origen, grado de inflamabilidad, peligrosidad y toxicidad.

Para la segregación de residuos se tendrá en consideración el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1278, Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, aprobado por el Decreto Supremo N° 014-2017-MINAM y los protocolos de seguridad.

Los residuos pueden ser segregados asociando un color al recipiente que los contendrá, se tendrá como referencia lo establecido en la norma técnica peruana 900.058:2019 "gestión ambiental". Gestión de residuos. Código de colores para los dispositivos de almacenamiento de residuos.

Cuadro N°11-4: Tipos de residuos

Tipo de Residuos			Residuos identificados	
Tipo	**Color de Contenedor**	**Caracteristicas**	**Residuos**	**Descripción**
Plástico	○	Residuos comunes no peligrosos y que no pueden ser sometidos a procesos de descomposición	Residuos de Oficina, almacenes, otros	Papeles, cartones, embalajes, impresiones, otros
Vidrio	●			Plásticos, bolsas, botellas, embalajes, tecnopor, cintas de embalaje, etc. Llantas usadas de vehículos y maquinaria pesada
Papel y Cartón	●			Botellas de vidrio de bebidas, ventanas, vasos, envases de alimentos, otros.
Metales	●		Residuos metálicos de Renovación	Planchas, cables, varillas de fierro corrugado, varillas de soldadura, clavos, pernos, alambres, otros.
Orgánicos	●	Residuos biodegradables, que no contienen ningún residuo químico peligroso (inflamable, reactivo, tóxico o corrosivo.	Residuos orgánicos por retiro de vegetación	Restos de árboles, arbustos y pastos.
			Residuos orgánicos	Restos de comida del comedor, papeles higiénicos usados de los servicios higiénicos, papeles usados de las oficinas, cartones, revistas, periódicos, cajas de madera, bolsas de cemento, etc.
Renovación	DME	Material Inerte	Tierra / Material de demolición.	Material inerte como suelo suelto, conglomerado, rocas, otros similares.

Por otra parte, la segregación de los residuos sólidos en la fuente (Patio de máquina, Campamento y frente de trabajo).

Los recipientes de los residuos estarán debidamente etiquetados, de tal manera que puedan ser fácilmente identificados y se pueda evitar confusiones durante el transporte de los residuos.

Los contenedores se reubicarán al mismo tiempo que se realice

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: OCAMPO TAFUR Tomas FAU 20227391155 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 17:53:08-0500

CIP: N°285496
Firmado digitalmente por: ESPINOZA HUERTO MARY EVELIN FIR 47512238 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:52:12-0500

CSP: N° 4750
Firmado digitalmente por: MARTEL CONDEZO DAYSI FIR 73306414 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:51:10-0500

trabajos de excavaciones en los estribos derecho e izquierdo de la quebrada del puente, no debiendo abandonarse en las áreas donde se haya completado el trabajo.

Asimismo, cuando se realicen trabajos de menor envergadura en la margen derecha e izquierda de la quebrada, el capataz o responsable de la cuadrilla deberá solicitar en almacén, la entrega de bolsas plásticas o de bolsas de cemento (reúso) para que se depositen allí los residuos que puedan generar, disponiendo los residuos de acuerdo con su tipo en bolsas separadas.

Luego de culminar los trabajos en los frentes, el especialista ambiental deberá dotar con EPP de manejo de residuos sólidos, al personal encargado de trasladar las bolsas con los residuos, para luego depositarlas en el punto de acopio de residuos sólidos.

- **Almacenamiento y Recolección de residuos sólidos segregados**

Los residuos sólidos serán almacenados, considerando su peso, volumen y características físicas, de tal manera que garanticen la seguridad, higiene y orden, evitando fugas, derrames o dispersión de los residuos sólidos. Dicho almacenamiento facilitará las operaciones de carga, descarga y transporte de los residuos sólidos, considerando la prevención de la afectación de la salud de los operadores. Los tipos de almacenamiento de residuos sólidos para la obra son:

Almacenamiento Temporal: Es el almacenamiento temporal de residuos sólidos realizado en forma inmediata en el ambiente de trabajo, para su posterior traslado por la EO-RS.

Se colocarán una **batería de 06 contenedores Reutilizables por área**, es decir una batería en el patio de máquina, frente de obra y campamento, estos serán de 120lts de capacidad y un peso de 25kg, con tapa bajo oscilante Swing, esto permitirá que al depositar los residuos se fácil por su amplia apertura, así mismo tendrá un soporte interno que garantiza la óptima posición de la bolsa de 76x106cm, además tendrá una estructura tubular metálica desarmable con copete para los 06 botes y se colocaran sobre un pequeño piso de tierra. Además, estará instalado a un panel de polietileno virgen de alta densidad (PEHD), coloreado en masa y protección contra rayos UV.

Los colores serán de acuerdo con la Norma Técnica Peruana 900.058.2019.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: OCAMPO TAFUR Tomas FAU 20227391155 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 17:53:08-0500

CIP: N°285496
Firmado digitalmente por: ESPINOZA HUERTO MARY EVELIN FIR 47512238 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:52:12-0500

CSP: N° 4750
Firmado digitalmente por: MARTEL CONDEZO DAYSI FIR 73306414 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:51:10-0500

Residuos sólidos no municipales (azul, blanco, amarillo, marrón, plomo, rojo y negro). En el siguiente cuadro se presenta el color del recipiente a emplearse para el almacenamiento temporal de residuos sólidos y su correspondiente disposición final.

Cuadro N°11-5: Código de colores para clasificación de residuos No Peligrosos.

COLOR	TIPO	DESCRIPCIÓN
	Azul	Papeles, cartones, embalajes, impresiones, otros
	Blanco	Plásticos, bolsas, botellas, embalajes, tecnopor, cintas de embalaje, etc.
	Amarillo	Planchas, cables, varillas de fierro corrugado, varillas de soldadura, clavos, pernos, alambres, otros.
	Marrón	Restos de árboles, arbustos y pastos. Restos de comida o similar.
	Plomo	Botellas de vidrio de bebidas, ventanas, vasos, envases de alimentos, otros
	Negro	No aprovechable. Restos de limpieza, papel higiénico proveniente de los SS.HH.

Fuente: Norma técnica peruana- NTP 900.058.2019, Gestión de residuos sólidos, código de colores para el almacenamiento de residuos sólidos.

Cuadro N°11-6: Cantidad de Contenedores por componente para RS No Peligrosos

Componentes	Cantidad de baterías	N° de contenedores
Campamento	1	6
Puente (Frente de trabajo)	1	6
Patio de máquinas	1	6
Total	3	18

Fuente: Equipo de trabajo, 2025.

Nota: *el número de baterías significa que por 1 batería se va a instalar 6 contenedores de RS conforme a la normativa ambiental vigente.*

- **Segregación en la fuente**

Los residuos sólidos se segregarán de acuerdo con su origen, grado de inflamabilidad, peligrosidad y toxicidad.

Para la segregación de residuos se tendrá en consideración el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1278, Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, aprobado por el Decreto Supremo N° 014-2017-MINAM y los protocolos de seguridad.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: OCAMPO TAFUR Tomas FAU 20227391155 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 17:53:06-0500

CIP: N°285496
Firmado digitalmente por: ESPINOZA HUERTO MARY EVELIN FIR 47512238 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:52:12-0500

CSP: N° 4750
Firmado digitalmente por: MARTEL CONDEZO DAYSI FIR 73306414 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:51:10-0500

Los residuos pueden ser segregados asociando un color al recipiente que los contendrá, se tendrá como referencia lo establecido en la norma técnica peruana 900.058:2019 "gestión ambiental". Gestión de residuos. Código de colores para los dispositivos de almacenamiento de residuos.

Se deberá disponer la contratación de una EO-RRSS para el **transporte y disposición final en un relleno de sanitario del Perú**, esto producto que la **provincia de Puerto Inca**, No cuentan con rellenos sanitarios autorizados.

Por lo que se deberá tener en cuenta lo siguiente:

- No efectuar paradas no autorizadas o injustificadas a lo largo de la ruta de transporte.
- Respetar la capacidad y peso de la unidad.
- Las unidades de vehículos destinadas para este fin estarán equipadas con los siguientes elementos:
- Asegurar y proteger los contenedores, a fin de evitar derrames de sólidos en la vía de transporte.
- Las unidades dispondrán de sistemas (toldos, plásticos, lonas u otro) que garantice la protección de los residuos contra las lluvias.
- Limpieza de las unidades en forma adecuada y con la debida frecuencia para evitar emanaciones desagradables.

Se debe asegurar que todas las licencias y permisos para el transporte de residuos estén en regla y supervisar al personal, respecto al cumplimiento de las reglas y lineamientos para el transporte seguro de residuos sólidos, se contratara a una Empresa Operadora de residuos sólidos (EO-RS) acreditada y registra por el MINAM o de ser el caso según lo estipulado en la normativa ambiental vigente.

El transporte de residuos sólidos en la etapa de operación y manteniendo estará cargo de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CODO DEL POZUZO, por ser su jurisdicción y Titular de la IOARR, así mismo resaltar que este acuerdo deberá ser formalizado cuando el puente adentre en funcionamiento.

- **Valorización de residuos Sólidos**

Los residuos sólidos se segregarán de acuerdo con su origen, grado de inflamabilidad, peligrosidad y toxicidad.

En la IOARR son consideradas las operaciones de valorización como la reutilización (se reaprovechará directamente el elemento que constituye el residuo, para que cumpla el mismo fin para el cual fue elaborado originalmente, ejemplo, cajas de cartón para guardar utensilios, ropa, zapatos; papeles impresos por una cara para

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: OCAMPO TAFUR Tomas FAU 20227391155 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 17:53:06-0500

CIP: N°285496
Firmado digitalmente por: ESPINOZA HUERTO MARY EVELIN FIR 47512238 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:52:12-0500

CSP: N° 4750
Firmado digitalmente por: MARTEL CONDEZO DAYSI FIR 73306414 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:51:10-0500

imprimir documentos, envases de bebidas para llevar líquidos rehidratantes, etc.), también se seleccionarán los residuos que representen un valor comercial (papel, vidrio, metal, plástico) y se derivarán a través de una EORS y/o recicladores formales de la provincia de Puerto Inca. Donde se pueda comercializar y dar un segundo valor a los residuos generados durante la ejecución de la IOARR.

- **Disposición final de Residuos Solidos**

A continuación, se detallará la disposición final de residuos según su clasificación.

RS. No aprovechable (Inorgánicos)

Los residuos sólidos no peligrosos generados durante la ejecución de la IOARR que no puedan reciclarse serán dispuestos adecuadamente en un relleno sanitario autorizado, para la disposición final.

RS. Aprovechable (Inorgánicos).

Serán acopiados y entregados a recicladores autorizados o asociaciones formalizadas, según disponibilidad local.

RS. Orgánicos

Serán dispuestos en la **fosa compostera** que será descrita posteriormente.

RS. Peligrosos.

Los residuos peligrosos, producido en la actividad, serán entregados a unas Empresas Operadoras de Residuos Sólidos debidamente registrada ante el MINAM para su disposición final en un relleno de seguridad.

Por otra parte, hay que precisar que la disposición final se realizara una vez terminado la ejecución de la actividad, es decir en la etapa de cierre de obra.

Nota: La disposición final de los residuos sólidos que se genere en etapa de operación y manteniendo estará cargo de la Municipalidad Distrital de Codo del Pozuzo, por ser su jurisdicción, así mismo resaltar que este acuerdo deberá ser formalizado cuando el puente adentre en funcionamiento

- **Fosa Compostera**

Debido a la ubicación de la actividad, no se contempla el recojo de residuos sólidos municipales, por lo que la disposición final de los residuos sólidos orgánicos se realizará mediante una fosa compostera, que se describirá a continuación:

Función:

Una fosa compostera es un área excavada en el suelo diseñada

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: OCAMPO TAFUR Tomas FAU 20227391155 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 17:53:06-0500

CIP: N°285496
Firmado digitalmente por: ESPINOZA HUERTO MARY EVELIN FIR 47512238 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:52:12-0500

CSP: N° 4750
Firmado digitalmente por: MARTEL CONDEZO DAYSI FIR 73306414 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:51:10-0500

para la descomposición controlada de desechos orgánicos, transformándolos en compost, un abono natural, rico en nutrientes que se puede utilizar para mejorar la calidad del suelo. Los residuos orgánicos se colocan en capas y se descomponen mediante la acción de lombrices, en un proceso conocido como compostaje.

Proceso constructivo y de aplicación:

El MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO (MIDAGRI) mediante su entidad adscrita, el INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA (INIA), que con una Hoja Divulgativa denominada **"ELABORACIÓN DE COMPOST"**, indica que el proceso constructivo de la fosa compostera será de la siguiente manera:

- Seleccionar la ubicación de la fosa compostera teniendo en consideración que se encuentre relativamente cerca de donde se generan los residuos orgánicos para facilitar su transporte.
- Cavar una fosa, de 1.5 metros de largo por 0.80 metros de ancho por 0.50 metros de profundidad.
- Se colocará una capa base de material seco en el fondo de la fosa, para mejorar el drenaje y la aireación (top soil).
- Se añaden los desechos orgánicos a la fosa compostera.
- Para acelera el proceso de descomposición se añadirán aceleradores de compostaje (lombrices californianas).
- Una vez llenada la fosa se cubrirá con una capa de tierra (top soil) para evitar olores y poder ayudar a retener la humedad.
- Se colocará un tubo PVC de manera vertical, esto con la finalidad de facilitar la circulación del aire dentro de la pila de compost.

Cuadro N°11-7: Ubicación de Fosa Compostera

Codigo	Lugar	Coordenadas UTM – WGS84 Zona 18S	
		Este	Norte
FC-01	Patio de máquinas	464789.09	8926837.33

El mantenimiento de la fosa compostera se realizará semanalmente, usando cal para eliminar malos olores, también se deberá controlar la humedad, de estar muy seca se añadirá agua con moderación para mantener una humedad adecuada y de estar demasiado húmeda, se agregará materiales secos (top soil). Finalmente, cuando se concluye la obra se realizará el cierre de acuerdo con

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: OCAMPO TAFUR Tomas FAU 20227391155 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 17:53:08-0500

CIP: N°285496
Firmado digitalmente por: ESPINOZA HUERTO MARY EVELIN FIR 47512238 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:52:12-0500

CSP: N° 4750
Firmado digitalmente por: MARTEL CONDEZO DAYSI FIR 73306414 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:51:10-0500

lo establecido en las Medidas de Manejo Ambiental para el Cierre.

- **Disposición final de demolición de infraestructura existente**

La demolición y desmontaje del puente existente no se encuentra considerado dentro de las "Medidas de Manejo de Residuos Sólidos" del presente FITSA, debido a que esta actividad forma parte de otra partida en el expediente técnico integral de la IOARR.

No obstante, se establece que los residuos generados durante la demolición (elementos de concreto, acero y madera deteriorada) serán clasificados como residuos no peligrosos y trasladados al DME autorizado del IOARR, garantizando una disposición final adecuada y el cumplimiento de la normativa ambiental vigente.

Cuadro N°11-8: Residuos sólidos no peligrosos posibles a generar en la IOARR

Clasificación de Residuos	Tipo de Residuo	Descripción	Generación Total Estimada (kg)	Frecuencia de Recolección
Residuos Orgánicos	Residuos vegetales y orgánicos	Maleza, restos de madera, residuos alimenticios del personal, entre otros.	30	Diario
Residuos Inorgánicos Aprovechables	Metales	Restos de fierro, varillas, alambre, clavos, tapas de metal, etc.	20	Semanal
	Papel y cartón	Instructivos, folletos, cajas, sobres, papel usado, etc.	10	Semanal
	Plásticos PET	Botellas plásticas PET.	6	Semanal
	Otros plásticos	Bolsas, envoltorios de herramientas, envases plásticos, etc.	10	Semanal
Residuos Inorgánicos No Aprovechables	Desechos de construcción	Restos inertes sin posibilidad de reciclaje, mezclados con otros materiales.	*No significativo o gestionado con excedentes*	Según acumulación
Total rediduos estimado (total Kg)			**76.00**	

Fuente: Equipo de trabajo, 2025.

TITULAR **ESPECIALISTA AMBIENTAL** **ESPECIALISTA SOCIAL**

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: OCAMPO TAFUR Tomas FAU 20227391155 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 17:53:08-0500

CIP: N°285496

Firmado digitalmente por: ESPINOZA HUERTO MARY EVELIN FIR 47512238 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:52:12-0500

CSP: N° 4750

Firmado digitalmente por: MARTEL CONDEZO DAYSI FIR 73306414 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:51:10-0500

b. Manejo de Residuos peligrosos

- **Segregación en la Fuente**

Se realizará en las **fuentes de trabajo.**

El Especialista Ambiental del área de medio ambiente deberán impartir charlas a los trabajadores con respecto a los residuos peligrosos, fundamentalmente en el almacenamiento de recipientes, teniendo en cuenta la incompatibilidad para el almacenamiento de residuos peligrosos, los cuales serán caracterizados en corrosivos, reactivos, explosivos, tóxicos, inflamables y biológicos de acuerdo con el diagrama.

Además, dentro para el almacenamiento se deberá tener en cuenta las consideraciones de incompatibilidades entre los residuos de acuerdo con sus características fisicoquímicas, las cuales deberán ser evaluadas de acuerdo con las hojas o fichas de seguridad de los insumos (MSDS o FDS).

- **Almacenamiento primario o inicial**

Se ha establecido un código de colores para el manejo correcto de los residuos peligrosos.

Cuadro N°11-9: Código de Colores para Clasificación de Residuos Peligrosos.

COLOR	TIPO	DESCRIPCIÓN
	Rojo	recipientes de pinturas, recipientes de solventes, bolsas de cemento.

Fuente: Norma técnica peruana- NTP 900.058.2019, Gestión de residuos sólidos, código de colores para el almacenamiento de residuos sólidos.

- **Contenedores**

Los contenedores serán distribuidos en zonas estratégicas en las áreas de campamento, patio de máquinas y frente de obra, las cuales estarán debidamente rotulados. De manera similar a los residuos no peligrosos, los contenedores tendrán una capacidad 120.00 lts, serán dispuestos con su respectiva tapa, a fin de que los residuos no sean expuestos a la intemperie.

De acuerdo con el tipo de inversión y envergadura se ha establecido colocar contenedores para residuos peligrosos de acuerdo con la siguiente tabla. En total se prevé una instalación de 03 contenedores rojo para toda el área de la IOARR y por el tiempo de ejecución.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: OCAMPO TAFUR Tomas FAU 20227391155 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 17:53:06-0500

CIP: N°285496
Firmado digitalmente por: ESPINOZA HUERTO MARY EVELIN FIR 47512238 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:52:12-0500

CSP: N° 4750
Firmado digitalmente por: MARTEL CONDEZO DAYSI FIR 73306414 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:51:10-0500

Cuadro N°11-10: Cantidad de Contenedores por componente para RS Peligrosos

Componentes	N° de contenedores
Campamento	1
Puente (Frente de trabajo)	1
Patio de máquinas	1
Total	3

Fuente: Equipo de trabajo, 2025.

- **Transporte de Residuos Sólidos.**

El servicio de transporte de residuos sólidos peligrosos no municipales se realizará a través de una EO_RS debidamente registrada ante la autoridad
ambiental vigente, siendo en la actualidad el MINAM.

Es preciso señalar que los lineamientos que se adoptarán, previamente al transporte de los residuos peligrosos, son los siguientes:

- Utilizar contenedores en buenas condiciones (herméticos).
- Los residuos líquidos residuales se almacenarán en tambores cerrados, dejando un margen de 10 cm al tope de este, a fin de evitar rebalses por inadecuada manipulación.
- Los contenedores estarán identificados mediante rótulos.
- Se llevará a cabo un registro del transporte de los contenedores, lo que debe incluir como mínimo la siguiente información:
- Información de la empresa a cargo del transporte, como número de registro de la unidad vehicular, nombre del conductor.
- Fecha y hora del traslado (origen y destino).
- Procedimiento de eliminación.
- Número de contenedores y volúmenes de los residuos.
- Lugar de disposición final (destino)

Los movimientos de los residuos peligrosos fuera del alcance de la empresa contratista serán registrados en el formato del Manifiesto de Manejo de Residuos Sólidos Peligrosos que deberá estar suscrito por los tres involucrados (generador, EO-RS y el responsable técnico del destino final). El original de estos manifiestos debe ser remitido al supervisor de obra.

- **Estimación de residuos peligrosos**

Durante la ejecución de la IOARR, se generarán residuos peligrosos asociados principalmente al uso de maquinaria y manipulación de productos con características tóxicas, inflamables o corrosivas. Entre ellos destacan:

- Envases contaminados con pinturas.
- Bolsas de cemento endurecido con restos.
- Guantes, mascarillas u otros EPP desechables contaminados.

Para estimar su generación, se ha utilizado un criterio técnico que considera el número de trabajadores y la duración en meses por etapa de la IOARR, aplicando un coeficiente referencial de 0.42 kg por mes-trabajador, obtenido de experiencias previas en IOARRs de infraestructura vial de baja escala.

Cuadro N°11-11: Cantidad de personal

Etapas	Cantidad
planificación (mes 1)	7
Renovación(mes 2)	17
Renovación(mes 2)	17
Cierre de obras (mes 4)	9

Fuente: Equipo de trabajo, 2025.

Cuadro N°11-12: Estimación por Etapas (basada en mes-trabajador)

Etapa de la IOARR	Duración (meses)	N.° de Trabajadore	Mes-trabajador	Coeficiente (kg/mes-trabajador)	Residuos Peligrosos
Planificación	1	7	7	0.40	2.80 kg
Renovacion	2	17	34	0.40	14.40 kg
Cierre de obra	1	9	9	0.40	2.80 kg
Total			**50**	—	**20.00 kg**

Fuente: Equipo de trabajo, 2025.

Los residuos peligrosos serán almacenados en áreas seguras, techadas, señalizadas y alejadas de cuerpos de agua, utilizando recipientes resistentes y debidamente rotulados. La recolección y disposición final estará a cargo de una empresa operadora de residuos peligrosos autorizada por el MINAM, en cumplimiento con el D.S. N.° 014-2017-MINAM y la normativa ambiental vigente.

- **Disposición Final.**

Los residuos peligrosos, serán entregados a una empresa operadoras de servicio-EO-RS, debidamente autorizada por el MINAM, para su disposición final en un relleno sanitario o de seguridad.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: OCAMPO TAFUR Tomas FAU 20227391155 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 17:53:08-0500

CIP: N°285496

Firmado digitalmente por: ESPINOZA HUERTO MARY EVELIN FIR 47512238 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:52:12-0500

CSP: N° 4750

Firmado digitalmente por: MARTEL CONDEZO DAYSI FIR 73306414 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:51:10-0500

Cuadro N°11-13: Residuos sólidos peligrosos posibles a generar en el puente

Clasificación de Residuos	Tipo de Residuo	Descripción	Generación Total Estimada (kg)	Frecuencia de Recolección
Residuos Peligrosos	Envases contaminados	Bolsas de cemento, envases de pintura, trapos impregnados, solventes, etc.	20	Según acumulación (máx. cada 15 días)
Total rediduos estimado (total Kg)			20.00	

Fuente: Equipo de trabajo, 2025.

c. Residuos líquidos

La IOARR contempla la generación de aguas residuales domesticas en las etapas de planificación, renovación y cierre de obra, esto debido a que el área donde se ubica los frentes de obra, patio de máquinas y campamento no cuenta con un sistema de alcantarillado.

i. Lugar de generación de residuos líquidos

Las características de efluentes que se generara durante la Renovación del Puente serán las siguientes:

Cuadro N°11-14: Efluentes

Lugar de generación	Tipo	Efluente
Frente de obra	Aguas residuales	Aguas residuales (coliformes totales y fecales)

ii. Estimación de efluente de residuos líquidos

En cuanto al volumen estimado, se ha considerado la eliminación **2 L/día** (según datos de la OMS) y teniendo en cuenta que el personal máximo que se tendrá en la actividad como se muestra en las siguientes tablas.

Cuadro N°11-15: Cantidad de personal

Etapas	Cantidad
planificación (mes 1)	7
Renovación(mes 2)	17
Renovación(mes 2)	17
Cierre de obras (mes 4)	9

Fuente: Equipo de trabajo, 2025.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: OCAMPO TAFUR Tomas FAU 20227391155 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 17:53:06-0500

CIP: N°285496
Firmado digitalmente por: ESPINOZA HUERTO MARY EVELIN FIR 47512238 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:52:12-0500

CSP: N° 4750
Firmado digitalmente por: MARTEL CONDEZO DAYSI FIR 73306414 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:51:10-0500

Cuadro N°11-16: Estimación de efluente por etapa

Etapas	Caudal por generarse en m3/dia			
	Diario	Semanal	Mensual	Anual
Planificacion	0.014	0.098	0.42	-
Renovación	0.034	0.238	1.02	-
Cierre de obras	0.018	0.126	0.54	-

Fuente: Equipo de trabajo, 2025.

Nota: El cálculo del efluente se ha realizado en función a la cantidad de trabajadores y tiempo de ejecución.

iii. Manejo ambiental de efluentes

Durante el desarrollo de actividades se contará con baños portátiles, las cuáles serán instalados en el patio de máquinas y en la zona de acopio cercano al frente de trabajo.

a) **Baños químicos portátiles**, deberán ser provistos por una empresa especializada y que brinde el servicio de limpieza continua o recambio de estas. Las labores de mantenimiento se realizarán como mínimo semanalmente o antes si se considera necesario. Dicho mantenimiento será ejecutado por una **Empresa Operadora de Residuos Sólidos (EO-RS), autorizada por MINAM**.

b) **Hoyos secos ventilado**

Debido a que la actividad se ubica en una zona remota, la disposición final del efluente se realizará a través de dos hoyos seco de acuerdo con la **NORMA TÉCNICA DE DISEÑO: OPCIONES TECNOLÓGICAS PARA SISTEMAS DE SANEAMIENTO EN EL ÁMBITO RURAL**, propuesto por el **Ministerio de Vivienda, construccion y Saneamiento.**

Cuadro N°11-17: Ubicación de Hoyos secos.

Codigo	Lugar	Coordenadas UTM – WGS84 Zona 18S	
		Este	Norte
H-01	Patio de máquinas	464783.18	8926854.33
H-02	Patio de máquinas	464745.27	8926889.45

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: OCAMPO TAFUR Tomas FAU 20227391155 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 17:53:06-0500

CIP: N°285496
Firmado digitalmente por: ESPINOZA HUERTO MARY EVELIN FIR 47512238 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:52:12-0500

CSP: N° 4750
Firmado digitalmente por: MARTEL CONDEZO DAYSI FIR 73306414 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:51:10-0500

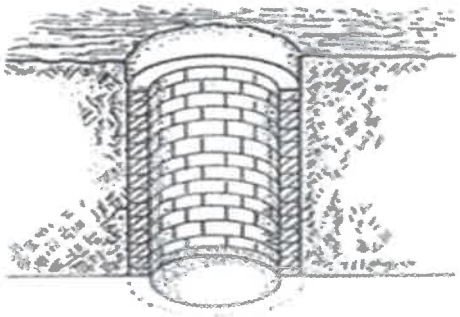

Fuente: Diseño de Hoyo seco – 2024

El mantenimiento del hoyo seco ventilado se realizará semanalmente, usando cal para eliminar algún vector(moscas). Finalmente, cuando se concluye la obra se realizará el cierre de obra de acuerdo a lo establecido en las Medidas de Manejo Ambiental para el Cierre.

c) Manejo de efluentes

El Manejo de aguas residuales (efluentes) provenientes de los servicios higiénicos tendrán un tratamiento especial y serán colectados en sanitarios portátiles y su tratamiento estará a cargo de una Operadora de Residuos Sólidos (EO-RS). Estas aguas pueden contener diferentes contaminantes como materia orgánica y agentes patógenos. En el desarrollo del proyecto los efluentes provienen de los servicios higiénicos de patio de máquinas y frente de trabajo. En el cuadro se muestra la descripción de cada uno de ellos.

Cuadro N° 11–18. Principales efluentes que pueden generarse

Fuente Generadora	Aguas Residuales	Descripción
Servicios Higiénicos (baños y duchas).	Aguas negras.	Gran contenido de materia orgánica.

Fuente: Elaborado por equipo técnico.

Procedimiento de manejo de efluentes

La disposición final de las aguas residuales generadas en los frentes de trabajo, estarán a cargo de la Empresa Operadora de Residuos Sólidos (EO-RS) la que se encargará de la recolección, transporte y disposición final de los residuos sólidos y efluentes; debiendo estar registrada y autorizada ante el Ministerio del Ambiente. Además, tendrá la obligación de

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: OCAMPO TAFUR Tomas FAU 20227391155 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 17:53:06-0500

CIP: N°285496
Firmado digitalmente por: ESPINOZA HUERTO MARY EVELIN FIR 47512238 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:52:12-0500

CSP: N° 4750
Firmado digitalmente por: MARTEL CONDEZO DAYSI FIR 73306414 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:51:10-0500

entregar toda la documentación necesaria que acredite la valorización, tratamiento o disposición final de estos residuos de manera correcta y en cumplimiento de los reglamentos nacionales vigentes.

Cuadro N°11–19. Identificación de las Aguas Residuales Generadas

Lugar	Fuente Generadora	Aguas Residuales	Disposición final
Obra	Servicios Higiénicos	Aguas negras (orgánico)	Disposición a EO-RS

Fuente: Elaborado por equipo técnico.

Aguas Negras

Las aguas negras, también conocidas como aguas residuales, aguas servidas o aguas cloacales; están contaminadas en su mayoría por muestras fecales. El manejo de las aguas negras generadas por los trabajadores de campo en los diferentes frentes de trabajo se realizará mediante instalaciones sanitarias (baños químicos) de carácter temporal. La instalación, mantenimiento y retiro de campo de los servicios estará a cargo de una EO–RS autorizada por MINAM. Dichos mantenimientos deberán tener una frecuencia mínima de 2 veces por semana, para evitar que se generen problemas sanitarios y otros relacionados, cabe mencionar que no se realizará el manejo de las aguas residuales de tipo industrial (aquellas provenientes de la elaboración del concreto).

Patio de Máquinas

Para el Patio de Máquinas se utilizar exclusivamente para el parqueo de la maquinaria que se utilizara en el proyecto, no se realizara el mantenimiento ni limpieza de estas unidades en este espacio por lo que no existirán fuentes generadoras de efluentes.

Sanitarios Portátiles

Se adquirirán sanitarios portátiles estándares cuyas características serán las siguientes: Altura de 2.20 m, largo de 1.50 m y ancho de 0.80 m, aproximadamente, cuya capacidad del estanque es de 180 litros. Una EO-RS registrada y autorizada por MINAM, será la encargada de la disposición final de las aguas

Firmado digitalmente por: OCAMPO TAFUR Tomas FAU 20227391155 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 17:53:06-0500

CIP: N°285496
Firmado digitalmente por: ESPINOZA HUERTO MARY EVELIN FIR 47512238 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:52:12-0500

CSP: N° 4750
Firmado digitalmente por: MARTEL CONDEZO DAYSI FIR 73306414 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:51:10-0500

negras con químicos (los químicos deben ser biodegradables). El número de baños está en función al contrato del personal para desarrollar las actividades, según el cronograma de obra.

La IOARR contará con 2 baños portátiles, dos en el patio de máquinas.

Se contará con una EO-RS, para el mantenimiento de los baños portátiles, dos (2) veces por semana. El uso de cada baño portátil es apto para 15 personas como máximo. La EO-RS se encargará del retiro, limpieza, aspiración a la cisterna y disposición final de los efluentes generados de los sanitarios portátiles.

Cuadro N°11–20. Ubicación de los Sanitarios Portátiles

Área de referencia	Número de Sanitarios Portátiles
Patio de máquinas	2
Total	2

Cuadro N°11–22. Medidas para el Manejo y Control de Vertimiento de Efluentes

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
Manejo y control de vertimiento de efluentes		
Sanitarios portátiles	Und	2

12. DESCRIPCION DE LAS ETAPAS Y ACTIVIDADES DE LA IOARR, ACTIVIDAD O SERVICIO

Por su naturaleza y envergadura de la IOARR a continuación se detalla y describe las actividades para realizar por etapa, las cuales posteriormente serán detalladas

Cuadro N°12–1. Actividades de la IOARR

Etapa	Actividad
Planificación	- Acondicionamiento de Instalaciones auxiliares. - Movilización y desmovilización de equipos, herramientas y maquinarias. - Demolición y desmontaje - Limpieza y desbroce del terreno. - Señalización temporal para garantizar seguridad.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: OCAMPO TAFUR Tomas FAU 20227391155 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 17:53:06-0500

CIP: N°285496
Firmado digitalmente por: ESPINOZA HUERTO MARY EVELIN FIR 47512238 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:52:12-0500

CSP: N° 4750
Firmado digitalmente por: MARTEL CONDEZO DAYSI FIR 73306414 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:51:10-0500

Etapa	Actividad
Renovación	- Operación de Áreas Auxiliares. - Movimiento de tierras. - Construcción de subestructura (estribos, aleros, cimentación, etc). - Construcción de superestructura (losa de aproximación, vigas, etc). - Señalización vial. - Transporte y eliminación de material excedente.
Cierrre de obras	- Retiro de equipos, máquinas, cierre de áreas auxiliares, etc. - Reacondicionamiento de áreas afectadas.
Operaciónj y Mantenimiento	- Operación y funcionamiento adecuado del puente. - Mantenimiento del puente.

Fuente: Expediente Técnico

A. Etapa Planificación

Acondicionamiento de Instalaciones auxiliares:

El acondicionamiento se realizará con el propósito de dejar libres y niveladas las áreas auxiliares, donde se ubicarán las instalaciones temporales previstas. En este IOARR se habilitará un patio de máquinas destinado al resguardo y operación de la maquinaria pesada que será utilizada durante la ejecución de las obras.

Movilización y desmovilización de equipos, herramientas y maquinarias:

Consiste en el traslado de personal, equipo, materiales, máquinas y otros, que sean necesarios al lugar en que desarrollará la obra antes de iniciar y al finalizar los trabajos. El traslado del equipo pesado se puede efectuar en camiones de cama baja, mientras que el equipo liviano puede trasladarse por sus propios medios, llevando el equipo liviano no autopropulsado como herramientas, martillos neumáticos, vibradores, etc.

Demolición y desmontaje:

Comprende el retiro de la infraestructura existente (puente antiguo), sus elementos estructurales y accesorios. Los residuos se clasifican y trasladan al DME autorizado, de acuerdo con las disposiciones ambientales.

Limpieza y desbroce del terreno:

Retiro de escombros y obstáculos en el área destinada al puente y también los accesos para preparar el terreno. Cabe mencionar que se realizará la limpieza tanto en el área destinada al puente y también las áreas destinadas al mejoramiento de los accesos al puente.

Señalización temporal para garantizar seguridad:

Colocación de señales provisionales para advertir y proteger a los usuarios y

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: OCAMPO TAFUR Tomas FAU 20227391155 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 17:53:06-0500

CIP: N°285496
Firmado digitalmente por: ESPINOZA HUERTO MARY EVELIN FIR 47512238 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:52:12-0500

CSP: N° 4750
Firmado digitalmente por: MARTEL CONDEZO DAYSI FIR 73306414 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:51:10-0500

trabajadores durante la ejecución de la IOARR. Las señalizaciones serán ubicadas de acuerdo con lo mencionado en el expediente técnico, existe señalizaciones preventivas, informativas y de desvío provisional durante la ejecución de la obra

Cuadro N°12–2. Flujograma – Etapa A: Planificación

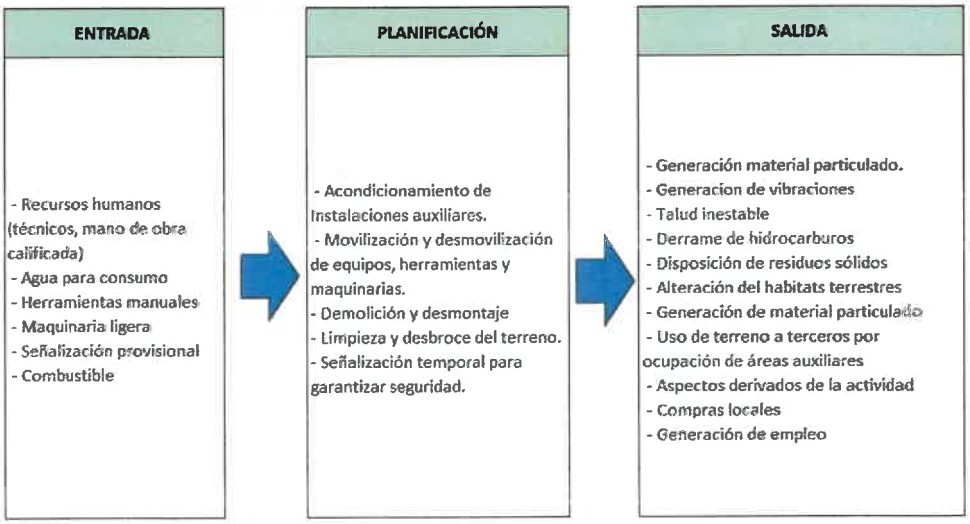

Fuente: Equipo técnico 2025

B. Etapa Renovación

Operación de Áreas Auxiliares: En el patio de maquinarias se procederá al cuidado y parqueo (estacionamiento) de los vehículos y maquinarias para emplear. Este patio de máquinas deberá contar también con servicio de electricidad y, agua. El área estará cercada, señalizada y deberá tener los respectivos equipos de seguridad como extintores, otros.

Movimiento de tierras: Se refiere al movimiento de todo material de cualquier naturaleza, que debe ser removido para proceder a la construcción de las cimentaciones y elevaciones de las subestructuras, según los ejes, rasantes, niveles y dimensiones indicados en los planos de diseño. El movimiento de tierras se realizará para las subestructuras del puente.

Construcción de subestructura (estribos, aleros, cimentación, etc.): La subestructura del puente YUNQUI estarán formadas por dos estribos de concreto armado del tipo contrafuertes y un pilar intermedio, con cimentación directa, para lo cual es necesario el uso de maquinaria pesada, herramientas, equipos, concreto armado.

Construcción de superestructura (losa de aproximación, vigas, etc.): La superestructura del puente YUNQUI estará compuesta por elementos se sección mixta (concreto + acero), la losa será de concreto armado, además de estar formada por vigas, veredas y barandas metálicas.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: OCAMPO TAFUR Tomas FAU 20227391155 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 17:53:06-0500

CIP: N°285496
Firmado digitalmente por: ESPINOZA HUERTO MARY EVELIN FIR 47512238 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:52:12-0500

CSP: N° 4750
Firmado digitalmente por: MARTEL CONDEZO DAYSI FIR 73306414 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:51:10-0500

Señalización vial:

Se instalan señales verticales y horizontales para ordenar el tránsito vehicular y peatonal en las zonas de influencia del puente.

Transporte y eliminación de material excedente:

La conformación y acomodo en el DME, se debe realizar en lugares debidamente autorizados, se debe colocar la señalización correspondiente al camino de acceso y en la ubicación del lugar del depósito mismo. Las áreas designadas para el depósito de materiales excedentes, no deberán ser zonas inestables o áreas de importancia ambiental.

Se deberá retirar la capa orgánica del suelo hasta que se encuentre una capa que permita soportar la sobrecarga inducida por el depósito, el DME será rellenado paulatinamente y nivelado sin permitir que existan zonas en que se acumule agua y proporcionando inclinaciones para el escurrimiento natural del terreno. La compactación se hará con dos pasadas de tractor de orugas como mínimo, sobre capas de espesor indicado en el IOARR y esparcidas de manera uniforme. Si se coloca una mezcla de material rocoso y material común, se compactará con 4 pasadas de tractor de orugas como mínimo, según el procedimiento antes indicado.

Cuadro N°12–4. Flujograma – Etapa B: Renovación

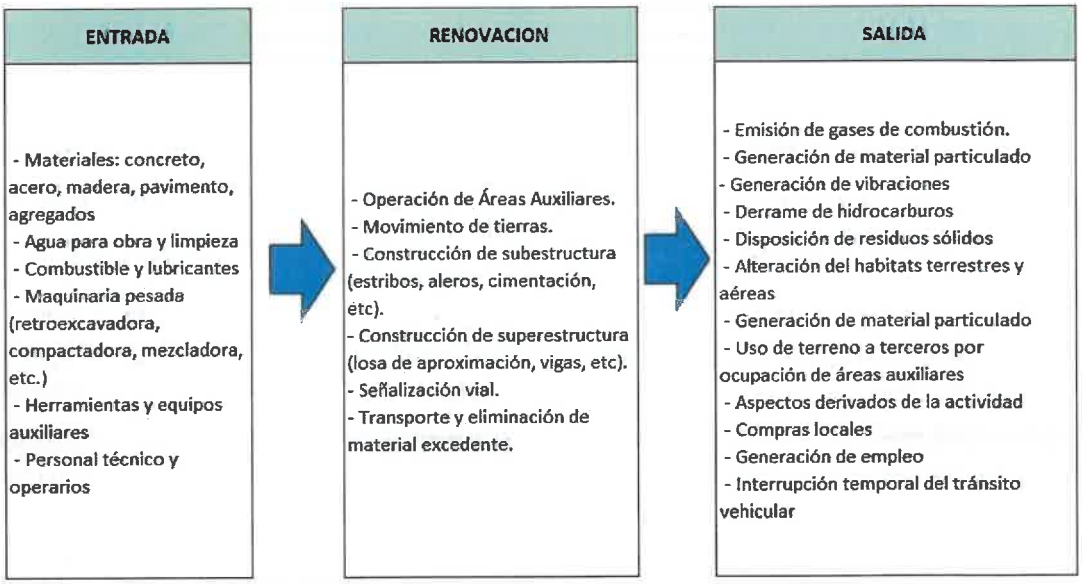

Fuente: Equipo técnico 2025

TITULAR | ESPECIALISTA AMBIENTAL | ESPECIALISTA SOCIAL

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: OCAMPO TAFUR Tomas FAU 20227391155 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 17:53:08-0500

CIP: N°285496
Firmado digitalmente por: ESPINOZA HUERTO MARY EVELIN FIR 47512238 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:52:12-0500

CSP: N° 4750
Firmado digitalmente por: MARTEL CONDEZO DAYSI FIR 73306414 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:51:10-0500

C. Etapa de Cierre de la obra

Retiro de equipos, maquinas, cierre de áreas auxiliares, etc.: consiste en el retiro de toda la infraestructura provisional utilizada durante la ejecución de la obra, además de retiro de todas las maquinarias y equipos; desmontaje de las instalaciones, demolición de estructuras de concreto (lozas, otros) y disponerlos en los depósitos de material excedente.

Reacondicionamiento de áreas afectadas: se reconformará la superficie de las áreas auxiliares, de forma tal que los terrenos obtengan pendientes de reposo estables. Consiste en la ejecución de las actividades de reacondicionamiento del área intervenida, almacenaje a los desechos de aceite en bidones y su respectiva eliminación. La restauración del área afectada contempla las siguientes tareas:

- Esta tarea se realiza con una cuadrilla de trabajadores y equipos, que efectuarán el levantamiento del material de ripio que corresponde al piso, el cuál debe ser trasladado al depósito de desechos diseñado en la zona.
- Se procede a realizar el renivelado del terreno, asimismo las zonas que haya sido compactadas deben ser humedecidos y removidas, acondicionándolo de acuerdo al paisaje circundante, con ayuda de una motoniveladora.

Cuadro N°12.5. Flujograma – Etapa C: Cierre de obras

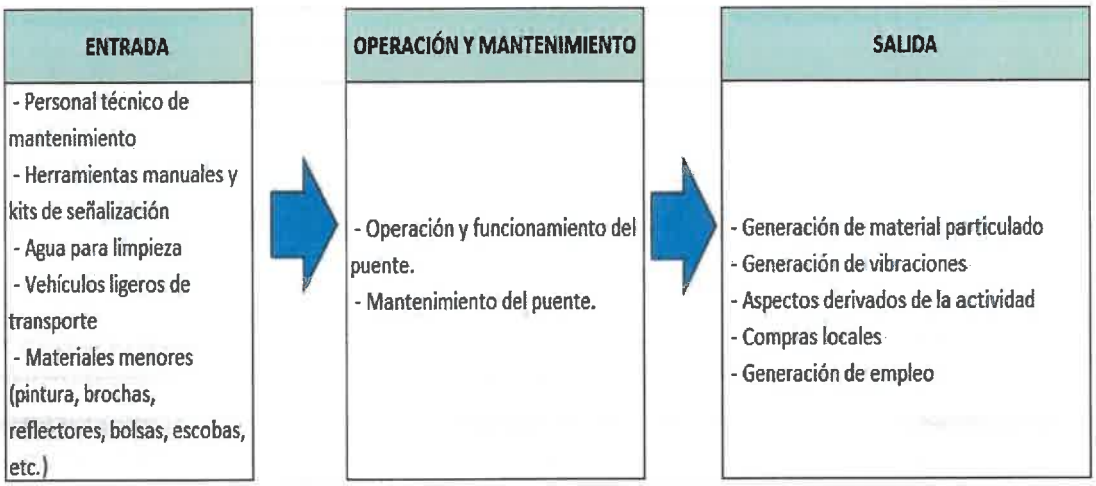

Fuente: Equipo técnico 2025

D. Etapa de Operación y Mantenimiento

Operación y funcionamiento del puente:

En la etapa de operación y mantenimiento de la IOARR, se percibirán los beneficios para la población de la

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: OCAMPO TAFUR Tomas FAU 20227391155 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 17:53:06-0500

CIP: N°285496
Firmado digitalmente por: ESPINOZA HUERTO MARY EVELIN FIR 47512238 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:52:12-0500

CSP: N° 4750
Firmado digitalmente por: MARTEL CONDEZO DAYSI FIR 73306414 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:51:10-0500

zona. El mantenimiento solo se realizará una vez al año. En tal sentido los impactos durante esta etapa serán positivos.

Mantenimiento del puente:

Corresponde al desarrollo de las tareas programadas para mantener en buen estado la infraestructura del puente. También se incluirán tareas como: el mantenimiento de las señales viales, limpieza, capacitación a la población en temas relacionados a la educación, seguridad vial y manejo de residuos sólidos a través de los gobiernos locales; por lo que se deberá monitorear la permanencia y limpieza de las señales de seguridad vial y ambiental durante toda su vida útil.

Cuadro N°12–6. Flujograma – Etapa D: Operación y mantenimiento

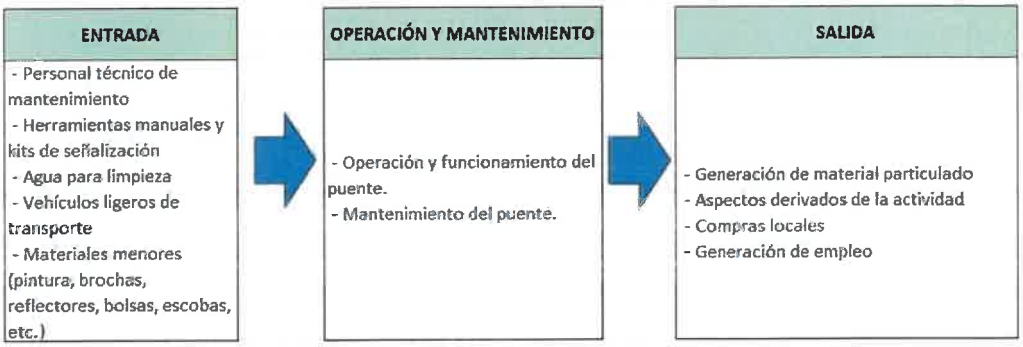

Fuente: Equipo técnico 2025

13. ÁREA DE INFLUENCIA DE LA IOARR

El Área de Influencia de la FITSA de la IOARR "RENOVACIÓN DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL HU-1004 (PUENTE YUNQUI) TRAMO: EMP. PE-5N A (LA UNIÓN) - SANTA ISABEL EN EL CENTRO POBLADO LA UNIÓN, DISTRITO DE CODO DEL POZUZO, PROVINCIA PUERTO INCA, DEPARTAMENTO HUANUCO" es el espacio físico cuyos parámetros ambientales y sociales, podrían ser alterados por las actividades de la ejecución durante el mantenimiento y operación. De acuerdo con lo expresado, el Área de Influencia tiene dos niveles bien definidos, el primero que corresponde a la zona donde se producen los eventos de alteración directa, y un segundo nivel generado por las actividades sinérgicas y de naturaleza regional, que producen eventos de alteración indirecta. Por el nivel de significancia de los impactos que son de caracteres leves y de acuerdo con el formato para la elaboración de FITSA para el sector transportes en el presente documento solo se detallará el área de influencia directa. En numerales siguientes se presentan los criterios para la

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: OCAMPO TAFUR Tomas FAU 20227391155 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 17:53:06-0500

CIP: N°285496
Firmado digitalmente por: ESPINOZA HUERTO MARY EVELIN FIR 47512238 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:52:12-0500

CSP: N° 4750
Firmado digitalmente por: MARTEL CONDEZO DAYSI FIR 73306414 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:51:10-0500

delimitación del área de influencia directa:

13.1. ÁREA DE INFLUENCIA DIRECTA (AID) Y ÁREA DE INFLUENCIA INDIRECTA (AII).

La delimitación del área de influencia de la IOARR se ha realizado tomando como referencia los criterios establecidos en la "Guía para la Elaboración de la Línea Base en el marco del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental – SEIA", aprobada por Resolución Ministerial N.° 00143-2025-MINAM, considerando aspectos físicos, biológicos y socioeconómicos del entorno.

ÁREA DE INFLUENCIA DIRECTA (AID)

Se consideró como AID al área en que podrían ocurrir impactos positivos o negativos en su medio físico, biológico y socioeconómico, producidos como consecuencia directa del desarrollo de las actividades de renovación y por el funcionamiento (operación y/o mantenimiento). Ver plano Anexo N°02. En tal sentido para el AID incluye:

- El área de intervención del puente a mejorar.
- Zonas expuestas a impactos antes, durante y después de las actividades de mantenimiento.
- Áreas ocupadas durante los trabajos, tales como: campamento, patio de maquinaria, zona de acopio de materiales y depósito de material excedente (DME).
- **Las vías de acceso** que serán utilizadas ocasionalmente por maquinaria para el traslado de material excedente, las cuales **han sido incluidas dentro del AID con un buffer reducido, dado que no se realizarán obras físicas, limitándose únicamente al tránsito temporal de vehículos pesados.**

Cuadro N°13.1-1: Patio de máquinas

Nombre	Progresiva (km)	Lado	Superficie a ser afectada (ha)
PATIO DE MÁQUINAS			
P-01	-	LD	0.0300

Fuente: Expediente Técnico

Cuadro N°13.1-2: Campamento

Nombre	Progresiva (km)	Lado	Superficie a ser afectada (ha)
CAMPAMENTO			
C-01	-	LD	0.0200

Fuente: Expediente Técnico

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: OCAMPO TAFUR Tomas FAU 20227391155 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 17:53:08-0500

CIP: N°285496
Firmado digitalmente por: ESPINOZA HUERTO MARY EVELIN FIR 47512238 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:52:12-0500

CSP: N° 4750
Firmado digitalmente por: MARTEL CONDEZO DAYSI FIR 73306414 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:51:10-0500

Cuadro N°13.1-3: Depósito de Material Excedente

Nombre	Progresiva (km)	Lado	Superficie a ser afectada (ha)
Depósito de material excedente			
DME-01	-	LD	0.0900

Fuente: Expediente Técnico

- Asimismo, se consideraron las localidades que se encuentran dentro del área de influencia directa de la IOARR, los cuales cruzan o colindan con el camino vecinal y hacen uso directo del puente a intervenir:

Cuadro N°13.1-4: Población del AID

N°	Localidad	Área de Influencia	Progresiva	Este (m)	Norte (m)
1	La Unión	Directa	00+000	461617.000	8930280.000

- *Áreas Naturales Protegidas: El Área de Influencia Directa de la IOARR no se superpone a ningún Área Natural Protegida, ni Áreas de Conservación privadas.*
- *Zonas de patrimonio Cultural: El área de influencia directa no tiene injerencia con áreas de patrimonio cultural.*

De esta manera, El AID se delimito considerando los criterios señalados anteriormente y considerando una distancia desde el eje del puente hacia ambos lados de 75 metros. El área de AID es de 100.73 Ha. Se presenta el Mapa de Áreas de influencia en el Anexo N° 02 que muestra el emplazamiento "RENOVACIÓN DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL HU-1004 (PUENTE YUNQUI) TRAMO: EMP. PE-5N A (LA UNIÓN) - SANTA ISABEL EN EL CENTRO POBLADO LA UNIÓN, DISTRITO DE CODO DEL POZUZO, PROVINCIA PUERTO INCA, DEPARTAMENTO HUANUCO", así como la delimitación del AI en estricta concordancia con lo descrito en líneas anteriores.

ÁREA DE INFLUENCIA INDIRECTA (AII)

El AII considera zonas que podrían verse afectadas de manera secundaria o acumulativa por el desarrollo de la IOARR. Esto incluye:

- Áreas urbanas cercanas al puente, que podrían verse afectadas por ruido, tránsito temporal o cierre de vías.
- Rutas alternativas de tránsito vehicular durante la ejecución de la obra.
- Actividades económicas colindantes y población indirectamente relacionada con el tránsito por el puente.
- Áreas cercanas a fuentes de agua superficiales o subterráneas que pudieran verse afectadas por procesos indirectos.

El AII tiene una superficie total de 203.00 ha. Se presenta el Mapa de Áreas de influencia en el Anexo N° 02 que muestra el emplazamiento "RENOVACIÓN DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL HU-1004 (PUENTE YUNQUI) TRAMO: EMP. PE-5N A (LA UNIÓN) - SANTA ISABEL EN EL CENTRO POBLADO LA

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: OCAMPO TAFUR Tomas FAU 20227391155 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 17:53:08-0500

CIP: N°285496
Firmado digitalmente por: ESPINOZA HUERTO MARY EVELIN FIR 47512238 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:52:12-0500

CSP: N° 4750
Firmado digitalmente por: MARTEL CONDEZO DAYSI FIR 73306414 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:51:10-0500

UNIÓN, DISTRITO DE CODO DEL POZUZO, PROVINCIA PUERTO INCA, DEPARTAMENTO HUANUCO", así como la delimitación del AI en estricta concordancia con lo descrito en líneas anteriores.

Cuadro N°13.1-4: Dimensiones del Área de Influencia Directa (AID) y del Área de Influencia Indirecta (AII).

DESCRIPCIÓN	ÁREA (Ha)
Área de Influencia Directa (AID)	100.73
Área de Influencia indirecta (AII)	203.00

14. CARACTERIZACIÓN DE LA LINEA BASE AMBIENTAL, SOCIOECONÓMICO Y CULTURAL

14.1. Caracterización del Medio Físico

La caracterización del medio físico en el área de influencia de la IOARR se realizó mediante el uso de información secundaria proveniente de fuentes oficiales, considerando aspectos de geología, suelo, clima, fisiografía, uso actual del suelo, capacidad de uso mayor, hidrología y geomorfología. Para ello se utilizaron datos del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico (INGEMMET), Oficina Nacional de Evaluación de Recursos Naturales (ONERN), Autoridad Nacional del Agua (ANA), Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú (SENAMHI), así como estudios técnicos regionales y locales vinculados a la zona de la IOARR.

a) Geología

El ámbito de intervención de la IOARR se encuentra sobre depósitos aluviales, conformados por materiales no consolidados de origen fluvial, como gravas, arenas, limos y arcillas. Estos depósitos se asocian a la dinámica de cauces y quebradas, caracterizándose por una baja competencia mecánica y una alta permeabilidad. En general, el área presenta una geología reciente influenciada por procesos de sedimentación fluvial.

Firmado digitalmente por: OCAMPO TAFUR Tomas FAU 20227391155 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 17:53:06-0500

Firmado digitalmente por: ESPINOZA HUERTO MARY EVELIN FIR 47512238 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:52:12-0500
CIP: N°285496

Firmado digitalmente por: MARTEL CONDEZO DAYSI FIR 73306414 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:51:10-0500
CSP: N° 4750

Fuente: INGEMMET. (2024). Carta Geológica Nacional Hoja 20-m. Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico del Perú.

b) Suelo

El suelo del ámbito de intervención corresponde principalmente a la unidad Cambisol dístrico - Alisol háplico, desarrollada sobre materiales derivados de procesos aluviales y posiblemente coluviales en la zona ribereña. Estos suelos presentan propiedades específicas que inciden directamente en su estabilidad y aptitud para obras de infraestructura.

- Cambisol dístrico: Corresponde a suelos con un desarrollo incipiente o intermedio (Cambisol). La característica "dístrico" indica que son suelos con baja saturación de bases (alto contenido de acidez), lo que se traduce en una fertilidad baja o moderada. Presentan un drenaje generalmente adecuado y una estabilidad moderada para la cimentación.

- Alisol háplico: Corresponde a suelos con un horizonte de acumulación de arcillas (Alisol) y de tipo "háplico" (es decir, una versión típica sin características extremas). Estos suelos se caracterizan por ser ácidos en el subsuelo y por la alta capacidad de retención de agua debido al contenido de arcilla, lo que puede generar problemas de expansión-contracción o saturación temporal durante eventos de precipitación.

En general, los suelos del área presentan limitaciones moderadas a severas para cimentación, principalmente por la acidez y la variabilidad en la estabilidad (arcillas/drenaje). Se recomienda un control riguroso de la erosión superficial y la realización de estudios geotécnicos para determinar la compactación y el diseño de cimentación adecuados, considerando el potencial de acidez y la capacidad portante de las arcillas.

Fuente: ONERN (2024). Mapa de suelos del Perú. Oficina Nacional de Evaluación de Recursos Naturales.

c) Clima

El tipo climático en el área de influencia de la IOARR ha sido determinado en base al Mapa de Clasificación Climática del Perú, elaborado por el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología (SENAMHI), aplicando los índices del sistema de Warren-Thornthwaite. Asimismo, se han considerado factores locales como la altitud, topografía y la cobertura vegetal (Cultivos agropecuarios/vegetación secundaria), los cuales influyen directamente en el comportamiento climático de la zona.

El clima predominante corresponde a la clasificación B(r)A', como se indica en la imagen. Este código define un clima tropical muy cálido y húmedo, con déficit de agua en invierno.

Para una mejor caracterización, se han considerado los datos registrados por la Estación Meteorológica Huánuco (Código 220263 – SENAMHI), correspondientes al periodo 2020–2024, cuyos principales parámetros climáticos se presentan a continuación.

Temperatura Media Mensual (°C)													
Mes	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Anual
Temp. °C	21.4	21.1	21.3	21.5	20.8	20.5	20.3	20.7	21	21.2	21.5	21.6	21.1

Precipitación Mensual (mm)													
Mes	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Anual
Precip. mm	160	145	135	100	40	20	15	20	40	80	130	150	1035

Humedad Relativa Media (%)													
Mes	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Anual
Humedad (%)	77	76	75	73	70	68	67	66	68	70	74	76	72.1

Velocidad y Dirección del Viento	
Parámetro	Valor Promedio
Velocidad del viento (km/h)	8.5 km/h
Dirección predominante	Este - Noreste (ENE)

Fuente: Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – **SENAMHI**, Estación Meteorológica Huánuco (Código: 220263), Periodo 2020 – 2025.

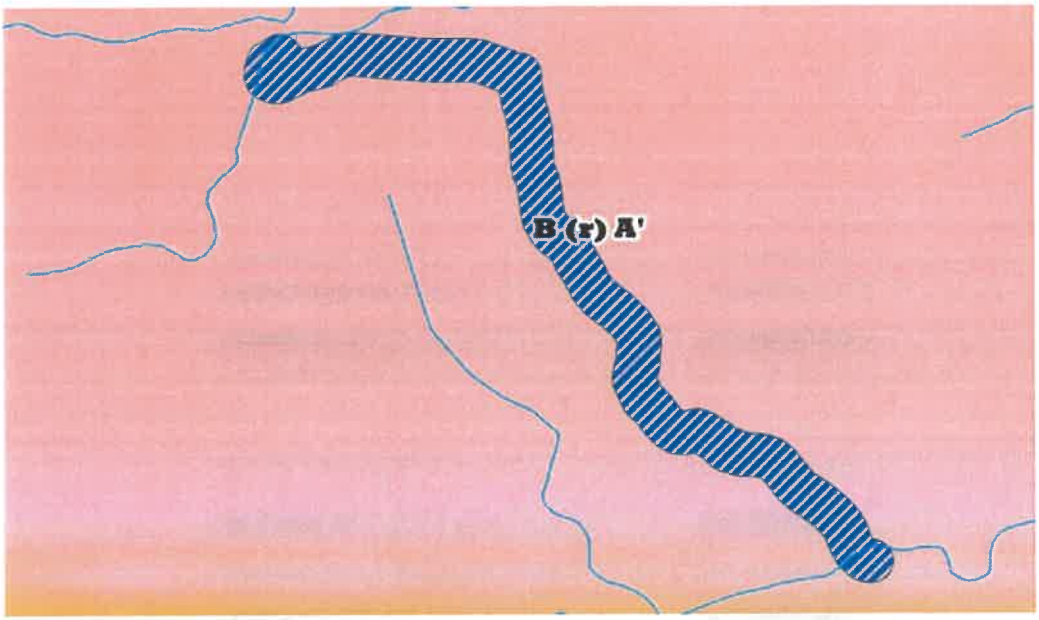

Fuente: SENAMHI (2024). Mapa de clasificación climática del Perú. Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú.

TITULAR **ESPECIALISTA AMBIENTAL** **ESPECIALISTA SOCIAL**

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: OCAMPO TAFUR Tomas FAU 20227391155 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 17:53:08-0500

CIP: N°285496
Firmado digitalmente por: ESPINOZA HUERTO MARY EVELIN FIR 47512238 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:52:12-0500

CSP: N° 4750
Firmado digitalmente por: MARTEL CONDEZO DAYSI FIR 73306414 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:51:10-0500

d) Fisiografía

La fisiografía del área de intervención de la IOARR corresponde principalmente a la unidad Planicie - Terraza alta no inundable, según la clasificación fisiográfica. Esta unidad forma parte de zonas de relieve suave a moderado, con pendientes bajas y escasa disección fluvial. El terreno presenta superficies relativamente estables, formadas por materiales aluviales y coluviales de consolidación moderada, que han sido elevadas por procesos geológicos y se encuentran por encima del nivel de inundación. Las condiciones topográficas y la característica de no inundable son favorables para el desarrollo de obras de infraestructura y cimentación, ya que se reduce el riesgo de afectación por crecidas fluviales y se garantiza buena capacidad portante. En general, la zona ofrece condiciones óptimas para la IOARR, aunque se debe garantizar un adecuado drenaje superficial para gestionar las escorrentías de las zonas aledañas y prevenir la erosión del suelo, cuyo uso actual es predominantemente Cultivos agropecuarios/vegetación secundaria.

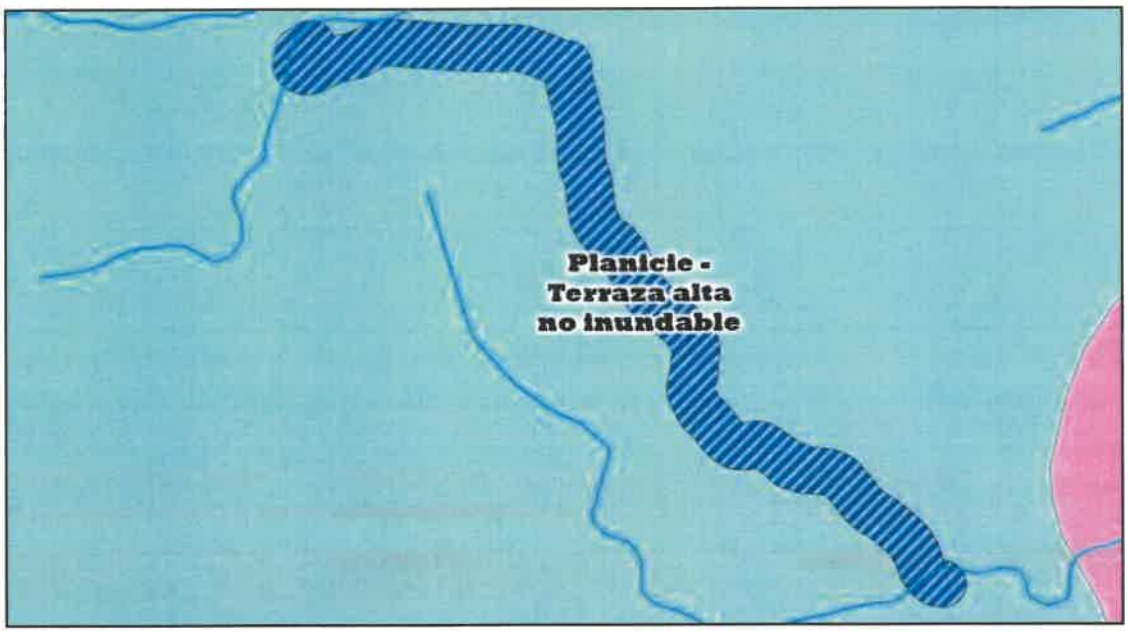

Fuente: ONERN (2024). Mapa fisiográfico del Perú. Oficina Nacional de Evaluación de Recursos Naturales.

TITULAR | ESPECIALISTA AMBIENTAL | ESPECIALISTA SOCIAL

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: OCAMPO TAFUR Tomas FAU 20227391155 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 17:53:08-0500

CIP: N°285496
Firmado digitalmente por: ESPINOZA HUERTO MARY EVELIN FIR 47512238 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:52:12-0500

CSP: N° 4750
Firmado digitalmente por: MARTEL CONDEZO DAYSI FIR 73306414 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:51:10-0500

e) Uso actual

El uso de suelo en el área de influencia de la IOARR presenta una cobertura vegetal heterogénea y altamente intervenida, conformada principalmente por Cultivos agropecuarios/vegetación secundaria en la mayor parte del trayecto y Bosque húmedo de terrazas en el tramo sur. La primera unidad se caracteriza por la modificación del ecosistema natural para fines productivos, que combina áreas cultivadas con zonas en diferentes estados de regeneración vegetal (vegetación secundaria). La unidad de Bosque húmedo de terrazas, en cambio, representa un remanente forestal que cumple una función relevante en la regulación hídrica y la estabilidad del suelo. En conjunto, el área de influencia muestra un nivel moderado a alto de intervención antrópica, por lo que se recomienda ejecutar la IOARR bajo criterios de mínimo impacto ambiental, priorizando la protección del Bosque húmedo de terrazas y la implementación de medidas de control de erosión y manejo adecuado de los movimientos de tierra en las zonas de Cultivos agropecuarios, para preservar la estabilidad y funcionalidad del entorno.

Fuente: MINAM (2023). Mapa de uso actual de suelos del Perú. Ministerio del Ambiente.

f) Capacidad de uso mayor

Según la clasificación establecida por el D.S. N.° 017-2009-AG, el área de influencia de la IOARR se ubica principalmente sobre Tierras de capacidad de uso mayor A3s, correspondientes a tierras aptas para cultivo en limpio (Clase A), pero con limitaciones severas por suelo (3s). Estas limitaciones

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: OCAMPO TAFUR Tomas FAU 20227391155 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 17:53:08-0500

CIP: N°285496
Firmado digitalmente por: ESPINOZA HUERTO MARY EVELIN FIR 47512238 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:52:12-0500

CSP: N° 4750
Firmado digitalmente por: MARTEL CONDEZO DAYSI FIR 73306414 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:51:10-0500

están asociadas a factores como baja fertilidad, drenaje deficiente o una alta susceptibilidad a la erosión. En algunas zonas, el área de influencia colinda o incluye la unidad A3s-F2s (Cultivo con transición a Forestal/Protección), lo que refuerza la presencia de restricciones edáficas o de pendiente. Por lo tanto, su aprovechamiento es adecuado para cultivos de ciclo corto o anuales, siempre que se apliquen rigurosamente prácticas de manejo y conservación de suelos, como el uso de terrazas, rotación de cultivos y control de escorrentía superficial, a fin de mitigar las limitaciones. Se recomienda firmemente proteger el recurso hídrico y evitar prácticas agrícolas que puedan acelerar la degradación y la pérdida de suelo.

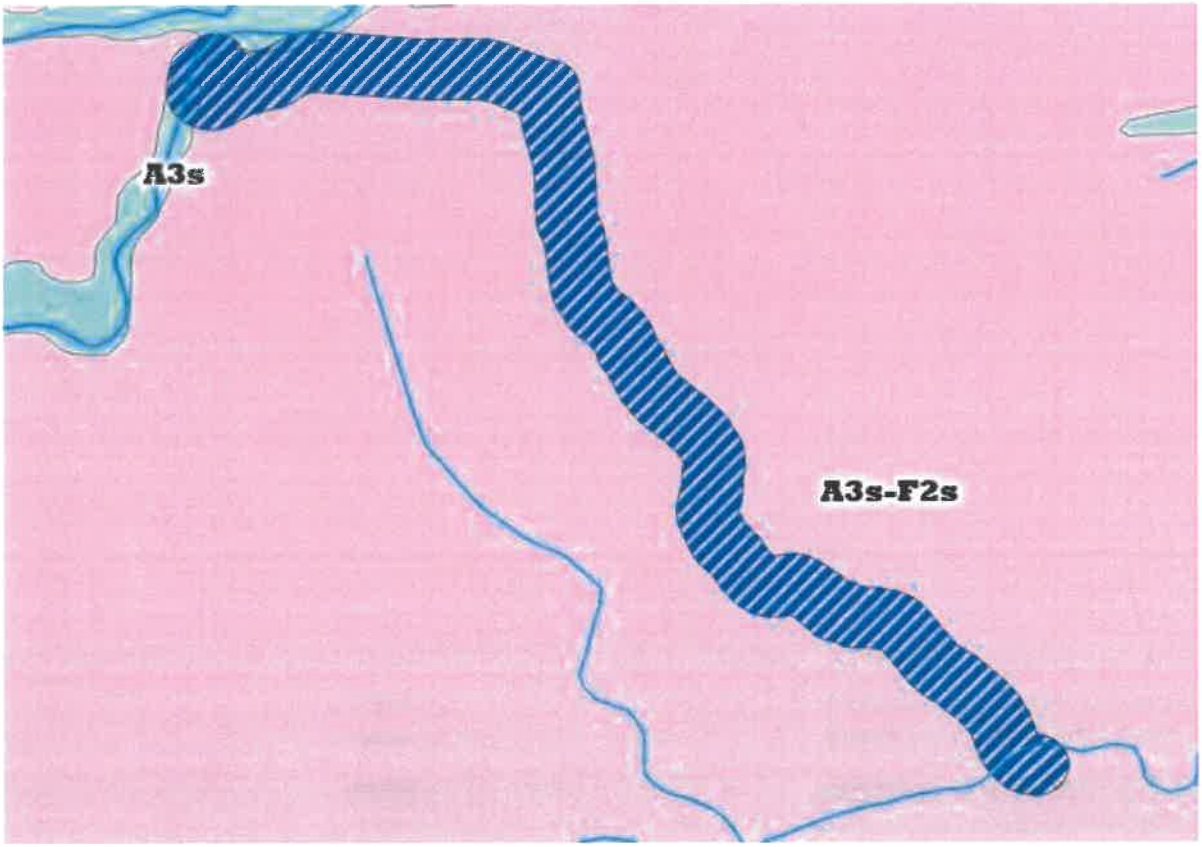

Fuente: MINAM (2023). Mapa de capacidad de uso mayor de tierras del Perú. Ministerio del Ambiente.

g) Hidrología

El área de intervención de la IOARR se encuentra dentro de la Región Hidrográfica del Amazonas, específicamente en la Cuenca del río Pachitea y dentro de la Subcuenca del río Pozuzo, las cuales forman parte del sistema

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: OCAMPO TAFUR Tomas FAU 20227391155 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 17:53:06-0500

CIP: N°285496
Firmado digitalmente por: ESPINOZA HUERTO MARY EVELIN FIR 47512238 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:52:12-0500

CSP: N° 4750
Firmado digitalmente por: MARTEL CONDEZO DAYSI FIR 73306414 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:51:10-0500

hidrográfico amazónico. Este sistema cumple una función fundamental en el drenaje natural del territorio, recibiendo el aporte de diversas quebradas y cursos de agua provenientes de las zonas altas circundantes.

La dinámica fluvial del río Pozuzo, como afluente del Pachitea, influye directamente en el equilibrio hídrico y ambiental de la zona, siendo un componente esencial en la evaluación hidrológica y el diseño de las obras proyectadas.

Características hidrológicas:

- **Región hidrográfica:** Amazonas
- **Intercuenca:** Rio Pachitea
- **Subcuenca:** Río Pozuzo
- **Área aproximada de la subcuenca:** ~210 km²
- **Longitud del río Pachitea:** ~28 km
- **Pendiente promedio:** 3.2 %
- **Altitud aproximada en la zona de intervención:** 800 m s.n.m.
- **Caudal promedio anual:** 4.8 m³/s
- **Caudal en época de lluvias:** hasta 12 m³/s
- **Caudal en época seca:** alrededor de 2.0 m³/s

El río Pozuzo, al integrarse al sistema del río Pachitea, constituye un elemento clave en la red hidrográfica regional. Sus aguas son aprovechadas indirectamente para actividades agrícolas y de uso doméstico en comunidades cercanas. No obstante, debido a la presencia de cultivos y asentamientos humanos próximos a su cauce, existen riesgos de erosión y contaminación, por lo que se recomienda incorporar medidas de protección ambiental, control de cauces y conservación de la cobertura vegetal en el marco de la ejecución de la IOARR.

TITULAR | ESPECIALISTA AMBIENTAL | ESPECIALISTA SOCIAL

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: OCAMPO TAFUR Tomas FAU 20227391155 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 17:53:08-0500

CIP: N°285496
Firmado digitalmente por: ESPINOZA HUERTO MARY EVELIN FIR 47512238 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:52:12-0500

CSP: N° 4750
Firmado digitalmente por: MARTEL CONDEZO DAYSI FIR 73306414 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:51:10-0500

Fuente: ANA (2023). Mapa de cuencas hidrográficas del Perú. Autoridad Nacional del Agua.

h) Geomorfología

El área de influencia de la IOARR presenta una morfología compuesta por dos unidades principales que evidencian procesos denudativos y fluviales: Planicies aluviales o terrazas altas y Colinas y lomadas bajas disectadas. Estas unidades reflejan la evolución del relieve y condicionan la estabilidad del terreno y la aptitud del suelo para infraestructura.

- Planicies aluviales o terrazas altas: Corresponden a superficies planas o suavemente onduladas formadas por antiguos depósitos aluviales del sistema fluvial principal. Presentan suelos de moderada profundidad y buena capacidad portante, favorables para obras de infraestructura; sin embargo, pueden experimentar saturación temporal durante lluvias intensas, por lo que se recomienda prever un sistema de drenaje superficial adecuado.

- Colinas y lomadas bajas disectadas: Esta unidad ocupa el borde occidental del área de influencia, con un relieve de pendientes bajas a moderadas. Está conformada por materiales residuales y coluviales, donde se evidencian procesos de erosión superficial asociados a la disectación de laderas. Su estabilidad depende en gran medida de la cobertura vegetal y del manejo apropiado de las escorrentías pluviales.

En conjunto, estas unidades determinan las condiciones geomorfológicas y geotécnicas del terreno, siendo fundamental considerar la transición entre zonas planas e inclinadas para asegurar una adecuada planificación y ejecución de las obras de la IOARR.

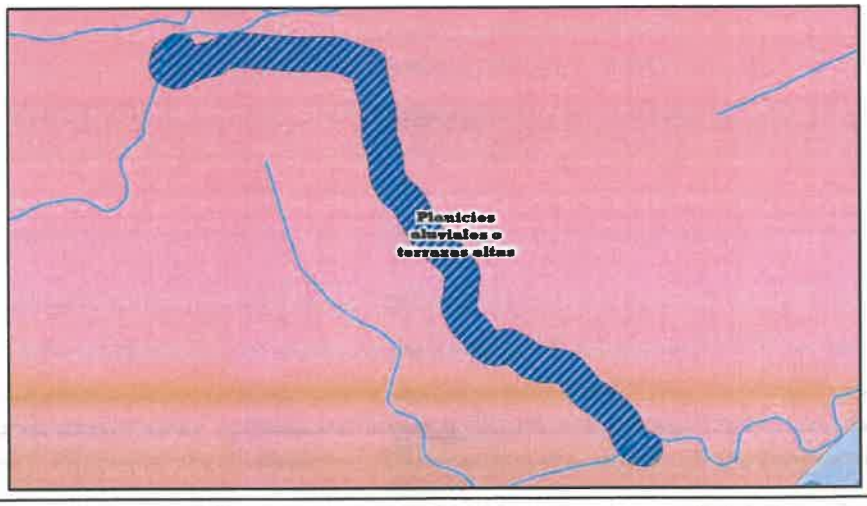

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: OCAMPO TAFUR Tomas FAU 20227391155 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 17:53:08-0500

CIP: N°285496
Firmado digitalmente por: ESPINOZA HUERTO MARY EVELIN FIR 47512238 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:52:12-0500

CSP: N° 4750
Firmado digitalmente por: MARTEL CONDEZO DAYSI FIR 73306414 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:51:10-0500

Fuente: INGEMMET. (2024). Cartografía Geomorfológica del Perú. Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico.

14.2. Caracterización del Medio Biológico

La caracterización del medio biológico en el área de influencia de la IOARR se realizó con información secundaria y observaciones de campo, considerando la zona de vida, cobertura vegetal, flora y fauna.

El ámbito del proyecto tiene una extensión de 203.00 ha y se ubica en el distrito de Codo del Pozuzo, provincia de Marañón, departamento de Huánuco, a una altitud aproximada de 328 m s. n. m. El territorio presenta un relieve accidentado con colinas y valles asociados al río Pozuzo, afluente del río Pachitea.

Según la clasificación de Holdridge, el área pertenece a la zona de vida Bosque Pluvial Montano Bajo Tropical. La cobertura vegetal corresponde principalmente a Áreas de No Bosque Amazónico y Bosque de Terraza Baja, donde se combinan zonas intervenidas con vegetación secundaria y márgenes fluviales. La cobertura presenta una alteración moderada por actividades agropecuarias.

Fuente: Gobierno Regional de Huánuco (2023). Estudio de Zonificación Ecológica y Económica del Departamento de Huánuco (ZEE).

a) Zona de vida

Según el sistema de Holdridge, las zonas de vida representan unidades bioclimáticas que agrupan regiones con vegetación similar dentro de rangos definidos de temperatura y precipitación (INRENA, 1995). Estas formaciones reflejan la interacción entre el clima, la altitud y la vegetación predominante, determinando las condiciones ecológicas del territorio.

En el área de influencia de la IOARR, la zona de vida predominante corresponde al Bosque Pluvial Montano Bajo Tropical, caracterizado por una alta humedad relativa, precipitaciones anuales que varían entre 500 y 1500 mm, y una temperatura media anual de 22 °C a 28 °C. La vegetación es densa y diversa, conformada por bosques secundarios, especies maderables, arbustos y herbáceas que mantienen una notable biodiversidad. En ciertas zonas, la cobertura natural ha sido parcialmente modificada por la actividad agropecuaria, aunque la topografía y las condiciones climáticas locales aún permiten la preservación de remanentes de bosque nativo.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: OCAMPO TAFUR Tomas FAU 20227391155 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 17:53:06-0500

CIP: N°285496
Firmado digitalmente por: ESPINOZA HUERTO MARY EVELIN FIR 47512238 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:52:12-0500

CSP: N° 4750
Firmado digitalmente por: MARTEL CONDEZO DAYSI FIR 73306414 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:51:10-0500

Cuadro N°14.2-1: Cuadro resumen de zona de vida de área de influencia

ZONA DE VIDA			
SIMBOLOGIA	DESCRIPCIÓN	ÁREA (Ha)	PORCENTAJE (%)
bmh-PMT	Bosque Plucial Montano BajoTropical	203.000	100%

Fuente: Elaboración equipo técnico 2025

Fuente: INRENA (2023). Mapa de zonas de vida del Perú. Instituto Nacional de Recursos Naturales.

b) Cobertura Vegetal

La cobertura vegetal del área de influencia de la IOARR está conformada principalmente por Áreas de No Bosque Amazónico, las cuales evidencian una mezcla entre ecosistemas naturales y superficies intervenidas por actividades humanas. Estas zonas presentan una cobertura vegetal discontinua, resultado de procesos de transformación del paisaje por uso agrícola, ganadero y asentamientos rurales.

Las Áreas de No Bosque Amazónico comprenden sectores donde la vegetación original ha sido reemplazada o alterada, predominando pastizales, cultivos y matorrales dispersos, los cuales presentan menor

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: OCAMPO TAFUR Tomas FAU 20227391155 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 17:53:06-0500

CIP: N°285496
Firmado digitalmente por: ESPINOZA HUERTO MARY EVELIN FIR 47512238 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:52:12-0500

CSP: N° 4750
Firmado digitalmente por: MARTEL CONDEZO DAYSI FIR 73306414 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:51:10-0500

densidad y capacidad de retención hídrica frente a los bosques naturales. En conjunto, el territorio muestra una heterogeneidad ecológica considerable, donde remanentes de bosque coexisten con áreas productivas, lo que resalta la necesidad de aplicar medidas de conservación, control de erosión y manejo adecuado de la cobertura vegetal durante la ejecución de la IOARR para mantener la estabilidad y funcionalidad del entorno.

Cuadro N°14.2-1: Cuadro resumen de zona de vida de área de influencia

COBERTURA VEGETAL			
SIMBOLOGIA	DESCRIPCIÓN	ÁREA (Ha)	PORCENTAJE (%)
Ano-ba	Areas de no bosque amazónico	80	39.4%
Btb	Bosque de terraza baja	123	60.6%

Fuente: Elaboración equipo técnico 2025

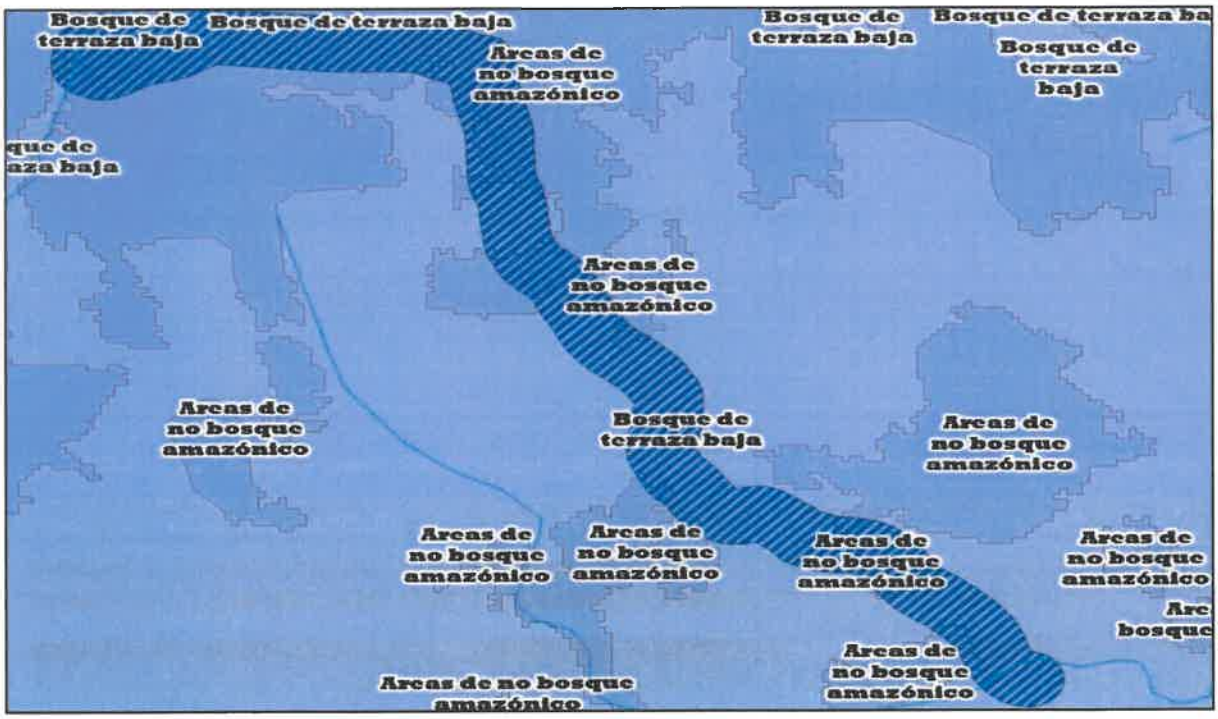

Fuente: MINAM (2022). Mapa de cobertura vegetal del Perú. Ministerio del Ambiente.

c) Flora

La flora del área de influencia de la IOARR se encuentra comprendida dentro de la zona de vida Bosque Pluvial Montano Bajo Tropical, caracterizada por una alta diversidad de especies vegetales propias de ecosistemas húmedos y con abundante precipitación.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: OCAMPO TAFUR Tomas FAU 20227391155 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 17:53:08-0500

CIP: N°285496
Firmado digitalmente por: ESPINOZA HUERTO MARY EVELIN FIR 47512238 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:52:12-0500

CSP: N° 4750
Firmado digitalmente por: MARTEL CONDEZO DAYSI FIR 73306414 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:51:10-0500

Entre las especies más representativas se encuentran el aliso (Alnus acuminata), la quinilla (Manilkara bidentata), la shaina (Ficus sp.), el cedro (Cedrela odorata) y diversas especies de orquídeas y helechos arborescentes. Asimismo, se observan formaciones de pastizales naturales y vegetación secundaria producto de la intervención antrópica.

Esta cobertura vegetal cumple una función ecológica esencial en la conservación de la biodiversidad, la regulación del ciclo hídrico, y la protección del suelo frente a la erosión.

Fuente: Gobierno Regional de Huánuco (2023). *Estudio de Zonificación Ecológica y Económica del Departamento de Huánuco (ZEE).*

Especie	Nombre común	Categoría de conservación (IUCN)	Nivel de protección (SERFOR / Ley 29763)
Oxandra mediocres	–	LC	–
Dendrobangia multinervia	–	LC	–
Guárea pterorhachis	–	LC	–
Matisia cordata	–	LC	–
Conceveiba rhytidocarpa	–	–	–
Virola peruviana cf.	–	LC	–
Neea spruceana	–	–	–
Pentagonia spathicalyx	–	–	–
Schoenobiblus diphnoides	–	–	–
Apeiba membranacea	–	–	–
Hura crepitans	Catahua	LC	Protegida
Prunus domestica	Ciruelo	–	–
Nothofagus glauca	Roble colorado	EN	Protegida
Dipteryx micrantha	Shihuahuaco rojo	VU	Protegida

Fuente: ZONIFICACIÓN ECOLÓGICA Y ECONÓMICA DE LA ZONA DE SELVA DE HUÁNUCO Link:https://terra.iiap.gob.pe/assets/files/meso/09_zee_huanuco/Propuesta_ZEE_Huanuco_2014.pdf

TITULAR **ESPECIALISTA AMBIENTAL** **ESPECIALISTA SOCIAL**

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: OCAMPO TAFUR Tomas FAU 20227391155 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 17:53:08-0500

CIP: N°285496

Firmado digitalmente por: ESPINOZA HUERTO MARY EVELIN FIR 47512238 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:52:12-0500

CSP: N° 4750

Firmado digitalmente por: MARTEL CONDEZO DAYSI FIR 73306414 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:51:10-0500

Imagen 14.2.- 2: Área de la IOARR

Fuente: Google Earth (2025).

d) Fauna

La fauna del área de influencia de la IOARR, ubicada en el distrito de Codo del Pozuzo, está asociada a los ecosistemas propios del Bosque Pluvial Montano Bajo Tropical. Estas condiciones ecológicas favorecen la presencia de una fauna diversa, aunque con predominio de especies comunes y adaptadas a ambientes con cierto grado de intervención antrópica.

Estas condiciones favorecen la existencia de una fauna diversa, aunque con predominio de especies comunes y adaptadas a ambientes intervenidos.

A continuación, se menciona las siguientes especies encontradas en dicha fuente para nuestra área de estudio que es en la provincia de Puerto Inca.

Especie	Nombre común	Categoría de conservación (IUCN)	Nivel de protección (SERFOR / Ley 29763)
Dasyprocta variegata	Cupi	LC	Protegida
Dasyprocta fuliginosa	Añuje	LC	Protegida
Dasypus spp.	Armadillo	LC	Protegida
Didelphis marsupialis	Carachupa	LC	–
Didelphis albiventris	Carachupa	LC	–
Sylvilagus brasiliensis	Conejo silvestre	LC	–

Firmado digitalmente por: OCAMPO TAFUR Tomas FAU 20227391155 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 17:53:06-0500

Firmado digitalmente por: ESPINOZA HUERTO MARY EVELIN FIR 47512238 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:52:12-0500
CIP: N°285496

Firmado digitalmente por: MARTEL CONDEZO DAYSI FIR 73306414 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:51:10-0500
CSP: N° 4750

Fuente: ZONIFICACIÓN ECOLÓGICA Y ECONÓMICA DE LA ZONA DE SELVA DE HUÁNUCO
Link:
https://terra.iiap.gob.pe/assets/files/meso/09_zee_huanuco/Propuesta_ZEE_Huanuco_2014.pdf

Imagen 14.2.- 3: Lycalopex sechurae

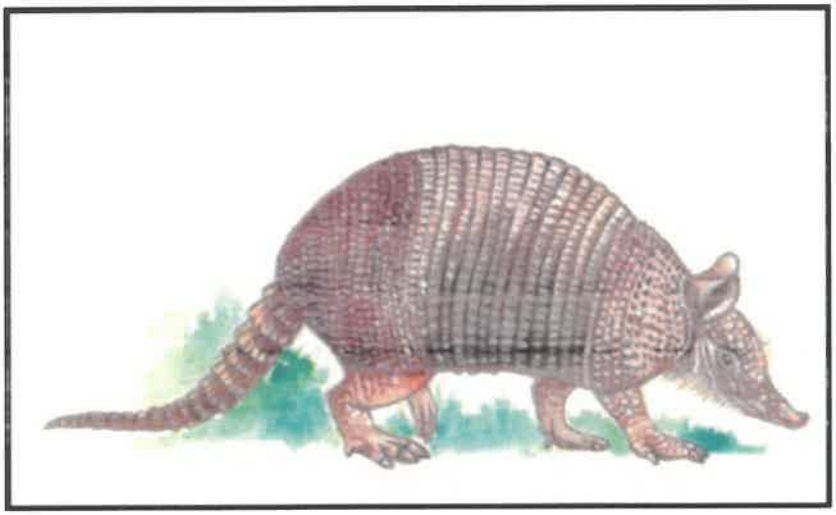

Fuente: Amazonia guía ilustrada de flora y fauna (2025).
Link: https://amazonia.iiap.gob.pe/species/162?page=1&pageSize=15

14.3. Medio socioeconómico

A. Población Beneficiaria enmarcada en el AID

Los grupos sociales que serán beneficiadas y afectadas pertenecen a la localidad (Centro Poblado) LA UNIÓN del distrito de Codo del Pozuzo. Se tendrá en cuenta la proyección poblacional de la localidad teniendo en cuenta la información de 2017.

El tramo del proyecto comprende desde el Centro Poblado La Unión hasta el Centro Poblado Santa Isabel; sin embargo, el área de influencia directa y el desarrollo de las actividades principales del proyecto se concentran en el Centro Poblado La Unión. En ese sentido, no se considera al Centro Poblado Santa Isabel dentro del área de influencia directa, pese a ser mencionado como punto final del trayecto.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: OCAMPO TAFUR Tomas FAU 20227391155 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 17:53:06-0500

CIP: N°285496
Firmado digitalmente por: ESPINOZA HUERTO MARY EVELIN FIR 47512238 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:52:12-0500

CSP: N° 4750
Firmado digitalmente por: MARTEL CONDEZO DAYSI FIR 73306414 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:51:10-0500

B. Beneficiarios Directos

Los beneficiarios directos del de la IOARR considerados como la población objetivo, son los pobladores del Centro Poblado La Unión del distrito de Codo del Pozuzo, quienes se dedican a la agricultura y el comercio.

De acuerdo con la información brindada por el INEI (Censos Nacionales de Población y Vivienda 2017) la población total del área de influencia (población objetivo) para el año 2017 fue de 22 habitantes para la localidad enmarcada que se muestran en el siguiente cuadro, posteriormente se realizará el cálculo de la población proyectada para el 2025 de acuerdo con la tasa de crecimiento poblacional del distrito de Codo del Pozuzo:

Cuadro 14.3.- 1: Pobladores beneficiarios de la IOARR año 2017

ITEM	LOCALIDADES	POBLACIÓN	N° DE VIVIENDAS
1	LA UNIÓN	22	73
TOTAL		**22**	**73**

Fuente: INEI 2017
Link: http://sige.inei.gob.pe/test/atlas/

C. Actualización de la población objetivo

El distrito de Codo del Pozuzo, según los resultados del censo de 2007, registró una población de 6067 habitantes. Para el censo de 2017, esta cifra aumentó a 7768 personas, lo que refleja un significativo crecimiento demográfico. Este incremento se debe principalmente a dos factores: el aumento de la tasa de natalidad y la llegada de inmigrantes hacia el distrito, quienes buscan mejores oportunidades laborales y de vida. Como resultado, la tasa de crecimiento poblacional anual de Codo del Pozuzo es positiva, alcanzando un 2,49%.

Cuadro 14.3.- 2: Tasa de crecimiento poblacional intercensal distrital

AÑO	POBLACIÓN	TASA DE CRECIMIENTO POBLACIONAL
2007	6067	2.49%
2017	7768	

Fuente: INEI

Link:
- http://censos1.inei.gob.pe/Censos2007/redatam/#

-https://censos2017.inei.gob.pe/redatam/

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: OCAMPO TAFUR Tomas FAU 20227391155 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 17:53:06-0500

CIP: N°285496
Firmado digitalmente por: ESPINOZA HUERTO MARY EVELIN FIR 47512238 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:52:12-0500

CSP: N° 4750
Firmado digitalmente por: MARTEL CONDEZO DAYSI FIR 73306414 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:51:10-0500

La tasa de crecimiento intercensal (2007-2017) obtenida es 2.49%, en general esta tasa indica que la población conforme pasa los años va creciendo, porque existen mejoras en factores de educación, salud, oportunidad laboral, etc.

Para estimar la población directa beneficiaria al año 2025, se parte del dato poblacional obtenido en el Censo Nacional de Población y Vivienda 2017, así como de la tasa de crecimiento poblacional anual correspondiente al ámbito de la IOARR. A partir de ello, se aplica la siguiente fórmula de proyección:

$$P_{2025} = P_{2017} \times (1 + r)^n$$

Donde:

- P_{2025} = Población proyectada al año 2025
- P_{2017} = Población registrada en el censo 2017
- r = Tasa de crecimiento poblacional anual (en este caso
- n = Número de años entre 2017 y 2025 (n = 8)

$$P_{2025} = 22(1.0249)^8$$

$$P_{2025} \approx 22 \times 1.2178$$

P_{2025} = 27 pobladores

En el siguiente cuadro muestra la población beneficiada para el 2025 de acuerdo con la tasa de crecimiento anual calculada.

Cuadro 14.3.- 3: Pobladores beneficiarios de la IOARR proyectado 2025

ITEM	LOCALIDAD	POBLACIÓN 2025
1	LA UNIÓN	27

Fuente: Equipo de trabajo 2025, INEI

El resultado anterior muestra que la ejecución de la IOARR beneficiará a un total de 27 personas de acuerdo con el cálculo con la tasa de crecimiento.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: OCAMPO TAFUR Tomas FAU 20227391155 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 17:53:08-0500

CIP: N°285496
Firmado digitalmente por: ESPINOZA HUERTO MARY EVELIN FIR 47512238 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:52:12-0500

CSP: N° 4750
Firmado digitalmente por: MARTEL CONDEZO DAYSI FIR 73306414 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:51:10-0500

D. Beneficiarios Indirectos

Los Beneficiarios indirectos con la ejecución del presente IOARR son toda la población del Distrito de Codo del Pozuzo, debido a que la renovación del puente permitirá una mejor transitabilidad, facilitando la movilización entre las localidades y beneficiando la economía local. La población utiliza esta vía para sus actividades cotidianas, lo que repercutirá positivamente en su calidad de vida.

Cuadro 14.3.- 3: Pobladores beneficiarios indirectos

ITEM	DISTRITO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL DE HABITANTES
1	Codo del Pozuzo	4681	3858	8539

Fuente: Equipo de trabajo 2025, INEI

E. Justificación de la IOARR

La IOARR: "RENOVACIÓN DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL HU-1004 (PUENTE YUNQUI) TRAMO: EMP. PE-5N A (LA UNIÓN) - SANTA ISABEL EN EL CENTRO POBLADO LA UNIÓN, DISTRITO DE CODO DEL POZUZO, PROVINCIA PUERTO INCA, DEPARTAMENTO HUANUCO", está Justificada en los siguientes aspectos:

a. Justificación Técnica

Actualmente el puente en estudio se encuentra en malas condiciones, con plataforma deteriorada y sin señalización inexistente. El puente proyectado posee longitud de 20m.

b. Justificación Económica

El presupuesto de la IOARR se encuentra por debajo de la línea de corte establecida por kilómetro para intervenciones de inversión, lo cual garantiza su viabilidad económica y eficiencia en el uso de los recursos públicos. Asimismo, el Centro Poblado La Unión se ubica en una zona de carácter productivo dentro del distrito de Codo del Pozuzo, reconocida por su aporte a la actividad agrícola local. La población del área de influencia se dedica principalmente a la producción y comercialización de cultivos como plátano, cacao y café, productos que constituyen la base de la economía familiar y generan ingresos complementarios a través de la venta en ferias locales y mercados del distrito. La ejecución del proyecto contribuirá indirectamente al fortalecimiento de las actividades económicas locales, facilitando la movilidad de productos agrícolas, el acceso a servicios básicos y la dinamización del comercio menor, lo que impactará positivamente en la calidad de vida y sostenibilidad económica de las familias del área de influencia.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: OCAMPO TAFUR Tomas FAU 20227391155 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 17:53:06-0500

CIP: N°285496
Firmado digitalmente por: ESPINOZA HUERTO MARY EVELIN FIR 47512238 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:52:12-0500

CSP: N° 4750
Firmado digitalmente por: MARTEL CONDEZO DAYSI FIR 73306414 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:51:10-0500

Actividades económicas

En el Centro Poblado La Unión, ubicado en el distrito de Codo del Pozuzo, las principales actividades económicas se concentran en el sector primario y terciario.

La agricultura familiar representa la base económica local, destacando los cultivos de braqueria con el mayor porcentaje, cacao, yuca, arroz, plátano, maíz amarillo duro, frijol seco, papaya y coco, destinados al autoconsumo y comercialización local. Se realiza la crianza de ganado vacuno, así como de aves de corral y porcinos, vinculada al aprovechamiento de pastizales naturales y áreas habilitadas para uso pecuario.

El sector terciario tiene participación en comercio minorista, transporte local y prestación de servicios personales, principalmente informales, que contribuyen al sustento de las familias del centro poblado.

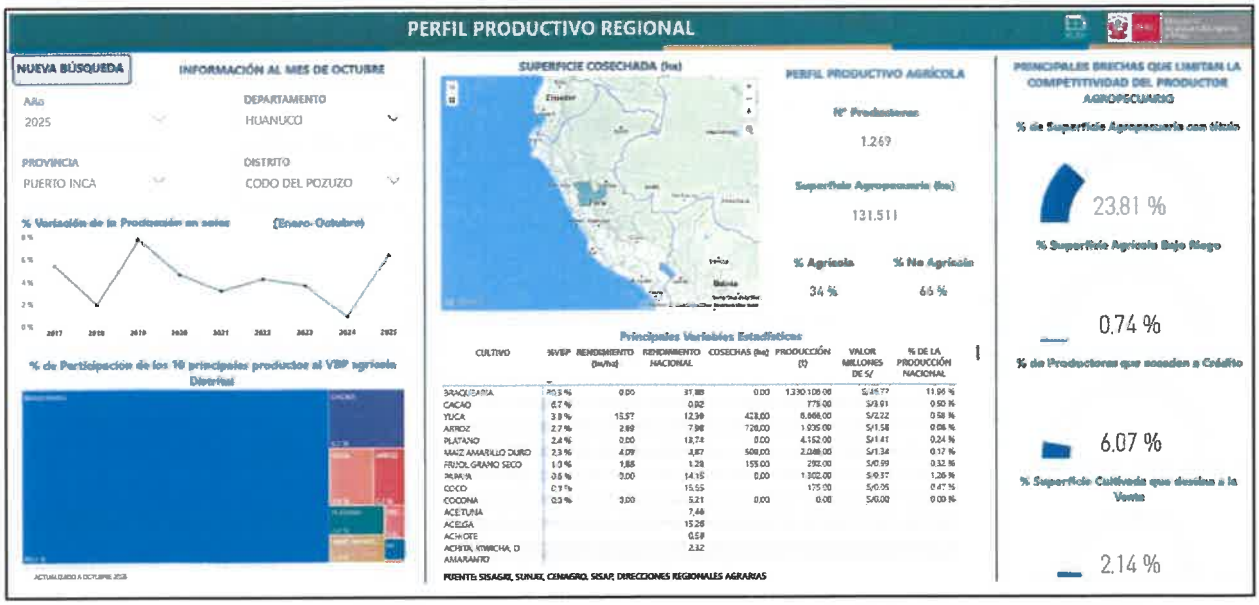

Fuente: Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (2025). Perfil Productivo del Distrito de Codo del Pozuzo, Provincia de Puerto Inca, Departamento de Huánuco

Link:

https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiN2U3NTdkYTktOTk5Ny00NjQ5LTg0ZjEtMmIzYzImZWIwMDhlIiwidCI6IjdmMDg0NjI3LTdmNDAtNDg3OS04OTE3LTk0YjgzZmQzNWYzZiJ9

TITULAR | ESPECIALISTA AMBIENTAL | ESPECIALISTA SOCIAL

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: OCAMPO TAFUR Tomas FAU 20227391155 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 17:53:08-0500

CIP: N°285496

Firmado digitalmente por: ESPINOZA HUERTO MARY EVELIN FIR 47512238 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:52:12-0500

CSP: N° 4750

Firmado digitalmente por: MARTEL CONDEZO DAYSI FIR 73306414 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:51:10-0500

Empleo

En el área de influencia directa de la IOARR —el Centro Poblado La Unión, ubicado en el distrito de Codo del Pozuzo, provincia de Puerto Inca, departamento de Huánuco—, la población económicamente activa (PEA) se concentra principalmente en el sector primario, con predominio de actividades agrícolas y pecuarias de pequeña escala. Las familias se dedican al cultivo de braqueria con el mayor porcentaje, cacao, yuca, arroz, plátano, maíz amarillo duro, frijol seco, papaya y coco, orientados tanto al autoconsumo como a la venta local. Complementariamente, se practica la crianza de animales, como vacunos, aves de corral y cerdos, para el consumo familiar o la comercialización ocasional.

El sector terciario también tiene presencia significativa, especialmente en el comercio minorista, mediante la venta de productos agrícolas, abarrotes y alimentos en bodegas locales y ferias comunales. Además, parte de la población participa en actividades de transporte local, servicios educativos, y labores administrativas dentro de la comunidad. Estas actividades reflejan una economía mixta y de carácter local, donde predominan los ingresos derivados de la producción agropecuaria complementados por el pequeño comercio y los servicios básicos.

Metodología y fuente de información:

- La caracterización del empleo se realizó mediante fuentes documentales secundarias actualizadas (≤ 5 años) y se complementó con consultas directas a la población local durante trabajo de campo.

- Se incluyó también un panel interactivo de datos disponible en línea, que permite visualizar las tendencias de empleo por sectores y distritos, incluyendo el distrito de Codo del Pozuzo.

Fuente:

- Ministerio de la Producción – Instituto Tecnológico de la Producción (ITP) (2023). Perfil Productivo del distrito de Codo del Pozuzo. Disponible en: Codo del Pozuzo: Economía, salud, educación, hogares, demografía, gobierno, industrias, I+D y red CITE | ITP Producción
- Panel interactivo en línea (Power BI). Empleo por sectores y distritos – Huánuco. Disponible en: https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiN2U3NTdkYTktOTk5Ny00NjQ5LTg0ZjEtMmIzYzlmZWIwMDhlIiwidCI6IjdmMDg0NjI3LTdmNDAtNDg3OS04OTE3LTk0Yjg2ZmQzNWYzZiJ9

TITULAR | **ESPECIALISTA AMBIENTAL** | **ESPECIALISTA SOCIAL**

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: OCAMPO TAFUR Tomas FAU 20227391155 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 17:53:06-0500

CIP: N°285496
Firmado digitalmente por: ESPINOZA HUERTO MARY EVELIN FIR 47512238 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:52:12-0500

CSP: N° 4750
Firmado digitalmente por: MARTEL CONDEZO DAYSI FIR 73306414 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:51:10-0500

Cuadro N° 14.3-5: Caracterización de la Población Económicamente Activa (PEA) en el Área de Influencia Directa

Sector / Actividad	Descripción	Participación / Relevancia
Sector Agrario (Primario)	Agricultura familiar. Principales cultivos: braqueria, cacao, yuca, arroz, platano, cacao, yuca, arrroz, platano, maiz amarillo duro, frijol seco, papaya y coco. Cria de animales vacunos.	Actividad predominante y principal fuente de ingreso en el caserio.
Sector Terciario (Servicios y Comercio)	Actividades complementarias como venta de abarrotes y productos agricolas, transporte local en motocicletas, servicios comunales y educativos, y pequeños oficios familiares. Alta informalidad.	Segunda fuente de empleo, de carácter complementario e informal.

Sector / Actividad	Descripción	Participación / Relevancia
Sector Construcción	Mano de obra no calificada en obras comunales o proyectos públicos (mantenimiento de caminos, aulas, infraestructura básica). Actividad eventual.	Empleo temporal para una parte reducida de la población.
Informalidad Laboral	Según el INEI (EPEN 2023–2024), la informalidad laboral en zonas rurales de Huánuco supera el 80 %, predominando el autoempleo familiar y la falta de contratos formales.	Informalidad generalizada en la población económicamente activa del caserío.

Fuente: Elaboración propia en base a fuentes anteriores descritas.

Educación

En el área de influencia directa de la IOARR no se registran instituciones educativas. La más cercanas corresponden al centro poblado Pueblo Nuevo las instituciones educativas correspondiente al lugar son las siguientes: 33413 y PUEBLO NUEVO, ubicadas en el centro poblado Pueblo Nuevo, donde se brinda el servicio de educación básica en los niveles inicial no escolarizado y primaria, ambos tienen la misma coordenadas.

INSTITUCIONES EDUCATIVAS									
N°	NOMBRE	NIVEL	Coordenadas UTM		Forma	Distancia Acceso (m)	Tipo de programa	Alumnos(Censo educativo 2024)	Docente(Censo educativo 2024)
			Este	Norte					
1	33413	Primaria	457271.86	8931231.15	Escolarizado	4300	No aplica	21	6
2	PUEBLO NUEVO	Inicial No Escolarizado	457271.86	8931231.15	No escolarizado	4300	CICLO II - ENTORNO COMUNITARIO	13	3

Fuente: Ministerio de Educación – ESCALE (2025). Padrón de Instituciones Educativas. Disponible en: https://escale.minedu.gob.pe/padron-de-iiee

Salud

Dentro del área de influencia directa del proyecto no existe un establecimiento de salud con atención permanente. El centro médico más cercano es la Posta Médica San Juan de Codo, ubicada aproximadamente a 8.77 km del Centro Poblado La Unión, en el distrito de Codo del Pozuzo.

La Posta Médica San Juan de Codo es un establecimiento de atención primaria sin internamiento, que brinda servicios básicos orientados principalmente a la atención ambulatoria, controles prenatales, vacunación, primeros auxilios y atención de enfermedades comunes. Debido a su limitada capacidad operativa y recursos humanos, los casos de mayor complejidad o de emergencia son referidos al Hospital de Codo del Pozuzo o al Hospital Regional de Tingo María, según la gravedad del paciente.

Los principales problemas de salud que se registran en la zona están relacionados con la falta de acceso oportuno a servicios médicos, la deficiente cobertura de medicamentos y la dificultad de transporte hacia los establecimientos de referencia. Las enfermedades más frecuentes atendidas en la posta médica corresponden a infecciones respiratorias agudas (IRA), enfermedades diarreicas agudas (EDA), parasitosis intestinal, infecciones del tracto urinario, anemias nutricionales y enfermedades dérmicas leves.

A continuación, se menciona toda la información del Puesto De Salud San Juan De Codo sacados del Ministerios de salud MINSA:

PUESTO DE SALUD SAN JUAN DE CODO	
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	Puesto De Salud San Juan De Codo
CÓDIGO ÚNICO	929
CLASIFICACIÓN	Puestos De Salud O Postas De Salud
TIPO	Establecimiento De Salud Sin Internamiento
CATEGORIA	I-2
DIRECCIÓN	Otros San Juan De Codo San Juan De Codo Codo Del Pozuzo Puerto Inca Huanuco
TELEFONO	959489989
HORARIO	07:30-19:30
DISA	Huanuco
CÓDIGO DISA	14
RED	Puerto Inca
CÓDIGO RED	7
MICRORRED	Codo Del Pozuzo
CODIGO MICRORRED	4
UBIGEO	100902
COORDENADA NORTE	-9.6734062
COORDENADA ESTE	-75.4621467

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: OCAMPO TAFUR Tomas FAU 20227391155 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 17:53:06-0500

CIP: N°285496
Firmado digitalmente por: ESPINOZA HUERTO MARY EVELIN FIR 47512238 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:52:12-0500

CSP: N° 4750
Firmado digitalmente por: MARTEL CONDEZO DAYSI FIR 73306414 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:51:10-0500

Fuente: Ministerio de Salud – MINSA (2023). Registro Nacional de Establecimientos de Salud (RENIPRESS). Dirección Regional de Salud Huánuco. Diagnóstico Situacional del Distrito de Codo del Pozuzo.

LINK: https://www.establecimientosdesalud.info/huanuco/puesto-de-salud-san-juan-de-codo-codo-del-pozuzo/

- https://app20.susalud.gob.pe:8083/registro-renipress-webapp/listadoEstablecimientosRegistrados.htm?action=mostrarBuscar#no-back-button

Características demográficas

El distrito de Codo del Pozuzo, ubicado en la provincia de Puerto Inca, departamento de Huánuco, presenta según las proyecciones del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) basadas en el Censo Nacional 2017, una población estimada de 8 539 habitantes para el año 2025. La estructura poblacional muestra una predominancia urbana, con un 30.9 % de sus habitantes en zonas urbanas y un 69.1 % en áreas rurales. Esta distribución evidencia un distrito transición rural-urbana, n el cual la mayor parte de la población 69.1 % reside en áreas rurales con perfil productivo agropecuario, mientras que el 30.9 % se concentra en la cabecera distrital y anexos con mayor acceso a servicios, configurando un patrón de ocupación territorial disperso.

En el área de influencia directa de la IOARR, correspondiente al Centro Poblado La Unión, se estima una población aproximada de 27 habitantes para el año 2025, equivalente al 0.32% de la población distrital. Esta comunidad presenta características rurales dispersas, con hogares integrados en promedio por cuatro personas, dedicados principalmente a la agricultura de subsistencia, la crianza menor de animales domésticos y actividades complementarias de comercio local.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI,2017).

Link: -https://censos2017.inei.gob.pe/redatam/

- http://sige.inei.gob.pe/test/atlas/

Servicios Básicos

Agua de Consumo Humano.

Dado que no se cuenta con estadísticas desagregadas para el Centro Poblado La Unión, el análisis se realiza con base en información distrital y en documentos técnicos sobre problemáticas hídricas en comunidades rurales de Codo del Pozuzo. En el distrito, el abastecimiento de agua potable no alcanza una cobertura total, por lo que las zonas rurales presentan deficiencias significativas en la provisión y en la calidad del recurso.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: OCAMPO TAFUR Tomas FAU 20227391155 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 17:53:08-0500

CIP: N°285496
Firmado digitalmente por: ESPINOZA HUERTO MARY EVELIN FIR 47512238 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:52:12-0500

CSP: N° 4750
Firmado digitalmente por: MARTEL CONDEZO DAYSI FIR 73306414 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:51:10-0500

De acuerdo con los Censos Nacionales 2017 del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), en el distrito de Codo del Pozuzo el abastecimiento de agua para consumo humano no alcanza una cobertura total mediante red pública, registrándose un porcentaje de viviendas que accede al recurso a través de fuentes distintas a la red domiciliaria, tales como ríos, quebradas, manantiales o pozos. Esta situación es más frecuente en los ámbitos rurales del distrito.

Distrito de Codo del Pozuzo – Provincia de Puerto Inca – Huánuco	
Criterio de desagregación	Situación del servicio a nivel distrital
Nivel de análisis	El análisis se realiza con información estadística disponible a nivel del distrito de Codo del Pozuzo, debido a la inexistencia de datos específicos a nivel de centro poblado
Cobertura del servicio	El servicio de agua para consumo humano no alcanza cobertura total mediante red pública en el distrito

Distrito de Codo del Pozuzo – Provincia de Puerto Inca – Huánuco	
Forma de acceso al servicio	La población accede al agua para consumo humano mediante red pública y mediante fuentes distintas a la red
Fuentes de abastecimiento de agua	Según la clasificación oficial utilizada por el INEI, las fuentes de abastecimiento consideradas a nivel distrital incluyen red pública y fuentes naturales como ríos, quebradas, manantiales y pozos
Continuidad del servicio	A nivel distrital, el abastecimiento de agua para consumo humano presenta limitaciones en la continuidad del servicio
Calidad del agua	El tratamiento y la desinfección del agua para consumo humano se realizan de manera parcial
Gestión del servicio	La prestación del servicio de agua para consumo humano es competencia de la Municipalidad Distrital, conforme al marco normativo vigente

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI, 2018). Ficha Distrital de Codo del Pozuzo, Provincia de Puerto Inca, Departamento de Huánuco. Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas. Complementado con: Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS, 2023). Diagnóstico de Cobertura de Agua y Saneamiento en Zonas Rurales del Departamento de Huánuco

Link:- https://censo2017.inei.gob.pe/mas-de-6-millones-de-viviendas-del-pais-cuenta-con-acceso-al-servicio-de-agua-por-red-publica-segun-los-censos-nacionales-2017/

-https://www.gob.pe/24126-consultar-viviendas-con-abastecimiento-de-agua-por-red-publica?

TITULAR **ESPECIALISTA AMBIENTAL** **ESPECIALISTA SOCIAL**

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: OCAMPO TAFUR Tomas FAU 20227391155 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 17:53:06-0500

CIP: N°285496
Firmado digitalmente por: ESPINOZA HUERTO MARY EVELIN FIR 47512238 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:52:12-0500

CSP: N° 4750
Firmado digitalmente por: MARTEL CONDEZO DAYSI FIR 73306414 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:51:10-0500

Alcantarillado

De acuerdo con la información distrital y la memoria técnica de saneamiento rural, la cobertura del servicio de alcantarillado en las zonas rurales del distrito de Codo del Pozuzo es mínima o inexistente, motivo por el cual la población recurre a sistemas individuales o rudimentarios para la disposición de excretas.

La población del Centro Poblado La Unión presenta un déficit significativo en servicios básicos, reflejado tanto en la limitada cobertura y calidad del abastecimiento de agua como en la carencia de un sistema de alcantarillado formal. Estas condiciones impactan directamente en la salud pública, especialmente en la niñez, y evidencian la necesidad de implementar proyectos de infraestructura sanitaria, educación ambiental y formalización del servicio de saneamiento.

Criterio de desagregación	Situación del servicio a nivel distrital
Nivel de análisis	El análisis se realiza con información estadística disponible a nivel del distrito de Codo del Pozuzo, debido a la inexistencia de datos específicos a nivel de centro poblado
Cobertura del servicio de alcantarillado	El servicio de alcantarillado sanitario no alcanza cobertura total en el distrito

Criterio de desagregación	Situación del servicio a nivel distrital
Forma de disposición de excretas	La población dispone las excretas mediante red de alcantarillado y mediante sistemas individuales
Tipos de sistemas utilizados	Red de alcantarillado sanitario, letrinas, pozos sépticos y otros sistemas individuales
Tratamiento de aguas residuales	El tratamiento de las aguas residuales se realiza de manera parcial o es inexistente en algunos sectores
Continuidad del servicio	La prestación del servicio de alcantarillado presenta limitaciones en su continuidad y funcionamiento
Gestión del servicio	La prestación del servicio de saneamiento es competencia de la Municipalidad Distrital, conforme al marco normativo vigente

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI. (2023). Encuesta Nacional de Programas Estratégicos – ENAPRES 2023. Indicadores de acceso a agua y saneamiento en zonas rurales del Perú.
Link: -https://www.gob.pe/27392-consultar-datos-en-el-sistema-de-informacion-distrital-del-inei?utm_source
-https://www.gob.pe/vivienda

15. IDENTIFICACIÓN, CARACTERIZACIÓN Y VALORACIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES

La identificación de los impactos potenciales se basó en: definir las actividades que se ejecutarán o desarrollarán durante las etapas de planificación, construcción, cierre de obra, operación y mantenimiento de la IOARR, luego realizar la interacción de estas actividades con los componentes ambientales susceptibles para

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: OCAMPO TAFUR Tomas FAU 20227391155 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 17:53:08-0500

CIP: N°285496
Firmado digitalmente por: ESPINOZA HUERTO MARY EVELIN FIR 47512238 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:52:12-0500

CSP: N° 4750
Firmado digitalmente por: MARTEL CONDEZO DAYSI FIR 73306414 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:51:10-0500

finalmente identificar las acciones o agentes que pueden generar cambio o cambios en uno o varios componentes ambientales, para lo cual se utilizó el formato que se detalla en la Resolución Directoral N° 0573-2022-MTC/16, aplicable para i) mantenimiento de infraestructura vial interurbana (red vial vecinal) menor o igual a 10 KM sin trazo nuevo, ii) puente modular, iii) Servicios de conservación periódica y iv) Construcción y/o reposición de puentes definitivos de menores luces.

15.1. Metodología

Para evaluar a los impactos ambientales, se ha utilizado la Matriz de Conesa Fernández Vítora, versión 2010, donde se precisan las actividades de una actividad productiva o IOARR y de filas que indican los factores ambientales que pueden ser afectados positiva o negativamente y estos corresponden a aire, agua, suelo, flora, fauna y medio social. Así mismo los efectos de las actividades humanas sobre el ambiente se manifiestan y se caracterizan a través de evaluar la importancia del impacto. La matriz, mide la importancia del impacto "en función, tanto del grado de incidencia o intensidad de la alteración producida, como de la caracterización del efecto, que responde a su vez a una serie de atributos de tipo cualitativo tales como extensión, persistencia, reversibilidad, recuperabilidad, sinergia acumulación y periodicidad". El sistema de calificación de impactos requiere que el evaluador cuantifique su juicio sobre las probables consecuencias.

Por lo tanto, la matriz no evita la subjetividad en referencia a la valoración de los impactos y no permite visualizar las interacciones de un factor afectado sobre otros factores. Los impactos son beneficiosos o perjudiciales dependiendo la naturaleza del impacto. Los primeros son caracterizados por el signo positivo, los segundos se los expresan como negativos.

15.1.1. Atributos de los impactos

De acuerdo con la guía metodológica desarrollada por Vitora Conesa Fernández (2010) los atributos de los impactos corresponden a: Naturaleza (+) o (-), Extensión (EX), Persistencia (PE), Sinergia (SI), Efecto (EF), Recuperabilidad (MC), Intensidad (IN), Momento (MO), Reversibilidad (RV), Acumulación (AC), Periodicidad (PR).

Cada uno de ellos tiene características específicas que se detallan a continuación.

Por lo tanto, su ponderación varía para cada atributo, en función de la transcendencia e importancia de la alteración que se ha producido por una actividad determinada.

Para las actividades que causan ponderaciones altas en los atributos, esto significa que tienen una alta afectación al medio ambiente, por lo tanto, para

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: OCAMPO TAFUR Tomas FAU 20227391155 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 17:53:08-0500

CIP: N°285496
Firmado digitalmente por: ESPINOZA HUERTO MARY EVELIN FIR 47512238 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:52:12-0500

CSP: N° 4750
Firmado digitalmente por: MARTEL CONDEZO DAYSI FIR 73306414 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:51:10-0500

magnificar su efecto, los rangos superiores de valoración son más amplios entre una escala y otra, a diferencia de las actividades que tienen afectaciones menores, donde su ponderación en la escala no varía en mayor grado de una escala a otra.

Las valoraciones o ponderaciones de los atributos que se mencionan y se utilizan a continuación, para cada atributo fueron los establecidos por Vitora Conesa Fernández (2010), que son utilizados en la mayoría de los estudios de evaluación de impactos ambientales. Valoraciones estándares que son de carácter subjetivo en función del conocimiento experto del autor antes mencionado.

- **Intensidad (I)**

La intensidad representa la incidencia de la acción sobre el factor impactado en el área en la que se produce el impacto. La ponderación de los valores de magnitud/intensidad se considera en una escala definida del 1 al 12; para su mayor entendimiento y simplificación de ponderación se toman en cuenta los establecidos por Conesa Fernández Vítora (2010) y corresponden a:

Intensidad (IN)	Baja o mínima	1
	Media	2
	Alta	4
	Muy alta	8
	Total 1	12

- **Extensión (EX)**

El Área de influencia, es el territorio en el que se manifiestan los impactos ambientales, es decir aquellos que ocurren en el mismo sitio en el que se produjo la acción generadora del impacto ambiental, para su mayor entendimiento y simplificación de ponderación se toman en cuenta los establecidos por Conesa Fernández Vítora (2010) y corresponden a:

Extensión (EX)	1	Puntual
	2	Parcial
	4	Amplio o extenso
	8	Total
	(+4)	Crítico

- **Momento (MO)**

Se refiere al tiempo entre la actividad y la aparición del impacto. Para poder evaluar los impactos diferidos en el tiempo se necesita de modelos de predicción o de experiencia previa. La ponderación del plazo de manifestación se considera en una escala definida del 1 al 4; para su mayor entendimiento y simplificación de ponderación se toman en cuenta los valores establecidos por Conesa Fernández Vítora (2010).

Momento (MO)	1	Largo plazo
	2	Mediano plazo
	3	Corto plazo
	4	Inmediato
	(+4)	Crítico

TITULAR ESPECIALISTA AMBIENTAL ESPECIALISTA SOCIAL

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: OCAMPO TAFUR Tomas FAU 20227391155 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 17:53:08-0500

CIP: N°285496
Firmado digitalmente por: ESPINOZA HUERTO MARY EVELIN FIR 47512238 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:52:12-0500

CSP: N° 4750
Firmado digitalmente por: MARTEL CONDEZO DAYSI FIR 73306414 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:51:10-0500

- **Persistencia (PE) o permanencia del efecto**

Se refiere al tiempo que el efecto se manifiesta hasta que se retorne a la situación inicial en forma natural o a través de medidas correctoras. Un efecto que es considerado permanente, puede ser reversible cuando finaliza la acción causal o irreversible cuando permanece en el tiempo. A efectos prácticos, se considera como permanente un impacto con una duración superior a 10 años. En otros casos los efectos pueden ser temporales, entre 1 a 10 años e impactos fugaces los que tengan duraciones menores a un año. La ponderación de la persistencia se considera en una escala definida del 1 al 4; para su mayor entendimiento y simplificación de ponderación se toman en cuenta los valores establecidos por Conesa Fernández Vítora (2010).

Persistencia (PE)	1	Fugaz o efímero
	1	Momentáneo
	2	Temporal o transitorio
	3	Pertinaz o persistente
	4	Permanente y constante

- **Reversibilidad (RV)**

Este atributo se refiere a la posibilidad de recuperación natural del componente del medio o factor afectado por una determinada acción, luego de que esta ha terminado. Cuando un efecto es reversible, después de transcurrido el tiempo de permanencia, el factor retornará a la condición inicial. La ponderación de la reversibilidad se considera en una escala definida del 1 al 4; para su mayor entendimiento y simplificación de ponderación se toman en cuenta los valores establecidos por Conesa Fernández Vítora (2010).

Reversibilidad (RV)	1	Corto plazo
	2	Mediano plazo
	3	Largo plazo
	4	Irreversible

- **Sinergia (SI)**

Se refiere a que el efecto global de dos o más efectos simples es mayor cuando actúan en forma simultánea, dando como efecto final un reforzamiento en la manifestación del impacto superior a si ellos actúan en forma independiente.

La ponderación de la sinergia se considera en una escala definida del 1 al 4; para su mayor entendimiento y simplificación de ponderación se toman en cuenta los valores establecidos por Conesa Fernández Vítora (2010).

Sinergia (SI)	1	Sin sinergismo o simple
	2	Sinergismo moderado
	4	Muy sinergético

TITULAR **ESPECIALISTA AMBIENTAL** **ESPECIALISTA SOCIAL**

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: OCAMPO TAFUR Tomas FAU 20227391155 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 17:53:06-0500

CIP: N°285496

Firmado digitalmente por: ESPINOZA HUERTO MARY EVELIN FIR 47512238 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:52:12-0500

CSP: N° 4750

Firmado digitalmente por: MARTEL CONDEZO DAYSI FIR 73306414 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:51:10-0500

- **Acumulación (AC)**

Se refiere al aumento del efecto cuando persiste la causa (efecto de las substancias tóxicas). La ponderación de la acumulación se considera en una escala definida del 1 al 4; para su mayor entendimiento y simplificación de ponderación se toman en cuenta los valores establecidos por Conesa Fernández Vítora (2010)

Acumulación (AC)	1	Simple
	4	Acumulativo

- **Efecto (EF)**

Este atributo se refiere a la relación causa-efecto, o sea a la forma de manifestación del efecto sobre un factor, como consecuencia de una acción. La ponderación de la relación causa – efecto, se considera en una escala definida del 1 al 4; para su mayor entendimiento y simplificación de ponderación se toman en cuenta los valores establecidos por Conesa Fernández Vítora (2010).

Efecto (EF)	1	Indirecto o secundario
	4	Directo o primario

- **Periodicidad (PR)**

Este atributo se refiere a la frecuencia de aparición del impacto. La ponderación de la periodicidad se considera en una escala definida del 1 al 4; para su mayor entendimiento y simplificación de ponderación se toman en cuenta los valores establecidos por Conesa Fernández Vítora (2010).

Periodicidad (PR)	1	Irregular (Aperiódico y Esporádico) ***
	2	Periódico o irregularidad intermitente
	4	Continuo 4

- **Recuperabilidad (MC)**

Mide la posibilidad de recuperar total o parcialmente las condiciones de calidad ambientales iniciales como consecuencia de la aplicación de medidas correctivas.

La ponderación de la recuperabilidad se considera en una escala definida del 2 al 8; para su mayor entendimiento y simplificación de ponderación se toman en cuenta los valores establecidos por Conesa Fernández Vítora (2010).

Recuperabilidad (MC)	1	Recuperable de manera inmediata
	2	Recuperable a corto plazo
	3	Recuperable a mediano plazo
	4	Recuperable a largo plazo
	4	Mitigable, sustituible y compensable
	8	Irrecuperable

TITULAR **ESPECIALISTA AMBIENTAL** **ESPECIALISTA SOCIAL**

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: OCAMPO TAFUR Tomas FAU 20227391155 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 17:53:08-0500

CIP: N°285496

Firmado digitalmente por: ESPINOZA HUERTO MARY EVELIN FIR 47512238 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:52:12-0500

CSP: N° 4750

Firmado digitalmente por: MARTEL CONDEZO DAYSI FIR 73306414 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:51:10-0500

- **Importancia del Impacto (I)**

  Conesa Fernández Vítora (2010) expresan la "importancia del impacto" a través de la siguiente ecuación que incluyen los atributos anteriormente mencionados:

  Fórmula (1):

  $I = \pm (3\,IN + 2\,EX + MO + PE + RV + SI + AC + EF + PR + MC)$

  Los valores de Importancia del Impacto varían entre 13 y 100. Se los clasifica como:

Cuadro N° 15.1.1-1 Cuadro de la Calidad de impacto respecto a los valores de la importancia del Impacto ambiental

Rango(Importancia)	Nivel de Importancia (1)	Nivel de Significancia(2)	Tipo de Impacto Ambientas
+13+24	Irrelevante	Leve	Negativo (-) / Positivo (+)
+25+49	Moderado	Moderado	
+50+75	Severos	Alto	
>+75	Críticos		

Fuente:

(1)Guia Metodológica para la Evaluación del Impacto Ambiental, de V. Conesa Fdez .- Vitora, 4ta Edición,2010.
(2)Según nivel de significancia y Jerarquización de los Impactos ambientales, R.M. N° 455-2018-MINAM

15.1.2. Identificación de los Impactos

La identificación de las acciones impactantes de la IOARR se basa en el análisis detallado de la IOARR de ingeniería, de los métodos constructivos, de la logística de construcción y de las actividades de operación. En el siguiente Cuadro N° 15.1.2-1 se verifica las actividades a ejecutarse en cada etapa de la IOARR.

Cuadro N° 15.1.2-1. Impactos socioambientales por actividad

Etapa	Actividad	Aspecto ambiental	Impactos socioambientales		
			Medio físico	Medio biológico	Medio social
Planificación	- Acondicionamiento de Instalaciones auxiliares.	- Uso temporal de áreas auxiliares - Uso y consumo de agua para actividades auxiliares - Generación de residuos sólidos domésticos - Presencia de personal y equipos menores - Alteración potencial de la cobertura vegetal - Aspectos derivados de la actividad - Compras locales - Generación de empleo	- Alteración puntual de la calidad del agua por manejo inadecuado de residuos sólidos o efluentes domésticos - Incremento temporal del consumo de agua	- Perturbación y ahuyentamiento de la fauna terrestre. - Afectación por depósito de Polvo en el follaje	- Cambio temporal en el Uso del suelo - Afectación leve de la salud ocupacional - Incremento de la dinámica comercial local - Oportunidad de generación de empleo local
	- Movilización y desmovilización de equipos, herramientas y maquinarias.	- Uso de agua para actividades de demolición y limpieza - Generación de residuos sólidos de demolición - Riesgo de derrame de hidrocarburos por uso de equipos - Alteración potencial de cuerpos de agua cercanos por escorrentía - Presencia de personal y equipos - Aspectos derivados de la actividad - Compras locales - Generación de empleo	- Alteración puntual de la calidad del agua por arrastre de sedimentos y residuos - Incremento temporal del consumo de agua	- Perturbación y ahuyentamiento de la fauna terrestre - Alteración puntual de la flora por actividades de desmontaje	- Cambio temporal en el Uso del suelo - Afectación de la salud ocupacional - Afectación de la salud local - Incremento de la dinámica comercial local - Oportunidad de generación de empleo local

TITULAR | ESPECIALISTA AMBIENTAL | ESPECIALISTA SOCIAL

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: OCAMPO TAFUR Tomas FAU 20227391155 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 17:53:06-0500

CIP: N°285496
Firmado digitalmente por: ESPINOZA HUERTO MARY EVELIN FIR 47512238 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:52:12-0500

CSP: N° 4750
Firmado digitalmente por: MARTEL CONDEZO DAYSI FIR 73306414 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:51:10-0500

Etapa	Actividad	Aspecto ambiental	Impactos socioambientales		
			Medio físico	Medio biológico	Medio social
Planificación	- Demolición y desmontaje	- Uso de agua para labores de demolición y limpieza - Generación de residuos sólidos de demolición - Riesgo de derrame de hidrocarburos por uso de equipos - Arrastre de materiales por escorrentía superficial - Alteración potencial de hábitats terrestres - Aspectos derivados de la actividad - Compras locales - Generación de empleo	- Alteración puntual de la calidad del agua por arrastre de sedimentos y residuos - Incremento temporal del consumo de agua	- Perturbación y ahuyentamiento de la fauna terrestre. - Afectación por depósito de Polvo en el follaje	- Cambio de cobertura y uso actual de suelo - Afectación de la salud ocupacional - Afectación de la salud local - Incremento de la dinámica comercial - Oportunidad de generación de empleo local
	- Limpieza y desbroce del terreno.	- Uso de agua para labores de limpieza - Generación de residuos sólidos vegetales y domésticos - Arrastre de material vegetal por escorrentía superficial - Alteración potencial de cuerpos de agua cercanos - Alteración de hábitats terrestres - Aspectos derivados de la actividad - Compras locales - Generación de empleo	- Alteración puntual de la calidad del agua por arrastre de restos vegetales y sedimentos - Incremento temporal del consumo de agua	- Perturbación y ahuyentamiento de la fauna terrestre. - Afectación por depósito de Polvo en el follaje	- Cambio temporal de la cobertura y uso actual del suelo - Afectación de la salud ocupacional - Afectación de la salud local - Incremento de la dinámica comercial local - Oportunidad de generación de empleo local
	- Señalización temporal para garantizar seguridad.	- Generacion de ruido - Alteración del habitats terrestres - Aspectos derivados de la actividad - Compras locales - Generación de empleo	- Incremento de los de los niveles sonoros	- Perturbación y ahuyentamiento de la fauna terrestre.	- Afectación de la salud ocupacional - Afectación de la salud local - Incremento de la dinámica comercial - Oportunidad de generación de empleo local

TITULAR **ESPECIALISTA AMBIENTAL** **ESPECIALISTA SOCIAL**

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: OCAMPO TAFUR Tomas FAU 20227391155 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 17:53:08-0500

CIP: N°285496

Firmado digitalmente por: ESPINOZA HUERTO MARY EVELIN FIR 47512238 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:52:12-0500

CSP: N° 4750

Firmado digitalmente por: MARTEL CONDEZO DAYSI FIR 73306414 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:51:10-0500

Etapa	Actividad	Aspecto ambiental	Impactos socioambientales		
			Medio físico	Medio biológico	Medio social
Renovacion	- Operación de Áreas Auxiliares.	- Uso y consumo de agua para actividades auxiliares - Generación de aguas residuales domésticas - Generación de residuos sólidos domésticos - Riesgo de derrame de hidrocarburos por almacenamiento y mantenimiento menor - Alteración potencial de cuerpos de agua cercanos por escorrentía - Alteración de hábitats terrestres por ocupación temporal - Uso de terreno de terceros por ocupación de áreas auxiliares - Aspectos derivados de la actividad - Compras locales - Generación de empleo	- Alteración puntual de la calidad del agua por manejo inadecuado de aguas residuales o residuos sólidos - Incremento temporal del consumo de agua	- Afectación por depósito de Polvo en el follaje	- Afectación de la salud ocupacional - Incremento de la dinámica comercial - Oportunidad de generación de empleo local
	- Movimiento de tierras.	- Uso de agua para humectación y control operativo - Arrastre de sedimentos por escorrentía superficial - Generación de residuos sólidos - Riesgo de derrame de hidrocarburos por operación de maquinaria - Alteración de hábitats terrestres - Aspectos derivados de la actividad - Compras locales - Generación de empleo	- Alteración puntual de la calidad del agua por arrastre de sedimentos y material fino - Incremento temporal del consumo de agua	- Perturbación y ahuyentamiento de la fauna terrestre. - Afectación por depósito de Polvo en el follaje	- Afectación de la salud ocupacional - Afectación de la salud local - Oportunidad de generación de empleo local
	- Construcción de subestructura (estribos, aleros, cimentación, etc).	- Generación de material particulado - Generación de ruido - Generación de material particulado - Aspectos derivados de la actividad - Compras locales - Generación de empleo	- Alteración puntual de la calidad del agua por arrastre de sedimentos, restos de concreto o aguas de lavado - Incremento temporal del consumo de agua	- Afectación por depósito de Polvo en el follaje	- Afectación de la salud ocupacional - Afectación de la salud local - Incremento de la dinámica comercial - Oportunidad de generación de empleo local

TITULAR **ESPECIALISTA AMBIENTAL** **ESPECIALISTA SOCIAL**

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: OCAMPO TAFUR Tomas FAU 20227391155 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 17:53:06-0500

CIP: N°285496
Firmado digitalmente por: ESPINOZA HUERTO MARY EVELIN FIR 47512238 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:52:12-0500

CSP: N° 4750
Firmado digitalmente por: MARTEL CONDEZO DAYSI FIR 73306414 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:51:10-0500

Etapa	Actividad	Aspecto ambiental	Impactos socioambientales		
			Medio físico	Medio biológico	Medio social
Renovacion	- Construcción de superestructura (losa de aproximación, vigas, etc).	- Generación de material particulado - Generación de ruido - Generación de material particulado - Aspectos derivados de la actividad - Compras locales - Generación de empleo	- Alteración puntual de la calidad del agua por arrastre de sedimentos, restos de concreto o aguas de lavado - Incremento temporal del consumo de agua	- Afectación por depósito de Polvo en el follaje	- Afectación de la salud ocupacional - Afectación de la salud local - Incremento de la dinámica comercial - Oportunidad de generación de empleo local
	- Señalización vial.	- Uso puntual de agua para limpieza y preparación de superficies - Generación de residuos sólidos (envases, restos de pintura y materiales) - Riesgo de escurrimiento de materiales hacia drenajes o cuerpos de agua - Presencia temporal de personal y equipos menores - Aspectos derivados de la actividad - Compras locales - Generación de empleo - Interrupción temporal del tránsito vehicular	- Alteración puntual de la calidad del agua por escurrimiento accidental de restos de pintura o residuos - Incremento no significativo del consumo de agua	- Afectación por depósito de Polvo en el follaje	- Afectación de la salud ocupacional - Afectación leve de la salud local - Incremento de la dinámica comercial local - Oportunidad de generación de empleo local - Malestar poblacional por interrupción temporal del tránsito vehicular
	- Transporte y eliminación de material excedente.	- Uso de agua para limpieza de vías y control operativo - Arrastre de material fino por escorrentía superficial - Generación de residuos sólidos - Riesgo de derrame de hidrocarburos durante el transporte - Alteración potencial de cuerpos de agua cercanos por disposición inadecuada - Alteración de hábitats terrestres en zonas de descarga - Aspectos derivados de la actividad - Compras locales - Generación de empleo	- Alteración puntual de la calidad del agua por arrastre de sedimentos y residuos - Incremento temporal del consumo de agua	- Perturbación y ahuyentamiento de la fauna terrestre. - Afectación por depósito de Polvo en el follaje	- Cambio de cobertura y uso actual de suelo - Afectación de la salud ocupacional - Afectación de la salud local - Incremento de la dinámica comercial - Oportunidad de generación de empleo local

TITULAR **ESPECIALISTA AMBIENTAL** **ESPECIALISTA SOCIAL**

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: OCAMPO TAFUR Tomas FAU 20227391156 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 17:53:06-0500

CIP: N°285496
Firmado digitalmente por: ESPINOZA HUERTO MARY EVELIN FIR 47512238 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:52:12-0500

CSP: N° 4750
Firmado digitalmente por: MARTEL CONDEZO DAYSI FIR 73306414 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:51:10-0500

Etapa	Actividad	Aspecto ambiental	Impactos socioambientales		
			Medio físico	Medio biológico	Medio social
Cierre de obras	- Retiro de equipos, máquinas, cierre de áreas auxiliares, etc.	- Uso de agua para limpieza final de áreas auxiliares - Generación de residuos sólidos por desmantelamiento y limpieza - Riesgo de derrame de hidrocarburos durante el retiro de equipos - Arrastre de material fino por escorrentía superficial - Recuperación progresiva de áreas intervenidas - Aspectos derivados de la actividad - Compras locales - Desmovilización de mano de obra	- Alteración puntual y temporal de la calidad del agua por arrastre de residuos durante la limpieza final - Incremento temporal y no significativo del consumo de agua	- Afectación por depósito de Polvo en el follaje	- Afectación de la salud ocupacional - Afectación de la salud local - Incremento de la dinámica comercial - Oportunidad de generación de empleo local
	- Reacondicionamiento de áreas afectadas.	- Uso de agua para riego, limpieza y actividades de reacondicionamiento - Generación de residuos sólidos (restos vegetales, materiales menores) - Arrastre de material fino por escorrentía superficial - Riesgo de derrame menor de hidrocarburos por uso de equipos ligeros - Recuperación progresiva de áreas intervenidas - Aspectos derivados de la actividad - Compras locales	- Alteración de la calidad del aire - Incremento de los de los niveles sonoros - Incremento de los niveles de vibraciones - Alteracion de la estabilidad del suelo	- Recuperación progresiva de la cobertura vegetal - Perturbación leve y temporal de la fauna terrestre por presencia de personal	- Afectación leve de la salud ocupacional - Afectación leve de la salud local - Incremento temporal de la dinámica comercial local - Oportunidad temporal de generación de empleo local
Operación y Mantenimiento	- Operación y funcionamiento del puente y camino.	- Uso indirecto de agua en actividades asociadas al tránsito y operación - Generación de residuos sólidos por usuarios de la vía - Arrastre de contaminantes por escorrentía superficial hacia cuerpos de agua - Presencia permanente de tránsito vehicular - Aspectos derivados de la actividad - Dinamización económica local	- Alteración puntual y no significativa de la calidad del agua por escorrentía superficial - Incremento no significativo del escurrimiento superficial	- Perturbación y ahuyentamiento de la fauna terrestre por tránsito vehicular permanente	- Incremento de la dinámica comercial
	- Mantenimiento del puente y camino.		- Alteración puntual y temporal de la calidad del agua por arrastre de residuos durante labores de mantenimiento - Incremento temporal y no significativo del consumo de agua	- Perturbación temporal y localizada de la fauna terrestre por actividades de mantenimiento	- Afectación de la salud ocupacional - Afectación de la salud local - Incremento de la dinámica comercial

Fuente: Elaborado por Equipo Técnico.

TITULAR **ESPECIALISTA AMBIENTAL** **ESPECIALISTA SOCIAL**

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: OCAMPO TAFUR Tomas FAU 20227391155 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 17:53:06-0500

Firmado digitalmente por: ESPINOZA HUERTO MARY EVELIN FIR 47512238 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:52:12-0500
CIP: N°285496

Firmado digitalmente por: MARTEL CONDEZO DAYSI FIR 73306414 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:51:10-0500
CSP: N° 4750

En el siguiente cuadro Nº 15.1.2-2, se detalla los factores ambientales interactuantes los cuales son el conjunto de componentes del medio físico (agua, suelo, aire), biológico (flora, fauna, paisaje) y social; los cuales son susceptibles a cambios, ya sean negativos y/o positivos, como consecuencia de la ejecución de la IOARR.

Cuadro N°15.1.2-2 Factores ambientales

Medio Físico	Medio Biológico	Medio social, cultural y económico
- Nivel de vibraciones - Calidad del agua	- Fauna terrestre y aérea - Follaje - Paisaje y relieve	- Población - Terreno de tercero - Salud ocupacional - Flujo migratorio - Dinámica comercial - Empleo local - Tránsito vehicular

Fuente: Elaborado por Equipo Técnico.

15.1.3 Evaluación de Impactos

Luego de seleccionar los elementos interactuantes con la identificación de Impactos Ambientales posibles y la elaboración de la Matriz de Ubicación especial de las actividades del Proyecto se muestran a continuación la Evaluación de Impactos

Ambientales y Sociales; donde se realiza la valoración de cada impacto identificado interactuando con las variables descritas anteriormente y tal como indica la metodología a emplear, se considera un atributo la acumulación. Para el presente proyecto, la mayoría de los impactos valorados son considerados como **Impactos negativos no significativos** y esto debido a que se ha realizado un análisis de las etapas constructivas del puente, y se ha determinado que todas las actividades para la construcción y operación del puente se harán de forma progresiva y programadas, es decir no se realizarán actividades de forma desordenadas, esto garantiza que no se produzca una serie de impactos acumulativos por el uso del puente. A continuación, las matrices:

MATRIZ DE EVALUACION DE IMPACTOS AMBIENTALES

Ver Anexo N° 05

TITULAR **ESPECIALISTA AMBIENTAL** **ESPECIALISTA SOCIAL**

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: OCAMPO TAFUR Tomas FAU 20227391155 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 17:53:06-0500

CIP: N°285496

Firmado digitalmente por: ESPINOZA HUERTO MARY EVELIN FIR 47512238 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:52:12-0500

CSP: N° 4750

Firmado digitalmente por: MARTEL CONDEZO DAYSI FIR 73306414 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:51:10-0500

15.1.4. Descripción de impactos

Etapa Planificación

- **Medio Biológico**

  a) **Limpieza y desbroce del terreno**

  Perturbación y ahuyentamiento de la fauna terrestre: El retiro de vegetación y desbroce puede ocasionar la pérdida temporal de hábitat y desplazamiento de la escasa fauna menor. Este impacto es "no significativo" con una puntuación de 20.

  Afectación por depósito de Polvo en el follaje: Durante la limpieza y remoción de cobertura vegetal se genera polvo que se deposita sobre el follaje remanente. Se evalúa como "no significativo" con una puntuación de 17.

  b) **Señalización temporal para garantizar seguridad**

- **Medio Social**

  a) **Acondicionamiento de Instalaciones auxiliares.**

  Afectación de la salud ocupacional y salud local: El acondicionamiento de los accesos y áreas auxiliares, generarán la emisión de material particulado, gases y ruidos se incrementarán. En consecuencia, los trabajadores y la población adyacente a la zona de la IOARR podrían ser afectados manifestando dolores de cabeza, de oído, entre otros. Evaluando el nivel de impacto negativo generado resulta "no significativo" con una puntuación de 20.

  Oportunidad de generación de empleo local: Debido al acondicionamiento que se realizará, se requerirá, mayor mano de obra local, por ello evaluando el nivel de impacto positivo resulta "moderado" con una puntuación de 30.

  b) **Movilización y desmovilización de equipos, herramientas y maquinarias.**

  Afectación de la salud ocupacional y salud loca: El traslado de equipo generará la emisión de material particulado y gases; así como, la emisión de ruidos y vibraciones. En consecuencia, los trabajadores y

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: OCAMPO TAFUR Tomas FAU 20227391155 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 17:53:06-0500

CIP: N°285496
Firmado digitalmente por: ESPINOZA HUERTO MARY EVELIN FIR 47512238 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:52:12-0500

CSP: N° 4750
Firmado digitalmente por: MARTEL CONDEZO DAYSI FIR 73306414 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:51:10-0500

la población adyacente podrían ser afectados, manifestando dolores de cabeza, de oído, entre otros. Evaluando el nivel de impacto negativo generado resulta "bajo" con una puntuación de 20.

c) **Demolición y desmontaje**

Afectación de la salud ocupacional : El uso de maquinarias, equipos y herramientas generará emisión de polvo, gases, ruidos y vibraciones que podrían afectar a los trabajadores y población cercana. Evaluando el nivel de impacto negativo generado resulta "no significativo" con una puntuación de 20.

d) **Limpieza y desbroce del terreno**

Afectación de la salud ocupacional: La generación de polvo y ruido por la limpieza del área puede ocasionar molestias a trabajadores y población colindante, sin embargo, será mitigado con riego y uso de EPP. Evaluando el nivel de impacto negativo generado resulta "no significativo" con una puntuación de 20.

e) **Señalización temporal para garantizar seguridad**

Afectación de la salud ocupacional y local: La señalización temporal puede ocasionar afectación de salud por el polvo a generarse, pero con un nivel muy bajo. Evaluando el nivel de impacto negativo resulta "no significativo" con una puntuación de 20.

Etapa Renovación

- **Medio Físico**

a) **Construcción de subestructura (estribos, aleros, cimentación, etc)**

Alteración de la calidad del agua: La construcción de estribos, aleros, construcción de subdrenes, entre otras, pueden generar la incorporación de mayor cantidad de sedimentos en el cuerpo de agua, lo cual modificará temporalmente la dinámica ecosistémica aguas abajo, principalmente por un mayor aporte de sedimentos al cauce, lo que podría generar cambios en las propiedades fisicoquímicas del agua, como conductividad eléctrica, pH, alcalinidad, entre otras, estando altamente ligada a alteraciones en la fauna acuática. Los residuos generados en obra por una mala práctica podrían ser dispuestos en los cursos de agua, afectando su uso aguas abajo, estos residuos pueden

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: OCAMPO TAFUR Tomas FAU 20227391155 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 17:53:06-0500

CIP: N°285496
Firmado digitalmente por: ESPINOZA HUERTO MARY EVELIN FIR 47512238 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:52:12-0500

CSP: N° 4750
Firmado digitalmente por: MARTEL CONDEZO DAYSI FIR 73306414 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:51:10-0500

ser desde hormigón, arena, clavos, maderas, etc. La evaluación del nivel de impacto negativo generado es "no significativo" con una puntuación de 20.

b) Construcción de superestructura (losa de aproximación, vigas, etc)

Alteración de la calidad del agua: La construcción de losa, vigas, etc., pueden generar la incorporación de mayor cantidad de sedimentos en el cuerpo de agua, lo que podría generar cambios en las propiedades fisicoquímicas del agua. La evaluación del nivel de impacto negativo generado es "no significativo" con una puntuación de 19.

c) Transporte y eliminación de material excedente

Alteración de la calidad de agua: El manejo inadecuado de material excedente podría afectar la calidad del agua; sin embargo, al transportarse a sitios autorizados el impacto es "no significativo" con una puntuación de 20.

- **Medio Biológico**

a) Operación de Áreas Auxiliares

Perturbación y ahuyentamiento de la fauna terrestre: El traslado de material excedente mediante volquetes y maquinaria pesada ocasionará ruido y vibraciones que podrían ahuyentar a la fauna. Se califica como impacto "no significativo" con una puntuación de 20.

b) Movimiento de tierras

Perturbación y ahuyentamiento de la fauna terrestre: el área en la que se realizará el movimiento de tierras será en ambas los márgenes del rio, en estas zonas probablemente exista fauna por lo que antes de realizar los trabajos se procederá a inspeccionar dichas áreas, también se realizara capacitación en temas de manejo de fauna a los trabajadores, para que, de ser el caso, sepan que hacer de llegar a encontrar fauna silvestre, además de uso de sirenas. Evaluando el nivel de impacto negativo generado resulta "no significativo" con una puntuación de 20.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: OCAMPO TAFUR Tomas FAU 20227391155 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 17:53:08-0500

CIP: N°285496
Firmado digitalmente por: ESPINOZA HUERTO MARY EVELIN FIR 47512238 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:52:12-0500

CSP: N° 4750
Firmado digitalmente por: MARTEL CONDEZO DAYSI FIR 73306414 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:51:10-0500

Afectación por depósito de Polvo en el follaje: Actividades propias de las obras generaran polvo. Evaluando el nivel de impacto negativo generado resulta "no significativo" con una puntuación de 17, debido a existencia de flora aledaña a la zona proyectada para la construcción del puente

- **Medio Social**

a) **Operación de Áreas Auxiliares**

Afectación de la salud ocupacional: Los trabajos de operación en las áreas auxiliares, incluyendo tareas desde el proceso industrial hasta el almacenamiento, recojo, transporte y disposición, generará material particulado, por lo que evaluando el nivel de impacto negativo generado resulta "no significativo" con una puntuación de 20.

Oportunidad de generación de empleo local: Al momento de iniciar la etapa de construcción, se iniciará la operación de las áreas auxiliares, la cual, requerida de mano de obra local, evaluando el nivel de impacto positivo resulta "no significativa" con una puntuación de 20.

b) **Movimiento de tierras**

Afectación de la salud ocupacional: Durante el movimiento de tierras podría presentarse afecciones a la salud de los trabajadores debido al incremento de material particulado y gases, ocasionando enfermedades respiratorias, alérgicas y oculares, entre otras afecciones. Evaluando el nivel de impacto negativo generado resulta "no significativo" con una puntuación de 20.

c) **Construcción de subestructura (estribos, aleros, cimentación, etc)**

Afectación de la salud ocupacional: Durante la construcción de la subestructura del puente podría presentarse afecciones a la salud de los trabajadores. Evaluando el nivel de impacto negativo generado resulta "no significativo" con una puntuación de 20.

d) **Construcción de superestructura (losa de aproximación, vigas, etc.)**

Afectación de la salud ocupacional: Durante esta actividad podría

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: OCAMPO TAFUR Tomas FAU 20227391155 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 17:53:08-0500

CIP: N°285496
Firmado digitalmente por: ESPINOZA HUERTO MARY EVELIN FIR 47512238 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:52:12-0500

CSP: N° 4750
Firmado digitalmente por: MARTEL CONDEZO DAYSI FIR 73306414 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:51:10-0500

presentarse afecciones a la salud de los trabajadores y a la población adyacente al eje de la carretera debido al incremento de material particulado y gases por el uso de maquinaria pesada, ocasionando enfermedades respiratorias, oculares y alergias a la piel. Evaluando el nivel de impacto negativo generado resulta "no significativo" con una puntuación de 20.

e) **Señalización vial**

Afectación de la salud local: Mínima exposición de la población al polvo y tránsito vehicular temporal. Impacto negativo "no significativo" con una puntuación de 20.

Malestar poblacional por interrupción temporal del tránsito vehicular: Restricción del tránsito durante los trabajos genera molestias. Impacto negativo "no significativo" con una puntuación de 20.

f) **Transporte y eliminación de material excedente**

Afectación de la salud local: Población cercana a las vías de transporte expuesta a material particulado. Impacto negativo "no significativo" con una puntuación de 20.

Malestar poblacional por interrupción temporal del tránsito vehicular: Restricción del tránsito durante los trabajos genera molestias. Impacto negativo "no significativo" con una puntuación de 20.

Etapa Cierre de obras

- **Medio Biológico**

a) **Retiro de equipos, máquinas, cierre de áreas auxiliares, etc**

Perturbación y ahuyentamiento de la fauna terrestre: el área en la que se realizará el movimiento de tierras será en ambas los márgenes del rio, en estas zonas probablemente exista fauna por lo que antes de realizar los trabajos se procederá a inspeccionar dichas áreas, también se realizara capacitación en temas de manejo de fauna a los trabajadores, para que, de ser el caso, sepan que hacer de llegar a encontrar fauna silvestre, además de uso de sirenas. Evaluando el nivel de impacto negativo generado resulta "no significativo" con una puntuación de 17.

b) Reacondicionamiento de áreas afectadas

Afectación por depósito de Polvo en el follaje: El perfilado del suelo en las áreas auxiliares pueden generar polvo que al posarse en la vegetación cercana podría afectar el desarrollo de fotosíntesis. Evaluando el nivel de impacto negativo generado resulta "no significativo" con una puntuación de 17.

- **Medio Social**

a) Retiro de equipos, máquinas, cierre de áreas auxiliares, etc

Afectación de la salud ocupacional y local: En esta actividad se verá una posible afectación de la salud ocupacional y local. Evaluando el nivel de impacto, es negativo, con un grado "no significativo" y con una puntuación de 20.

b) Reacondicionamiento de áreas afectadas

Afectación de la salud ocupacional y local: En esta actividad se verá una posible afectación de la salud ocupacional y local. Evaluando el nivel de impacto, es negativo, con un grado "no significativo" y con una puntuación de 20.

Etapa Operación y Mantenimiento

- **Medio biológico**

a) Mantenimiento del puente

Perturbación y ahuyentamiento de la fauna terrestre: Debido al funcionamiento del puente y las actividades de parcheo, pintado, etc .; los niveles sonoros perturbaran a la fauna silvestre y/o doméstica. Evaluando el nivel de impacto generado resulta "bajo con una puntuación de 20.

Afectación por depósito de Polvo en el follaje: Actividades propias de las obras generaran polvo. Evaluando el nivel de impacto negativo generado resulta "no significativo" con una puntuación de 20, debido a existencia de flora aledaña a la zona proyectada para la construcción

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: OCAMPO TAFUR Tomas FAU 20227391155 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 17:53:06-0500

CIP: N°285496
Firmado digitalmente por: ESPINOZA HUERTO MARY EVELIN FIR 47512238 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:52:12-0500

CSP: N° 4750
Firmado digitalmente por: MARTEL CONDEZO DAYSI FIR 73306414 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:51:10-0500

del puente

- **Medio social**

a) **Operación y funcionamiento del puente**

Incremento de la dinámica comercial: Producto del buen estado del puente, esto generara incremento de venta de los comercios. Este impacto positivo es "moderado" con una puntuación de 30.

Afectación de la salud ocupacional y local: En esta actividad se verá una posible afectación de la salud ocupacional y local. Evaluando el nivel de impacto, es negativo, con un grado "no significativo" y con una puntuación de 21.

Oportunidad de generación de empleo local: Al momento de iniciar la etapa de construcción, se iniciará la operación de las áreas auxiliares, la cual, requerida de mano de obra local, evaluando el nivel de impacto positivo resulta "no significativa" con una puntuación de 20.

b) **Mantenimiento del puente**

Afectación de la salud ocupacional: Las actividades de mantenimiento del puente originara material particulado. Este impacto negativo es "bajo" con una puntuación de 21

Malestar poblacional por interrupción temporal del tránsito vehicular: Restricción del tránsito durante los trabajos genera molestias. Impacto negativo "no significativo" con una puntuación de 20.

Oportunidad de generación de empleo local: Debido a la demanda personal e insumos para el mantenimiento del puente, evaluando el nivel de impacto positivo resulta "moderado" con una puntuación de 30.

16.MEDIDAS DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y CORRECCIÓN

16.1. Objetivo general

El objetivo de la estrategia de manejo ambiental es proponer las medidas ambientales que minimicen, controlen y/o mitiguen los impactos negativos y optimicen los impactos positivos, causados por el mantenimiento, dando cumplimiento a la normativa ambiental vigente, a fin de permitir la conservación del ambiente del área de Influencia de la IOARR.

16.2. Objetivos específicos

- Establecer y proponer un conjunto de medidas de proyección, prevención, corrección, y/o mitigación, de los impactos ambientales negativos, ocasionados sobre el medio físico, biológico y social, consiguiendo en el caso de los positivos, generar un mayor efecto con la finalidad de conciliar los aspectos ambientales con los de interés social.
- Establecer los monitoreos necesarios para los componentes ambientales que puedan ser afectados por las actividades de la IOARR, aplicando las medidas preventivas, correctivas o mitigadoras que permitan conservar la calidad ambiental durante el mantenimiento del puente.
- Establecer procedimientos para responder en forma eficaz y rápida, ante cualquier contingencia que pudiera presentarse durante el desarrollo de las actividades de la IOARR.

16.3. Responsabilidades y funciones

El objetivo de la estrategia de manejo ambiental es proponer las medidas ambientales que minimicen, controlen y/o mitiguen los impactos negativos y optimicen los impactos positivos, causados por el mantenimiento, dando cumplimiento a la normativa ambiental vigente, a fin de permitir la conservación del ambiente del área de Influencia de la IOARR.

Durante la ejecución de la IOARR, cada actor involucrado tendrá funciones específicas orientadas al cumplimiento de las medidas de prevención, mitigación, corrección y manejo ambiental. Las funciones serán las siguientes:

a) Titular de la IOARR

- Garantizar la implementación de todas las medidas ambientales establecidas en el presente documento.
- Velar por el cumplimiento de las disposiciones normativas ambientales aplicables.
- Contratar profesionales y empresas debidamente acreditadas para la ejecución de la IOARR.
- Designar a un Especialista Ambiental con experiencia para el seguimiento y monitoreo del Plan Ambiental.
- Reportar ante la autoridad competente cualquier incidencia ambiental relevante.

b) Contratista

- Ejecutar las obras cumpliendo con las medidas ambientales establecidas.

Firmado digitalmente por: OCAMPO TAFUR Tomas FAU 20227391155 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 17:53:06-0500

Firmado digitalmente por: ESPINOZA HUERTO MARY EVELIN FIR 47512238 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:52:12-0500
CIP: N°285496

Firmado digitalmente por: MARTEL CONDEZO DAYSI FIR 73306414 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:51:10-0500
CSP: N° 4750

- Elaborar y aplicar sus propios procedimientos de gestión ambiental alineados al presente instrumento.
- Garantizar la adecuada gestión de residuos sólidos y líquidos, la protección del componente biótico y físico, así como la correcta instalación y uso de áreas auxiliares.
- Capacitar al personal de obra en temas ambientales y de seguridad.
- Colocar señalización ambiental preventiva y de seguridad conforme al plan.

c) Supervisor de obra

- Verificar la correcta aplicación de las medidas ambientales por parte del contratista.
- Informar al titular de cualquier incumplimiento o desviación respecto al Plan de Manejo Ambiental.
- Coordinar con el Especialista Ambiental para la implementación de medidas correctivas si se requiere.

d) Especialista Ambiental

- Monitorear y registrar el cumplimiento de las medidas ambientales en todas las fases de la IOARR.
- Elaborar informes técnicos periódicos sobre el avance de la gestión ambiental.
- Recomendar acciones correctivas en caso de incumplimientos.
- Coordinar acciones con el contratista, supervisor y titular para asegurar el cumplimiento del instrumento ambiental.
- Participar activamente en las actividades de capacitación ambiental y sensibilización del personal.

16.4. Planes

- **Medidas para el Manejo de Residuos Sólidos**
- **Medidas para el Manejo de Residuos Líquidos y Efluentes**
- **Medidas de Manejo ambiental para el componente físico, biológico y social**
- **Medidas para el Manejo de áreas auxiliares**
- **Medidas de Seguimiento y control**
- **Medidas de Asuntos sociales**
- **Medidas para el manejo de recursos naturales**

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: OCAMPO TAFUR Tomas FAU 20227391155 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 17:53:06-0500

CIP: N°285496
Firmado digitalmente por: ESPINOZA HUERTO MARY EVELIN FIR 47512238 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:52:12-0500

CSP: N° 4750
Firmado digitalmente por: MARTEL CONDEZO DAYSI FIR 73306414 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:51:10-0500

- **Medidas de señalización ambiental**
- **Medida de manejo ambiental para el cierre**

16.4.4. Medidas para el Manejo de Residuos Sólidos

El manejo de residuos sólidos fue detallado en el Ítem 11. Residuos Sólidos y Líquidos, se consideró su caracterización, segregación ya sea como residuo sólido peligroso como no peligroso, su almacenamiento central, recojo y disposición final, cada una de estas actividades fue debidamente presupuestada (Anexo 04).

16.4.5. Medidas para el Manejo de Residuos Líquidos y Efluentes

El manejo de efluentes fue detallado en el Ítem 11. Residuos Sólidos y Líquidos, describiendo oportunamente el manejo de efluentes a partir del uso de 01 baño químico durante los 4 meses de la obra, su tratamiento estará a cargo de una Operadora de Residuos Sólidos (EO-RS).

TITULAR **ESPECIALISTA AMBIENTAL** **ESPECIALISTA SOCIAL**

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: OCAMPO TAFUR Tomas FAU 20227391155 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 17:53:08-0500

CIP: N°285496

Firmado digitalmente por: ESPINOZA HUERTO MARY EVELIN FIR 47512238 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:52:12-0500

CSP: N° 4750

Firmado digitalmente por: MARTEL CONDEZO DAYSI FIR 73306414 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:51:10-0500

16.4.6. Medidas de Manejo ambiental para el componente físico, biológico y social

Etapa	Actividad	Denominacion del impacto	Medio al que afecta	Tipo de medida	Medidas propuestas	Medidas de verificacion	Responsable de la implementación
PLANIFICACIÓN	Acondicionamiento de instalaciones auxiliares	Afectación de la salud ocupacional	Social	Preventiva	Uso obligatorio de EPP, delimitación y señalización del área de trabajo, orden y limpieza del frente de obra.	Registro fotográfico, listas de control	Contratista/ Especialista ambiental
		Oportunidad de generación de empleo local	Social	Potenciadora	Priorización de la contratación de pobladores del Área de Influencia Directa (AID) para mano de obra no calificada. La contratación se realizará para actividades de baja complejidad, asignando al personal local los puestos de peón, contribuyendo al fortalecimiento de la economía local.	Registros de empleo, contratos, fotografías	Contratista
	movilización y desmovilización de equipos , herramientas y maquinarias	Afectación de la salud ocupacional	Social	Preventiva	Señalización temporal, control de accesos, supervisión durante maniobras y uso de EPP.	Registro fotográfico, parte diario	Contratista
		Afectación de la salud local	Social	Preventiva	Información previa a la población sobre las actividades, control del tránsito y señalización preventiva.	Actas de coordinación, registro fotográfico	Contratista

Etapa	Actividad	Denominacion del impacto	Medio al que afecta	Tipo de medida	Medidas propuestas	Medidas de verificacion	Responsable de la implementación
PLANIFICACIÓN	Demolición y desmonataje	Afectación de la salud ocupacional	Social	Preventiva	Delimitación del área, uso obligatorio de EPP y supervisión permanente de las actividades.	Registro fotográfico, listas de control	Contratista
	Limpieza y desbroce del terreno	Afectación de la salud ocupacional	Social	Preventiva	Uso de EPP, trabajo manual controlado y capacitación básica en seguridad al personal.	Registros fotográficos antes y después.	Contratista
		Perturbación y ahuyentamiento de la fauna terrestre	Biológico (Fauna)	Preventiva	Ejecución de actividades en horario diurno, prohibición de caza o captura de fauna y sensibilización ambiental al personal.	Registro fotográfico, informes de supervisión	Especialista ambiental
		Afectación por depósito de polvo en el follaje	Biológico (Flora)	Preventiva	Delimitación del área de intervención, desbroce manual y controlado, protección de la vegetación colindante.	Registro fotográfico	Especialista ambiental
	Señalización temporal para garantizar seguridad	Señalización temporal para garantizar seguridad	Social	Preventiva	Instalación de señalización preventiva e informativa conforme a normativa vigente.	Registro fotográfico, actas de verificación	Contratista
		Señalización temporal para garantizar seguridad	Social	Preventiva	Señalización visible para peatones y vehículos, orientación preventiva a la población.	Inspecciones de campo.	Contratista

TITULAR

ESPECIALISTA AMBIENTAL

ESPECIALISTA SOCIAL

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: OCAMPO TAFUR Tomas FAU 20227391155 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 17:53:06-0500

U.E.I. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CODO DEL POZUZO

"RENOVACIÓN DE PUENTE: EN EL(LA) CAMINO VECINAL HU-1004 (PUENTE YUNQUI) TRAMO: EMP. PE-5N A (LA UNIÓN) - SANTA ISABEL EN EL CENTRO POBLADO LA UNIÓN, DISTRITO DE CODO DEL POZUZO, PROVINCIA PUERTO INCA, DEPARTAMENTO HUANUCO" CUI N° 2676316.

CUI: 2676316

REGIÓN : HUANUCO
PROVINCIA: PUERTO INCA
DISTRITO : CODO DEL POZUZO

0103

Etapa	Actividad	Denominacion del impacto	Medio al que afecta	Tipo de medida	Medidas propuestas	Medidas de verificacion	Responsable de la implementación
RENOVACION	Operación de áreas auxiliares	Afectación de la salud ocupacional	Social	Preventiva	Uso obligatorio de EPP, orden y limpieza de áreas auxiliares, señalización interna de seguridad.ada.	Registro fotográfico, listas de control	Contratista
		Afectación de la salud local	Social	Preventiva	Control de accesos e información a la población colindante.	Actas de coordinación, registro fotográfico	Contratista
		Generación de emplo	Social	Potenciadora	Priorizar la contratación de mano de obra local no calificada durante la ejecución de la obra.	Registros de empleo	Contratista / Esp. Ambiental
	Movimiento de Tierra	Perturbación y ahuyentamiento de la fauna terrestre	Biológico (Fauna)	Preventiva	Ejecución en horario diurno, restricción de actividades fuera del área intervenida, prohibición de caza o captura de fauna.	Registro fotográfico, informes de supervisión	Especialista ambiental/Contratista
		Afectación por depósito de polvo en el follaje	Biológico (Flora)	Preventiva	Delimitación del área de trabajo y protección de la vegetación colindante.	Registro fotográfico	Especialista ambiental/Contratista
		Afectación de la salud ocupacional	Social	Preventiva	Capacitación en seguridad, uso obligatorio de EPP y supervisión permanente.	Listas de control	Contratista
	Construcción de subestructura	Alteración de la calidad de agua	Agua	Preventiva / Mitigación	Prohibición de vertimiento de residuos, mantenimiento preventivo de maquinaria y disponibilidad de kits antiderrames.	Registro fotográfico, actas de inspección	Especialista ambiental/Contratista
		Afectación de la salud ocupacional	Social	Preventiva	Uso de EPP, delimitación del área de trabajo y supervisión continua.	Registro fotográfico, listas de control	Contratista

TITULAR

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: OCAMPO TAFUR Tomas FAU 20227391155 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 17:53:08-0500

ESPECIALISTA AMBIENTAL

ESPECIALISTA SOCIAL

Etapa	Actividad	Denominacion del impacto	Medio al que afecta	Tipo de medida	Medidas propuestas	Medidas de verificacion	Responsable de la implementación
RENOVACION	Construcción de superestructura	Alteración de la calidad de agua	Agua	Preventiva / Mitigación	Prohibición de vertimiento de residuos, mantenimiento preventivo de maquinaria y disponibilidad de kits antiderrames.	Registro fotográfico, actas de inspección	Especialista ambiental/Contratista
		Afectación de la salud ocupacional	Social	Preventiva	Uso de EPP, delimitación del área de trabajo y supervisión continua.	Registro fotográfico, listas de control	Contratista
	Señalizacion vial	Afectación de la salud local	Social	Preventiva	Señalización preventiva, orientación a peatones y conductores.	Registro fotográfico	Contratista
		Mejora de la seguridad vial y peatonal	Social	Preventiva	Programación de trabajos en horarios de menor tránsito y comunicación previa a la población.	Registro fotográfico, actas	Contratista
	Transporte y eliminación de material excedente	Alteración de la calidad de agua	Agua	Preventiva	Prohibición de disposición de material en cauces o zonas húmedas y uso de rutas autorizadas.	Registro fotográfico, guías de transporte	Contratista
		Afectación de la salud local	Social	Preventiva	Control del tránsito, señalización temporal y coordinación con la población.	Registro fotográfico	Contratista
		Malestar poblacional por interrupción temporal del tránsito vehicular	Social	Preventiva	Planificación de rutas y horarios para minimizar molestias.	Registro fotográfico, actas	Contratista

TITULAR

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: OCAMPO TAFUR Tomas FAU 20227391155 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 17:53:06-0500

ESPECIALISTA AMBIENTAL

ESPECIALISTA SOCIAL

Etapa	Actividad	Denominacion del impacto	Medio al que afecta	Tipo de medida	Medidas propuestas	Medidas de verificacion	Responsable de la implementación
CIERRE DE OBRAS	Retiro de equipos, máquinas , cierre de áreas auxiliares, etc.	Afectación de la salud ocupacional	Social	Preventiva	Uso obligatorio de EPP, supervisión durante el retiro de equipos y señalización temporal del área.	Registro fotográfico, listas de control	Contratista
		Afectación de la salud local	Social	Preventiva	Coordinación previa con la población y control del tránsito durante el retiro de equipos.	Actas de coordinación, registro fotográfico	Especialista ambiental/Contratista
		Perturbación y ahuyentamiento de la fauna terrestre	Biologico(Fauna)	Preventiva	Ejecución de actividades en horario diurno y restricción de tránsito fuera del área intervenida.	Registro fotográfico	Especialista Ambiental
	Reacondicionamiento de áreas afectadas	Afectación por depósito de polvo en el follaje	Biológico (Flora)	Preventiva	Limpieza manual del área y protección de la vegetación colindante durante las actividades.	Registro fotográfico	Especialista ambiental/Contratista
		Afectación de la salud ocupacional	Social	Preventiva	Uso de EPP y supervisión permanente durante las labores de reacondicionamiento.	Registro fotográfico, listas de control	Contratista
		Afectación de la salud local	Social	Preventiva	Restitución ordenada del área y comunicación a la población sobre la culminación de trabajos.	Registro fotográfico, actas	Especialista ambiental/Contratista

Etapa	Actividad	Denominacion del impacto	Medio al que afecta	Tipo de medida	Medidas propuestas	Medidas de verificacion	Responsable de la Implementación
OPERACÓN Y MANTENIMIENTO	Operación y funcionamiento del puente	Afectación de la salud local	Social	Preventiva	Implementación y conservación de la señalización vial, control del tránsito y orientación a usuarios de la vía.	Registro fotográfico	Entidad responsable / Municipalidad
		Incremento de la dinámica comercial	Social	Positiva	Mejora de la conectividad vial que facilita el tránsito de personas y mercancías.	Informe descriptivo, registro fotográfico	Entidad responsable
		Oportunidad de generación de empleo local	Social	Positiva	Generación de empleo eventual para actividades de control y apoyo durante la operación del puente.	Registros de empleo	Entidad responsable
	Mantenimiento del puente	Afectación de la salud ocupacional	Social	Preventiva	Uso obligatorio de EPP, señalización temporal y supervisión durante las labores de mantenimiento.	Registro fotográfico, listas de control	Responsable de mantenimiento
		Malestar poblacional por interrupción temporal del tránsito vehicular	Social	Preventiva	Programación de trabajos en horarios de menor tránsito y comunicación previa a la población.	Registro fotográfico, actas	Responsable de mantenimiento
		Perturbación y ahuyentamiento de la fauna terrestre	Biológico (Fauna)	Preventiva	Ejecución de trabajos en horario diurno y restricción de actividades fuera del área del puente.	Registro fotográfico	Responsable de mantenimiento
		Afectación por depósito de polvo en el follaje	Biológico (Flora)	Preventiva	Limpieza manual y controlada del área intervenida, evitando afectar la vegetación colindante.	Registro fotográfico	Responsable de mantenimiento

TITULAR

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: OCAMPO TAFUR Tomas FAU 20227391155 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 17:53:06-0500

ESPECIALISTA AMBIENTAL

ESPECIALISTA SOCIAL

16.4.7. Medidas para el Manejo de Áreas auxiliares

Acondicionamiento y manejo de áreas auxiliares

a) Patio de máquinas

- Se tomarán las precauciones necesarias para evitar afectar instalaciones y terrenos colindantes de terceros, dándoles protección, aislándolas, encapsulándolas o reubicándolas.
- Se deberá delimitar adecuadamente los patios de máquinas.
- Durante el acondicionamiento de los patios de máquinas se nivelará el suelo, el desnivel es ínfimo por lo que solo será necesario el paso de una retroexcavadora, previamente se realizará riego del área.
- Se realizará desbroce del terreno para su buen uso.
- Se cuidará que exista el paso excesivo de maquinaria pesada por el área para evitar compactación.
- Se prohíbe el cambio de aceite, mantenimiento y lavado de maquinaria o vehículos en los patios de máquinas.

b) DME

- Se tomarán las precauciones necesarias para evitar afectar instalaciones y terrenos colindantes de terceros, dándoles protección, aislándolas, encapsulándolas o reubicándolas.
- Se deberá delimitar adecuadamente el DME.
- Los taludes del DME deberán tener una pendiente tal que no ocurran deslizamientos.
- El material excedente será conformado de tal manera que se evite dejar puntos bajos o inundables dentro del DME y favorezca la acumulación de agua. La parte superior del DME siempre estará nivelada y con pendiente que permita el desagüe natural del agua proveniente de las precipitaciones. Si se suspende por alguna circunstancia las actividades de colocación de materiales, se nivelará la zona, tratando de favorecer el drenaje de cualquier precipitación.
- Se recomienda realizar terraplenes de contención antes de disponer el terreno como área de material excedente, a fin de conseguir la estabilidad física del depósito de material excedente.
- Los materiales granulares excedentes de la obra, se compactarán por lo menos con 2 pasadas de tractor de orugas, sobre capas de un espesor adecuado al tipo de material de relleno, esparcidas uniformemente sobre el área a compactar.
- La disposición de los materiales excedentes será realizada de manera tal, que se evite al máximo la emisión de material particulado; si se

considera pertinente se humedecerá adecuadamente el material transportado y depositado a fin de reducir dichos efectos.

- Se incluirá en el presupuesto **UN TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE** hacia el DME, debido a la distancia entre el área auxiliar y la zona de ejecución del puente, donde se generará dicho material.

Cierre de áreas auxiliares

a) Patios de máquinas

Por tratarse de una zona que ya fueron perfilada para su acondicionamiento, se verificará si existe algún desnivel para realizar un perfilado y dejar la superficie con una pendiente suave, de modo que permita darle un acabado final acorde con la morfología del entorno circundante.

b) DME

Se procederá a restaurar las zonas alteradas, perfilando la superficie con una pendiente suave, de modo que permita darle un acabado final acorde con la morfología del entorno circundante. Así mismo, se verificará que las condiciones de drenaje del depósito estén satisfechas, de tal forma que la precipitación, pueda ser evacuada de manera natural y por gravedad debiendo tener un flujo normal. Se evitará cualquier hondonada o depresión del terreno donde pueda acumularse el agua. Finalmente, se procederá al reacondicionamiento del área.

- Retirar los vestigios de ocupación del lugar, tales como chatarra, escombros, construcciones, estructuras, acopios con sus pisos, caminos internos y estacionamientos.
- Rellenar los huecos y/o depresiones con piedras de gran tamaño, de forma que no constituyan un peligro para la salud humana ni para el ambiente.
- Con el fin de disminuir las infiltraciones de las lluvias en el DME, deben densificarse las dos últimas capas antes de la superficie definitiva, mediante varias pasadas de tractor orugas.
- La superficie superior del DME se deberá conformar con una pendiente suave, a fin de minimizar los procesos de erosión y permita a su vez el drenaje de las aguas pluviales, reduciendo con ello la infiltración ambiental vigentes.

16.4.8. Medidas de seguimiento y control

a) Plan seguimiento ambiental

Plan seguimiento ambiental

Consiste en efectuar acciones orientadas a evitar y prevenir las posibles alteraciones que pudieran ocurrir como consecuencia de los trabajos. El responsable de la implementación del Monitoreo Ambiental de la Calidad de Suelo y el Aire será la Municipalidad Provincial de Huánuco o en su defecto la empresa ejecutora que realizará los trabajos, para la cual deberá de contratar los servicios de laboratorios que cuente con métodos de análisis de los parámetros, acreditados por INACAL. Considerando que dichos laboratorios cuenten con personal profesional con experiencia en servicios analíticos, técnicas analíticas desarrolladas y sistemas de control de calidad, así como infraestructura y equipos instrumentales que aseguren la garantía de la calidad. Una vez finalizado en monitoreo se presentará un informe a la autoridad fiscalizadora correspondiente.

Objetivos

- Identificar y reducir en forma sistemática los impactos ambientales generados por las actividades del mantenimiento.
- Caracterizar y determinar los niveles de emisión de contaminantes al ambiente.

A. Monitoreo de calidad de agua

a. Parámetros de monitoreo

Los parámetros para monitorear corresponden a los ECA categoría A-1: poblacional y recreacional y Categoría A-3: Riego de vegetales y bebidas de animales, se indican a continuación:

- pH
- Aceites y Grasas
- DBO5
- Cloruros
- Sólidos suspendidos totales
- Conductividad
- Oxígeno disuelto
- Temperatura
- Coliformes totales

b. Metodología y/o protocolo de monitoreo

La metodología del muestreo se realizará teniendo como base el protocolo Nacional de Monitoreo de la Calidad en Cuerpos Naturales de Agua Superficial de la Autoridad Nacional del Agua, y los resultados de los monitoreos serán comparados con el Decreto Supremo N° 004-2017-MINAM

Estándares Nacionales de Calidad Ambiental para Agua y establecen disposiciones complementarias para su Aplicación. A continuación, se muestran los métodos de análisis a emplear para cada uno de los parámetros determinados:

Cuadro N° 16.3.5.1-1: Metodología de Análisis

Parámetro	Método	L.C.	Unidades
Aceites y grasas (HEM)	EPA-821-R-10-001 Method 1664 Rev. B. N-Hexane Extractable Material (HEM; Oil and Grease) and Silica Gel Treated N-Hexane Extractable Material (SGT-HEM; Non-polar Material) by Extraction and Gravimetry. 2010	1.00	mg/L
Demanda Bioquímica de oxígeno (DBO5)	SM 5210 B. Biochemical Oxygen Demand (BOD). 5-Day BOD Test.		mg/L
Cloruros	SM-4500-Cl- B. Chloride. Argentometric Method.	1.00	Cl- mg / L
Sólidos suspendidos totales (TSS)	SM 2540 D. Solids. Total Suspended Solids Dried at 103-105°C.	3.0	mg/L
pH (medición en campo)	SM 4500 H+ B. pH Value. Electrometric Method	---	Unid. pH
Conductividad eléctrica (medición en campo)	SM 2510 B. Conductivity. Laboratory Method.	1.0	µS/cm
Temperatura (medición en campo)	SM 2550 B. Temperature. Laboratory and Fielf Methods	1.0	°C
Oxígeno Disuelto-OD (medición en campo)	SM 4500-O G. Oxygen (Dissolved). Membrane Electrode Method. 2012	0.47	O2 mg / L
Numeración de Coliformes Fecales/Termotolerantes	SM 9221 E. Multiple-Tube Fermentation. Technique for Members of the Coliform Group. Fecal Coliform Procedure.	1.8(a)	NMP /100mL

Fuente: D.S. N° 004-2017-MINAM

c. Ubicación de las estaciones de monitoreo

Cuadro N° 16.3.5.1-2: Ubicación de puntos de monitoreo de calidad de agua

N°	CÓDIGO	Coordenadas UTM Datum WGS 84, Zona 18 S		Tipo de Muestra	Frecuencia
		Este	Norte		
1	CA N°01	464868.856	8926801.681	Puntual	Única vez

d. Frecuencia

El monitoreo se llevará a cabo una sola vez, se recomienda que se realice durante la etapa de ejecución, cuando se ejecute el movimiento de tierras. El precio del total, de puntos de monitoreo para Calidad de Agua, forma parte del presupuesto del componente Ambiental.

Plan de Control Ambiental

A continuación, se detallan las medidas ambientales a implementar cabe mencionar que el responsable de la implementación será el Especialista Ambiental.

A. Aire

- **Etapa Planificación**

Material Particulado

- Se realizará humedecimiento de los accesos durante el acondicionamiento de DME, patio de máquinas con frecuenta inter diaria y el medio de verificación será mediante reporte de la actividad y registro de humedecimiento de accesos áreas auxiliares.
- No se excederá la capacidad de carga de los vehículos de transporte de materiales y/o escombros producto del acondicionamiento en los patios de máquinas, la frecuencia será considerando el material acumulado, cada dos o tres días de ser requerido, se verificará mediante inspección y/o informes semanales.

Gases

- Se realizará constante mantenimiento y limpieza de los vehículos antes del uso para evitar una emisión mayor a la necesaria de gases de combustión, se verificará mediante registro de mantenimiento de maquinarias y equipos.

- **Etapa Renovación**

Material Particulado

- Se humedecerá las diferentes vías de acceso, lugares de carga y descarga de material y demás sectores no pavimentados, para lo cual se utilizarán camiones cisterna con sistema de irrigación de agua con una frecuencia de dos veces al día con una cantidad de 2 litros de agua por metro cuadrado. En caso de ejecución de obras en los meses de alta precipitación continua (diciembre – marzo), se podrá optar por reducir la frecuencia establecida, se verificará mediante registro fotográfico con hora y fecha o en su defecto con reporte de supervisión de campo.
- Los trabajadores y operarios expuestos de manera directa a las partículas generadas por las maquinarias o por acción mecánica de las tamizadoras, deben de estar dotados con los correspondientes elementos de seguridad industrial, adaptados a las condiciones climáticas tales como: gafas, tapa oídos, tapabocas, ropa de trabajo, casco, guantes, botas y aquellos que por razones específicas de su labor se puedan requerir. Entrega de EPP al inicio de actividades y cuando se encuentren obsoletas, verificación mediante registro de entrega de elementos de seguridad.
- Se establecerá la cantidad de material máxima que cargarán los vehículos de transporte de materiales y/o escombros, no excedan su capacidad de carga, se comprobará cada vez que sea cargado el camión siendo el medio de verificación el registro fotográfico con fecha y hora.
- Se mantendrá cubierto con lonas siempre que se transporte material y de ser posible con cierto grado de humedad, para evitar que las partículas sean

arrastradas por el viento. La manta o cobertura debe estar firmemente - sujetada a las paredes exteriores del volquete en forma tal que sobrepase por lo menos 30 cm el borde de la tolva del volquete, esta actividad se realizará cada vez que un camión sea cargado y se verificará mediante Informes mensuales.

- Se tendrá en cuenta la dirección del viento durante el carguío de material excedente y la posición del volquete, haciéndose con la maquinaria apropiada, esta actividad deberá ser realizada cada vez que se llene un volquete y se verificará mediante registro fotográfico con fecha y hora y Reportes de Supervisión en campo.
- Se reducirá la altura de descarga, en lo posible, cada vez que se deposite el material triturado o chancado, con el fin de evitar la generación de material particulado, el medio de verificación será con Reportes de Supervisión en campo.
- Se efectuarán actividades de limpieza en todas las áreas intervenidas, donde se evidencie la presencia de material particulado, se comprobará la adecuada ejecución mediante Informe mensual.
- Se controlará la velocidad de tránsito vehicular hasta 30 km/h en el área de trabajo, esta medida se aplicará todos los días y se verificará mediante registro de inspecciones y Reportes de Supervisión en campo.
- Se deberá implementar señalética sobre los límites de velocidad, el medio de verificación será por registro de inspecciones.
- Se definirá los horarios de entrada y salida de vehículos del área de trabajo, podrá ser verificado mediante registro de inspecciones y fotografías con fecha y hora.
- Se dotará con equipos de seguridad a los trabajadores, con el fin de que impidan la aspiración de las partículas y eviten las molestias en los ojos, la entrega se realizará al iniciar el trabajo y se realizará reemplazo de los equipos cuando estén obsoletos, ser verificará mediante registro de entrega de elementos de seguridad.

- Se mantendrá en el área de IOARR por lo menos un camión tanque de agua y/o sistemas de mangueras para humedecer las vías de rodaje y el material acumulado cuando las condiciones del tiempo así lo requieran, con riegos diarios constantes y verificación mediante Registro de inspección.

Gases

Los gases emitidos por la maquinaria a utilizar y que son los óxidos de nitrógeno,(NOx), monóxido (CO) y dióxido de carbono (CO2), e hidrocarburos son generados por los motores de combustión interna y afectan la respiración de los animales y de las personas. A pesar de que son emitidos en campo abierto,

se deben tomar medidas preventivas.

- Se realizará mantenimiento y limpieza adecuada de los vehículos a fin de asegurar su correcto funcionamiento como medida de control para evitar una emisión mayor a la necesaria de gases de combustión, antes del inicio de actividades y posteriormente cada fin de mes, se verificará mediante registro de mantenimiento de maquinarias y equipos.

- Se prohíbe todo tipo de incineración (basura, plásticos, cartón, entre otros), incluyendo la de los residuos provenientes de la remoción de vegetación, se verificará mediante registro fotográfico y Reportes de Supervisión en campo.

- Los vehículos que ingresen al área de la IOARR y que cuenten con tubos de escape de descarga horizontal, deberán efectuar la descarga a una altura no inferior a tres metros del suelo o a 15 cm por encima del techo de la cabina del vehículo, se verificará mediante registro de mantenimiento de maquinarias y equipos cada mes.

- Realizará el mantenimiento y la limpieza periódica de todos los ductos de salida como tubos de escape de vehículos, maquinaria, etc. Se verificará mediante registro de mantenimiento de maquinarias y equipos cada mes.

- **Etapa de cierre**

Material Particulado

- Se humedecerá las áreas de trabajo y vías de acceso cuando se esté usando, diariamente y se verificará mediante registro fotográfico con fecha y hora e Informes semanales.

- Se cubrirá y humedecerá el material suelto a transportar al DME en los volquetes, se verificará mediante registro fotográfico con fecha y hora cada vez que el vehículo sea llenado.

- Se controlará la velocidad de los vehículos de carga en los frentes de trabajo, verificando con Reportes de Supervisión en campo.

Gases

- Se realizará mantenimiento a vehículos y maquinarias semanalmente, verificando se verificará mediante registro de mantenimiento de maquinarias y equipos. Inspección semanal o de acuerdo con el cronograma de mantenimiento.

- **Etapa de Operación y Mantenimiento**

Material Particulado

- El material excedente que podría generarse deberá ser cubierto y humedecido al ser transportado, se verificará mediante registro de la actividad cada vez que el vehículo sea llenado.
- Se colocarán letreros de control de velocidad para disminuir la emisión de material particulado, se verificará mediante registro fotográfico.

Gases

- El material excedente que podría generarse deberá ser cubierto y humedecido al ser transportado, se verificará mediante registro de la actividad cada vez que el vehículo sea llenado.
- Se deberá realizar mantenimiento periódico de los vehículos, maquinarias y equipos a usarse durante el mantenimiento de acuerdo con el cronograma de inspección y se verificará mediante registro de mantenimiento.
- Se prohibirá la quema de productos, insumos y residuos, se verificará mediante registro de inspecciones.

B. Ruido y vibraciones

- **Etapa Planificación**

- Se realizará mantenimiento periódico a vehículos, maquinarias y equipos, de acuerdo con el cronograma de mantenimiento y con registro de inspecciones.
- Se prohibirá el uso de bocinas y sirenas vehiculares, salvo que por procedimiento de seguridad deba realizarse, verificación diaria mediante registro de inspecciones.
- Se exigirá el uso de EPP al personal de obra, este será entregado al inicio de la actividad y reemplazado cuando esté obsoleto, se verificará mediante registro de entrega.
- Se evitará la instalación de áreas de apoyo /áreas auxiliares en zonas colindantes a viviendas.

- **Etapa Renovación**

  - Se prohibirá que los vehículos usen sirenas u otro tipo de fuentes de ruido innecesarias, para evitar el incremento de los niveles de ruido. Las sirenas sólo serán utilizadas en casos de emergencia, esta actividad será realizada diariamente y se verificará mediante informes mensuales.

  - Se prohíbe retirar los silenciadores que atenúen el ruido generado por los gases de escape de la combustión y la instalación de cualquier dispositivo que produzca ruido en cada vehículo, esta actividad será realizada diariamente y se verificará mediante registro de inspecciones.

  - Se realizarán mantenimientos periódicos preventivos que garanticen una óptima operación de la maquinaria utilizada. El mantenimiento tiene como finalidad ajustar o mejorar aquellos elementos de las maquinarias que están funcionando en forma deficiente y emitiendo excesivos ruidos, esta actividad será realizada antes del inicio de las actividades y además cada fin de mes, se verificará mediante registro de mantenimiento de maquinarias y equipos.

  - Se proyectará las fuentes generadoras de ruido de tal forma que no afecte a las zonas habitadas o a la fauna, como cerca de barreras naturales, si es que lo hubiera. Mediante registro de mantenimiento de maquinarias y equipos se verificará mensualmente.

  - Está prohibido el uso de bocinas y claxon solo para emergencias y actividades programadas durante el horario diurno, esta medida deberá ser ejecutada diariamente y se verificará mediante registro de inspecciones.

  - Se dotará de equipo de protección personal (EPP) necesario al personal de obra que se encontrará expuesto a este efecto, este EPP será entregado al inicio de las actividades y reemplazado cuando ya se encuentre obsoleto, se verificará mediante registro de entrega de elementos de seguridad.

  - Se revestirá de goma los elementos metálicos que sufren choques con las rocas o piedras, antes del inicio de las actividades y se verificará con registro de aplicación.

  - Se evitará la concentración de maquinaria en un punto específico de la obra, verificando diariamente mediante informe y registro fotográfico con fecha y hora

  - Se evitarán los trabajos nocturnos en la obra, restringiendo el horario de operación de los equipos más ruidosos.

- Se exigirá que todos los equipos tengan el sistema de escape en buenas condiciones operativas verificando diariamente y cada fin de mes mediante registro de mantenimiento de maquinarias y equipos.

- **Etapa de cierre**

  - Se realizará mantenimiento periódico a vehículos, maquinarias y equipos, cada fin de mes verificando mediante registro de mantenimiento.

  - Se prohibirá el uso de bocinas y sirenas vehiculares, salvo que por procedimiento de seguridad deba realizarse, verificando diariamente mediante registro de inspecciones.

  - Se exigirá el correcto uso de EPP al personal de obra, verificando diariamente mediante registro fotográfico con fecha y hora.

- **Etapa de Operación y Mantenimiento**

  - Se prohíbe el uso de bocinas y sirenas vehiculares, salvo que por procedimiento deba realizarse, verificando con Reportes de Supervisión en campo.

  - Se priorizará la realización de labores en horarios diurnos. En caso se deban realizar actividades en horario nocturno, deberá realizarse en zonas que se encuentran distantes de viviendas o generen menores ruidos. Se verificará con Informes mensuales.

  - Se exigirá y proporcionará el EPP al personal de obra. Se verificará mediante lista de entrega de EPP.

C. Agua

- **Etapa Planificación**

  - Se prohibirá el lavado de vehículos y maquinarias en cuerpos de agua, verificación cada vez que culmine la jornada laboral mediante Reportes de Supervisión en campo y registro fotográfico con fecha y hora.

  - Se prohibirá el arrojo de insumos químicos o material peligroso a cuerpos de agua, verificando cuando se realicen actividades cerca del cuerpo de agua con registro fotográfico con fecha y hora de la inspección.

  - Cuando se produzca derrames accidentales de insumos químicos o material peligroso/contaminante al cuerpo de agua se deberá suspender las

actividades y ejecutar medidas de contención, verificando con registro de inspecciones y vistas fotográficas con fecha y hora.

- **Etapa Renovación**
  - En caso de suscitarse derrames de hidrocarburos sobre cursos de agua o lugares cercanos a ellos, se procederá a recuperarlo utilizando paños absorbentes, u otros elementos; asimismo, aplicar lo indicado en el programa de contingencias, verificando con registro de inspecciones y vistas fotográfica con fecha y hora.
  - Se prohíbe el vertido a las aguas, pero de darse el caso, inmediatamente el personal deberá contener la expansión del derrame con cordones absorbentes. Posteriormente deberá absorber el producto utilizando paños hasta agotar esfuerzos. Los desechos productos del control del derrame serán colocados en una funda roja y dispuestos en el recipiente para tóxicos más cercano para su disposición final posterior por parte de una empresa autorizada. Se verificará con reporte de actividades y vistas fotográfica con fecha y hora.
  - Se prohibí el vertido de restos y/o residuos domésticos a las fuentes de agua.
  - Se prohíbe las labores de mantenimiento de maquinaria, equipos y vehículos en las fuentes de agua.
  - Se deberá limpiar el material de la excavación que podría obstruir el cauce, se realizarán inspecciones cada 15 días y se tomará registro fotográfico con fecha y hora.
  - Se realizará la disposición de materiales lejos de las corrientes de agua para evitar derrames en los cauces, se realizarán inspecciones cada 15 días y se tomará registro fotográfico con fecha y hora.
  - Se deberá reconformar los cauces de manera que no queden depresiones que provoquen estancamientos del agua, se realizarán inspecciones cada 15 días y se tomará registro fotográfico con fecha y hora.
  - Se inspeccionará el cauce aguas arriba y aguas abajo de la estructura para detectar la presencia de bancos de arenas, troncos de árboles, rocas, etc.; que provoquen turbulencia o que puedan dirigir la corriente principal, hacia estribos o pilotes y por consiguiente causar daños en las cimentaciones, se realizarán inspecciones cada 15 días y se tomará registro fotográfico con fecha y hora.

- Se prohíbe el ingreso de maquinaria y personal a la fuente de agua durante los trabajos, consideración diaria, se tomará registro fotográfico con fecha y hora.

- Las fuentes de agua identificadas para su uso en obra previamente deberán contar con la autorización respectiva de la Autoridad Nacional del Agua tramitada por el Especialista Ambiental antes de la ejecución de la obra.

- Las excavaciones se ceñirán estrictamente a lo establecido en el expediente técnico, se realizarán inspecciones semanales y se tomará registro fotográfico con fecha y hora, además de reporte de actividad.

- Se deberá tener especial cuidado en el manejo de sustancias como cemento, juntas requeridas para las labores constructivas.

- Las mezclas de cemento deberán realizarse a una distancia prudente del cauce de la quebrada a fin de prevenir la alteración de la calidad del agua, se realizarán inspecciones cada 15 días y se tomará registro fotográfico con fecha y hora.

- El personal deberá contar con sus EPP, este será entregado al inicio de las actividades y reemplazado cuando ya se encuentre obsoleto, se verificará mediante registro de entrega de elementos de seguridad.

- Para la captación del agua, la unidad de operaciones y/o ingeniería el especialista ambiental ordenara el recojo o captación de agua mediante camiones cisterna 4x2 (2000 galones), provista de una motobomba la cual se unirá a una manguera o tubería de succión de hasta 3 pulgadas, dicha tubería contará con un accesorio en el extremo de succión que impida la entrada de material de arrastre, la captación se realizará de acuerdo con el cronograma y se realizará registro fotográfico con hora y fecha.

- Las cisternas no podrán por ningún motivo ingresar al cuerpo de agua y deberá guardar una distancia prudente en metros con respecto al borde del cauce para evitar afectación del talud, se realizará registro fotográfico con hora y fecha.

- La captación se realizará por medio de una manguera adecuada, con el fin de bombear el agua desde la fuente hídrica e impedir la alteración de la calidad del cuerpo de agua. Esto con el fin de evitar la generación de inestabilidad en las orillas, considerando, erosión y/ socavación en éstas, se realizará registro fotográfico con hora y fecha.

- El extremo de la manguera de succión no debe sumergirse demasiado en el cuerpo de agua a fin de impedir succión de sedimentos y la afectación de estos, se realizará registro fotográfico con hora y fecha.

- Se verificará que los camiones cisterna se encuentren en buen estado mecánico, evitando en todo momento cualquier potencial de derrame en las fuentes de agua. Como medida correctiva, cada unidad deberá contar con un kit antiderrame, las inspecciones se realizarán cada fin de mes mediante registro de mantenimiento de maquinarias y equipos.

- Se realizará el mantenimiento de los equipos empleados para el bombeo de aguas, las inspecciones se ejecutarán antes del inicio de las actividades mediante registro de mantenimiento de maquinarias y equipos.

- En ninguna circunstancia se dejará residuos en el cauce o interior del cuerpo de agua.

- Se realizará una adecuada limpieza del cauce, se verificará mensualmente mediante registro de inspecciones.

- **Etapa de cierre**

  - Se prohibirá el vertimiento de efluentes sin autorización a cuerpos de agua (superficial y subterránea) o zonas colindantes, se verificará semanalmente mediante registro de inspecciones.

  - Se prohibirá el arrojo de residuos y desmontes a cuerpos de agua (superficial y subterránea) o zonas colindantes, se verificará semanalmente mediante registro de inspecciones.

D. Suelo

- **Etapa Planificación**

❖ **Residuos sólidos**

- Se prohíbe la acumulación de residuos sólidos domésticos al aire libre, se verificará semanalmente mediante registro fotográfico con fecha y hora.

- Uso obligatorio de contenedores temporales para los residuos sólidos no peligrosos y peligrosos, se verificará quincenalmente el buen estado de estos mediante registro fotográfico con fecha y hora.

❖ **Hidrocarburos**

- En caso de derrames de combustibles u aceites se deberá remover inmediatamente el área afectada y restaurar el área, se verificará mediante reporte de actividad.

- Estará prohibido realizar en el lugar de las obras, el abastecimiento de combustibles y cambio de aceite para los vehículos será verificado mediante reporte de actividad y fotografías con hora y fecha.

- La tierra y suelos contaminados deberán ser recogidos y transportados hacia los lugares de vertimiento autorizados por la autoridad municipal.

❖ **Estabilidad del suelo**

- Se delimitará los frentes de trabajo para evitar intervención en espacios mayores a los necesarios y autorizados.

- **<u>Etapa Renovación</u>**

❖ **Residuos sólidos**

- No se permitirá la quema de residuos, dentro o fuera de los recipientes de almacenamiento, verificando semanalmente mediante registro fotográfico con fecha y hora.

- Se prohíbe la acumulación de residuos sólidos domésticos al aire libre, se verificará semanalmente mediante registro fotográfico con fecha y hora.

- Uso obligatorio de contenedores temporales para los residuos sólidos no peligrosos y peligrosos, se verificará quincenalmente el buen estado de estos mediante registro fotográfico con fecha y hora.

- Los recipientes de acopio provisional de los residuos sólidos deben estar provistos de tapa, se verificará quincenalmente el buen estado de estos mediante registro fotográfico con fecha y hora.

- Los contenedores deberán tener una cobertura (techo) para evitar el contacto con las aguas de lluvia, se verificará quincenalmente el buen estado de estos mediante registro fotográfico con fecha y hora.

- No se deben disponer residuos en las vías terrestres, al aire libre, en cuerpos de agua ni en cualquier sitio distinto a los previstos, diseñados y aprobados para tal fin, se verificará quincenalmente el buen estado de estos mediante registro fotográfico con fecha y hora.

❖ **Hidrocarburos**

- En caso de derrames de combustibles u aceites se deberá remover inmediatamente el área afectada y restaurar el área, verificando con registro de inspecciones, vistas fotográfica con fecha y hora o con reporte de actividad

- Estará prohibido realizar en el lugar de las obras, el abastecimiento de combustibles y cambio de aceite para los vehículos.

- Estará prohibido el almacenamiento de combustibles y aceites en la zona de trabajo, será verificado mediante reporte de actividad y fotografías con hora y fecha.

- La tierra y suelos contaminados deberán ser recogidos y transportados hacia los lugares de vertimiento autorizados por la autoridad, verificando con registro de inspecciones y vistas fotográfica con fecha.

- De producirse derrames accidentales de insumos químicos o material peligroso/contaminante se deberá ejecutar medidas de contención, verificando con registro de inspecciones, vistas fotográfica con fecha y hora.

❖ **Estabilidad del suelo**

- Se delimitará los frentes de trabajo para evitar intervención en espacios mayores a los necesarios y autorizados.
- Cuando se realice las excavaciones o disposición de material excedente, se deberá hacer acorde a las características del terreno, teniendo especial cuidado en las zonas con pendientes que puedan generar posteriores deslizamientos o derrumbes.
- Programar las obras en época de estiaje (seca) para evitar la erosión hídrica.

- **Etapa de cierre**

  - Se realizará el reacondicionamiento del terreno acorde a sus características, teniendo especial cuidado en las zonas con pendientes que puedan generar posteriores deslizamientos o derrumbes, verificando con registro fotográfico con fecha y hora o con reporte de actividad.
  - Se deberá perfilar las áreas de terreno que habrían sido ocupadas temporalmente, verificando con reporte de actividad.
  - Se dispondrán los aceites y grasas residuales en áreas idóneas para su almacenaje, verificando con registro de inspecciones, vistas fotográfica con fecha y hora.
  - De producirse derrames accidentales de insumos químicos o material peligroso/contaminante se deberá ejecutar medidas de contención, verificando con registro de inspecciones, vistas fotográfica con fecha y hora o con reporte de actividad.

E. Fauna terrestre/arérea

- **Etapa Planificación**

  - Se prohíbe la caza con fines de consumo, recreación y/o comercialización de las especies de fauna silvestre.

- Se capacitará al personal en cuidado de fauna local, antes del inicio de actividades y se verificará mediante listado de participantes y registro fotográfico con fecha y hora.

- Si se identificó cruces de animales, estos deberán ser adecuadamente señalizados, el medio de verificación será el registro fotográfico con fecha y hora.

- Transitar acorde a las velocidades establecidas, registro fotográfico con fecha y hora.

- **Etapa Renovación**

  - Se prohíbe realizar quemas por representar un riesgo para la vida de la fauna existente y porque generaría gases contaminados al medio ambiente y a la población cercana, se realizará registro de inspecciones intermitentes.

  - Se establecerá un límite máximo de velocidad para el tránsito de vehículos en los caminos y frentes de obra, el medio de verificación será el registro fotográfico con fecha y hora.

  - Se capacitará al personal respecto a las acciones a seguir ante el encuentro con la fauna silvestre, antes del inicio de actividades y se verificará mediante listado de participantes y registro fotográfico con fecha y hora.

  - Se realizará una inspección previa en busca de posible presencia de animales, antes del inicio de cada trabajo. De identificarse alguno, este deberá ser traslado a un área sin probabilidad de afectación, se emitirá un informe de la actividad y su respectivo registro fotográfico con fecha y hora.

  - En caso de encontrar nidos, madrigueras u otra evidencia, se paralizarán las actividades y se comunicará al especialista ambiental, sobre los hallazgos realizados, buscando el rescate y reubicación de estos en lugares que cumplan las condiciones adecuadas o similares a los hábitats de donde estas han sido rescatadas, se realizará antes del inicio de las actividades y se tomará un registro fotográfico con fecha y hora.

  - Se dictarán charlas de concientización y educación ambiental al personal de la IOARR sobre la importancia de la protección y cuidado del medio ambiente y de sus recursos naturales. La charla será realizada antes del inicio de actividades y se verificará mediante listado de participantes y registro fotográfico con fecha y hora.

- No se utilizarán trampas ni veneno para captura de animales en ninguna área de la IOARR.
- Para ahuyentar a los animales se empleará sirenas de diferentes frecuencias días previos de la instalación auxiliar y en diferentes horas del día. Asimismo, delimitar el área de trabajo de las instalaciones auxiliares y establecer señales de prohibición de caza, será realizada esta actividad antes de la realización de cada trabajo y se deberá tener un registro fotográfico con fecha y hora.
- Se verificará que en cada una de las áreas intervenidas no existan sitios de anidamiento, de encontrarse se comunicará al Especialista Ambiental para que proceda con su reubicación.

- **Etapa de Operación y Mantenimiento**
  - Se prohíbe la caza con fines de consumo, recreación y/o comercialización de las especies de fauna silvestre.
  - Capacitar al personal en cuidado de fauna local.
  - De ser el caso señalizar los cruces de animales identificados.
  - Transitar acorde a las velocidades establecidas.
  - Evitar la generación de ruidos innecesarios.

F. Flora

- **Etapa Planificación**
  - Se delimitará los frentes de trabajo para evitar intervención en espacios mayores a los necesarios y autorizados, mediante registro fotográfico con hora y fecha será verificado su cumplimiento.
  - Se prohíbe la quema de vegetación a fin de reducir el riesgo de incendios, se realizarán registros de inspecciones.
- **Etapa Renovación**
  - Se restringirá el tránsito de vehículos y maquinaria pesada a las vías de accesos ya definidas o existentes, quedando prohibido el desplazamiento fuera de las zonas delimitadas, se inspeccionará el adecuado cumplimiento mediante reporte de actividad.

- Los vehículos y maquinarias contarán con un mantenimiento adecuado para evitar fugas de líquidos combustibles que podría poner en riesgo la vegetación aledaña; adicionalmente cada vehículo liviano y pesado contará con un kit antiderrames, antes de iniciar las actividades se realizará un registro de mantenimiento de maquinarias y equipos.

- Se prohibirá al personal de obra, el desarrollo de actividades de corte de vegetación en lugares no autorizados, realizando verificaciones durante el desarrollo de las actividades mediante registro fotográfico con hora y fecha, además de reportes.

- Se prohibirá a los trabajadores la intervención en áreas que no sean requeridas para las actividades del proceso, realizando verificaciones durante el desarrollo de las actividades mediante registro fotográfico con hora y fecha, además de reportes.

- Se concientizará a los trabajadores de la IOARR acerca de la conservación y cuidado de la flora y la fauna silvestre aledañas mediante las charlas impartidas como parte del Programa de educación Ambiental y Seguridad Vial. La charla hará énfasis en las especies que presenten algún estado de conservación y/o protección, ya sea en las categorías nacional e internacional. Se realizará antes del inicio de las actividades y se verificará mediante listado de participantes y registro fotográfico con fecha y hora.

- Antes de proceder, un especialista en flora y/o fauna ingresara al área con el fin de ahuyentar a animales de menor tamaño e identificar a especies de flora con algún estado de conservación, uso de registro fotográfico con fecha y hora, además de emisión de informe de inspección.

- Se realizará humedecimiento de los accesos y los frentes de trabajo para evitar el asentamiento de polvo en el follaje de la vegetación aledaña, con frecuencia diaria y con registro fotográfico con fecha y hora.

- Se controlará la velocidad de desplazamiento de los vehículos y maquinaria pesada, no excediendo esta los límites máximos permisibles señalados a lo largo de la ruta, con la finalidad de no generar polvo.

G. Afectación por depósito de Polvo en el follaje

- Se humedecerá las áreas de trabajo y vías de acceso.
- Se cubrirán y humedecerá el material suelto a transportar o almacenar

temporalmente.

H. Malestar poblacional por interrupción temporal del tránsito vehicular

- Se definirá los horarios de entrada y salida de vehículos al área de trabajo.
- Se respetará las normas de tránsito establecidas para las vías a emplear.
- Se establecerá los mecanismos de respuesta ante desperfectos en la vía pública.
- Se empleará "señaleros" para el control del tráfico en zonas de desvíos.
- Se instalará señalización de seguridad.

16.4.9. Medidas de Asuntos Sociales

Con la finalidad de prevenir, mitigar y/o manejar posibles impactos sociales generados por la ejecución de la IOARR, se implementarán una serie de medidas de gestión social que promuevan una relación armónica entre la población del Área de Influencia Directa (AID), los trabajadores y el medio ambiente.

A. Contratación de mano de obra local

Se promoverá la contratación de mano de obra calificada y no calificada proveniente de las localidades comprendidas en el Área de Influencia Directa (AID), priorizando la mano de obra no calificada local, siempre que cumpla con los requisitos mínimos establecidos por la empresa contratista.

- Se aplicará una política de contratación flexible que permita incorporar población local en los distintos frentes de trabajo.
- El personal deberá pasar un examen médico ocupacional antes de su incorporación.
- Las contrataciones estarán sujetas a la duración de la IOARR, y se tomarán medidas para evitar generar expectativas laborales posteriores a la ejecución.

Frecuencia: La contratación de mano de obra local se realizará al inicio de la obra y se evaluará mensualmente según avance de ejecución y necesidades operativas.

B. Educación Ambiental a los Trabajadores y Población Local

Se contemplan acciones de sensibilización ambiental que refuercen el compromiso con la protección del entorno por parte de los trabajadores y los habitantes del AID.

Charlas a la Población Local:

- Se realizará una reunión informativa ambiental en el patio de máquinas durante la etapa de planificación de la IOARR.
- Se tocarán temas como:
    - Responsabilidad de la población con el ambiente.
    - Contaminación del agua, flora y fauna: causas y consecuencias.
    - Manejo de residuos sólidos domésticos.
- La convocatoria se realizará mediante afiches informativos.
- Se alquilará equipo multimedia para la presentación de materiales didácticos.
- Se hará la presentación de materiales didácticos.
- Se distribuirán volantes informativos que refuercen los mensajes clave.

Frecuencia: 1 charla al inicio y 1 charla adicional hacia el 50 % de avance de la IOARR.

Charlas al Personal de Obra:

- Se impartirán charlas por el especialista ambiental de la IOARR, enfocadas en prácticas responsables y sostenibles durante la ejecución de las obras.

Frecuencia: Charlas mensuales durante toda la etapa de ejecución de la IOARR.

Ambas reuniones se ejecutarán por separado, garantizando un enfoque adecuado a cada público objetivo, y estarán a cargo del especialista ambiental de la IOARR, quien será responsable de su conducción, registro y seguimiento.

Cuadro N° 16.4.6-1. Ubicación de afiches informativos en el AID para Reunión con Pobladores

Provincia	Distrito	Localidad	Lugar
Puerto Inca	Codo del Pozuzo	LA UNIÓN	Patio de máquinas

Fuente: Equipo técnico

Cuadro N° 16.4.6-2. Ubicación de afiches informativos para Reunión con Trabajadores

Provincia	Distrito	Localidad	Lugar
Puerto Inca	Codo del Pozuzo	LA UNIÓN	Patio de máquinas
			Campamento

Fuente: Equipo técnico.

C. Medidas de Asuntos Sociales de la IOARR

En relación con lo mencionado se optarán las siguientes medidas para consolidar una buena relación con la comunidad local.

- **CHARLAS DE CODIGO DE CONDUCTA:** Se realizarán periódicamente para reforzar la convivencia armónica entre trabajadores y población local.
- **PRESENTACION DE QUEJAS Y RECLAMOS O SOLICITUD DE INFORMACION:** Se habilitará una oficina específica para la atención presencial de quejas, reclamos o sugerencias de la población local. Esta oficina será administrada por el personal de la IOARR.
- **BUZON DE SUGERENCIA:** Se instalará un buzón en la zona de intervención como medio alternativo para que la población exprese de forma confidencial sus preocupaciones o sugerencias.
- **PARTICIPACION CIUDADANA:** Se organizará una reunión informativa dirigida a la población del área de influencia, en coordinación con las autoridades locales y líderes comunales, como parte del proceso de socialización de la IOARR.

Cuadro N° 16.4.6-2. Ubicación de afiches informativos para Reunión con Trabajadores

Descripción	Unidad	Cantidad	Frecuencia	Responsable
CHARLAS DE CODIGO DE CONDUCTA	und	4	Mensual(01 charla por mes durante la ejecución de la obra)	Especialista Ambiental / Supervisor
PRESENTACION DE QUEJAS Y RECLAMOS O SOLICITUD DE INFORMACION	und	1	Permanente(habilitado durante toda la ejecución del proyecto)	Administrador de obra
BUZON DE SUGERENCIA	und	1	Permanente(habilitado durante toda la ejecución del proyecto)	Especialista Social / Ambiental
PARTICIPACION CIUDADANA	und	1	Puntual(realizada al final de la obra)	Especialista Ambiental / Social

Fuente: Equipo técnico

16.4.10. Medidas para el Manejo de Recursos Naturales

a) Medidas a la calidad del suelo

- En la instalación del patio de máquinas se evitará en lo posible la remoción del suelo; para ello, se debe conservar la topografía natural del terreno a fin de no realizar movimientos de tierras excesivos.
- Se realizará un control estricto del abastecimiento de combustible, los cuales deberán realizarse en el patio de máquinas a fin de evitar derrames de hidrocarburos.
- Se rehabilitará las áreas intervenidas por las instalaciones auxiliares u otras actividades de la IOARR, comprendiendo actividades como limpieza de residuos.
- Se realizará el recojo y disposición adecuada de los residuos sólidos.
- Todos los vehículos y equipos utilizados en obra deben ser sometidos a un programa de mantenimiento y sincronización preventiva frecuentemente, para reducir los derrames de aceites y grasas.
- El vehículo que no garantice buen funcionamiento sea por antigüedad, desperfectos o averías deberá ser separado de sus funciones, revisado, reparado o ajustado antes de entrar nuevamente al servicio de transporte.
- Para tener un control adecuado del patio de máquinas y evitar el derrame de hidrocarburos se proveerá un **kit antiderrame**

b) Medidas básicas para la conservación del suelo orgánico (TOPSOIL)

Debe procurarse que el suelo orgánico (top-soil) conserve sus características originales. Las recomendaciones para el manejo del suelo son las siguientes:

- Se retirará 10 cm de capa superficial de suelo.
- La capa superficial del suelo o el top-soil extraída será apilado y almacenado en las áreas auxiliares.
- Las alturas de las pilas de suelos no deberán ser mayores a 2 m y no se compactarán, ya que esto daría lugar a que en las capas inferiores se inhiba la capacidad de intercambio gaseoso y la posibilidad de conservar la microfauna, necesaria para el enriquecimiento orgánico.
- Se requiere que la maquinaria a emplear tenga un adecuado mantenimiento de las mangueras hidráulicas (aceites) y de combustible para evitar la ocurrencia de derrames o fugas.
- Se repondrá el suelo en el área a revegetar en una capa de 20 cm.
- El top-soil debe ser recuperado y no mezclado con ningún otro tipo material durante los trabajos de movimiento de tierras. En caso suceda el material mezclado debe retirarse al DME.
- No almacenar top-soil cerca de fuentes de agua ni en zonas de pendientes que pudieran contribuir al deslizamiento y perdida de este material.
- Para la movilización del TOP SOIL se proveerá un **Toldo para volquetes** para evitar el polvo excesivo ocasionado por el suelo removido.

Cuadro N° 16.3.7.1-1. Top – Soil retirado y almacenado

ITEM	ÁREA AUXILIAR	ÁREA (M2)	TOP SOIL (M3)
PM	Patio de Maquinas	300	30
DME	DME	900	90
TOTAL			120

c) Medidas para la conservación de flora silvestre

- Se le entregara un Panel fotográfico de las especies presentes de flora en el área de trabajo con el fin que los trabajadores identifiquen a las especies sensibles y categorizadas
- Se capacitará a los trabajadores y contratistas sobre la importancia de preservar las especies de flora silvestre.

d) Medidas para la conservación de fauna silvestre

- Se le entregará un Panel fotográfico de las especies presentes de fauna en el área de estudio con el fin que los trabajadores identifiquen a las especies sensibles y categorizadas
- Se realizará una charla inductiva a los trabajadores y operarios que estará a cargo del especialista ambiental, para que tengan conocimiento de las especies de fauna presentes y realicen inspecciones a sus áreas de trabajo antes de iniciar sus actividades, estos deberán verificar que no exista ninguna especie dentro del área laboral.
- En el caso de encontrarse alguna especie dentro del área de labores se detendrá la actividad, hasta que se haya ahuyentado a la especie, luego de ello se podrá retomar las actividades.
- Se prohibirá estrictamente la recolección de crías y otras actividades de recolección y/o extracción de fauna silvestre.
- Se capacitará al personal y/o contratistas sobre la importancia de preservar las especies de fauna silvestre, especialmente aquellas que se encuentran dentro de alguna categoría de protección nacional o internacional.
- Se evitará la generación de ruidos innecesarios y finalmente, se restringirá las actividades antropogénicas de personal no perteneciente.

e) Medidas para la protección del recurso hídrico

- El suministro del agua para el mejoramiento del puente será a través de un camión cisterna.
- Los trabajadores estarán hospedados en una vivienda alquilada, por lo que el efluente generado será vertido al sistema de alcantarillado del Área Urbana.
- Tampoco, se proyecta realizar alguna obra en algún cuerpo de agua del área de la IOARR.
- Por ningún motivo se debe interferir con el uso del agua de la población local, sobre todo de aquellas fuentes de captación susceptibles de agotarse o contaminarse.
- No se verterá ningún tipo de residuo o sustancia contaminante a las fuentes de

agua.

- No se realizará la extracción de agua de fuentes no autorizaras.
- No disponer material excedente en la quebrada ya que alteraría la calidad del agua, propiciaría el estrechamiento con modificación del cauce y según la magnitud puede originar inundación por colmatación del lecho.
- Queda terminantemente prohibido el lavado de equipos y maquinarias en los cuerpos de agua del área de influencia de la IOARR.

16.4.11. Medidas de Señalización Ambiental

Estas medidas tienen como finalidad sensibilizar a la población del Área de Influencia directa en materia ambiental a través de las señalizaciones preventivas, informativas, otros. El manejo ordenado del uso de las señalizaciones disminuye los impactos ambientales y socioculturales negativos que puedan ser generados por lo que se presenta las diferentes señalizaciones a usarse en el área de la IOARR según lo indicado en la siguiente tabla.

Cuadro N° 16.3.8.1. Señalizaciones ambientales

DESCRIPCIÓN	UBICACIÓN	NÚMERO DE AVISOS	FORMA	COLOR
	• Se ubicará según áreas auxiliares – Anexo 06.	1	Rectangular	Fondo verde orla y leyenda blanco
	• Se ubicará según áreas auxiliares – Anexo 06.	1	Rectangular	Fondo verde orla y leyenda blanco
	• Se ubicará según áreas auxiliares – Anexo 06.	1	Rectangular	Fondo verde orla y leyenda blanco
	• Se ubicará según áreas auxiliares – Anexo 06.	1	Rectangular	Fondo verde orla y leyenda blanco

Cuadro N° 16.3.8.2. Señalizaciones Prohibitivas.

DESCRIPCIÓN	TIPO	UBICACIÓN	NÚMERO DE AVISOS	FORMA	COLOR
	Prohibitiva	Se ubicará de acuerdo al especialista ambiental	3	Rectangular	Fondo blanco, letras negro y rojo
	Prohibitiva	Se ubicará de acuerdo al especialista ambiental	3	Rectangular	Fondo blanco, letras negro y rojo
	Prohibitiva	Se ubicará de acuerdo al especialista ambiental	2	Rectangular	Fondo blanco, letras negro y rojo
	Prohibitiva	Se ubicará de acuerdo al especialista ambiental	2	Rectangular	Fondo blanco, letras negro y rojo

16.4.12. Medidas de Manejo Ambiental para el Cierre

El alcance de las medidas de Cierre comprende el retiro de todas las instalaciones temporales de áreas auxiliares, así como los residuos generados durante el mejoramiento del puente.

Luego de cada una de las labores específicas del cierre de obra, se retirarán los remanentes de acuerdo con lo mencionado en las Medidas para el Manejo de Residuos Sólidos, entre otros restos. Se separarán los residuos comunes de los peligrosos, donde estos últimos se gestionarán conforme al acápite de valorización de residuos sólidos.

I. Responsabilidad

Las responsabilidades para la aplicación, cumplimiento y seguimiento de las medidas de manejo ambiental establecidas en el presente acápite le corresponden al titular, juntamente con la empresa ejecutora y supervisor.

a. El titular

- Coordinar con la empresa ejecutora la correcta implementación de las medidas de cierre.

b. Empresa ejecutora

- Realizar el retiro de los equipos respetando las normas de salud, seguridad e higiene ocupacional.
- Gestionar el adecuado almacenamiento y disposición de los residuos generados en las instalaciones durante las actividades de cierre.
- Supervisar las obras velando para que el personal a su cargo actúe de acuerdo con los principios y procedimientos que se establecen en el presente acápite.

II. Nivelación de áreas intervenidas

Las principales acciones para llevar a cabo previamente a la nivelación son:

a. Nivelación de DME

El material inerte que se verterá en el DME será conformado y dispuesto de acuerdo con las pautas establecidas en la Sección 209 del Manual de Carreteras, Especificaciones Técnicas Generales para el Mejoramiento, según lo dispuesto en la Resolución Directoral N° 22-2013-MTC/14.

El procedimiento descrito para el manejo del material excedente de excavaciones estará diseñado para minimizar el impacto ambiental y facilitar la revegetación del área afectada. Al disponer el material excedente en forma de banquetes a lo largo del perímetro del DME, se crea un método efectivo para nivelar y compactar el suelo de manera mecánica. Este enfoque es beneficioso, ya que reduce la posibilidad de hundimientos en el terreno.

Es fundamental que se llene y nivele cuidadosamente la superficie con tierra de calidad (Top Soil), para evitar irregularidades que puedan comprometer la estabilidad del terreno. Además, garantizar que la superficie esté compacta ayudará a prevenir hundimientos posteriores. El área para rellenar y nivelar es **900.00 m2.**

b. Nivelación de patio de máquinas.

Es fundamental que se llene y nivele cuidadosamente la superficie con tierra de calidad (Top Soil), para evitar irregularidades que puedan comprometer la estabilidad del terreno. Además, garantizar que la superficie esté compacta ayudará a prevenir hundimientos posteriores. El área para rellenar y nivelar es **300.00 m2** para el patio de máquinas.

III. Recuperación ambiental de áreas afectadas

En este capítulo se considera la limpieza, desmantelamiento y restauración de todas las áreas auxiliares.

i. Procedimientos.

Las acciones y procedimientos generales están orientados a regular actividades que se han de realizar una vez finalizada el mejoramiento del puente.

Entre los procedimientos generales que se han de seguir para la ejecución de las medidas de cierre, se pueden mencionar los siguientes:

- Establecer las tareas que se requieran para retirar de servicio las instalaciones, protegiendo el ambiente, la salud y seguridad humana durante la ejecución de dichas tareas.
- Definición de los límites de las áreas afectadas.
- Trasladar los equipos y material excedente a los lugares previamente establecidos.
- Las herramientas, equipos y/o maquinaria que serán empleados en las actividades y proceso de cierre, deberán estar en buen estado de operación con el fin de prevenir mayores niveles de ruido y posibles fugas de combustible u otros elementos.
- Realizar la limpieza de las áreas intervenidas.

ii. Medidas de cierre para el Frente de obra

El desmantelamiento del frente de trabajo se realizará siguiendo los siguientes lineamientos:

- En la etapa de cierre, estas áreas serán restauradas retirando las instalaciones. Los materiales desechados, que serán dispuestos adecuadamente.
- Una vez desmantelado, se realizarán las coordinaciones con las localidades a fin de donar el material de desmantelamiento, en caso estas se encuentren interesadas. Caso contrario, se deberá realizar la disposición de dicho material acorde a la normativa.
- Se procederá a desmantelar los contenedores.

iii. Medidas de cierre para el Patio de Máquinas y DME.

Se procederá a seguir las siguientes medidas para la reconformación del área afectada por la instalación del Patio de Maquina y DME.

- Se recomienda nivelar el área a lo indicado en las especificaciones técnicas generales.
- El Patio de Máquinas y DME deberá contar con una zanja de coronación que vendrá a ser la cuneta para evacuar las aguas de la lluvia.

- Se deberá evitar dejar zonas en que se pueda acumular agua y establecer un drenaje natural.
- Eliminación de residuos: Recojo y disposición adecuada de los residuos sólidos, tales como: bolsas, papel, otros.

iv. Recuperación Ambiental del DME

El depósito de material excedente de obra; debe ser restaurado de manera que guarden armonía con la morfología existente del área y de acuerdo con el entorno ecológico de su localización; para este efecto, se recomienda:

- El DME deberá contar con una zanja de coronación y en el caso de encontrarse al pie de la carretera vendrá a ser la cuneta de la vía (según corresponda).
- La superficie superior de los depósitos de material excedente se deberá perfilar con una pendiente suave, asegurando que no va a ser erosionada, por otra, permita el drenaje de las aguas, reduciendo con ello la infiltración.
- Se deberá evitar dejar zonas en que se pueda acumular agua y establecer un drenaje natural.
- Eliminación de residuos: Recojo y disposición adecuada de los residuos sólidos, tales como: bolsas, papel, otros.

17. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

El cronograma de actividades se presenta a continuación:

Cuadro N° 17-1: Cronograma para la implementación del Plan de Manejo Socio Ambiental.

DESCRIPCIÓN	PLANIFICACIÓN				RENOVACIÓN DEL PUENTE								CIERRE DE OBRAS			
	MES 1				MES 2				MES 3				MES 4			
	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4
MEDIDAS PARA EL MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS																
INSTALACION DE CONTENEDORES TEMPORALES PARA RR.SS "PELIGROSOS"																
INSTALACION DE CONTENEDORES TEMPORALES PARA RR.SS "NO PELIGROSOS"																
SERVICIO DE TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS NO PELIGROSOS																
SERVICIO DE TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS PELIGROSOS																
FOSA COMPOSTERA																
MEDIDAS PARA EL MANEJO DE RESIDUOS LIQUIDOS Y EFLUENTES																
INSTALACION DE BAÑOS PORTATILES EN AREAS DESIGNADAS																
MANTENIMIENTO DE BAÑOS PORTATILES																
HOYO SECO VENTILADO																
MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL PARA EL COMPONENTE FISICO, BIOLOGICO Y SOCIAL																
RIEGO PARA EL CONTROL DE POLVO																
MEDIDAS DE MANEJO DE AREAS AUXILIARES																
ACONDICIONAMIENTO DE PATIO DE MÁQUINAS																
ACONDICIONAMIENTO DE DEPOSITO MATERIAL EXCEDENTE																
MEDIDAS DE SEGUIMIENTO Y CONTRAL																
MONITOREO DE CALIDAD DEL AGUA																
GASTOS LOGISTICOS Y OPERATIVOS (MONITOREO AMBIENTAL)																
MEDIDAS DE ASUNTOS SOCIALES																
CHARLA DE CODIGO DE CONDUCTA																
PRESENTACION DE QUEJAS Y RECLAMOS O SOLICITUD DE INFORMACION																
BUZON DE SUGERENCIA																
PARTICIPACION CIUDADANA Y COMUNICACIONES																
MEDIDA PARA EL MANEJO DE RECURSOS NATURALES																
KIT ANTIDERRAME DE COMBUSTIBLE																
TOLDO PARA VOLQUETES																
RETIRO Y ALMACENAMIENTO DE TOP SOIL																
MEDIDAS DE SEÑALIZACION AMBIENTAL																
SEÑALIZACION AMBIENTAL DE S/DISEÑO																
SEÑALIZACIONES PROHIBITIVAS																
MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL PARA EL CIERRE																
NIVELACION DE AREAS INTERVENIDAS																
MEDIDAS GENERALES																
BIDONES DE AGUA DE 20L																
GESTION DE PMAs																
ESPECIALISTA AMBIENTAL																

TITULAR

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: OCAMPO TAFUR Tomas FAU 20227391155 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 17:53:06-0500

ESPECIALISTA AMBIENTAL

CIP: N°285496

Firmado digitalmente por: ESPINOZA HUERTO MARY EVELIN FIR 47512238 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:52:12-0500

ESPECIALISTA SOCIAL

CSP: N° 4750

Firmado digitalmente por: MARTEL CONDEZO DAYSI FIR 73306414 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:51:10-0500

18. PRESUPUESTO DE IMPLEMENTACIÓN

El presente capítulo desarrolla de manera específica y estructurada el presupuesto necesario para la implementación de las medidas de manejo ambiental, social, de salud y seguridad ocupacional previstas en la IOARR "RENOVACIÓN DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL HU-1004 (PUENTE YUNQUI) TRAMO: EMP. PE-5N A (LA UNIÓN) - SANTA ISABEL EN EL CENTRO POBLADO LA UNIÓN, DISTRITO DE CODO DEL POZUZO, PROVINCIA PUERTO INCA, DEPARTAMENTO HUANUCO" CUI N° 2676316.

Este presupuesto ha sido elaborado en concordancia con las actividades descritas en el Capítulo 16: Medidas de Prevención, Mitigación y Corrección y se encuentra articulado con el Capítulo 17: Cronograma de Ejecución, garantizando una adecuada planificación y ejecución de las acciones ambientales, sociales y de seguridad en obra.

El presupuesto incluye los metrados compatibilizados de cada actividad, los respectivos análisis de costos unitarios, y la lista de insumos, materiales, herramientas y mano de obra necesaria para su ejecución.

El monto total asignado para la implementación de estas medidas asciende a:
S/. 55,019.06 (CINCUENTA Y CINCO MIL DIECINUEVE CON 06/100 SOLES).

El detalle completo del presupuesto, con los respectivos análisis, metrados y costos, se encuentra en el **(ANEXO 4)** del presente documento.

19.CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

19.1. Conclusiones

- Se identificaron las actividades propias de las etapas de Planificación, Renovación, Cierre y Operación y Mantenimiento de la IOARR "RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) VIA VECINAL HU-505, KM 4+178 (PUENTE LA UNIÓN) EN EL CENTRO POBLADO DE LA UNIÓN, DISTRITO DE CODO DEL POZUZO, PROVINCIA PUERTO INCA, DEPARTAMENTO HUANUCO", que generan implicancias de carácter socioambiental en el área de influencia directa e indirecta de la IOARR, comprendiendo a la localidad LA UNIÓN.
- Se ha llevado a cabo una evaluación e interpretación de los impactos socioambientales potenciales que podrían derivarse de las diferentes fases de la IOARR, considerando las características del entorno físico, biótico y social. La mayoría de los impactos identificados han sido clasificados como no significativos, en tanto pueden ser controlados adecuadamente mediante la implementación oportuna de medidas específicas.
- En ese sentido, se han precisado y formulado las medidas de manejo socioambiental necesarias para prevenir, mitigar, corregir y controlar los impactos adversos, asegurando el cumplimiento de la normativa ambiental vigente. Estas medidas fueron agrupadas en las siguientes categorías:
    - Manejo de residuos sólidos.
    - Manejo de residuos líquidos y efluentes.
    - Manejo ambiental para los componentes físico, biológico y social.
    - Manejo de áreas auxiliares.
    - Seguimiento y control ambiental.
    - Asuntos sociales.
    - Manejo de recursos naturales.
    - Señalización ambiental.
    - Manejo ambiental para el cierre de obra.
- Todas las medidas están descritas en el Capítulo 16, programadas en el Capítulo 17 (Cronograma) y valorizadas en el Capítulo 18 (Presupuesto de Implementación).
- El presupuesto total para la implementación de dichas medidas asciende a S/. 55,019.06 (CINCUENTA Y CINCO MIL DIECINUEVE CON 06/100 SOLES), detallado en el (Anexo 4), que contiene:
    - Metrado compatible con el expediente técnico de la IOARR.
    - Lista de actividades ambientales.
    - Análisis de costos unitarios (ACU).
    - Relación de insumos, materiales y recursos necesarios.

19.2. Recomendaciones

- Asegurar la implementación efectiva de todas las medidas socioambientales planteadas, mediante una adecuada planificación, ejecución, supervisión y seguimiento durante cada fase de la IOARR.
- Coordinar con las entidades locales competentes para la disposición final de los residuos sólidos y líquidos, evitando afectaciones a los cuerpos de agua, suelos y la salud pública.
- Promover la participación de la población del entorno de la IOARR, estableciendo canales de comunicación efectivos, así como mecanismos para la atención de quejas y sugerencias.
- Fortalecer los mecanismos de seguimiento, control y reporte ambiental, garantizando el cumplimiento de los compromisos establecidos en este documento, así como la mejora continua de la gestión socioambiental de la IOARR.
- Durante la etapa de cierre de obra, se recomienda restituir las áreas temporales afectadas y dejar el entorno en condiciones adecuadas, en coordinación con los actores sociales de la localidad de LA UNIÓN.

20. ANEXOS

Los mapas correspondientes a la ubicación, áreas de influencia directa e indirecta, puntos de monitoreo, planos de componentes ambientales, metrados, presupuesto, panel fotográfico y habilitaciones de profesionales serán expuestos a continuación en los anexos.

20.ANEXOS DE ESTUDIO

TITULAR | **ESPECIALISTA AMBIENTAL** | **ESPECIALISTA SOCIAL**

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: OCAMPO TAFUR Tomas FAU 20227391155 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 17:53:06-0500

CIP: N°285496
Firmado digitalmente por: ESPINOZA HUERTO MARY EVELIN FIR 47512238 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:52:12-0500

CSP: N° 4750
Firmado digitalmente por: MARTEL CONDEZO DAYSI FIR 73306414 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:51:10-0500

20.1. ANEXO 01: PANEL FOTOGRÁFICO

1. Vista perfil del PUENTE YUNQUI

U.E.I. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CODO DEL POZUZO

"RENOVACIÓN DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL HU-1004 (PUENTE YUNQUI) TRAMO: EMP. PE-5N A (LA UNIÓN) - SANTA ISABEL EN EL CENTRO POBLADO LA UNIÓN, DISTRITO DE CODO DEL POZUZO, PROVINCIA PUERTO INCA, DEPARTAMENTO HUANUCO" CUI N° 2676316.

CUI: 2676316

REGIÓN : HUANUCO
PROVINCIA: PUERTO INCA
DISTRITO : CODO DEL POZUZO

2. Vista frontal del PUENTE YUNQUI

TITULAR
FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: OCAMPO TAFUR Tomas FAU 20227391155 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 17:53:06-0500

ESPECIALISTA AMBIENTAL
CIP: N°285496
Firmado digitalmente por: ESPINOZA HUERTO MARY EVELIN FIR 47512238 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:52:12-0500

ESPECIALISTA SOCIAL
CSP: N° 4750
Firmado digitalmente por: MARTEL CONDEZO DAYSI FIR 73306414 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:51:10-0500

3. Estado actual de la superestructura y la subestructura del PUENTE YUNQUI

TITULAR
Firmado digitalmente por: OCAMPO TAFUR Tomas FAU 20227391155 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 17:53:06-0500

ESPECIALISTA AMBIENTAL
CIP: N°285496
Firmado digitalmente por: ESPINOZA HUERTO MARY EVELIN FIR 47512238 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:52:12-0500

ESPECIALISTA SOCIAL
CSP: N° 4750
Firmado digitalmente por: MARTEL CONDEZO DAYSI FIR 73306414 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:51:10-0500

4. Estado actual del tablero de madera del PUENTE YUNQUI

5. Subestructura de madera en mal estado del puente Yunqui

TITULAR

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: OCAMPO TAFUR Tomas FAU 20227391155 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 17:53:06-0500

ESPECIALISTA AMBIENTAL

CIP: N°285496

Firmado digitalmente por: ESPINOZA HUERTO MARY EVELIN FIR 47512238 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:52:12-0500

ESPECIALISTA SOCIAL

CSP: N° 4750

Firmado digitalmente por: MARTEL CONDEZO DAYSI FIR 73306414 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:51:10-0500

6. Transeúntes pasando por el puente Yunqui

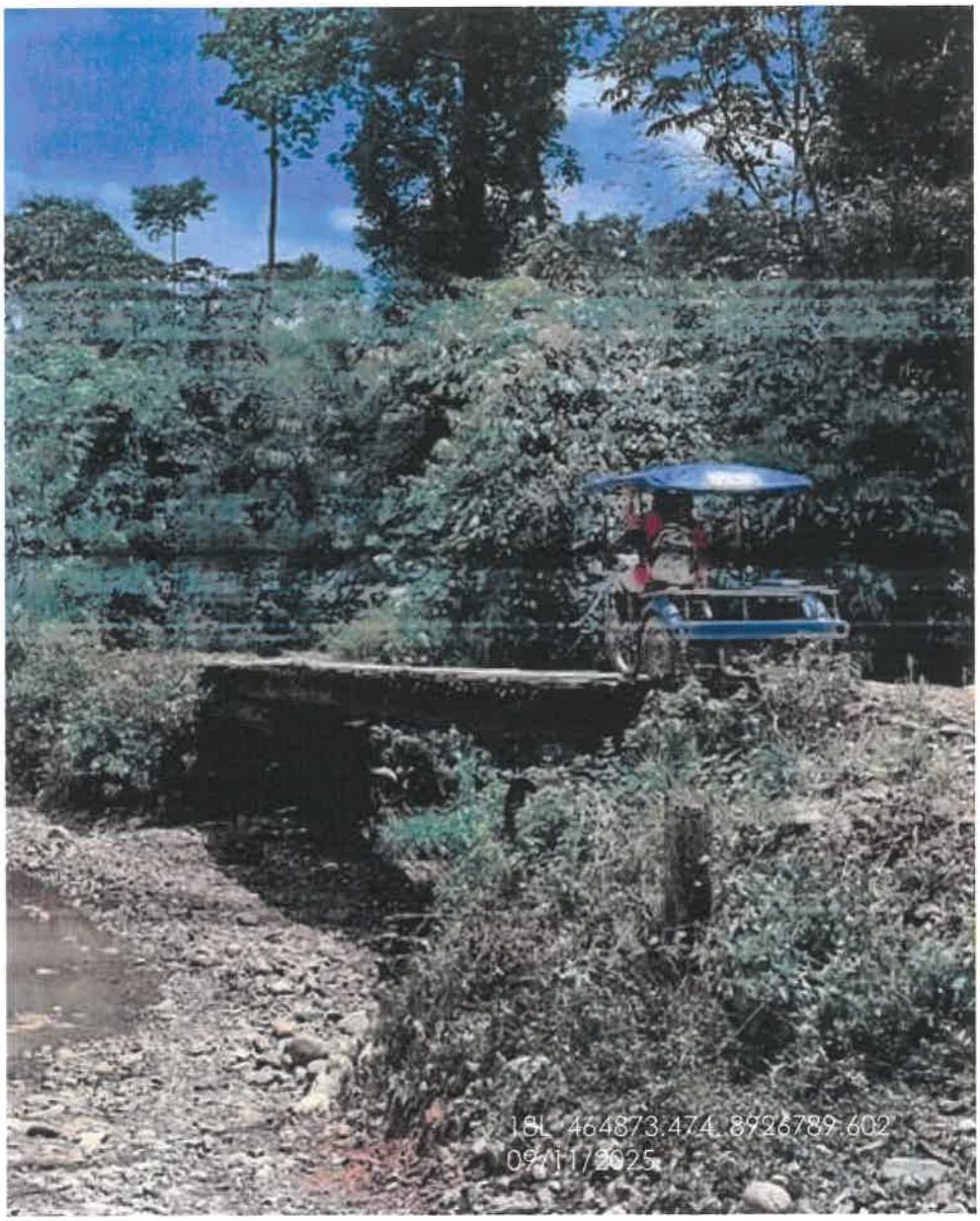

7. vehículos de carga en la zona de influencia

8. Fuente de agua para el consumo en la obra.

9. Ubicación del campamento de la IOARR

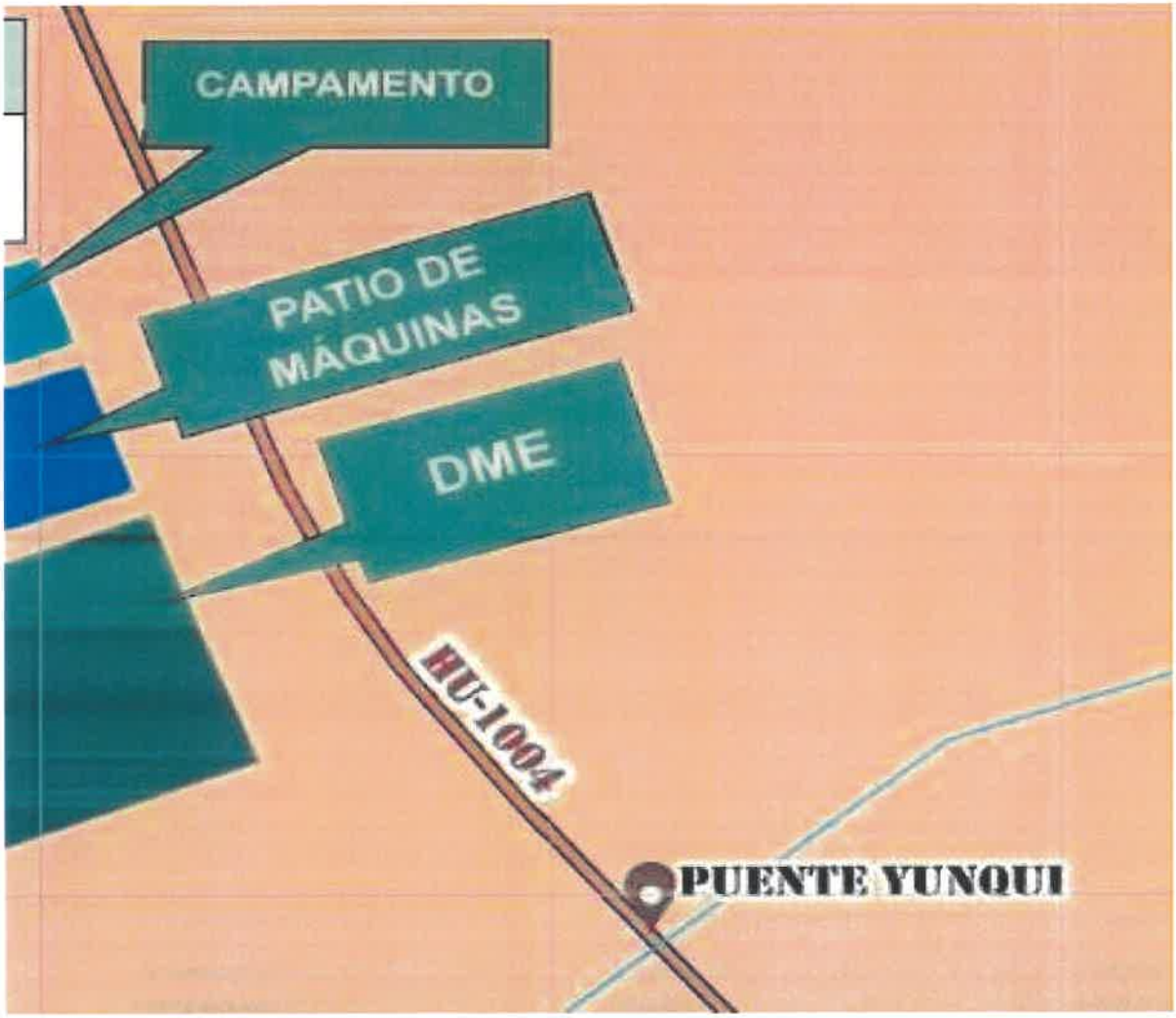

10. Ubicación del DME de la IOARR

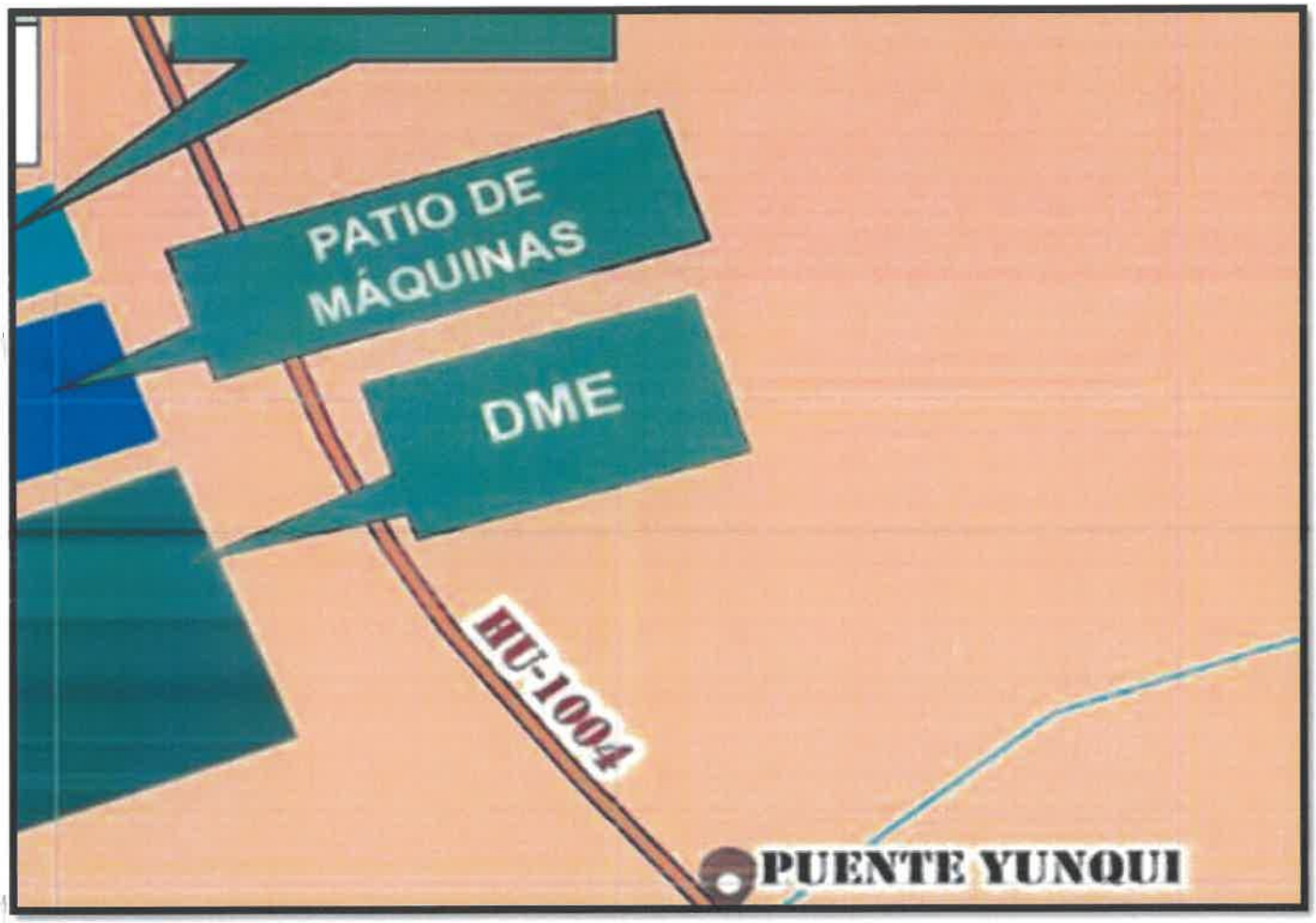

11. Vista en planta de la ubicación de la IOARR

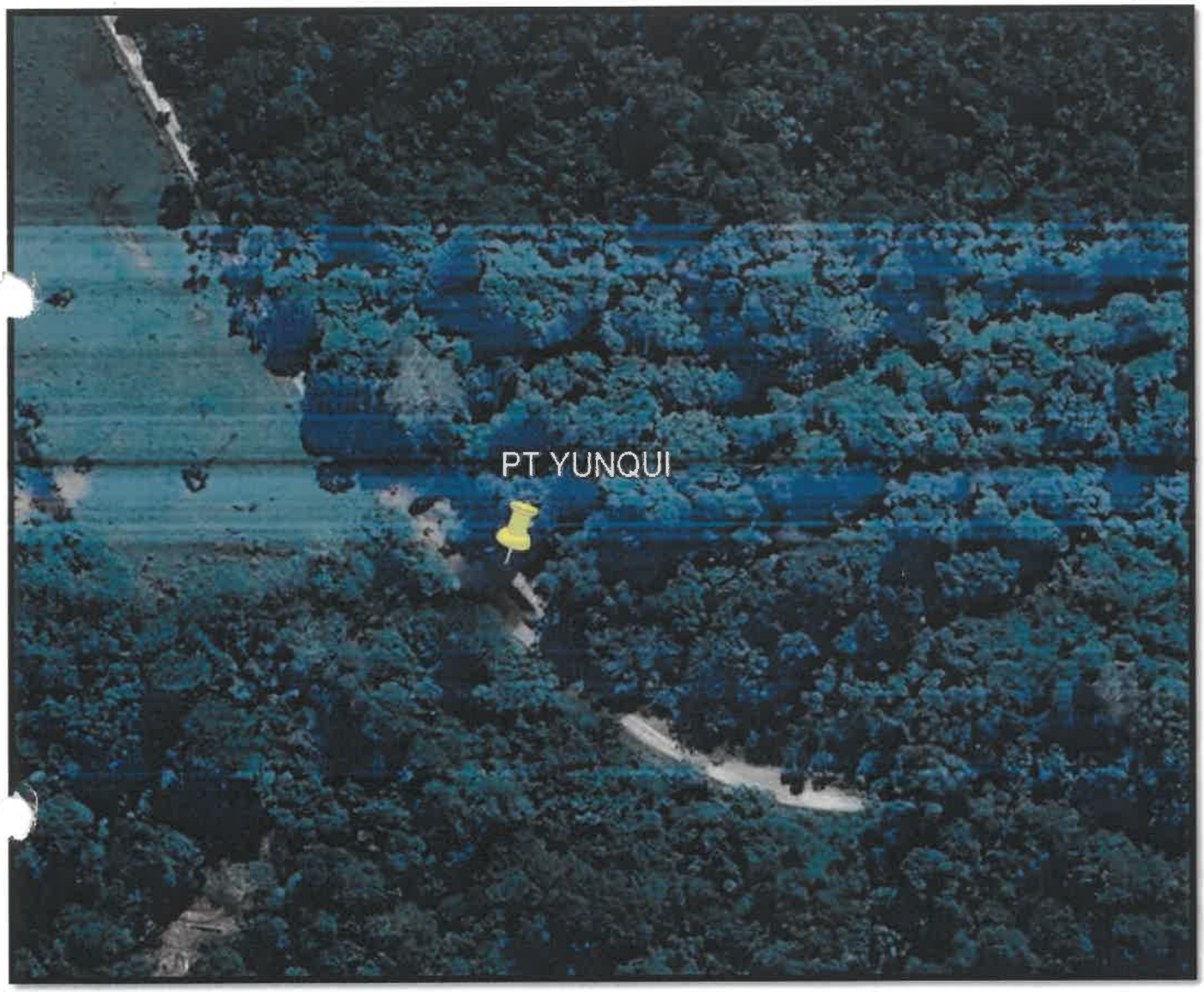

TITULAR
Firmado digitalmente por: OCAMPO TAFUR Tomas FAU 20227391155 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 17:53:06-0500

ESPECIALISTA AMBIENTAL
Firmado digitalmente por: ESPINOZA HUERTO MARY EVELIN FIR 47512238 hard
Motivo: Soy el autor del documento
CIP: N°285496
Fecha: 20/11/2025 13:52:12-0500

ESPECIALISTA SOCIAL
Firmado digitalmente por: MARTEL CONDEZO DAYSI FIR 73306414 hard
Motivo: Soy el autor del documento
CSP: N° 4750
Fecha: 20/11/2025 13:51:10-0500

20.2. ANEXO 02: MAPAS

DISTRITO DE CODO DEL POZUZO

ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	
Componente	Descripción
Área de Influencia del Proyecto	No se Superpone sobre un ANP, ACR o ZA

CODO DEL POZUZO

23.58 KM

Area de influencia del Proyecto

LEYENDA

- ZONAS DE AMORTIGUAMIENTO
- ÁREAS DE CONSERVACIÓN REGIONAL
- ANPNACIONALDEFINITIVAS
- PROVINCIA DE MARAÑON
- CODO DEL POZUZO
- AREA DE ESTUDIO
- DISTANCIA

0 1,500 3,000 6,000 9,000 12,000 Metros

Firmado digitalmente por: ESPINOZA HUERTO MARY EVELIN FIR 47512238 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:52:12-0500

CSP: N° 4750

Firmado digitalmente por: MARTEL CONDEZO DAYSI FIR 73306414 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:51:10-0500

UBICACIÓN DEPARTAMENTAL

UBICACIÓN PROVINCIAL

UBICACIÓN DISTRITAL

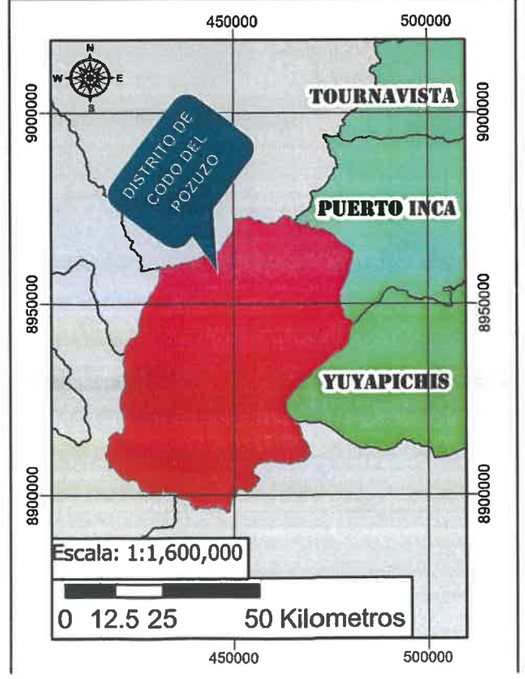

FICHA TÉCNICA SOCIO AMBIENTAL (FITSA)	MAPA			PLANO	SISTEMA DE COORDENADAS
PROYECTO	**SUPERPOSICIÓN ANP, ZA O ACR**			**ANP-01**	Datum: World Geodesic System 84 Sistema de proyección Cartográfica: Universal Transversal de Mercator (UTM) Zona UTM: 18S Cuadrícula: L
"RENOVACIÓN DE PUENTE: EN EL(LA) CAMINO VECINAL HU-1004 (PUENTE TUNQUE) TRAMO: EMP. PE-5N A (LA UNIÓN) - SANTA ISABEL EN EL CENTRO POBLADO LA UNION, DISTRITO DE CODO DEL POZUZO, PROVINCIA PUERTO INCA, DEPARTAMENTO HUANUCO" CUI N° 2676316.	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	**FECHA**	
	HUÁNUCO	PUERTO INCA	CODO DEL POZUZO	Noviembre del 2025	

Firmado digitalmente por: 20227391155 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 17:53:06-0500

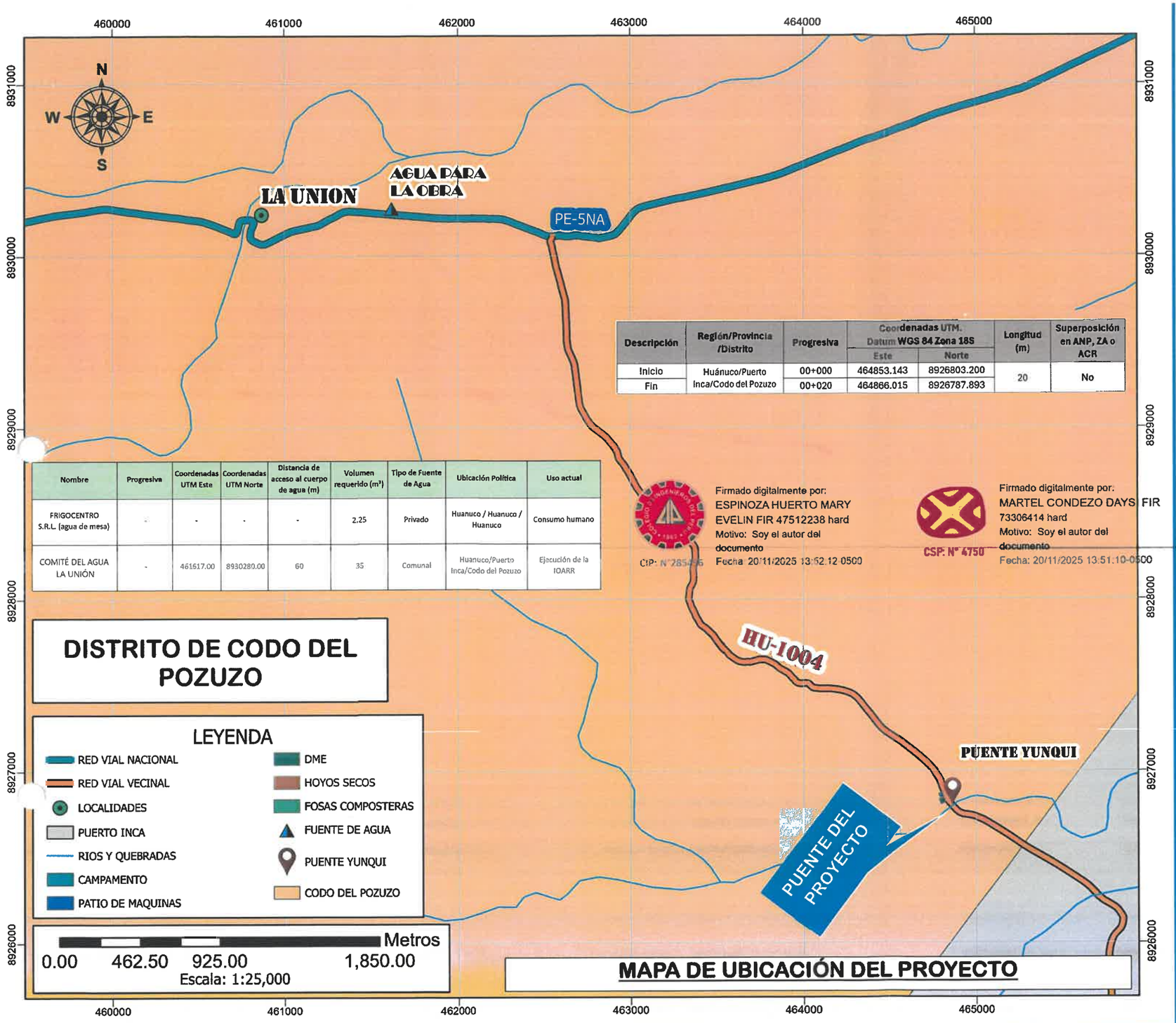

Descripción	Región/Provincia /Distrito	Progresiva	Coordenadas UTM. Datum WGS 84 Zona 18S		Longitud (m)	Superposición en ANP, ZA o ACR
			Este	Norte		
Inicio	Huánuco/Puerto Inca/Codo del Pozuzo	00+000	464853.143	8926803.200	20	No
Fin		00+020	464866.015	8926787.893		

Nombre	Progresiva	Coordenadas UTM Este	Coordenadas UTM Norte	Distancia de acceso al cuerpo de agua (m)	Volumen requerido (m³)	Tipo de Fuente de Agua	Ubicación Política	Uso actual
FRIGOCENTRO S.R.L. (agua de mesa)	-	-	-	-	2.25	Privado	Huanuco / Huanuco / Huanuco	Consumo humano
COMITÉ DEL AGUA LA UNIÓN	-	461617.00	8930280.00	60	35	Comunal	Huanuco/Puerto Inca/Codo del Pozuzo	Ejecución de la IOARR

Firmado digitalmente por: ESPINOZA HUERTO MARY EVELIN FIR 47512238 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:52:12-0500
CIP: N°285246

Firmado digitalmente por: MARTEL CONDEZO DAYS FIR 73306414 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:51:10-0500
CSP: N° 4750

UBICACIÓN DEPARTAMENTAL

UBICACIÓN PROVINCIAL

UBICACIÓN DISTRITAL

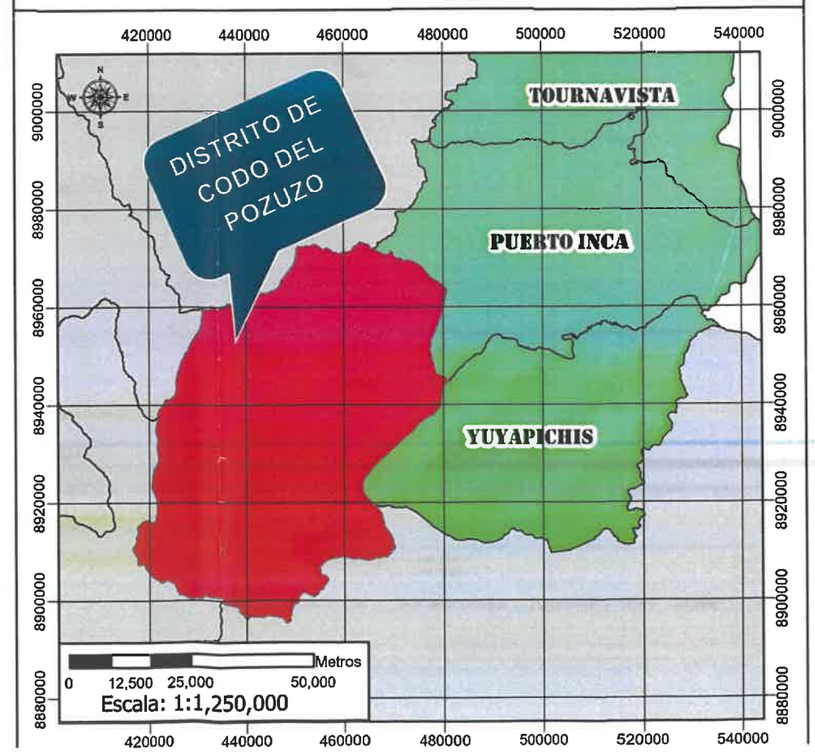

FICHA TÉCNICA SOCIO AMBIENTAL (FITSA)	MAPA		PLANO	SISTEMA DE COORDENADAS
"RENOVACIÓN DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL HU-1004 (PUENTE YUNQUI) TRAMO: EMP. PE-5NA (LA UNION) - SANTA ISABEL EN EL CENTRO POBLADO LA UNIÓN, DISTRITO DE CODO DEL POZUZO, PROVINCIA PUERTO INCA, DEPARTAMENTO HUÁNUCO" CUI N° 2676316	UBICACIÓN DEL PROYECTO		UP-01	Datum: World Geodesic System 84 Sistema de proyección Cartográfica: Universal Transversal de Mercator (UTM) Zona UTM: 18S Cuadrícula: L
	DEPARTAMENTO	PROVINCIA / DISTRITO	FECHA	
	HUÁNUCO	PUERTO INCA / CODO DEL POZUZO	Noviembre del 2025	

FIRMA DIGITAL — Firmado digitalmente por: ALVARO TAFUR Tomas FAU 20537291155 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 17:53:06-0500

Nombre	Coordenadas UTM, Datum WGS84 Zona 18S		Lado	Acceso (m)	Área (m²)	Perímetro (m)
	Este	Norte				
Patio de máquinas	464785.34	8926853.56	Derecho	60	300	70
	464804.19	8926860.26				
	464809.21	8926846.12				
	464790.37	8926839.42				

Nombre	Coordenadas UTM, Datum WGS84 Zona 18S		Lado	Acceso (m)	Área (m²)	Perímetro (m)
	Este	Norte				
DME	464793.55	8926804.33	Derecho	60	900	120
	464821.53	8926815.15				
	464810.71	8926843.13				
	464782.73	8926832.31				

Nombre	Coordenadas UTM, Datum WGS84 Zona 18S		Lado	Acceso (m)	Área (m²)	Perímetro (m)
	Este	Norte				
Campamento	464799.71	8926872.31	Derecho	60	200	60
	464803.15	8926862.92				
	464784.37	8926856.04				
	464780.93	8926865.43				

CAMPAMENTO

PATIO DE MÁQUINAS

HOYO SECO N°01

FOSA COMPOSTERA N°01

DME

HU-1004

PUENTE YUNQUI

DISTRITO DE CODO DEL POZUZO

Firmado digitalmente por: ESPINOZA HUERTO MARY EVELIN FIR 47512238 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:52:12-0500

CSP: N° 4750

Firmado digitalmente por: MARTEL CONDEZO DAYS FIR 73306414 hard
Motivo: Soy el autor de documento
Fecha: 20/11/2025 13:51:10-0500

LEYENDA

- RED VIAL NACIONAL
- RED VIAL VECINAL
- LOCALIDADES
- PUERTO INCA
- RIOS Y QUEBRADAS
- CAMPAMENTO
- PATIO DE MAQUINAS
- DME
- HOYOS SECOS
- FOSAS COMPOSTERAS
- FUENTE DE AGUA
- PUENTE YUNQUI
- CODO DEL POZUZO

Metros
0.00 15.00 30.00 60.00
Escala: 1:1,000

Nombre	Coordenadas UTM, Datum WGS84 Zona 18S		Lado	Acceso (m)	Área (m²)	Perímetro (m)
	Este	Norte				
FC-01	464789.09	8926837.33	Derecho	60	1.2	4.6

Nombre	Coordenadas UTM, Datum WGS84 Zona 18S		Lado	Acceso (m)	Área (m²)	Perímetro (m)
	Este	Norte				
H-01	464783.18	8926854.33	Derecho	60	1.2	4.6
H-02	464745.27	8926889.45	Derecho	60	1.2	4.6

MAPA DE UBICACIÓN DE ÁREAS AUXILIARES

UBICACIÓN DEPARTAMENTAL

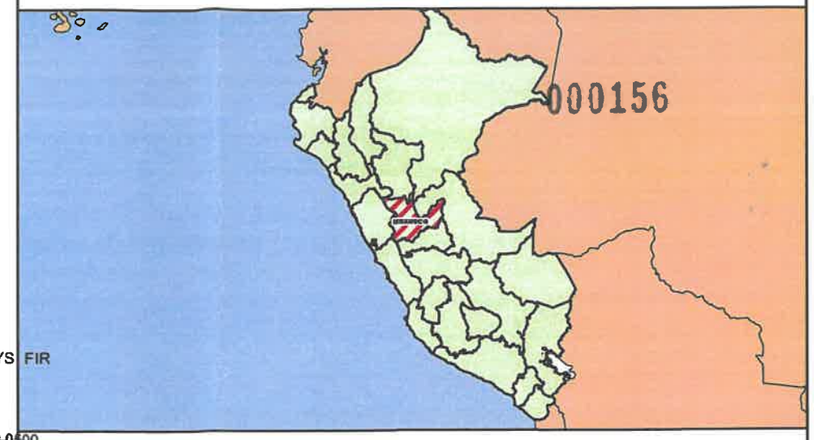

UBICACIÓN PROVINCIAL

UBICACIÓN DISTRITAL

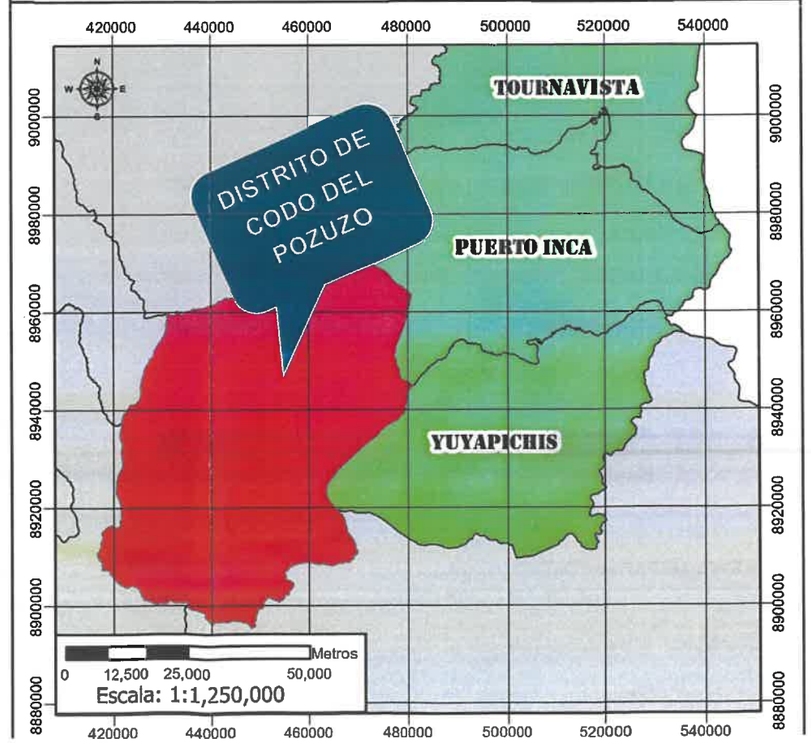

FICHA TÉCNICA SOCIO AMBIENTAL (FITSA)	MAPA		PLANO	SISTEMA DE COORDENADAS
"RENOVACIÓN DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL HU-1004 (PUENTE YUNQUI) TRAMO: EMP. PE-5N (A LA UNIÓN) - SANTA ISABEL EN EL CENTRO POBLADO LA UNIÓN, DISTRITO DE CODO DEL POZUZO, PROVINCIA PUERTO INCA, DEPARTAMENTO HUANUCO" CUI N° 2676816	UBICACIÓN ÁREAS AUXILIARES		AA-01	Datum: World Geodesic System 84 Sistema de proyección Cartográfica: Universal Transversal de Mercator (UTM) Zona UTM: 18S Cuadrícula: L
	DEPARTAMENTO	PROVINCIA / DISTRITO	FECHA	
	HUÁNUCO	PUERTO INCA / CODO DEL POZUZO	Noviembre del 2025	

Firmado digitalmente por: OCAMPO TAFUR Tomas FAU 20527381749 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 17:53:06-0500

460000 461000 462000 463000 464000 465000

8930000 8929000 8928000 8927000

N W E S

Área de influencia del Proyecto

B (r) A'

KILÓMETROS

0 0.28 0.55 1.1 1.65 2.2

Firmado digitalmente por: ESPINOZA HUERTO MARY EVELIN FIR 47512238 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:52:12-0500
CIP: N°285496

Firmado digitalmente por: MARTEL CONDEZO DAYSI FIR 73306414 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:51:10-0500
CSP: N° 4750

UBICACIÓN DEPARTAMENTAL

000157

UBICACIÓN PROVINCIAL

UBICACIÓN DISTRITAL

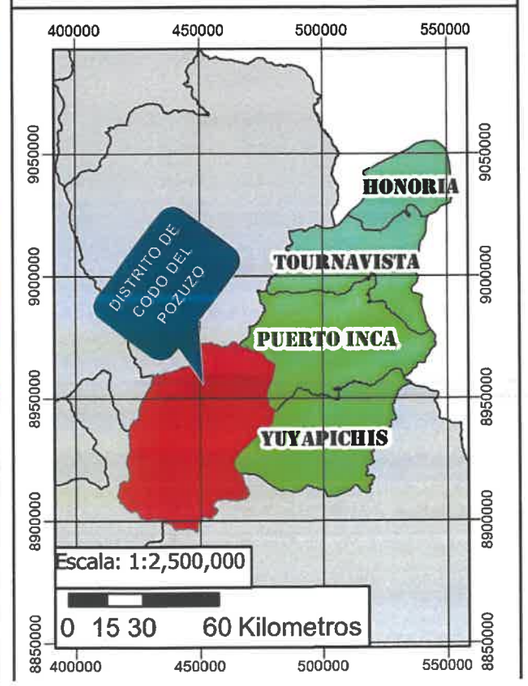

FICHA TÉCNICA SOCIO AMBIENTAL (FITSA)	MAPA			PLANO	SISTEMA DE COORDENADAS
PROYECTO	**CLASIFICACIÓN CLIMÁTICA DEL ÁREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO**			CC-01	Datum: World Geodesic System 84 Sistema de proyección Cartográfica: Universal Transversal de Mercator (UTM) Zona UTM: 18S Cuadrícula: L
"RENOVACIÓN DE PUENTE: EN EL(LA) CAMINO VECINAL HU-1004 (PUENTE TUNQUI) TRAMO: EMP. PE-5N A (LA UNIÓN) - SANTA ISABEL EN EL CENTRO POBLADO LA UNION, DISTRITO DE CODO DEL POZUZO, PROVINCIA PUERTO INCA, DEPARTAMENTO HUANUCO" CUI N° 2676316.	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	FECHA	
	HUÁNUCO	PUERTO INCA	CODO DEL POZUZO	Noviembre del 2025	

Firmado digitalmente por: TORRES TAURO Tomas Fabi 20227391756 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 17:53:06-0500

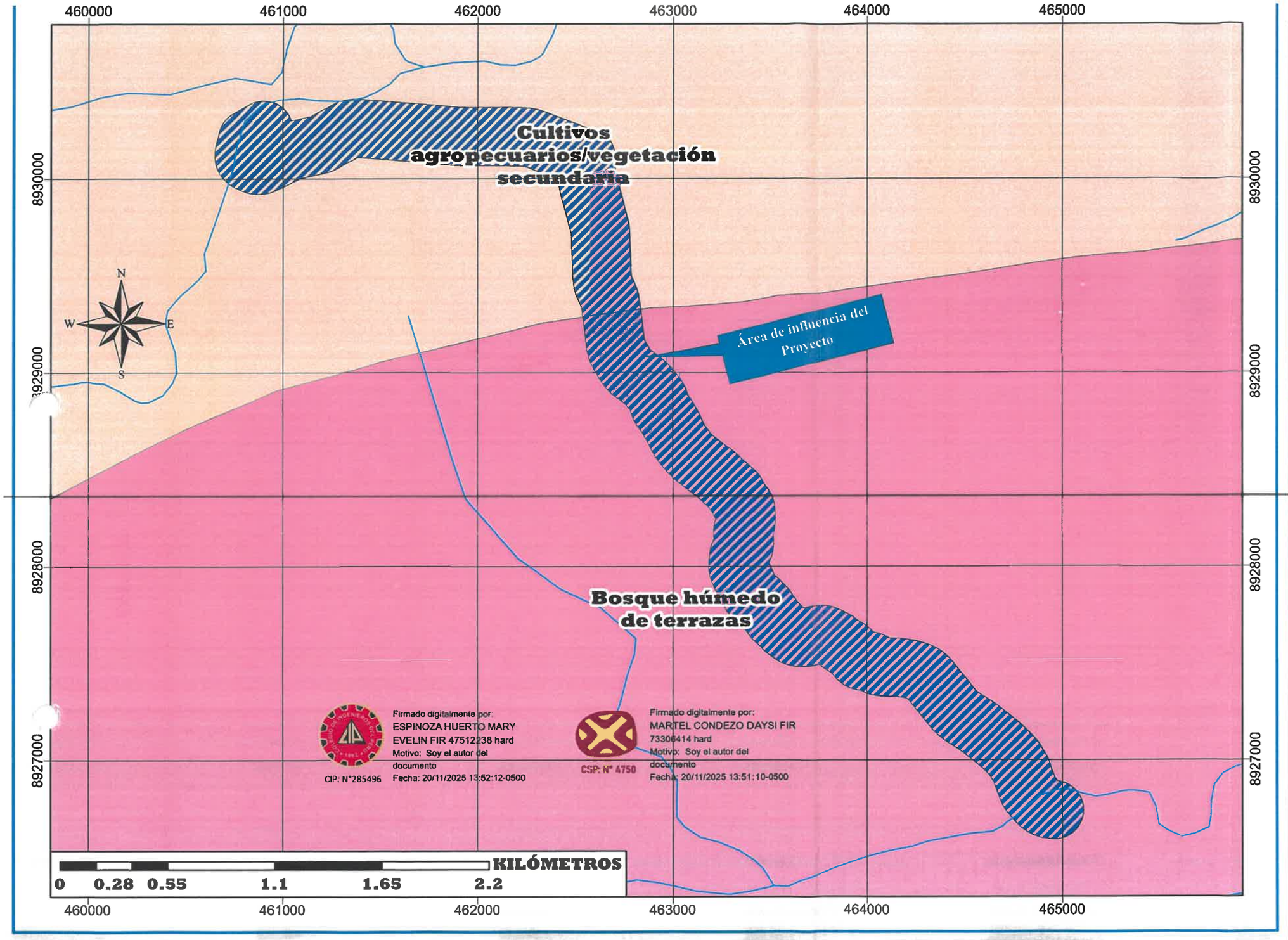

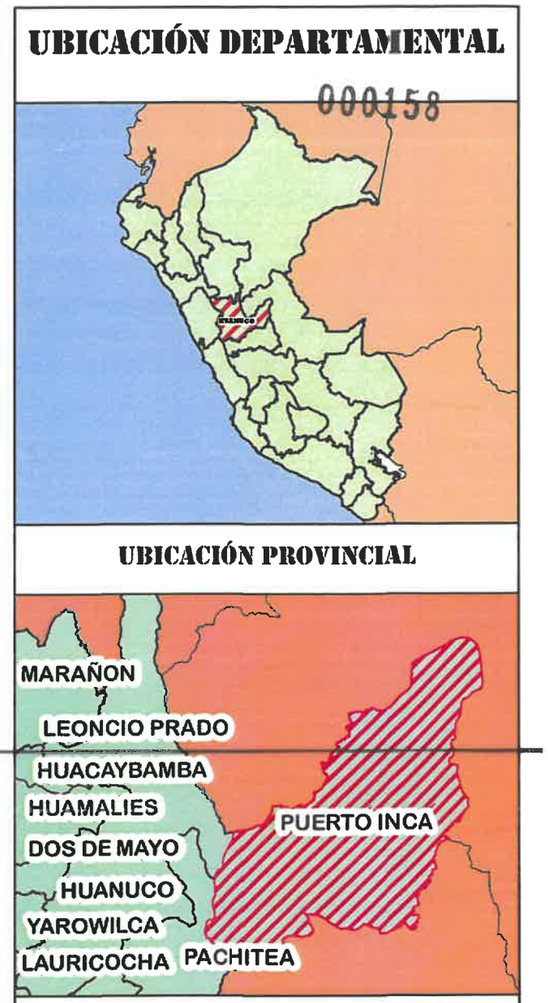

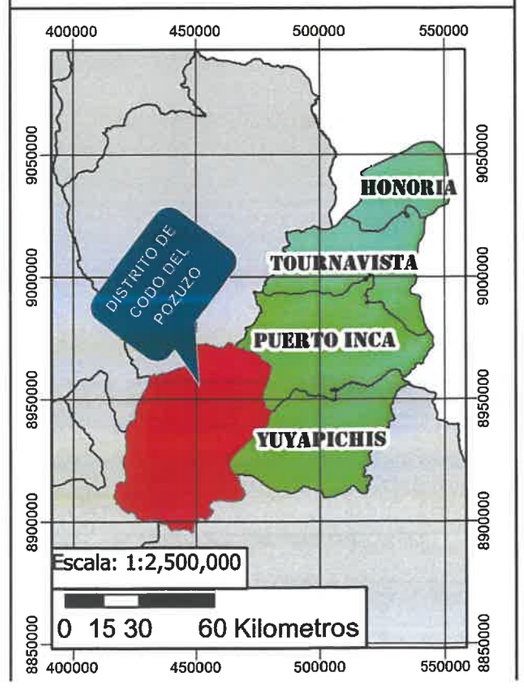

FICHA TÉCNICA SOCIO AMBIENTAL (FITSA)	MAPA			PLANO	SISTEMA DE COORDENADAS
PROYECTO "RENOVACIÓN DE PUENTE: EN EL(LA) CAMINO VECINAL HU-1004 (PUENTE TUNQUE) TRAMO: EMP. PE-5N A (LA UNIÓN) - SANTA ISABEL EN EL CENTRO POBLADO LA UNION, DISTRITO DE CODO DEL POZUZO, PROVINCIA PUERTO INCA, DEPARTAMENTO HUANUCO" CUI N° 2676316.	**USO DE TIERRAS DEL ÁREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO**			**UT-01**	Datum: World Geodesic System 84 Sistema de proyección Cartográfica: Universal Transversal de Mercator (UTM) Zona UTM: 18S Cuadrícula: L
	DEPARTAMENTO	**PROVINCIA**	**DISTRITO**	**FECHA**	
	HUÁNUCO	PUERTO INCA	CODO DEL POZUZO	Noviembre del 2025	

Firmado digitalmente por: ESPINOZA HUERTO MARY EVELIN FIR 47512238 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 17:53:06-0500

460000 461000 462000 463000 464000 465000

8930000 8929000 8928000 8927000

A3si

A3s

A3s-F2s

Área de influencia del Proyecto

N W E S

Firmado digitalmente por: ESPINOZA HUERTO MARY EVELIN FIR 47512238 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:52:12-0500
CIP: N°285496

Firmado digitalmente por: MARTEL CONDEZO DAYSI FIR 73386414 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:51:10-0500
CSP: N° 4750

KILÓMETROS
0 0.28 0.55 1.1 1.65 2.2

460000 461000 462000 463000 464000 465000

UBICACIÓN DEPARTAMENTAL

000159

UBICACIÓN PROVINCIAL

UBICACIÓN DISTRITAL

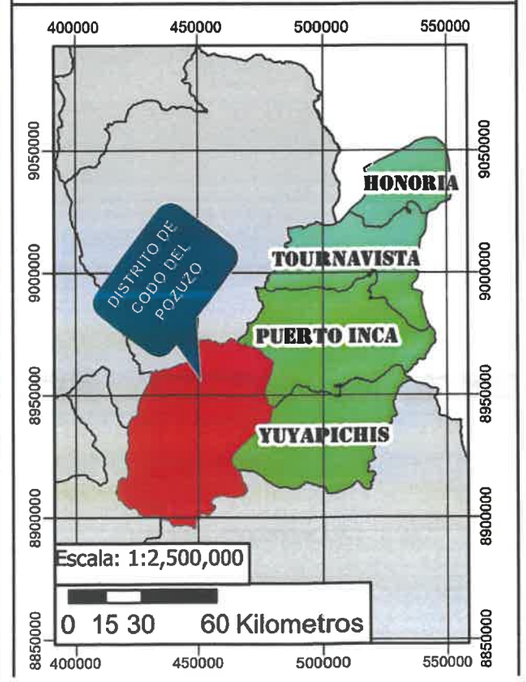

FICHA TÉCNICA SOCIO AMBIENTAL (FITSA)	MAPA		PLANO	SISTEMA DE COORDENADAS
PROYECTO	**TIERRAS POR CAPACIDAD DE USO MAYOR DEL ÁREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO**		TC-01	Datum: World Geodesic System 84 Sistema de proyección Cartográfica: Universal Transversal de Mercator (UTM) Zona UTM: 18S Cuadrícula: L
"RENOVACIÓN DE PUENTE: EN EL(LA) CAMINO VECINAL HU-1004 (PUENTE TAURI-TORRES PAPA) TRAMO: EMP. PE-5N A (LA UNIÓN) - SANTA ISABEL EN EL CENTRO POBLADO LA UNION, DISTRITO DE CODO DEL POZUZO, PROVINCIA PUERTO INCA, DEPARTAMENTO HUANUCO" CUI N° 2676316.	DEPARTAMENTO: HUÁNUCO	PROVINCIA: PUERTO INCA	DISTRITO: CODO DEL POZUZO	FECHA: Noviembre del 2025

Firmado digitalmente por: PUENTE TAURI TORRES Paul 20227391156 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 17:53:06-0500

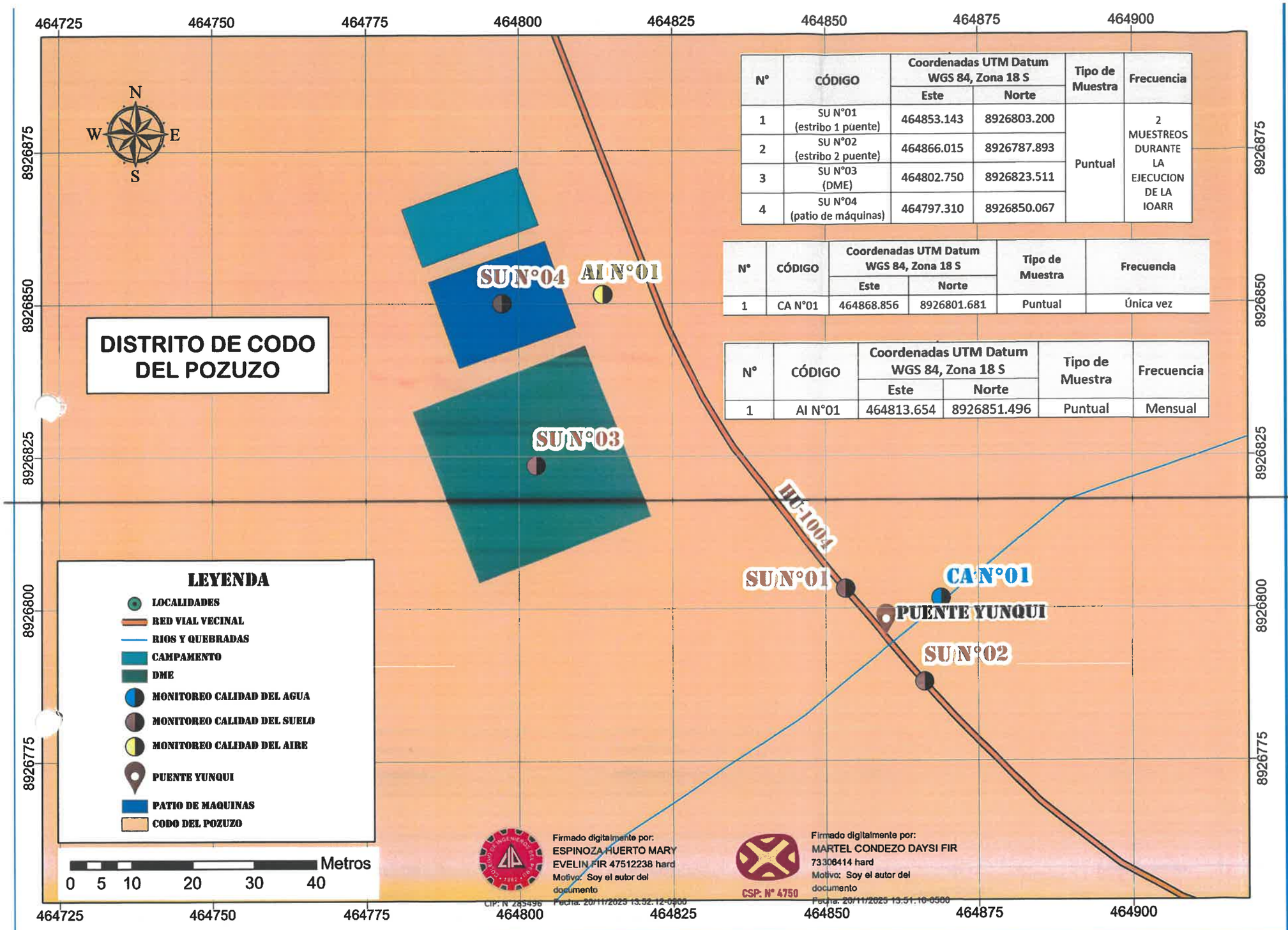

N°	CÓDIGO	Coordenadas UTM Datum WGS 84, Zona 18 S		Tipo de Muestra	Frecuencia
		Este	Norte		
1	SU N°01 (estribo 1 puente)	464853.143	8926803.200	Puntual	2 MUESTREOS DURANTE LA EJECUCION DE LA IOARR
2	SU N°02 (estribo 2 puente)	464866.015	8926787.893		
3	SU N°03 (DME)	464802.750	8926823.511		
4	SU N°04 (patio de máquinas)	464797.310	8926850.067		

N°	CÓDIGO	Coordenadas UTM Datum WGS 84, Zona 18 S		Tipo de Muestra	Frecuencia
		Este	Norte		
1	CA N°01	464868.856	8926801.681	Puntual	Única vez

N°	CÓDIGO	Coordenadas UTM Datum WGS 84, Zona 18 S		Tipo de Muestra	Frecuencia
		Este	Norte		
1	AI N°01	464813.654	8926851.496	Puntual	Mensual

Firmado digitalmente por: ESPINOZA HUERTO MARY EVELIN FIR 47512238 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:52:12-0500
CIP: N 285496

Firmado digitalmente por: MARTEL CONDEZO DAYSI FIR 73306414 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:51:16-0500
CSP: N° 4750

UBICACIÓN DEPARTAMENTAL

UBICACIÓN PROVINCIAL

UBICACIÓN DISTRITAL

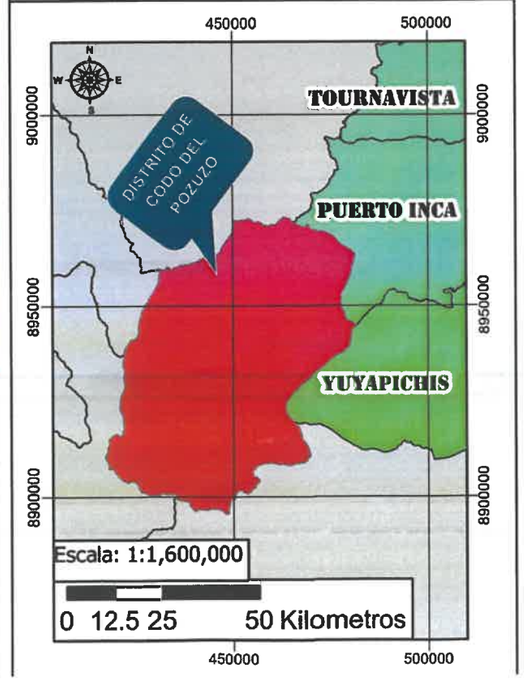

FICHA TÉCNICA SOCIO AMBIENTAL (FITSA)	MAPA			PLANO	SISTEMA DE COORDENADAS
PROYECTO	**ESTACIONES DE MONITOREO, SEGUIMIENTO Y CONTROL**			**EM-01**	Datum: World Geodesic System 84 Sistema de proyección Cartográfica: Universal Transversal de Mercator (UTM) Zona UTM: 18S Cuadrícula: L
"RENOVACIÓN DE PUENTE: EN EL(LA) CAMINO VECINAL HU-1004 (PUENTE YUNQUI) TRAMO: EMP. PE-5N A (LA UNIÓN) - SANTA ISABEL EN EL CENTRO POBLADO LA UNIÓN, DISTRITO DE CODO DEL POZUZO, PROVINCIA PUERTO INCA, DEPARTAMENTO HUANUCO" CUI N° 2676316.	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	**FECHA**	
	HUÁNUCO	PUERTO INCA	CODO DEL POZUZO	Noviembre del 2025	

Firmado digitalmente por: PUENTE TAMAYO Luis FIR 20277391155 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 17:53:06-0500

DISTRITO DE CODO DEL POZUZO

DESCRIPCIÓN	ÁREA (Ha)
Área de Influencia Directa (AID)	100.73
Área de Influencia indirecta (AII)	203.00

LA UNION
AGUA PARA LA OBRA
PE-5NA
ÁREA DE INFLUENCIA INDIRECTA
ÁREA DE INFLUENCIA DIRECTA
HU-1004
PUENTE YUNQUI

LEYENDA
- RED VIAL NACIONAL
- RED VIAL VECINAL
- LOCALIDADES
- PUERTO INCA
- RIOS Y QUEBRADAS
- CAMPAMENTO
- PATIO DE MAQUINAS
- DME
- HOYOS SECOS
- FOSAS COMPOSTERAS
- FUENTE DE AGUA
- PUENTE YUNQUI
- AID
- AII
- CODO DEL POZUZO

Metros
0.00 500.00 1,000.00 2,000.00
Escala: 1:30,518

Firmado digitalmente por: ESPINOZA HUERTO MARY EVELIN FIR 47512238 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:52:12-0500
CIP: N°285496

CSP: N° 4750

Firmado digitalmente por: MARTEL CONDEZO DAYSI FIR 73306414 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:51:10-0500

MAPA DE ÁREA DE INFLUENCIA DIRECTA (AID) Y ÁREA DE INFLUENCIA INDIRECTA (AII)

UBICACIÓN DEPARTAMENTAL

000161

UBICACIÓN PROVINCIAL

MARAÑON
HUACAYBAMBA
LEONCIO PRADO
HUAMALIES
PUERTO INCA
DOS DE MAYO
HUANUCO
YAROWILCA
PACHITEA
LAURICOCHA
AMBO

UBICACIÓN DISTRITAL

DISTRITO DE CODO DEL POZUZO
TOURNAVISTA
PUERTO INCA
YUYAPICHIS

Metros
0 12,500 25,000 50,000
Escala: 1:1,250,000

FICHA TÉCNICA SOCIO AMBIENTAL (FITSA)	MAPA		PLANO	SISTEMA DE COORDENADAS
"RENOVACIÓN DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL HU-1004 (PUENTE YUNQUI) TRAMO: EMP. PE-5N A (LA UNION) - SANTA ISABEL EN EL CENTRO POBLADO LA UNION, DISTRITO DE CODO DEL POZUZO, PROVINCIA PUERTO INCA, DEPARTAMENTO HUANUCO" CUI N° 2676216	ÁREAS DE INFLUENCIA DIRECTA E INDIRECTA		AI-01	Datum: World Geodesic System 84 Sistema de proyección Cartográfica: Universal Transversal de Mercator (UTM) Zona UTM: 18S Cuadrícula: L
	DEPARTAMENTO	PROVINCIA / DISTRITO	FECHA	
	HUÁNUCO	PUERTO INCA / CODO DEL POZUZO	Noviembre del 2025	

Firmado digitalmente por: [illegible] TABUR Tomas FAU 20172401155 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 17:53:06-0500

460000 461000 462000 463000 464000 465000

8930000 8929000 8928000 8927000

N W E S

Área de influencia del Proyecto

DEPÓSITO ALUVIAL

Firmado digitalmente por: ESPINOZA HUERTO MARY EVELIN FIR 47512238 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:52:12-0500

CIP: N°285496

Firmado digitalmente por: MARTEL CONDEZO DAYSI FIR 73306414 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:51:10-0500

CSP: N° 4750

KILÓMETROS
0 0.28 0.55 1.1 1.65 2.2

460000 461000 462000 463000 464000 465000

UBICACIÓN DEPARTAMENTAL

000162

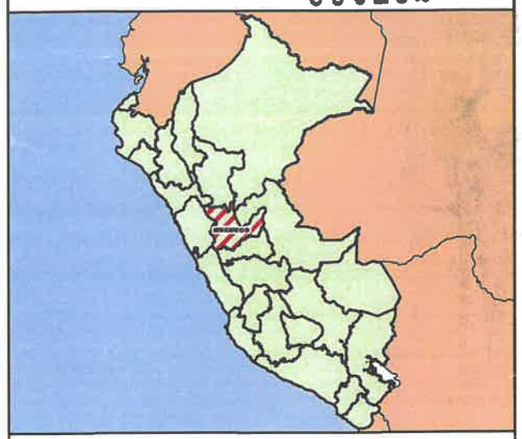

UBICACIÓN PROVINCIAL

UBICACIÓN DISTRITAL

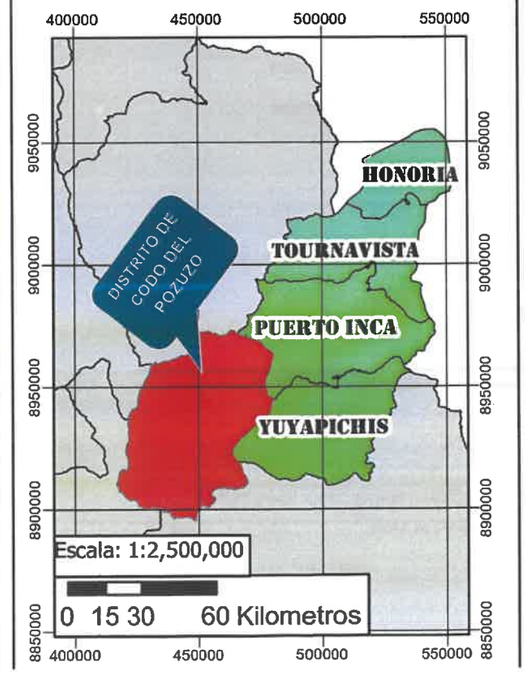

FICHA TÉCNICA SOCIO AMBIENTAL (FITSA)	MAPA	PLANO	SISTEMA DE COORDENADAS
PROYECTO "RENOVACIÓN DE PUENTE: EN EL(LA) CAMINO VECINAL HU-1004 (PUENTE TUNQUI) TRAMO: EMP. PE-5N A (LA UNIÓN) - SANTA ISABEL EN EL CENTRO POBLADO LA UNION, DISTRITO DE CODO DEL POZUZO, PROVINCIA PUERTO INCA, DEPARTAMENTO HUANUCO" CUI N° 2676316.	**UNIDADES GEOLÓGICAS DEL ÁREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO**	**UG-01**	Datum: World Geodesic System 84 Sistema de proyección Cartográfica: Universal Transversal de Mercator (UTM) Zona UTM: 18S Cuadrícula: L
	DEPARTAMENTO: HUÁNUCO PROVINCIA: PUERTO INCA DISTRITO: CODO DEL POZUZO	**FECHA** Noviembre del 2025	

Firmado digitalmente por: QUISPE TARURI Tomas FAU 20227391755 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 17:53:06-0500

460000 461000 462000 463000 464000 465000

8930000 8929000 8928000 8927000

N W E S

Área de influencia del Proyecto

Cambisol dístrico - Alisol háplico

Firmado digitalmente por: ESPINOZA HUERTO MARY EVELIN FIR 47512238 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:52:12-0500
CIP: N°285495

Firmado digitalmente por: MARTEL CONDEZO DAYSI FIR 73306414 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:51:10-0500
CSP: N° 4750

KILÓMETROS
0 0.28 0.55 1.1 1.65 2.2

460000 461000 462000 463000 464000 465000

UBICACIÓN DEPARTAMENTAL

000163

UBICACIÓN PROVINCIAL

UBICACIÓN DISTRITAL

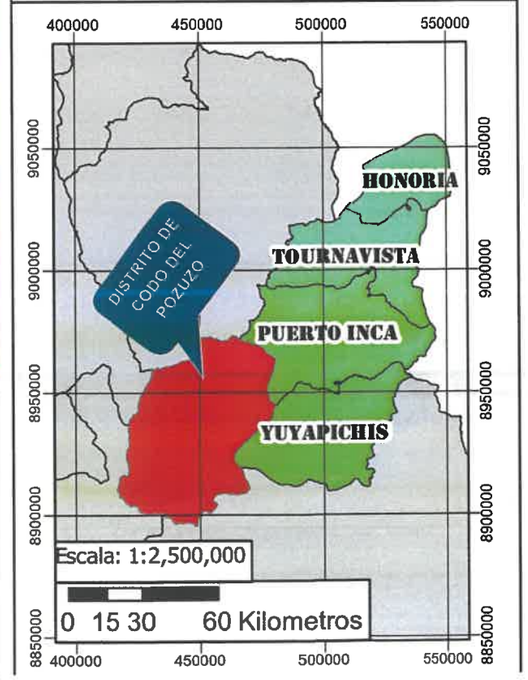

FICHA TÉCNICA SOCIO AMBIENTAL (FITSA)	MAPA		PLANO	SISTEMA DE COORDENADAS
PROYECTO	**CLASIFICACIÓN DE SUELOS DEL ÁREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO**		**CS-01**	Datum: World Geodesic System 84 Sistema de proyección Cartográfica: Universal Transversal de Mercator (UTM) Zona UTM: 18S Cuadrícula: L
"RENOVACIÓN DE PUENTE: EN EL(LA) CAMINO VECINAL HU-1004 (PUENTE YUNQUI) TRAMO: EMP. PE-5N A (LA UNIÓN) - SANTA ISABEL EN EL CENTRO POBLADO LA UNIÓN, DISTRITO DE CODO DEL POZUZO, PROVINCIA PUERTO INCA, DEPARTAMENTO HUANUCO" CUI N° 2676316.	**DEPARTAMENTO**	**PROVINCIA**	**DISTRITO**	**FECHA**
	HUÁNUCO	PUERTO INCA	CODO DEL POZUZO	Noviembre del 2025

Firmado digitalmente por: QUEVEDO TAPIA Tomas FAU 20227391755 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 17:53:06-0500

460000 461000 462000 463000 464000 465000

8930000 8929000 8928000 8927000

N W E S

Área de influencia del Proyecto

Planicie - Terraza alta no inundable

Lomada y Colina - Colina alta en roca terciaria

Firmado digitalmente por: ESPINOZA HUERTO MARY EVELIN FIR 47512238 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:52:12-0500
CIP: N°285496

Firmado digitalmente por: MARTEL CONDEZO DAYSI FIR 73306414 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:51:10-0500
CSP: N° 4750

KILÓMETROS
0 0.28 0.55 1.1 1.65 2.2

460000 461000 462000 463000 464000 465000

UBICACIÓN DEPARTAMENTAL

000164

UBICACIÓN PROVINCIAL

UBICACIÓN DISTRITAL

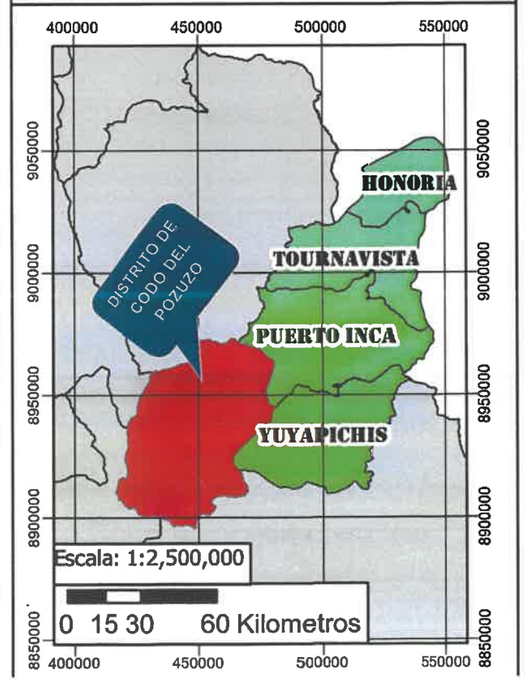

FICHA TÉCNICA SOCIO AMBIENTAL (FITSA)	MAPA		PLANO	SISTEMA DE COORDENADAS
PROYECTO	**UNIDADES FISIOGRÁFICAS DEL ÁREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO**		**UF-01**	Datum: World Geodesic System 84 Sistema de proyección Cartográfica: Universal Transversal de Mercator (UTM) Zona UTM: 18S Cuadrícula: L
"RENOVACIÓN DE PUENTE: EN EL(LA) CAMINO VECINAL HU-1004 (PUENTE TUNQUI) TRAMO: EMP. PE-5N A (LA UNIÓN) - SANTA ISABEL EN EL CENTRO POBLADO LA UNIÓN, DISTRITO DE CODO DEL POZUZO, PROVINCIA PUERTO INCA, DEPARTAMENTO HUANUCO" CUI N° 2676316.	DEPARTAMENTO: HUÁNUCO	PROVINCIA: PUERTO INCA	DISTRITO: CODO DEL POZUZO	**FECHA**: Noviembre del 2025

Firmado digitalmente por: PUENTE TAPIA Tomas Fau 20227391755 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 17:53:06-0500

460000 461000 462000 463000 464000 465000

8930000 8929000 8928000 8927000

N W E S

Área de influencia del Proyecto

Cuenca Pachitea

KILÓMETROS
0 0.28 0.55 1.1 1.65 2.2

Firmado digitalmente por: ESPINOZA HUERTO MARY EVELIN FIR 47512238 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:52:12-0500
CIP: N°285496

Firmado digitalmente por: MARTEL CONDEZO DAYSI FIR 73306414 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:51:10-0500
CSP: N° 4750

Firmado digitalmente por: PUENTE TARUPI Moises Pab 20227391155 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 17:53:06-0500

UBICACIÓN DEPARTAMENTAL

000165

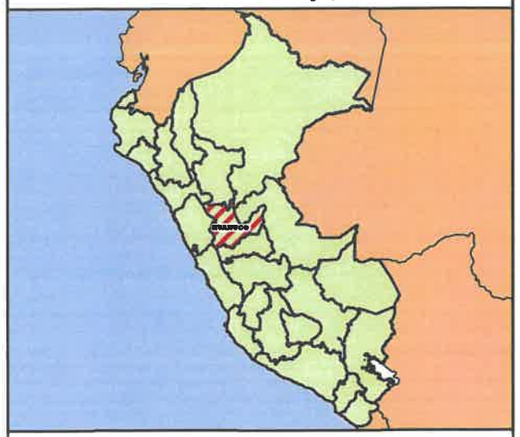

UBICACIÓN PROVINCIAL

UBICACIÓN DISTRITAL

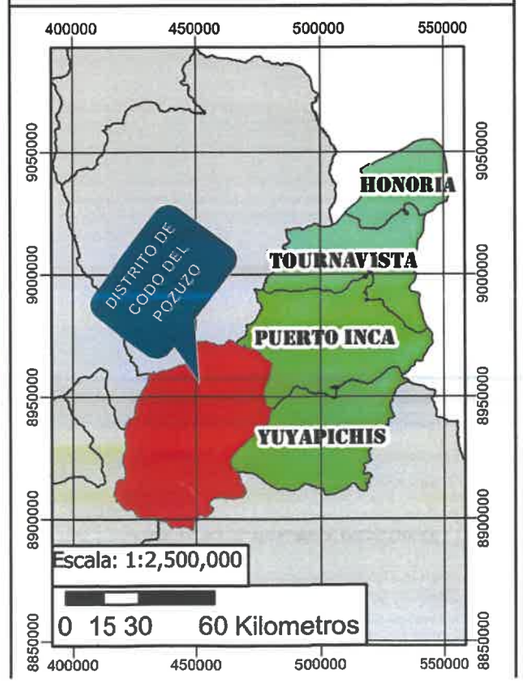

FICHA TÉCNICA SOCIO AMBIENTAL (FITSA)	MAPA			PLANO	SISTEMA DE COORDENADAS
PROYECTO	**UNIDADES HIDROGRÁFICAS DEL ÁREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO**			UH-01	Datum: World Geodesic System 84 Sistema de proyección Cartográfica: Universal Transversal de Mercator (UTM) Zona UTM: 18S Cuadrícula: L
"RENOVACIÓN DE PUENTE: EN EL(LA) CAMINO VECINAL HU-1004 (PUENTE TUNQUI) TRAMO: EMP. PE-5N A (LA UNIÓN) - SANTA ISABEL EN EL CENTRO POBLADO LA UNION, DISTRITO DE CODO DEL POZUZO, PROVINCIA PUERTO INCA, DEPARTAMENTO HUANUCO" CUI N° 2676316.	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	FECHA	
	HUÁNUCO	PUERTO INCA	CODO DEL POZUZO	Noviembre del 2025	

000166

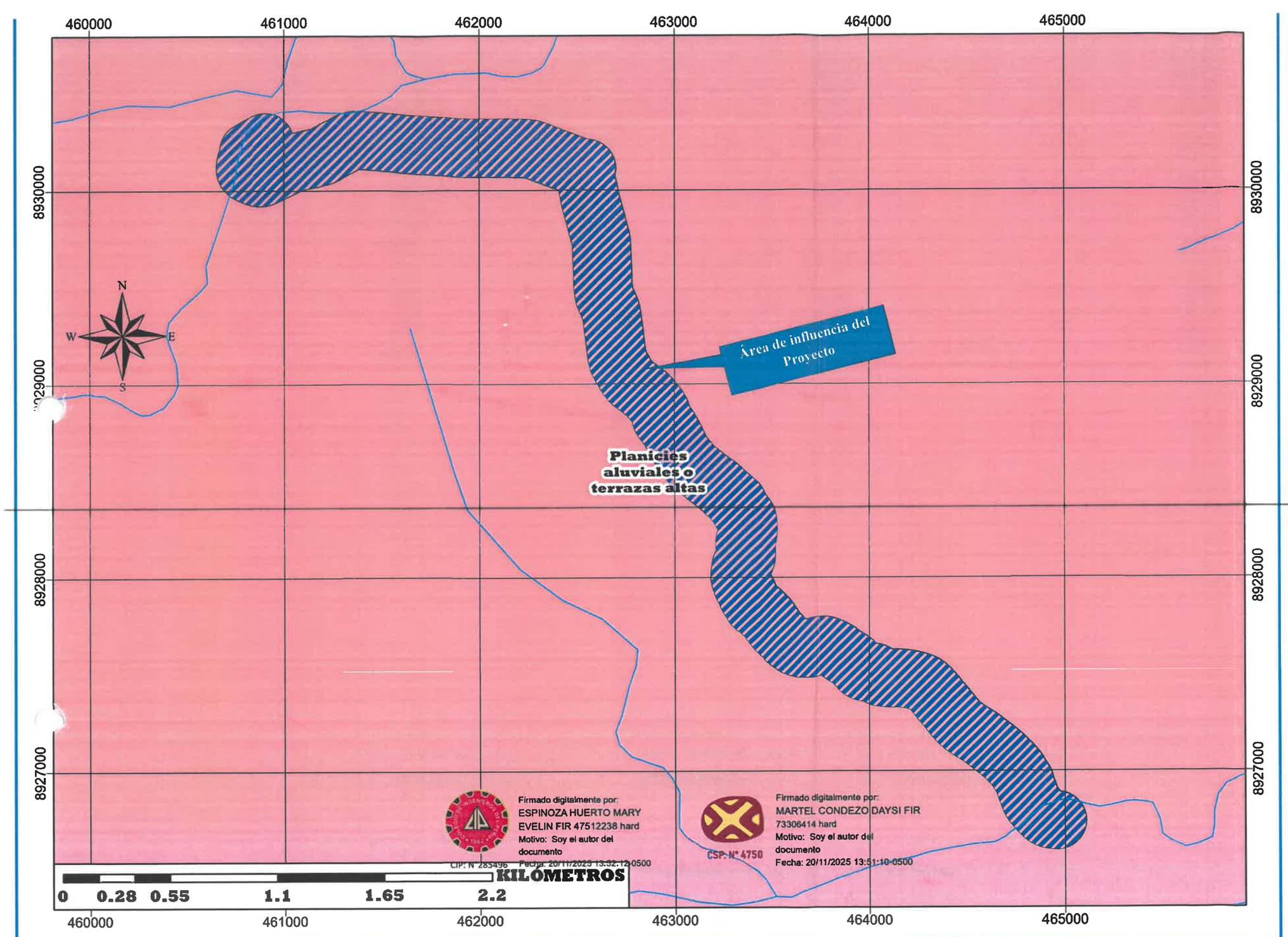

UBICACIÓN DEPARTAMENTAL

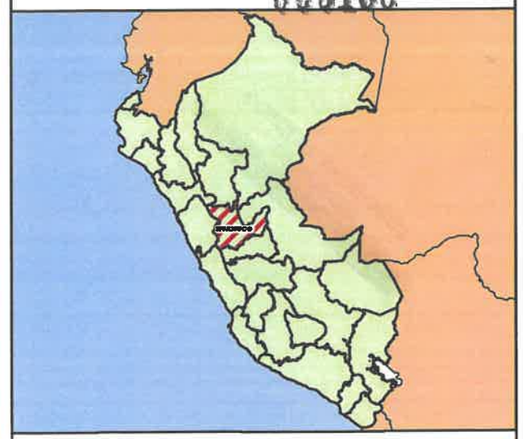

UBICACIÓN PROVINCIAL

UBICACIÓN DISTRITAL

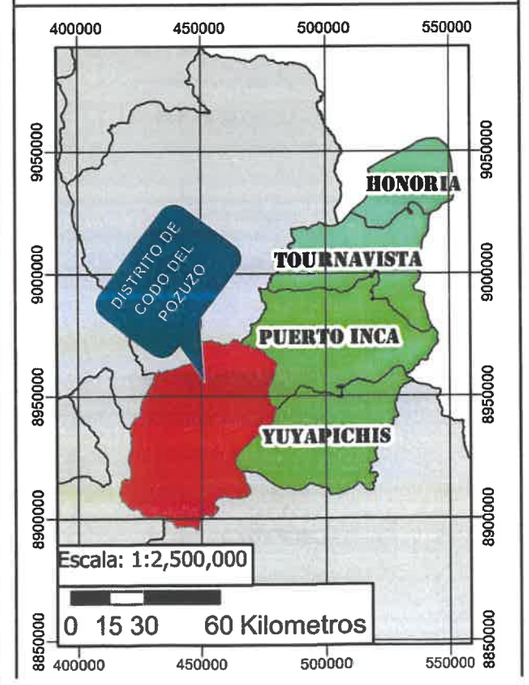

FICHA TÉCNICA SOCIO AMBIENTAL (FITSA)	MAPA			PLANO	SISTEMA DE COORDENADAS
PROYECTO "RENOVACIÓN DE PUENTE: EN EL(LA) CAMINO VECINAL CU-1004 (PUENTE YUNQUI) TRAMO: EMP. PE-5N A (LA UNIÓN) - SANTA ISABEL EN EL CENTRO POBLADO LA UNION, DISTRITO DE CODO DEL POZUZO, PROVINCIA PUERTO INCA, DEPARTAMENTO HUANUCO" CUI N° 2676316.	**UNIDADES GEOMORFOLÓGICAS DEL ÁREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO**			**UGE-01**	Datum: World Geodesic System 84 Sistema de proyección Cartográfica: Universal Transversal de Mercator (UTM) Zona UTM: 18S Cuadrícula: L
	DEPARTAMENTO	**PROVINCIA**	**DISTRITO**	**FECHA**	
	HUÁNUCO	PUERTO INCA	CODO DEL POZUZO	Noviembre del 2025	

Firmado digitalmente por: QUISPE TAURO Yonas FAU 20227391755 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 17:53:06-0500

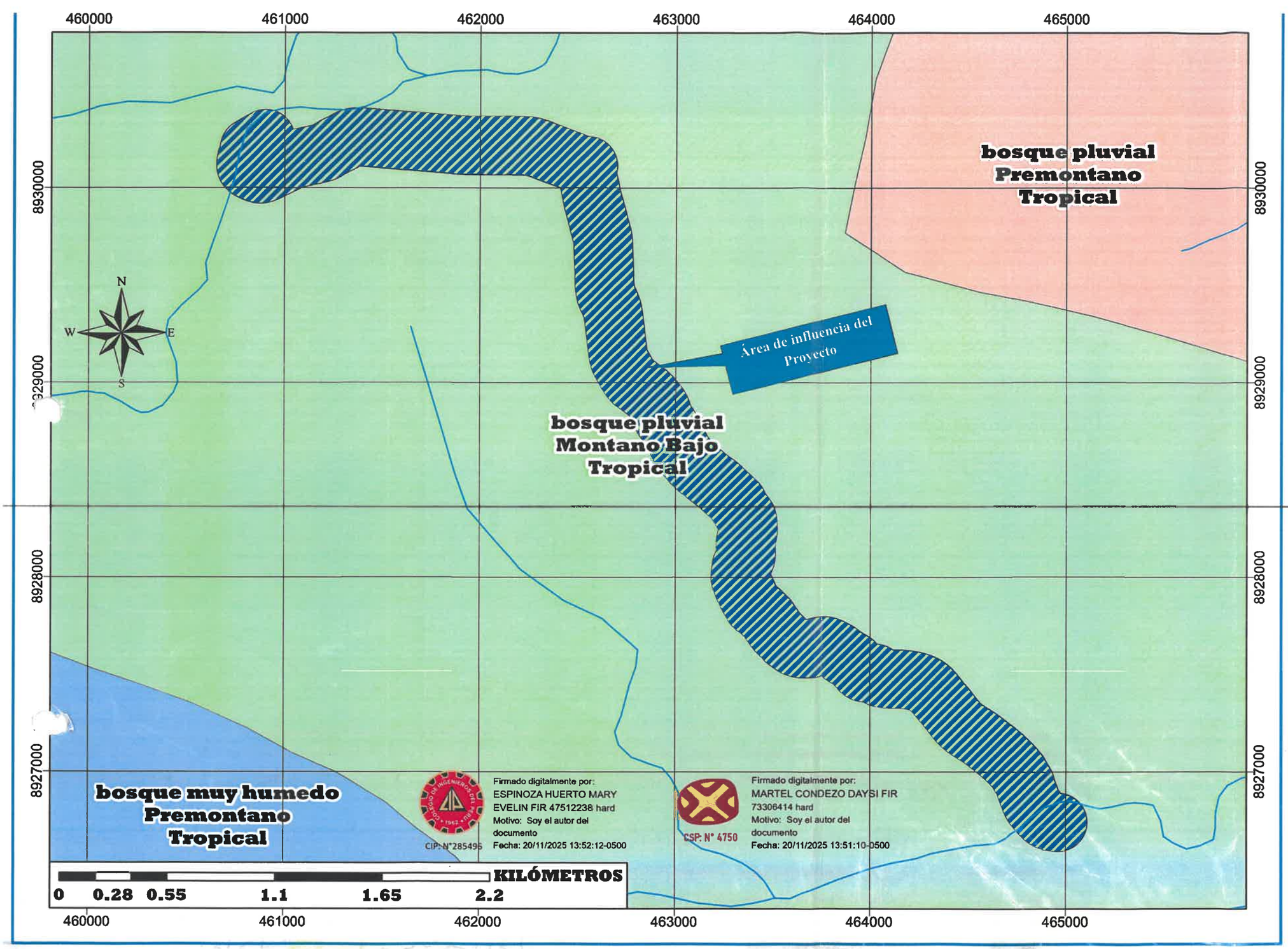

UBICACIÓN DEPARTAMENTAL

000167

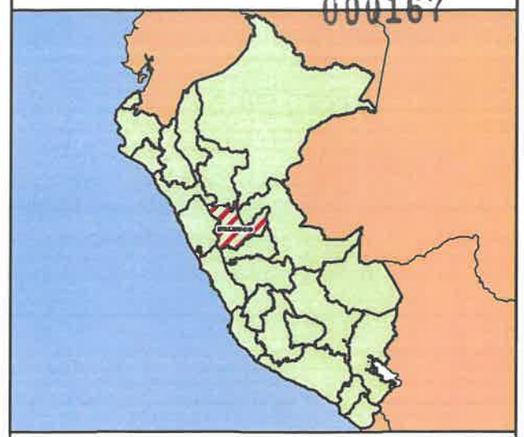

UBICACIÓN PROVINCIAL

UBICACIÓN DISTRITAL

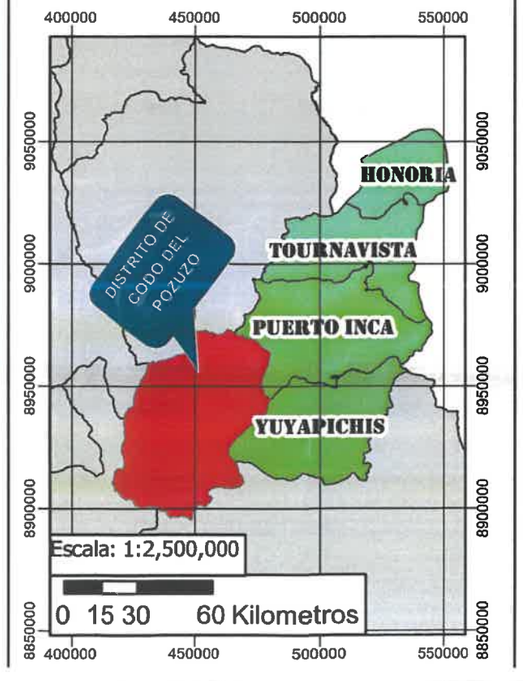

FICHA TÉCNICA SOCIO AMBIENTAL (FITSA)	MAPA			PLANO	SISTEMA DE COORDENADAS
PROYECTO "RENOVACIÓN DE PUENTE: EN EL(LA) CAMINO VECINAL HU-1004 (PUENTE TUNQUI) TRAMO: EMP. PE-5N A (LA UNIÓN) - SANTA ISABEL EN EL CENTRO POBLADO LA UNION, DISTRITO DE CODO DEL POZUZO, PROVINCIA PUERTO INCA, DEPARTAMENTO HUANUCO" CUI N° 2676316.	**ZONAS DE VIDA DEL ÁREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO**			ZV-01	Datum: World Geodesic System 84 Sistema de proyección Cartográfica: Universal Transversal de Mercator (UTM) Zona UTM: 18S Cuadrícula: L
	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	FECHA	
	HUÁNUCO	PUERTO INCA	CODO DEL POZUZO	Noviembre del 2025	

Firmado digitalmente por: QUISPE TAPUR Tomas Pelayo 20222391155 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 17:53:06-0500

460000 461000 462000 463000 464000 465000

8930000 8929000 8928000 8927000

Bosque de terraza baja
Bosque de terraza baja
Bosque de terraza baja
Bosque de terraza baja
Bosque de terraza baja
Bosque de terraza baja
Bosque de terraza baja
Bosque de terraza baja

Areas de no bosque amazónico
Areas de no bosque amazónico
Areas de no bosque amazónico
Areas de no bosque amazónico
Areas de no bosque amazónico
Areas de no bosque amazónico
Areas de no bosque amazónico
Areas de no bosque amazónico
Areas de no bosque amazónico

Área de influencia del Proyecto

N W E S

Firmado digitalmente por: ESPINOZA HUERTO MARY EVELIN FIR 47512238 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:52:12-0500
CIP: N°285496

Firmado digitalmente por: MARTEL CONDEZO DAYSI FIR 73306414 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:51:10-0500
CSP: N° 4750

KILÓMETROS
0 0.28 0.55 1.1 1.65 2.2

460000 461000 462000 463000 464000 465000

UBICACIÓN DEPARTAMENTAL

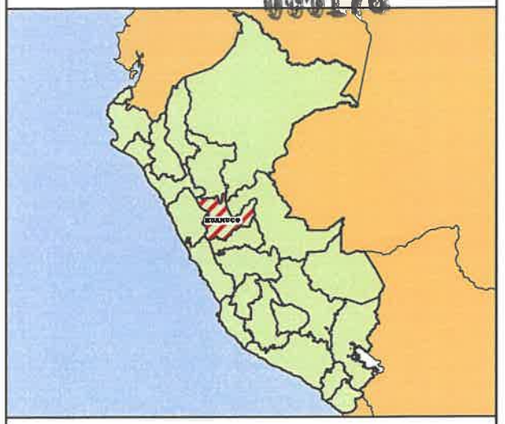

UBICACIÓN PROVINCIAL

UBICACIÓN DISTRITAL

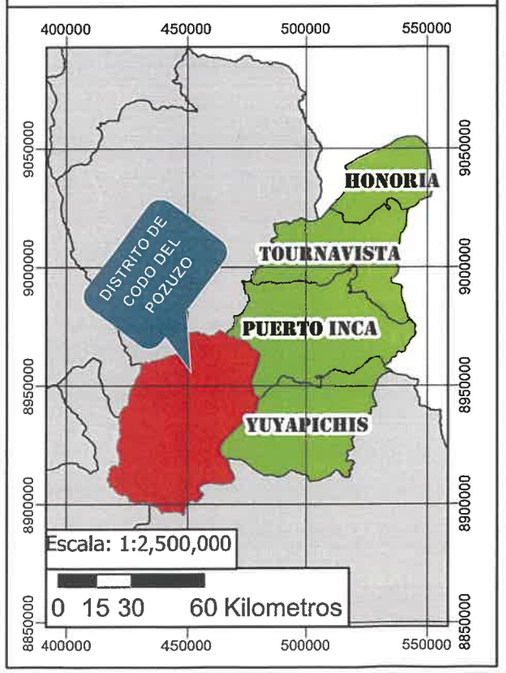

FICHA TÉCNICA SOCIO AMBIENTAL (FITSA)	MAPA			PLANO	SISTEMA DE COORDENADAS
PROYECTO "RENOVACIÓN DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL HU-1004 (PUENTE YUNQUI) TRAMO: EMP. PE-5N A (LA UNIÓN) - SANTA ISABEL EN EL CENTRO POBLADO LA UNIÓN, DISTRITO DE CODO DEL POZUZO, PROVINCIA PUERTO INCA, DEPARTAMENTO HUANUCO" CUI N° 2676316.	**COBERTURA VEGETAL ÁREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO**			CV-01	Datum: World Geodesic System 84 Sistema de proyección Cartográfica: Universal Transversal de Mercator (UTM) Zona UTM: 18S Cuadrícula: L
	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	FECHA	
	HUÁNUCO	PUERTO INCA	CODO DEL POZUZO	Noviembre del 2025	

20.3. ANEXO 03: METRADO DE PARTIDAS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

ITEM	DESCRIPCIÓN	Und	Elem. Simil.	DIMENSIONES			Nº de Veces	METRADO					Total
				Largo	Ancho	Alto		Lon.	Área	Vol.	Kg.	Und.	
09	MEDIDAS DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y CORRECCIÓN												
09.01	MEDIDAS PARA EL MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS												
09.01.01	INSTALACION DE CONTENEDORES TEMPORALES PARA RR.SS "NO PELIGROSOS"	und											18.00
	CAMPAMENTO		6				1					6.00	
	PUENTE (FRENTE DE TRABAJO)		6				1					6.00	
	PATIO DE MÁQUINAS		6				1					6.00	
09.01.02	INSTALACION DE CONTENEDORES TEMPORALES PARA RR.SS "PELIGROSOS"	und											3.00
	CAMPAMENTO		1				1					1.00	
	PUENTE (FRENTE DE TRABAJO)		1				1					1.00	
	PATIO DE MÁQUINAS		1				1					1.00	
09.01.03	SERVICIO DE TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS NO PELIGROSOS	tn											0.08
	PUENTE		1				1				0.08		

000170

TITULAR

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
OCAMPO TAFUR Tomas FAU
20227391155 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 17:53:06-0500

ESPECIALISTA AMBIENTAL

CIP: N°285496

Firmado digitalmente por:
ESPINOZA HUERTO MARY EVELIN FIR 47512238 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:52:12-0500

ESPECIALISTA SOCIAL

CSP: N° 4750

Firmado digitalmente por:
MARTEL CONDEZO DAYSI FIR 73306414 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:51:10-0500

ITEM	DESCRIPCIÓN	Und	Elem. Simil.	DIMENSIONES			Nº de Veces	METRADO					Total
				Largo	Ancho	Alto		Lon.	Área	Vol.	Kg.	Und.	
09.01.04	SERVICIO DE TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS PELIGROSOS	tn											0.02
	PUENTE		1				1				0.02		
09.01.05	FOSA COMPOSTERA	m3											0.60
	PATIO DE MAQUINAS	m3	1	1.50	0.80	0.50	1			0.60			
09.02	MEDIDAS PARA EL MANEJO DE RESIDUOS LIQUIDOS Y EFLUENTES												
09.02.01	INSTALACION DE BAÑOS PORTATILES EN AREAS DESIGNADAS	Mes											4.00
	PATIO DE MAQUINAS	Und	1				2					2.00	
09.02.02	HOYO SECO VENTILADO	und											2.00
	PATIO DE MAQUINAS	und	1				2					2.00	
09.03	MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL PARA EL COMPONENTE FISICO, BIOLOGICO Y SOCIAL.												
09.03.01	RIEGO PARA EL CONTROL DE POLVO	M2											800.00
	ACCESO AL PUENTE (ARRIBA)		1	100.00	4.00		1		400.00				
	ACCESO AL PUENTE (ABAJO)		1	100.00	4.00		1		400.00				
09.04	MEDIDAS DE MANEJO DE AREAS AUXILIARES												
09.04.01	ACONDICIONAMIENTO DE PATIO DE MÁQUINAS	m											70.00
	CERCO PERIMETRICO PUENTE AGUA NEGRA CON ALAMBRE DE PUAS CON PARANTES DE EUCALIPTO H=1.2M, CADA 3M	m	1	70.00			1	70.00					
09.04.02	ACONDICIONAMIENTO DE DEPOSITO DE MATERIAL EXCEDENTE	m3											1200.00
	MATERIAL EXCEDENTE DE PUENTE	m3	1				1			1200.00			

0001171

TITULAR

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: OCAMPO TAFUR Tomas FAU 20227391155 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 17:53:06-0500

ESPECIALISTA AMBIENTAL

Firmado digitalmente por: ESPINOZA HUERTO MARY EVELIN FIR 47512238 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:52:12-0500

CIP: N°285496

ESPECIALISTA SOCIAL

CSP: N° 4750

Firmado digitalmente por: MARTEL CONDEZO DAYSI FIR 73306414 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:51:10-0500

ITEM	DESCRIPCIÓN	Und	Elem. Simil.	DIMENSIONES			Nº de Veces	METRADO					Total
				Largo	Ancho	Alto		Lon.	Área	Vol.	Kg.	Und.	
09.05	MEDIDAS DE SEGUIMIENTO Y CONTROL												
09.05.01	MONITOREO DE CALIDAD DEL AGUA	PTO											1.00
	Punto de monitoreo de la calidad del agua N°01		1				1					1.00	
09.05.02	GASTOS LOGÍSTICOS Y OPERATIVOS (MONITOREO AMBIENTAL)	Gbl											1.00
	Gastos operativos y administrativos		1				1					1.00	
09.06	MEDIDAS DE ASUNTOS SOCIALES												
09.06.01	CHARLAS DE CODIGO DE CONDUCTA	und											4.00
	Charlas de Induccion a los trabajadores		4				1					4.00	
09.06.02	PRESENTACION DE QUEJAS Y RECLAMOS O SOLICITUD DE INFORMACION	und											1.00
	oficina		1				1					1.00	
09.06.03	BUZON DE SUGERENCIA	und											1.00
	oficina		1				1					1.00	
09.06.04	PARTICIPACION CIUDADANA	und											1.00
	CENTROS POBLADOS DEL AID		1				1					1.00	
09.07	MEDIDAS PARA EL MANEJO DE RECURSOS NATURALES												
09.07.01	KIT ANTIDERRAME	und											1.00
	PATIO DE MAQUINAS		1				1					1.00	
09.07.02	TOLDO PARA VOLQUETES	m2											12.42
	PATIO DE MAQUINAS		1	5.40	2.30		1		12.42				
09.07.03	RETIRO Y ALMACENAMIENTO DE TOP SOIL	m3											120.00
	PATIO DE MAQUINAS	m3	1			0.10	1		300.00	30.00			
	DME	m3	1			0.10	1		900.00	90.00			

TITULAR

Firmado digitalmente por: OCAMPO TAFUR Tomas FAU 20227391155 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 17:53:06-0500

ESPECIALISTA AMBIENTAL

Firmado digitalmente por: ESPINOZA HUERTO MARY EVELIN FIR 47512238 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:52:12-0500

CIP: N°285496

ESPECIALISTA SOCIAL

CSP: N° 4750

Firmado digitalmente por: MARTEL CONDEZO DAYSI FIR 73306414 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:51:10-0500

000172

ITEM	DESCRIPCIÓN	Und	Elem. Simil.	DIMENSIONES			Nº de Veces	METRADO					Total
				Largo	Ancho	Alto		Lon.	Área	Vol.	Kg.	Und.	
09.08	MEDIDAS DE SEÑALIZACION AMBIENTAL												
09.08.01	SEÑAL INFORMATIVA AMBIENTAL S/DISEÑO	und											4.00
	CAMPAMENTO		1				1					1.00	
	DME		1				1					1.00	
	PATIO DE MÁQUINAS		1				1					1.00	
	EVITA LA CONTAMINACION		1				1					1.00	
09.08.02	SEÑALIZACIONES PROHIBITIVAS	und											10.00
	PROHIBIDO HACER FUEGO		3				1					3.00	
	PROHIBIDO HACER RUIDO Y TOCAR BOCINAS		3				1					3.00	
	PROHIBIDO LA QUEMA		2				1					2.00	
	PROHIBIDO LA TALA		2				1					2.00	
09.09	MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL PARA EL CIERRE												
09.09.01	NIVELACION DE AREAS A INTERVENIR	m2											1200.00
	PATIO DE MAQUINAS		1				1		300.00				
	DME		1				1		900.00				

TITULAR

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: OCAMPO TAFUR Tomas FAU 20227391155 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 17:53:06-0500

ESPECIALISTA AMBIENTAL

CIP: N°285496

Firmado digitalmente por: ESPINOZA HUERTO MARY EVELIN FIR 47512238 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:52:12-0500

ESPECIALISTA SOCIAL

CSP: N° 4750

Firmado digitalmente por: MARTEL CONDEZO DAYSI FIR 73306414 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:51:10-0500

000173

20.4. ANEXO 04: PRESUPUESTO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

TITULAR | **ESPECIALISTA AMBIENTAL** | **ESPECIALISTA SOCIAL**

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: OCAMPO TAFUR Tomas FAU 20227391155 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 17:53:06-0500

CIP: N°285496

Firmado digitalmente por: ESPINOZA HUERTO MARY EVELIN FIR 47512238 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:52:12-0500

CSP: N° 4750

Firmado digitalmente por: MARTEL CONDEZO DAYSI FIR 73306414 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:51:10-0500

U.E.I. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CODO DEL POZUZO

"RENOVACIÓN DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL HU-1004 (PUENTE YUNQUI) TRAMO: EMP. PE-5N A (LA UNIÓN) - SANTA ISABEL EN EL CENTRO POBLADO LA UNIÓN, DISTRITO DE CODO DEL POZUZO, PROVINCIA PUERTO INCA, DEPARTAMENTO HUANUCO" CUI N° 2676316.

CUI: 2676316

REGIÓN : HUANUCO
PROVINCIA: PUERTO INCA
DISTRITO : CODO DEL POZUZO

000175

PRESUPUESTO

Item	Partida	Unidad	Metrado	CU	Parcial	Forma de pago
9	**MEDIDAS DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y CORRECCIÓN**				**28,769.06**	
9.1	**MEDIDAS PARA EL MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS**				**6,118.89**	
9.1.1	INSTALACION DE CONTENEDORES TEMPORALES PARA RR.SS "PELIGROSOS"	UND	3.00	261.08	783.24	
9.1.2	INSTALACION DE CONTENEDORES TEMPORALES PARA RR.SS "NO PELIGROSOS"	UND	18.00	261.08	4,699.44	
9.1.3	SERVICIO DE TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS NO PELIGROSOS	TON	0.08	6,240.00	499.20	
9.1.4	SERVICIO DE TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS PELIGROSOS	TON	0.02	4,620.00	92.40	
9.1.5	FOSA COMPOSTERA	M3	0.60	74.35	44.61	
9.2	**MEDIDAS PARA EL MANEJO DE RESIDUOS LIQUIDOS Y EFLUENTES**				**6,095.32**	
9.2.1	INSTALACION DE BAÑOS PORTATILES EN AREAS DESIGNADAS	MES	4.00	1,400.00	5,600.00	
9.2.2	HOYO SECO VENTILADO	UND	2.00	247.66	495.32	
9.3	**MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL PARA EL COMPONENTE FISICO, BIOLOGICO Y SOCIAL**				**912.00**	
9.3.1	RIEGO PARA EL CONTROL DE POLVO	M2	800.00	1.14	912.00	COSTO DIRECTO
9.4	**MEDIDAS DE MANEJO DE AREAS AUXILIARES**				**8,075.40**	
9.4.1	ACONDICIONAMIENTO DE PATIO DE MÁQUINAS	M	70.00	41.82	2,927.40	
9.4.2	ACONDICIONAMIENTO DE DEPOSITO MATERIAL EXCEDENTE	M3	1,200.00	4.29	5,148.00	
9.5	**MEDIDAS DE SEGUIMIENTO Y CONTROL**				**4,867.00**	
9.5.1	MONITOREO DE CALIDAD DE AGUA	PTO	1.00	3,267.00	3,267.00	
9.5.4	GASTOS LOGISTICOS Y ADMINISTRATIVOS	GLB	1.00	1,600.00	1,600.00	
9.6	**MEDIDAS DE ASUNTOS SOCIALES**				**333.90**	
9.6.1	CHARLA DE CODIGO DE CONDUCTA	MES	4.00	21.50	86.00	
9.6.2	PRESENTACION DE QUEJAS Y RECLAMOS O SOLICITUD DE INFORMACION	UND	1.00	95.00	95.00	
9.6.3	BUZON DE SUGERENCIA	UND	1.00	19.50	19.50	
9.6.4	PARTICIPACION CIUDADANA Y COMUNICACIONES	UND	1.00	133.40	133.40	
9.7	**MEDIDA PARA EL MANEJO DE RECURSOS NATURALES**				**869.29**	
9.7.1	KIT ANTIDERRAME DE COMBUSTIBLE	UND	1.00	94.23	94.23	
9.7.2	TOLDO PARA VOLQUETES	M2	12.42	4.82	59.86	
9.7.3	RETIRO Y ALMACENAMIENTO DE TOP SOIL	M3	120.00	5.96	715.20	
9.8	**MEDIDAS DE SEÑALIZACION AMBIENTAL**				**1,065.26**	
9.8.1	SEÑALIZACION AMBIENTAL DE S/DISEÑO	UND	4.00	76.09	304.36	
9.8.2	SEÑALIZACIONES PROHIBITIVAS	UND	10.00	76.09	760.90	
9.9	**MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL PARA EL CIERRE**				**432.00**	
9.9.1	NIVELACION DE AREAS INTERVENIDAS	M2	1,200.00	0.36	432.00	
2.01.00	**MEDIDAS GENERALES**					**GASTOS GENERALES**
2.01.01	BIDONES DE AGUA DE 20L	UND	150.00	15.00	2,250.00	FIJOS
2.02.00	**GESTION DE PMAs**					**GASTOS GENERALES**
2.02.01	ESPECIALISTA AMBIENTAL	MES	4.00	6,000.00	24,000.00	VARIABLES
	COSTO DIRECTO				**28,769.06**	
	GASTOS GENERALES				**26,250.00**	
	TOTAL				**55,019.06**	

SON: CINCUENTA Y CINCO MIL DIECINUEVE CON 06/100 SOLES

TITULAR **ESPECIALISTA AMBIENTAL** **ESPECIALISTA SOCIAL**

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: OCAMPO TAFUR Tomas FAU 20227391155 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 17:53:06-0500

CIP: N°285496

Firmado digitalmente por: ESPINOZA HUERTO MARY EVELIN FIR 47512238 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:52:12-0500

CSP: N° 4750

Firmado digitalmente por: MARTEL CONDEZO DAYSI FIR 73306414 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:51:10-0500

ANÁLISIS DE COSTOS UNITARIOS

ANÁLISIS DE COSTOS UNITARIOS

PROYECTO: FITSA PUENTE YUNQUI
SUBPRESUPUESTO: MEDIDAS DE PREVENCION, MITIGACION Y CORRECCION
CLIENTE: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CODO DEL POZUZO
UBICACION: - CODO DEL POZUZO - PUERTO INCA - HUANUCO
FECHA BASE: 09-11-2025 MONEDA: SOLES

9.1.1 INSTALACION DE CONTENEDORES TEMPORALES PARA RR.SS "PELIGROSOS"

Rendimiento: 10.0000 UND/DIA Unidad: UND Costo Unitario: 261.08 x [UND]

Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	PU	Parcial
PEON	HH	1.00	0.8000	21.29	17.03
				Mano de obra:	17.03
BOLSA DE BASURA DE POLIETILENO 127X88.9 CM	PQT		0.5000	127.50	63.75
TACHO RECOLECTOR DE PLASTICO DE 120 LTS CON RUEDA DE GOMA	UND		1.0000	180.30	180.30
				Materiales:	244.05

9.1.2 INSTALACION DE CONTENEDORES TEMPORALES PARA RR.SS "NO PELIGROSOS"

Rendimiento: 10.0000 UND/DIA Unidad: UND Costo Unitario: 261.08 x [UND]

Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	PU	Parcial
PEON	HH	1.00	0.8000	21.29	17.03
				Mano de obra:	17.03
BOLSA DE BASURA DE POLIETILENO 127X88.9 CM	PQT		0.5000	127.50	63.75
TACHO RECOLECTOR DE PLASTICO DE 120 LTS CON RUEDA DE GOMA	UND		1.0000	180.30	180.30
				Materiales:	244.05

9.1.3 SERVICIO DE TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS NO PELIGROSOS

Rendimiento: 1,000.0000 TON/DIA Unidad: TON Costo Unitario: 6,240.00 x [TON]

Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	PU	Parcial
DISPOSICION FINAL AL RELLENO SANITARIO	TON		1.0000	40.00	40.00
SERVICIO DE TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS NO PELIGROSOS	TON		1.0000	6,200.00	6,200.00
				Subcontratos:	6,240.00

9.1.4 SERVICIO DE TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS PELIGROSOS

Rendimiento: 1,000.0000 TON/DIA Unidad: TON Costo Unitario: 4,620.00 x [TON]

Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	PU	Parcial
DISPOSICION FINAL EMPRESA AMBIENTALISTA	TON		1.0000	420.00	420.00
SERVICIO DE TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS PELIGROSOS	TON		1.0000	4,200.00	4,200.00
				Subcontratos:	4,620.00

9.1.5 FOSA COMPOSTERA

Rendimiento: 5,000.0000 M3/DIA Unidad: M3 Costo Unitario: 74.35 x [M3]

Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	PU	Parcial
TUBO PVC DESAGUE SAL 2" X 3M	PZ		0.3300	12.63	4.17
				Materiales:	4.17
EXCAVACION MANUAL DE ZANJAS	M3		0.6000	116.96	70.18
				Sub Partidas:	70.18

TITULAR ESPECIALISTA AMBIENTAL ESPECIALISTA SOCIAL

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: OCAMPO TAFUR Tomas FAU 20227391155 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 17:53:06-0500

CIP: N°285496
Firmado digitalmente por: ESPINOZA HUERTO MARY EVELIN FIR 47512238 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:52:12-0500

CSP: N° 4750
Firmado digitalmente por: MARTEL CONDEZO DAYSI FIR 73306414 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:51:10-0500

ANÁLISIS DE COSTOS UNITARIOS

PROYECTO: FITSA PUENTE YUNQUI
SUBPRESUPUESTO: MEDIDAS DE PREVENCION, MITIGACION Y CORRECCION
CLIENTE: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CODO DEL POZUZO
UBICACION: - CODO DEL POZUZO - PUERTO INCA - HUÁNUCO
FECHA BASE: 09-11-2025 MONEDA: SOLES

9.2.1 INSTALACION DE BAÑOS PORTATILES EN AREAS DESIGNADAS

Rendimiento: 1.0000 MES/DIA Unidad: MES Costo Unitario: 1,400.00 x [MES]

Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	PU	Parcial
SERVICIO DE ALQUILER E INSTALACION DE BAÑO PORTATIL	UND		2.0000	500.00	1,000.00
SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE BAÑO PORTATIL	UND		2.0000	200.00	400.00
				Subcontratos:	1,400.00

9.2.2 HOYO SECO VENTILADO

Rendimiento: 1.0000 UND/DIA Unidad: UND Costo Unitario: 247.66 x [UND]

Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	PU	Parcial
CAL BOLSA 20 KG	BOL		10.0000	17.90	179.00
				Materiales:	179.00
LIMPIEZA MANUAL DE TERRENO	M2		0.6400	5.10	3.26
EXCAVACION MANUAL	M3		1.2800	51.09	65.40
				Sub Partidas:	68.66

9.3.1 RIEGO PARA EL CONTROL DE POLVO

Rendimiento: 1,800.0000 M2/DIA Unidad: M2 Costo Unitario: 1.14 x [M2]

Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	PU	Parcial
PEON	HH	1.00	0.0044	21.29	0.09
				Mano de obra:	0.09
HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		5.0000	0.09	0.00
MOTOBOMBA 12HP D=4"	HM	1.00	0.0044	31.07	0.14
CAMION CISTERNA AGUA 4X2 145-165 HP 2000 GAL	HM	1.00	0.0044	206.80	0.91
				Equipos:	1.05

9.4.1 ACONDICIONAMIENTO DE PATIO DE MAQUINAS

Rendimiento: 96.0000 M/DIA Unidad: M Costo Unitario: 41.82 x [M]

Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	PU	Parcial
OPERARIO	HH	1.00	0.0833	29.90	2.49
OFICIAL	HH	1.00	0.0833	23.52	1.96
PEON	HH	5.00	0.4167	21.29	8.87
				Mano de obra:	13.32
ALAMBRE DE PUAS	RLL		0.0315	105.00	3.31
CLAVO PARA MADERA C/C 2"	KG		0.0200	4.31	0.09
SOLADO DE CONCRETO Y PARANTE DE MADERA (H=1.20 MTS)	UND		0.6500	38.00	24.70
				Materiales:	28.10
HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	13.32	0.40
				Equipos:	0.40

TITULAR ESPECIALISTA AMBIENTAL ESPECIALISTA SOCIAL

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: OCAMPO TAFUR Tomas FAU 20227391155 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 17:53:06-0500

CIP: N°285496
Firmado digitalmente por: ESPINOZA HUERTO MARY EVELIN FIR 47512238 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:52:12-0500

CSP: N° 4750
Firmado digitalmente por: MARTEL CONDEZO DAYSI FIR 73306414 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:51:10-0500

ANÁLISIS DE COSTOS UNITARIOS

PROYECTO: FITSA PUENTE YUNQUI
SUBPRESUPUESTO: MEDIDAS DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y CORRECCION
CLIENTE: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CODO DEL POZUZO
UBICACION: - CODO DEL POZUZO - PUERTO INCA - HUÁNUCO
FECHA BASE: 09-11-2025 MONEDA: SOLES

9.4.2 ACONDICIONAMIENTO DE DEPOSITO MATERIAL EXCEDENTE

Rendimiento: 500.0000 M3/DIA Unidad: M3 Costo Unitario: 4.29 x [M3]

Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	PU	Parcial
OFICIAL	HH	2.00	0.0320	23.52	0.75
PEON	HH	1.00	0.0160	21.29	0.34
				Mano de obra:	1.09
HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		0.0000	1.09	0.00
RETROEXCAVADORA SOBRE LLANTAS 58 HP 1.0 YD3	HM	1.00	0.0160	200.00	3.20
				Equipos:	3.20

9.5.3 MONITOREO DE CALIDAD DE AGUA

Rendimiento: 1.0000 PTO/DIA Unidad: PTO Costo Unitario: 3,267.00 x [PTO]

Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	PU	Parcial
MONITOREO DE CALIDAD DE AGUA	GLB/A		1.0000	3,267.00	3,267.00
				Subcontratos:	3,267.00

9.5.2 GASTOS LOGISTICOS Y ADMINISTRATIVOS

Rendimiento: 1.0000 GLB/DIA Unidad: GLB Costo Unitario: 1,600.00 x [GLB]

Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	PU	Parcial
GASTOS OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS	GLB		1.0000	1,600.00	1,600.00
				Materiales:	1,600.00

9.5.1 CHARLA DE CODIGO DE CONDUCTA

Rendimiento: 1.0000 MES/DIA Unidad: MES Costo Unitario: 21.50 x [MES]

Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	PU	Parcial
CARTILLA C/TEMA DE COD. DE CONDUCTA	UND		20.0000	1.00	20.00
FORMATO DE ASISTENCIA - A4	UND		5.0000	0.30	1.50
				Materiales:	21.50

9.6.2 PRESENTACION DE QUEJAS Y RECLAMOS O SOLICITUD DE INFORMACION

Rendimiento: 1.0000 UND/DIA Unidad: UND Costo Unitario: 95.00 x [UND]

Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	PU	Parcial
AFICHES INFORMATIVOS-A3	UND		20.0000	3.00	60.00
CINTA DE EMBALAJE	UND		5.0000	7.00	35.00
				Materiales:	95.00

TITULAR ESPECIALISTA AMBIENTAL ESPECIALISTA SOCIAL

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: OCAMPO TAFUR Tomas FAU 20227391155 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 17:53:06-0500

CIP: N°285496
Firmado digitalmente por: ESPINOZA HUERTO MARY EVELIN FIR 47512238 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:52:12-0500

CSP: N° 4750
Firmado digitalmente por: MARTEL CONDEZO DAYSI FIR 73306414 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:51:10-0500

ANÁLISIS DE COSTOS UNITARIOS

PROYECTO: **FITSA PUENTE YUNQUI**
SUBPRESUPUESTO: **MEDIDAS DE PREVENCION, MITIGACION Y CORRECCION**
CLIENTE: **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CODO DEL POZUZO**
UBICACION: **- CODO DEL POZUZO - PUERTO INCA - HUÁNUCO**
FECHA BASE: **09-11-2025** MONEDA: **SOLES**

9.6.3 BUZON DE SUGERENCIA

Rendimiento: 1.0000 UND/DIA Unidad: UND — **Costo Unitario: 19.50 x [UND]**

Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	PU	Parcial
BUZON DE SUGERENCIAS	UND		1.0000	1.00	1.00
FORMATO DE ASISTENCIA - A4	UND		20.0000	0.30	6.00
LAPICERO COLOR AZUL #60	CJA		0.5000	25.00	12.50
				Materiales:	**19.50**

9.6.4 PARTICIPACION CIUDADANA Y COMUNICACIONES

Rendimiento: 1.0000 UND/DIA Unidad: UND — **Costo Unitario: 133.40 x [UND]**

Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	PU	Parcial
CONFORMACION DEL COMITE DE GESTION SOCIO AMBIENTAL	UND		1.0000	43.00	43.00
REUNIONES INFORMATIVAS	UND		1.0000	90.40	90.40
				Subcontratos:	**133.40**

9.7.1 KIT ANTIDERRAME DE COMBUSTIBLE

Rendimiento: 1.0000 UND/DIA Unidad: UND — **Costo Unitario: 94.23 x [UND]**

Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	PU	Parcial
KIT ANTIDERRAME 20 LTS	UND		1.0000	94.23	94.23
				Materiales:	**94.23**

9.7.2 TOLDO PARA VOLQUETES

Rendimiento: 100.0000 M2/DIA Unidad: M2 — **Costo Unitario: 4.82 x [M2]**

Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	PU	Parcial
PEON	HH	1.00	0.0800	21.29	1.70
				Mano de obra:	**1.70**
MALLA RASCHEL VERDE 80%	M2		1.0000	3.12	3.12
				Materiales:	**3.12**

9.7.3 RETIRO Y ALMACENAMIENTO DE TOP SOIL

Rendimiento: 90.0000 M3/DIA Unidad: M3 — **Costo Unitario: 6.96 x [M3]**

Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	PU	Parcial
PEON	HH	3.00	0.2667	21.29	5.68
				Mano de obra:	**5.68**
HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		5.0000	5.68	0.28
				Equipos:	**0.28**

TITULAR **ESPECIALISTA AMBIENTAL** **ESPECIALISTA SOCIAL**

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: OCAMPO TAFUR Tomas FAU 20227391155 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 17:53:06-0500

CIP: N°285496
Firmado digitalmente por: ESPINOZA HUERTO MARY EVELIN FIR 47512238 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:52:12-0500

CSP: N° 4750
Firmado digitalmente por: MARTEL CONDEZO DAYSI FIR 73306414 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:51:10-0500

ANÁLISIS DE COSTOS UNITARIOS

PROYECTO: **FITSA PUENTE YUNQUI**
SUBPRESUPUESTO: **MEDIDAS DE PREVENCION, MITIGACION Y CORRECCION**
CLIENTE: **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CODO DEL POZUZO**
UBICACION: **- CODO DEL POZUZO - PUERTO INCA - HUÁNUCO**
FECHA BASE: **09-11-2025** MONEDA: **SOLES**

9.8.1 SEÑALIZACION AMBIENTAL DE SIDISEÑO

Rendimiento: 10.0000 UND/DIA Unidad: UND — **Costo Unitario: 76.09 x [UND]**

Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	PU	Parcial
PEON	HH	0.50	0.4000	21.29	8.52
				Mano de obra:	**8.52**
MADERA NACIONAL PARA ENCOFRADO Y CARPINTERIA	P2		3.0000	5.80	17.40
BANNER A COLOR SIN DISEÑO 1.0m x 0.60m	UND		1.0000	50.00	50.00
				Materiales:	**67.40**
HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		2.0000	8.52	0.17
				Equipos:	**0.17**

9.8.2 SEÑALIZACIONES PROHIBITIVAS

Rendimiento: 10.0000 UND/DIA Unidad: UND — **Costo Unitario: 76.09 x [UND]**

Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	PU	Parcial
PEON	HH	0.50	0.4000	21.29	8.52
				Mano de obra:	**8.52**
MADERA NACIONAL PARA ENCOFRADO Y CARPINTERIA	P2		3.0000	5.80	17.40
BANNER A COLOR SIN DISEÑO 1.0m x 0.60m	UND		1.0000	50.00	50.00
				Materiales:	**67.40**
HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		2.0000	8.52	0.17
				Equipos:	**0.17**

9.8.3 NIVELACION DE AREAS INTERVENIDAS

Rendimiento: 500.0000 M2/DIA Unidad: M2 — **Costo Unitario: 0.36 x [M2]**

Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	PU	Parcial
PEON	HH	1.00	0.0160	21.29	0.34
				Mano de obra:	**0.34**
HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		6.0000	0.34	0.02
				Equipos:	**0.02**

TITULAR **ESPECIALISTA AMBIENTAL** **ESPECIALISTA SOCIAL**

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: OCAMPO TAFUR Tomas FAU 20227391155 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 17:53:06-0500

CIP: N°285496
Firmado digitalmente por: ESPINOZA HUERTO MARY EVELIN FIR 47512238 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:52:12-0500

CSP: N° 4750
Firmado digitalmente por: MARTEL CONDEZO DAYSI FIR 73306414 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:51:10-0500

SUBPARTIDAS - ANÁLISIS DE COSTOS UNITARIOS

PROYECTO: FITSA PUENTE YUNQUI
SUBPRESUPUESTO: MEDIDAS DE PREVENCION, MITIGACION Y CORRECCION
CLIENTE: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CODO DEL POZUZO
UBICACION: - CODO DEL POZUZO - PUERTO INCA - HUÁNUCO
FECHA BASE: 09-11-2025 MONEDA: SOLES

EXCAVACION MANUAL DE ZANJAS

Rendimiento: 3.0000 M3/DIA Unidad: M3 Costo Unitario: 116.96 x [M3]

Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	PU	Parcial
PEON	HH	2.00	5.3333	21.29	113.55
				Mano de obra:	113.55
HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	113.55	3.41
				Equipos:	3.41

LIMPIEZA MANUAL DE TERRENO

Rendimiento: 40.0000 M2/DIA Unidad: M2 Costo Unitario: 5.10 x [M2]

Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	PU	Parcial
OPERARIO	HH	0.10	0.0200	29.90	0.60
PEON	HH	1.00	0.2000	21.29	4.26
				Mano de obra:	4.86
HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		5.0000	4.86	0.24
				Equipos:	0.24

EXCAVACION MANUAL

Rendimiento: 7.0000 M3/DIA Unidad: M3 Costo Unitario: 51.09 x [M3]

Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	PU	Parcial
PEON	HH	2.00	2.2857	21.29	48.66
				Mano de obra:	48.66
HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		5.0000	48.66	2.43
				Equipos:	2.43

TITULAR ESPECIALISTA AMBIENTAL ESPECIALISTA SOCIAL

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: OCAMPO TAFUR Tomas FAU 20227391155 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 17:53:06-0500

CIP: N°285496
Firmado digitalmente por: ESPINOZA HUERTO MARY EVELIN FIR 47512238 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:52:12-0500

CSP: N° 4750
Firmado digitalmente por: MARTEL CONDEZO DAYSI FIR 73306414 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:51:10-0500

LISTADO DE INSUMOS

LISTADO DE INSUMOS

PROYECTO: FITSA PUENTE YUNQUI
SUBPRESUPUESTO: MEDIDAS DE PREVENCION, MITIGACION Y CORRECCION
CLIENTE: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CODO DEL POZUZO
UBICACION: - CODO DEL POZUZO - PUERTO INCA - HUANUCO
FECHA BASE: 09-11-2025 MONEDA: SOLES

INSUMO	UNIDAD	CANTIDAD	PU	PARCIAL
MANO DE OBRA				
PEON	HH	134.5140	21.29	2,863.82
OPERARIO	HH	5.8566	29.90	175.12
OFICIAL	HH	44.2310	23.52	1,040.32
				4,079.26
MATERIALES				
BOLSA DE BASURA DE POLIETILENO 127X88.9 CM	PQT	10.5000	127.50	1,338.75
TACHO RECOLECTOR DE PLASTICO DE 120 LTS CON RUEDA DE GOMA	UND	21.0000	180.30	3,786.30
TUBO PVC DESAGUE SAL 2" X 3M	PZ	0.1980	12.63	2.50
CAL BOLSA 20 KG	BOL	20.0000	17.90	358.00
ALAMBRE DE PUAS	RLL	2.2050	105.00	231.53
CLAVO PARA MADERA C/C 2"	KG	1.4000	4.31	6.03
SOLADO DE CONCRETO Y PARANTE DE MADERA (H<1.20 MTS)	UND	45.5000	38.00	1,729.00
GASTOS OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS	GLB	1.0000	1,600.00	1,600.00
CARTILLA C/TEMA DE COD. DE CONDUCTA	UND	80.0000	1.00	80.00
FORMATO DE ASISTENCIA - A4	UND	40.0000	0.30	12.00
AFICHES INFORMATIVOS-A3	UND	20.0000	3.00	60.00
CINTA DE EMBALAJE	UND	5.0000	7.00	35.00
BUZON DE SUGERENCIAS	UND	1.0000	1.00	1.00
LAPICERO COLOR AZUL 450	CJA	0.5000	25.00	12.50
KIT ANTIDERRAME 20 LTS	UND	1.0000	94.23	94.23
MALLA RASCHEL VERDE 80%	M2	12.4200	3.12	38.75
MADERA NACIONAL PARA ENCOFRADO Y CARPINTERIA	P2	42.0000	5.80	243.60
BANNER A COLOR SIN DISEÑO 1.0m x 0.60m	UND	14.0000	50.00	700.00
				10,329.19
EQUIPOS				
HERRAMIENTAS MANUALES	%MO			92.01
MOTOBOMBA 12HP D=4"	HM	3.5200	31.07	109.37
CAMION CISTERNA AGUA 4X2 145-165 HP 2000 GAL	HM	3.5200	206.60	727.23
RETROEXCAVADORA SOBRE LLANTAS 58 HP 1.0 YD3	HM	19.2000	200.00	3,840.00
				4,768.61
SUBCONTRATOS				
DISPOSICION FINAL AL RELLENO SANITARIO	TON	0.0800	40.00	3.20

TITULAR ESPECIALISTA AMBIENTAL ESPECIALISTA SOCIAL

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: OCAMPO TAFUR Tomas FAU 20227391155 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 17:53:06-0500

CIP: N°285496
Firmado digitalmente por: ESPINOZA HUERTO MARY EVELIN FIR 47512238 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:52:12-0500

CSP: N° 4750
Firmado digitalmente por: MARTEL CONDEZO DAYSI FIR 73306414 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:51:10-0500

LISTADO DE INSUMOS

PROYECTO: **FITSA PUENTE YUNQUI**
SUBPRESUPUESTO: **MEDIDAS DE PREVENCION, MITIGACION Y CORRECCION**
CLIENTE: **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CODO DEL POZUZO**
UBICACION: **- CODO DEL POZUZO - PUERTO INCA - HUÁNUCO**
FECHA BASE: **09-11-2025** MONEDA: **SOLES**

INSUMO	UNIDAD	CANTIDAD	PU	PARCIAL
SERVICIO DE TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS NO PELIGROSOS	TON	0.0800	6,200.00	496.00
DISPOSICION FINAL EMPRESA AMBIENTALISTA	TON	0.0200	420.00	8.40
SERVICIO DE TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS PELIGROSOS	TON	0.0200	4,200.00	84.00
SERVICIO DE ALQUILER E INSTALACION DE BAÑO PORTATIL	UND	8.0000	500.00	4,000.00
SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE BAÑO PORTATIL	UND	8.0000	200.00	1,600.00
MONITOREO DE CALIDAD DE AGUA	CPÑA	1.0000	3,267.00	3,267.00
CONFORMACION DEL COMITE DE GESTION SOCIO AMBIENTAL	UND	1.0000	43.00	43.00
REUNIONES INFORMATIVAS	UND	1.0000	90.40	90.40
				9,592.00

TITULAR **ESPECIALISTA AMBIENTAL** **ESPECIALISTA SOCIAL**

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
OCAMPO TAFUR Tomas FAU 20227391155 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 17:53:06-0500

CIP: N°285496

Firmado digitalmente por:
ESPINOZA HUERTO MARY EVELIN FIR 47512238 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:52:12-0500

CSP: N° 4750

Firmado digitalmente por:
MARTEL CONDEZO DAYSI FIR 73306414 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:51:10-0500

20.5. ANEXO 05: MATRICES DE IMPACTO AMBIENTAL

TITULAR | ESPECIALISTA AMBIENTAL | ESPECIALISTA SOCIAL

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: OCAMPO TAFUR Tomas FAU 20227391155 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 17:53:06-0500

CIP: N°285496

Firmado digitalmente por: ESPINOZA HUERTO MARY EVELIN FIR 47512238 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:52:12-0500

CSP: N° 4750

Firmado digitalmente por: MARTEL CONDEZO DAYSI FIR 73306414 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:51:10-0500

ETAPAS/ACTIVIDADES / MEDIO/COMPONENTE/FACTOR/ASPECTO/IMPACTO AMBIENTAL					PA DE PLANIFICACIÓN													
					ACONDICIONAMIENTO DE INSTALACIONES AUXILIARES											CALIFICACIÓN DE IMPACTO	NIVEL DE IMPORTANCIA	NIVEL DE SIGNIFICANCIA
MEDIO	COMPONENTE	FACTOR	ASPECTO	IMPACTO AMBIENTAL	N	IN	EX	MO	PE	RV	SI	AC	EF	PR	MC			
FÍSICO	AGUA	Calidad del agua	Derrame de hidrocarburos/ Disposción de residuos sólidos al cause/Incremento de sólidos totales en el agua	Alteración de la calidad del agua														
BIOLÓGICO	FAUNA	Fauna terrestre	Alteración de hábitats terrestres y aéreos	Perturbación y ahuyentamiento de la fauna terrestre														
	FLORA	Follaje	Generación de material particulado	Afectación por depósito de Polvo en el follaje														
SOCIALES	SOCIAL Y CULTURAL	Terreno de terceros	Uso de terreno a terceros por ocupación de áreas auxiliares	Cambio de cobertura y uso actual de suelo														
		Salud ocupacional	Aspectos derivados de la actividad	Afectación de la salud ocupacional	-	1	2	4	2	1	1	1	1	2	1	-20	IRRELEVANTE	LEVE
		Salud local	Aspectos derivados de la actividad	Afectación de la salud local														
	ECONOMICO	Dinámica comercial	Compras locales	Incremento de la dinámica comercial														
		Empleo local	Generación de empleo	Oportunidad de generación de empleo local	+	2	2	3	2	2	4	1	4	2	2	30	MODERADO	MODERADO

Cuadro N° 15.1.1-1 Cuadro de la Calidad de impacto respecto a los valores de la importancia del Impacto ambiental

Rango(Importancia)	Nivel de Importancia (1)	Nivel de Significancia(2)	Tipo de Impacto Ambientas
+13+24	Irrelevante	Leve	Negativo (-) / Positivo (+)
+25+49	Moderado	Moderado	
+50+75	Severos	Alto	
>+75	Críticos		

Fuente:

(1)Guia Metodológica para la Evaluación del Impacto Ambien[illegible]esa Fdez.-Vitora, 4ta Edición,2010.

(2)Según nivel de significancia y Jerarquización de los Impactos a[illegible]tales, R.M. N°455-2018-MINAM

000185

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: OCAMPO TAFUR Tomas FAU 20227391155 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 17:53:06-0500

CIP: N°285496
Firmado digitalmente por: ESPINOZA HUERTO MARY EVELIN FIR 47512238 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:52:12-0500

CSP: N° 4750
Firmado digitalmente por: MARTEL CONDEZO DAYSI FIR 73306414 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:51:10-0500

ETAPAS/ACTIVIDADES / MEDIO/COMPONENTE/FACTOR/ASPECTO/IMPACTO AMBIENTAL					ET. DE PLANIFICACIÓN												
					DEMOLICIÓN Y DESMONTAJE										CALIFICACIÓN DE IMPACTO	NIVEL DE IMPORTANCIA	NIVEL DE SIGNIFICANCIA
MEDIO	COMPONENTE	FACTOR	ASPECTO	IMPACTO AMBIENTAL	N	IN	EX	MO	PE	RV	SI	AC	EF	PR	MC			
FÍSICO	AGUA	Calidad del agua	derrame de hidrocarburos	Alteración de la calidad del agua														
BIOLÓGICO	FAUNA	Fauna terrestre	Alteración de hábitats terrestres y aéreos	Perturbación y ahuyentamiento de la fauna terrestre														
	FLORA	Follaje	Generación de material particulado	Afectación por depósito de Polvo en el follaje	-													
SOCIALES	SOCIAL Y CULTURAL	Terreno de terceros	Uso de terreno a terceros por ocupación de áreas auxiliares	Cambio de cobertura y uso actual de suelo														
		Salud ocupacional	Aspectos derivados de la actividad	Afectación de la salud ocupacional	-	1	2	4	2	1	1	1	1	2	1	-20	IRRELEVANTE	LEVE
		Salud local	Aspectos derivados de la actividad	Afectación de la salud local														
	ECONOMICO	Dinámica comercial	Compras locales	Incremento de la dinámica comercial														
		Empleo local	Generación de empleo	Oportunidad de generación de empleo local														

Cuadro N° 15.1.1-1 Cuadro de la Calidad de impacto respecto a los valores de la importancia del Impacto ambiental

Rango(Importancia)	Nivel de Importancia (1)	Nivel de Significancia(2)	Tipo de Impacto Ambientas
+13+24	Irrelevante	Leve	Negativo (-) / Positivo (+)
+25+49	Moderado	Moderado	
+50+75	Severos	Alto	
>+75	Critico		

Fuente:

(1)Guia Metodológica para la Evaluación del Impacto Ambiental de V. Conesa Fdez .- Vitora, 4ta Edición,2010.

(2)Según nivel de significancia y Jerarquización de los Im... entales R.M. N° 455-2018-MINAM

000186

Firmado digitalmente por: OCAMPO TAFUR Tomas FAU 20227391155 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 17:53:06-0500

Firmado digitalmente por: ESPINOZA HUERTO MARY EVELIN FIR 47512238 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:52:12-0500
CIP: N°285496

Firmado digitalmente por: MARTEL CONDEZO DAYSI FIR 73306414 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:51:10-0500
CSP: N° 4750

ETAPAS/ACTIVIDADES MEDIO/COMPONENTE/FACTOR/ASPECTO/IMPACTO AMBIENTAL					LIMPIEZA Y DESBROCE DEL TERRENO											CALIFICACIÓN DE IMPACTO	NIVEL DE IMPORTANCIA	NIVEL DE SIGNIFICANCIA
MEDIO	COMPONENTE	FACTOR	ASPECTO	IMPACTO AMBIENTAL	N	IN	EX	MO	PE	RV	SI	AC	EF	PR	MC			
FÍSICO	AGUA	Calidad del agua	derrame de hidrocarburos	Alteración de la calidad del agua														
BIOLÓGICO	FAUNA	Fauna terrestre	Alteración de hábitats terrestres y aéreos	Perturbación y ahuyentamiento de la fauna terrestre	-	1	2	4	2	1	1	1	1	2	1	-20	IRRELEVANTE	LEVE
	FLORA	Follaje	Generación de material particulado	Afectación por depósito de Polvo en el follaje	-	1	1	3	1	1	1	1	1	2	2	-17	IRRELEVANTE	LEVE
SOCIALES	SOCIAL Y CULTURAL	Terreno de terceros	Uso de terreno a terceros por ocupación de áreas auxiliares	Cambio de cobertura y uso actual de suelo														
		Salud ocupacional	Aspectos derivados de la actividad	Afectación de la salud ocupacional	-	1	2	4	2	1	1	1	1	2	1	-20	IRRELEVANTE	LEVE
		Salud local	Aspectos derivados de la actividad	Afectación de la salud local														
	ECONOMICO	Dinámica comercial	Compras locales	Incremento de la dinámica comercial														
		Empleo local	Generación de empleo	Oportunidad de generación de														

Cuadro N° 15.1.1-1 Cuadro de la Calidad de impacto respecto a los valores de la importancia del Impacto ambiental

Rango(Importancia)	Nivel de Importancia (1)	Nivel de Significancia(2)	Tipo de Impacto Ambientas
+13+24	Irrelevante	Leve	Negativo (-) / Positivo (+)
+25+49	Moderado	Moderado	
+50+75	Severos	Alto	
>+75	Criticos		

Fuente:

(1)Guia Metodológica para la Evaluación del Impacto Ambiental, de V. Conesa Fdez .- Vitora, 4ta Edición,2010.

(2)Según nivel de significancia y Jerarquización de los Impactos [illegible] R.M. N° 455-2018-MINAM

000187

Firmado digitalmente por: OCAMPO TAFUR Tomas FAU 20227391155 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 17:53:06-0500

Firmado digitalmente por: ESPINOZA HUERTO MARY EVELIN FIR 47512238 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:52:12-0500
CIP: N°285496

Firmado digitalmente por: MARTEL CONDEZO DAYSI FIR 73306414 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:51:10-0500
CSP: N° 4750

ETAPAS/ACTIVIDADES / MEDIO/COMPONENTE/FACTOR/ASPECTO/IMPACTO AMBIENTAL					ETAPA DE PLANIFICACIÓN												
					SEÑALIZACIÓN TEMPORAL PARA GARANTIZAR SEGURIDAD										CALIFICACIÓN DE IMPACTO	NIVEL DE IMPORTANCIA	NIVEL DE SIGNIFICANCIA
MEDIO	COMPONENTE	FACTOR	ASPECTO	IMPACTO AMBIENTAL	N	IN	EX	MO	PE	RV	SI	AC	EF	PR	MC			
FÍSICO	AGUA	Calidad del agua	derrame de hidrocarburos	Alteración de la calidad del agua														
BIOLÓGICO	FAUNA	Fauna terrestre	Alteración de hábitats terrestres y aéreos	Perturbación y ahuyentamiento de la fauna terrestre														
	FLORA	Follaje	Generación de material particulado	Afectación por depósito de Polvo en el follaje														
SOCIALES	SOCIAL Y CULTURAL	Terreno de terceros	Uso de terreno a terceros por ocupación de áreas auxiliares	Cambio de cobertura y uso actual de suelo														
		Salud ocupacional	Aspectos derivados de la actividad	Afectación de la salud ocupacional	-	1	2	4	2	1	1	1	1	2	1	-20	IRRELEVANTE	LEVE
		Salud local	Aspectos derivados de la actividad	Afectación de la salud local	-	1	2	4	2	1	1	1	1	2	1	-20	IRRELEVANTE	LEVE
	ECONOMICO	Dinámica comercial	Compras locales	Incremento de la dinámica comercial														
		Empleo local	Generación de empleo	Oportunidad de generación de empleo local														

Cuadro N° 15.1.1-1 Cuadro de la Calidad de impacto respecto a los valores de la importancia del impacto ambiental

Rango(Importancia)	Nivel de Importancia (1)	Nivel de Significancia(2)	Tipo de Impacto Ambientas
+13+24	Irrelevante	Leve	Negativo (-) / Positivo (+)
+25+49	Moderado	Moderado	
+50+75	Severos	Alto	
>+75	Críticos		

Fuente:

(1)Guia Metodológica para la Evaluación del Impacto Ambiental, de V[illegible]sa Fdez .- Vitora, 4ta Edición,2010.

(2)Según nivel de significancia y Jerarquización de los Impactos ar[illegible]A. N° 455-2018-MINAM

000188

Firmado digitalmente por: OCAMPO TAFUR Tomas FAU 20227391155 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 17:53:06-0500

Firmado digitalmente por: ESPINOZA HUERTO MARY EVELIN FIR 47512238 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:52:12-0500
CIP: N°285496

Firmado digitalmente por: MARTEL CONDEZO DAYSI FIR 73306414 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:51:10-0500
CSP: N° 4750

ETAPAS/ACTIVIDADES MEDIO/COMPONENTE/FACTOR/ASPECTO/IMPACTO AMBIENTAL					ETAP. E PLANIFICACIÓN													
					MOVILIZACIÓN Y DESMOVILIZACIÓN DE EQUIPOS, HERRAMIENTAS Y MAQUINARIAS											CALIFICACIÓN DE IMPACTO	NIVEL DE IMPORTANCIA	NIVEL DE SIGNIFICANCIA
MEDIO	COMPONENTE	FACTOR	ASPECTO	IMPACTO AMBIENTAL	N	IN	EX	MO	PE	RV	SI	AC	EF	PR	MC			
FÍSICO	AGUA	Calidad del agua	derrame de hidrocarburos	Alteración de la calidad del agua														
BIOLÓGICO	FAUNA	Fauna terrestre	Alteración de hábitats terrestres y aéreos	Perturbación y ahuyentamiento de la fauna terrestre														
	FLORA	Follaje	Generación de material particulado	Afectación por depósito de Polvo en el follaje														
SOCIALES	SOCIAL Y CULTURAL	Terreno de terceros	Uso de terreno a terceros por ocupación de áreas auxiliares	Cambio de cobertura y uso actual de suelo														
		Salud ocupacional	Aspectos derivados de la actividad	Afectación de la salud ocupacional	-	1	2	4	2	1	1	1	1	2	1	-20	IRRELEVANTE	LEVE
		Salud local	Aspectos derivados de la actividad	Afectación de la salud local	-	1	2	4	2	1	1	1	1	2	1	-20	IRRELEVANTE	LEVE
	ECONOMICO	Dinámica comercial	Compras locales	incremento de la dinámica comercial														
		Empleo local	Generación de empleo	Oportunidad de generación de empleo local														

Cuadro N° 15.1.1-1 Cuadro de la Calidad de impacto respecto a los valores de la importancia del Impacto ambiental

Rango(Importancia)	Nivel de Importancia (1)	Nivel de Significancia(2)	Tipo de Impacto Ambientas
+13+24	Irrelevante	Leve	Negativo (-) / Positivo (+)
+25+49	Moderado	Moderado	
+50+75	Severos	Alto	
>+75	Críticos		

Fuente:

(1)Guia Metodológica para la Evaluación del Impacto Ambiental, de V. Conesa Fdez .- Vitora, 4ta Edición,2010.

(2)Según nivel de significancia y Jerarquización de l... ambientales R.M. N° 455-2018-MINAM

Firmado digitalmente por: OCAMPO TAFUR Tomas FAU 20227391155 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 17:53:06-0500

Firmado digitalmente por: ESPINOZA HUERTO MARY EVELIN FIR 47512238 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:52:12-0500
CIP: N°285496

Firmado digitalmente por: MARTEL CONDEZO DAYSI FIR 73306414 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:51:10-0500
CSP: N° 4750

ETAPAS/ACTIVIDADES / MEDIO/COMPONENTE/FACTOR/ASPECTO/IMPACTO AMBIENTAL					ETAPA DE RENOVACIÓN													
					OPERACIÓN DE ÁREAS AUXILIARES											CALIFICACIÓN DE IMPACTO	NIVEL DE IMPORTANCIA	NIVEL DE SIGNIFICANCIA
MEDIO	COMPONENTE	FACTOR	ASPECTO	IMPACTO AMBIENTAL	N	IN	EX	MO	PE	RV	SI	AC	EF	PR	MC			
FÍSICO	AGUA	Calidad del agua	Derrame de hidrocarburos/ Disposción de residuos sólidos al cause/Incremento de sólidos totales en el agua	Alteración de la calidad del agua														
BIOLÓGICO	FAUNA	Fauna terrestre y aérea	Alteración de hábitats terrestres y aéreos	Perturbación y ahuyentamiento de la fauna terrestre	-	1	2	4	2	1	1	1	1	2	1	-20	IRRELEVANTE	LEVE
	FLORA	Follaje	Generación de material particulado	Afectación por depósito de Polvo en el follaje														
SOCIALES	SOCIAL Y CULTURAL	Terreno de terceros	Uso de terreno a terceros por ocupación de áreas auxiliares	Cambio de cobertura y uso actual de suelo														
		Salud ocupacional	Aspectos derivados de la actividad	Afectación de la salud ocupacional	-	1	2	4	2	1	1	1	1	2	1	-20	IRRELEVANTE	LEVE
		Salud local	Aspectos derivados de la actividad	Afectación de la salud local	-	1	2	4	2	1	1	1	1	2	1	-20	IRRELEVANTE	LEVE
	ECONOMICO	Dinámica comercial	Compras locales	Incremento de la dinámica comercial														
		Empleo local	Generación de empleo	Oportunidad de generación de empleo local														
		Tránsito vehícular	Interrupción temporal del tránsito vehicular	Malestar poblacional por interupción temporal del tránsito vehicular														

Cuadro N° 15.1.1-1 Cuadro de la Calidad de impacto respecto a los valores de la importancia del Impacto ambiental

Rango(importancia)	Nivel de Importancia (1)	Nivel de Significancia(2)	Tipo de Impacto Ambientas
+13+24	Irrelevante	Leve	Negativo (-) / Positivo (+)
+25+49	Moderado	Moderado	
+50+75	Severos	Alto	
>+75	Críticos		

000190

Fuente:

(1)Guia Metodológica para la Evaluación del Impacto Ambiental - 1ª Edición,2010.

(2)Según nivel de significancia y Jerarquización de los Impactos a MINAM

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: OCAMPO TAFUR Tomas FAU 20227391155 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 17:53:06-0500

Firmado digitalmente por: ESPINOZA HUERTO MARY EVELIN FIR 47512238 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:52:12-0500

CIP: N°285496

Firmado digitalmente por: MARTEL CONDEZO DAYSI FIR 73306414 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:51:10-0500

CSP: N° 4750

ETAPAS/ACTIVIDADES / MEDIO/COMPONENTE/FACTOR/ASPECTO/IMPACTO AMBIENTAL					ETAPA DE RENOVACIÓN												
					MOVIMIENTO DE TIERRAS										CALIFICACIÓN DE IMPACTO	NIVEL DE IMPORTANCIA	NIVEL DE SIGNIFICANCIA
MEDIO	COMPONENTE	FACTOR	ASPECTO	IMPACTO AMBIENTAL	N	IN	EX	MO	PE	RV	SI	AC	EF	PR	MC			
FÍSICO	AGUA	Calidad del agua	Derrame de hidrocarburos/ Disposción de residuos sólidos al cause/Incremento de sólidos totales en el agua	Alteración de la calidad del agua														
BIOLÓGICO	FAUNA	Fauna terrestre y aérea	Alteración de hábitats terrestres y aéreos	Perturbación y ahuyentamiento de la fauna terrestre	-	1	2	4	2	1	1	1	1	2	1	-20	IRRELEVANTE	LEVE
	FLORA	Follaje	Generación de material particulado	Afectación por depósito de Polvo en el follaje	-	1	1	3	1	1	1	1	1	2	2	-17	IRRELEVANTE	LEVE
SOCIALES	SOCIAL Y CULTURAL	Terreno de terceros	Uso de terreno a terceros por ocupación de áreas auxiliares	Cambio de cobertura y uso actual de suelo														
		Salud ocupacional	Aspectos derivados de la actividad	Afectación de la salud ocupacional	-	1	2	4	2	1	1	1	1	2	1	-20	IRRELEVANTE	LEVE
		Salud local	Aspectos derivados de la actividad	Afectación de la salud local														
	ECONOMICO	Dinámica comercial	Compras locales	Incremento de la dinámica comercial														
		Empleo local	Generación de empleo	Oportunidad de generación de empleo local														
		Tránsito vehícular	Interrupción temporal del tránsito vehicular	Malestar poblacional por interupción temporal del tránsito vehicular														

Cuadro N° 15.1.1-1 Cuadro de la Calidad de impacto respecto a los valores de la importancia del Impacto ambiental

Rango(Importancia)	Nivel de Importancia (1)	Nivel de Significancia(2)	Tipo de Impacto Ambientas
+13+24	Irrelevante	Leve	Negativo (-) / Positivo (+)
+25+49	Moderado	Moderado	
+50+75	Severos	Alto	
>+75	Críticos		

Fuente:

(1)Guia Metodológica para la Evaluación [illegible]cto Ambiental, de V. Conesa Fdez .- Vitora, 4ta Edición,2010.

(2)Según nivel de significancia y Jerarq[illegible] Impactos ambientales R.M. N° 455-2018-MINAM

Firmado digitalmente por: OCAMPO TAFUR Tomas FAU 20227391155 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 17:53:06-0500

Firmado digitalmente por: ESPINOZA HUERTO MARY EVELIN FIR 47512238 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:52:12-0500

CIP: N°285496

CSP: N° 4750

Firmado digitalmente por: MARTEL CONDEZO DAYSI FIR 73306414 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:51:10-0500

000191

ETAPAS/ACTIVIDADES / MEDIO/COMPONENTE/FACTOR/ASPECTO/IMPACTO AMBIENTAL					ETAPA DE RENOVACIÓN													
					CONSTRUCCION DE SUBESTRUCTURA											CALIFICACIÓN DE IMPACTO	NIVEL DE IMPORTANCIA	NIVEL DE SIGNIFICANCIA
MEDIO	COMPONENTE	FACTOR	ASPECTO	IMPACTO AMBIENTAL	N	IN	EX	MO	PE	RV	SI	AC	EF	PR	MC			
FÍSICO	AGUA	Calidad del agua	Derrame de hidrocarburos/ Disposción de residuos sólidos al cause/incremento de sólidos totales en el agua	Alteración de la calidad del agua	-	1	2	4	2	1	1	1	1	2	1	-20	IRRELEVANTE	LEVE
BIOLÓGICO	FAUNA	Fauna terrestre y aérea	Alteración de hábitats terrestres y aéreos	Perturbación y ahuyentamiento de la fauna terrestre														
	FLORA	Follaje	Generación de material particulado	Afectación por depósito de Polvo en el follaje														
SOCIALES	SOCIAL Y CULTURAL	Terreno de terceros	Uso de terreno a terceros por ocupación de áreas auxiliares	Cambio de cobertura y uso actual de suelo														
		Salud ocupacional	Aspectos derivados de la actividad	Afectación de la salud ocupacional	-	1	2	4	2	1	1	1	1	2	1	-20	IRRELEVANTE	LEVE
		Salud local	Aspectos derivados de la actividad	Afectación de la salud local														
	ECONOMICO	Dinámica comercial	Compras locales	Incremento de la dinámica comercial														
		Empleo local	Generación de empleo	Oportunidad de generación de empleo local														
		Tránsito vehicular	Interrupción temporal del tránsito vehicular	Malestar poblacional por interupción temporal del tránsito vehicular														

Cuadro N° 15.1.1-1 Cuadro de la Calidad de impacto respecto a los valores de la importancia del impacto ambiental

Rango(Importancia)	Nivel de Importancia (1)	Nivel de Significancia(2)	Tipo de Impacto Ambientas
+13+24	Irrelevante	Leve	Negativo (-) / Positivo (+)
+25+49	Moderado	Moderado	
+50+75	Severo	Alto	
>+75	Crítico		

Fuente:

(1)Guia Metodológica para la Evaluación del Impacto Ambiental, de V. Conesa Fdez .- Vitora, 4ta Edición,2010.

(2)Según nivel de significancia y Jerarquización de los Impactos a [illegible] M.I. 455-2018 MINAM

000192

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: OCAMPO TAFUR Tomas FAU 20227391155 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 17:53:06-0500

CIP: N°285496

Firmado digitalmente por: ESPINOZA HUERTO MARY EVELIN FIR 47512238 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:52:12-0500

CSP: N° 4750

Firmado digitalmente por: MARTEL CONDEZO DAYSI FIR 73306414 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:51:10-0500

ETAPAS/ACTIVIDADES / MEDIO/COMPONENTE/FACTOR/ASPECTO/IMPACTO AMBIENTAL					E A DE RENOVACIÓN												
					CONSTRUCCION DE SUPERESTRUCTURA										CALIFICACIÓN DE IMPACTO	NIVEL DE IMPORTANCIA	NIVEL DE SIGNIFICANCIA
MEDIO	COMPONENTE	FACTOR	ASPECTO	IMPACTO AMBIENTAL	N	IN	EX	MO	PE	RV	SI	AC	EF	PR	MC			
FÍSICO	AGUA	Calidad del agua	Derrame de hidrocarburos/ Disposción de residuos sólidos al cause/incremento de sólidos totales en el agua	Alteración de la calidad del agua	-	1	2	4	2	1	1	1	1	2	1	-20	IRRELEVANTE	LEVE
BIOLÓGICO	FAUNA	Fauna terrestre y aérea	Alteración de hábitats terrestres y aéreos	Perturbación y ahuyentamiento de la fauna terrestre														
	FLORA	Follaje	Generación de material particulado	Afectación por depósito de Polvo en el follaje														
SOCIALES	SOCIAL Y CULTURAL	Terreno de terceros	Uso de terreno a terceros por ocupación de áreas auxiliares	Cambio de cobertura y uso actual de suelo														
		Salud ocupacional	Aspectos derivados de la actividad	Afectación de la salud ocupacional	-	1	2	4	2	1	1	1	1	2	1	-20	IRRELEVANTE	LEVE
		Salud local	Aspectos derivados de la actividad	Afectación de la salud local														
	ECONOMICO	Dinámica comercial	Compras locales	Incremento de la dinámica comercial														
		Empleo local	Generación de empleo	Oportunidad de generación de empleo local														
		Tránsito vehícular	Interrupción temporal del tránsito vehicular	Malestar poblacional por interupción temporal del tránsito vehicular														

Cuadro N° 15.1.1-1 Cuadro de la Calidad de impacto respecto a los valores de la importancia del Impacto ambiental

Rango(Importancia)	Nivel de Importancia (1)	Nivel de Significancia(2)	Tipo de Impacto Ambientas
+13+24	Irrelevante	Leve	Negativo (-) / Positivo (+)
+25+49	Moderado	Moderado	
+50+75	Severos	Alto	
>+75	Críticos		

Fuente:

(1)Guia Metodológica para la Evaluación del Impacto Ambie[illegible] esVdeN-MINAM-2018-Edición,2010.

(2)Según nivel de significancia y Jerarquización de los Impactos ambientales, Resolución MINAM

Firmado digitalmente por: ESPINOZA HUERTO MARY EVELIN FIR 47612238 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:52:12-0500

CIP: N°285496

Firmado digitalmente por: OCAMPO TAFUR Tomas FAU 20227391155 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 17:53:06-0500

FIRMA DIGITAL

CSP: N° 4750

Firmado digitalmente por: MARTEL CONDEZO DAYSI FIR 73306414 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:51:10-0500

000193

ETAPAS/ACTIVIDADES / MEDIO/COMPONENTE/FACTOR/ASPECTO/IMPACTO AMBIENTAL					ETAPA DE RENOVACIÓN													
					SEÑALIZACIÓN VIAL											CALIFICACIÓN DE IMPACTO	NIVEL DE IMPORTANCIA	NIVEL DE SIGNIFICANCIA
MEDIO	COMPONENTE	FACTOR	ASPECTO	IMPACTO AMBIENTAL	N	IN	EX	MO	PE	RV	SI	AC	EF	PR	MC			
FÍSICO	AGUA	Calidad del agua	Derrame de hidrocarburos/ Disposción de residuos sólidos al cause/Incremento de sólidos totales en el agua	Alteración de la calidad del agua														
BIOLÓGICO	FAUNA	Fauna terrestre y aérea	Alteración de hábitats terrestres y aéreos	Perturbación y ahuyentamiento de la fauna terrestre														
	FLORA	Follaje	Generación de material particulado	Afectación por depósito de Polvo en el follaje														
SOCIALES	SOCIAL Y CULTURAL	Terreno de terceros	Uso de terreno a terceros por ocupación de áreas auxiliares	Cambio de cobertura y uso actual de suelo														
		Salud ocupacional	Aspectos derivados de la actividad	Afectación de la salud ocupacional														
		Salud local	Aspectos derivados de la actividad	Afectación de la salud local	-	1	2	4	2	1	1	1	1	2	1	-20	IRRELEVANTE	LEVE
	ECONOMICO	Dinámica comercial	Compras locales	Incremento de la dinámica comercial														
		Empleo local	Generación de empleo	Oportunidad de generación de empleo local														
		Tránsito vehícular	Interrupción temporal del tránsito vehicular	Malestar poblacional por interupción temporal del tránsito vehicular	-	1	2	4	2	1	1	1	1	2	1	-20	IRRELEVANTE	LEVE

Cuadro N° 15.1.1-1 Cuadro de la Calidad de impacto respecto a los valores de la importancia del Impacto ambiental

Rango(Importancia)	Nivel de Importancia (1)	Nivel de Significancia(2)	Tipo de Impacto Ambientas
+13+24	Irrelevante	Leve	Negativo (-) / Positivo (+)
+25+49	Moderado	Moderado	
+50+75	Severos	Alto	
>+75	Críticos		

Fuente:

(1)Guia Metodológica para la Evaluación del Impacto Ambiental, de V. Conesa Fdez .- Vitora, 4ta Edición,2010.

(2)Según nivel de significancia y Jerarquizaci... actos ambientales, R.M. N° 455-2018-MINAM

Firmado digitalmente por: OCAMPO TAFUR Tomas FAU 20227391155 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 17:53:06-0500

Firmado digitalmente por: ESPINOZA HUERTO MARY EVELIN FIR 47512238 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:52:12-0500
CIP: N°285496

Firmado digitalmente por: MARTEL CONDEZO DAYSI FIR 73306414 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:51:10-0500
CSP: N° 4750

000194

ETAPAS/ACTIVIDADES MEDIO/COMPONENTE/FACTOR/ASPECTO/IMPACTO AMBIENTAL					ETAPA DE EVALUACIÓN												
					TRANSPORTE Y ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE										CALIFICACIÓN DE IMPACTO	NIVEL DE IMPORTANCIA	NIVEL DE SIGNIFICANCIA
MEDIO	COMPONENTE	FACTOR	ASPECTO	IMPACTO AMBIENTAL	N	IN	EX	MO	PE	RV	SI	AC	EF	PR	MC			
FÍSICO	AGUA	Calidad del agua	Derrame de hidrocarburos/ Disposción de residuos sólidos al	Alteración de la calidad del agua	-	1	2	4	2	1	1	1	1	2	1	-20	IRRELEVANTE	LEVE
BIOLÓGICO	FAUNA	Fauna terrestre y	Alteración de hábitats terrestres y aéreos	Perturbación y ahuyentamiento														
	FLORA	Follaje	Generación de material particulado	Afectación por depósito de														
SOCIALES	SOCIAL Y CULTURAL	Terreno de terceros	Uso de terreno a terceros por ocupación de áreas auxiliares	Cambio de cobertura y uso actual de suelo														
		Salud ocupacional	Aspectos derivados de la actividad	Afectación de la salud ocupacional														
		Salud local	Aspectos derivados de la actividad	Afectación de la salud local	-	1	2	4	2	1	1	1	1	2	1	-20	IRRELEVANTE	LEVE
	ECONOMICO	Dinámica comercial	Compras locales	Incremento de la dinámica comercial														
		Empleo local	Generación de empleo	Oportunidad de generación de empleo local														
		Tránsito vehicular	Interrupción temporal del tránsito vehicular	Malestar poblacional por interupción temporal del tránsito vehicular	-	1	2	4	2	1	1	1	1	2	1	-20	IRRELEVANTE	LEVE

Cuadro N° 15.1.1-1 Cuadro de la Calidad de impacto respecto a los valores de la importancia del impacto ambiental

Rango(Importancia)	Nivel de Importancia (1)	Nivel de Significancia(2)	Tipo de Impacto Ambientas
+13+24	Irrelevante	Leve	Negativo (-) / Positivo (+)
+25+49	Moderado	Moderado	
+50+75	Severos	Alto	
>+75	Criticos		

Fuente:

(1)Guia Metodológica para la Evaluación del Impacto Ambiental de V. Conesa Fdez. - Vitora, 4ta Edición,2010.

(2)Según nivel de significancia y Jerarquización de impactos ambientales R.M. N° 455-2018-MINAM

Firmado digitalmente por: OCAMPO TAFUR Tomas FAU 20227391155 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 17:53:06-0500

Firmado digitalmente por: ESPINOZA HUERTO MARY EVELIN FIR 47512238 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:52:12-0500
CIP: N°285496

Firmado digitalmente por: MARTEL CONDEZO DAYSI FIR 73306414 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:51:10-0500
CSP: N° 4750

000195

ETAPAS/ACTIVIDADES MEDIO/COMPONENTE/FACTOR/ASPECTO/IMPACTO AMBIENTAL					ETAPA DE CIERRE DE OBRAS													
					RETIRO DE EQUIPOS, MÁQUINAS, CIERRE DE ÁREAS AUXILIARES, ETC.											CALIFICACIÓN DE IMPACTO	NIVEL DE IMPORTANCIA	NIVEL DE SIGNIFICANCIA
EDIO	COMPONENTE	FACTOR	ASPECTO	IMPACTO AMBIENTAL	N	IN	EX	MO	PE	RV	SI	AC	EF	PR	MC			
ICO	AGUA	Calidad del agua	Derrame de hidrocarburos/ Disposción de residuos sólidos al cause/Incremento de sólidos totales en el agua	Alteración de la calidad del agua														
BIOLÓGICO	FAUNA	Fauna terrestre y aérea	Alteración de hábitats terrestres y aéreos	Perturbación y ahuyentamiento de la fauna terrestre	-	1	1	3	1	1	1	1	1	2	2	-17	IRRELEVANTE	LEVE
	FLORA	Follaje	Generación de material particulado	Afectación por depósito de Polvo en el follaje														
SOCIALES	SOCIAL Y CULTURAL	Terreno de terceros	Uso de terreno a terceros por ocupación de áreas auxiliares	Cambio de cobertura y uso actual de suelo														
		Salud ocupacional	Aspectos derivados de la actividad	Afectación de la salud ocupacional	-	1	2	4	2	1	1	1	1	2	1	-20	IRRELEVANTE	LEVE
		Salud local	Aspectos derivados de la actividad	Afectación de la salud local	-	1	2	4	2	1	1	1	1	2	1	-20	IRRELEVANTE	LEVE
		Flujo migratorio	Llegada de personal foráneo a la zona	Alteración del flujo migratorio														
	ECONOMICO	Dinámica comercial	Compras locales	Incremento de la dinámica comercial														
		Empleo local	Generación de empleo	Oportunidad de generación de empleo local														

Cuadro N° 15.1.1-1 Cuadro de la Calidad de impacto respecto a los valores de la importancia del Impacto ambiental

Rango(Importancia)	Nivel de Importancia (1)	Nivel de Significancia(2)	Tipo de Impacto Ambientas
+13+24	Irrelevante	Leve	Negativo (-) / Positivo (+)
+25+49	Moderado	Moderado	
+50+75	Severos	Alto	
>+75	Criticos		

Fuente:

(1)Guia Metodológica para la Evaluaci... Ambiental, de V. Conesa Fdez.-Vitora, 4ta Edición,2010.

(2)Según nivel de significancia y Jerarqu... s Impactos ambientales, R.M. N° 455-2018-MINAM

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: OCAMPO TAFUR Tomas FAU 20227391155 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 17:53:06-0500

CIP: N°285496

Firmado digitalmente por: ESPINOZA HUERTO MARY EVELIN FIR 47512238 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:52:12-0500

CSP: N° 4750

Firmado digitalmente por: MARTEL CONDEZO DAYSI FIR 73306414 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:51:10-0500

000196

ETAPAS/ACTIVIDADES MEDIO/COMPONENTE/FACTOR/ASPECTO/IMPACTO AMBIENTAL					ETAPA D ERRE DE OBRAS													
					REACONDICIONAMIENTO DE ÁREAS AFECTADAS											CALIFICACIÓN DE IMPACTO	NIVEL DE IMPORTANCIA	NIVEL DE SIGNIFICANCIA
MEDIO	COMPONENTE	FACTOR	ASPECTO	IMPACTO AMBIENTAL	N	IN	EX	MO	PE	RV	SI	AC	EF	PR	MC			
FÍSICO	AGUA	Calidad del agua	Derrame de hidrocarburos/ Disposción de residuos sólidos al cause/Incremento de sólidos totales en el agua	Alteración de la calidad del agua														
BIOLÓGICO	FAUNA	Fauna terrestre y aérea	Alteración de hábitats terrestres y aéreos	Perturbación y ahuyentamiento de la fauna terrestre														
	FLORA	Follaje	Generación de material particulado	Afectación por depósito de Polvo en el follaje	-	1	1	3	1	1	1	1	1	2	2	-17	IRRELEVANTE	LEVE
SOCIALES	SOCIAL Y CULTURAL	Terreno de terceros	Uso de terreno a terceros por ocupación de áreas auxiliares	Cambio de cobertura y uso actual de suelo														
		Salud ocupacional	Aspectos derivados de la actividad	Afectación de la salud ocupacional	-	1	2	4	2	1	1	1	1	2	1	-20	IRRELEVANTE	LEVE
		Salud local	Aspectos derivados de la actividad	Afectación de la salud local	-	1	2	4	2	1	1	1	1	2	1	-20	IRRELEVANTE	LEVE
		Flujo migratorio	Llegada de personal foráneo a la zona	Alteración del flujo migratorio														
	ECONOMICO	Dinámica comercial	Compras locales	Incremento de la dinámica comercial														
		Empleo local	Generación de empleo	Oportunidad de generación de empleo local														

Cuadro N° 15.1.1-1 Cuadro de la Calidad de impacto respecto a los valores de la importancia del Impacto ambiental

Rango(Importancia)	Nivel de Importancia (1)	Nivel de Significancia(2)	Tipo de Impacto Ambientas
+13+24	Irrelevante	Leve	Negativo (-) / Positivo (+)
+25+49	Moderado	Moderado	
+50+75	Severos	Alto	
>+75	Críticos		

Fuente:

(1)Guia Metodológica para la Evaluación d iental, de V. Conesa Fdez.- Vitora, 4ta Edición,2010.

(2)Según nivel de significancia y Jerarquizaci pactos ambientales, R.M. N° 455-2018-MINAM

Firmado digitalmente por: ESPINOZA HUERTO MARY EVELIN FIR 47512238 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:52:12-0500

CIP: N°285496

CSP: N° 4750

Firmado digitalmente por: MARTEL CONDEZO DAYSI FIR 73306414 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:51:10-0500

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: OCAMPO TAFUR Tomas FAU 20227391155 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 17:53:06-0500

600197

ETAPAS/ACTIVIDADES MEDIO/COMPONENTE/FACTOR/ASPECTO/IMPACTO AMBIENTAL					ETAPA DE C ACIÓN Y MANTENIMIENTO													
					OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL PUENTE											CALIFICACIÓN DE IMPACTO	NIVEL DE IMPORTANCIA	NIVEL DE SIGNIFICANCIA
MEDIO	COMPONENTE	FACTOR	ASPECTO	IMPACTO AMBIENTAL	N	IN	EX	MO	PE	RV	SI	AC	EF	PR	MC			
FÍSICO	AGUA	Calidad del agua	Derrame de hidrocarburos/ Disposción de residuos sólidos al cause/Incremento de sólidos totales en el agua	Alteración de la calidad del agua														
BIOLÓGICO	FAUNA	Fauna terrestre y aérea	Alteración de hábitats terrestres y aéreos	Perturbación y ahuyentamiento de la fauna terrestre														
	FLORA	Follaje	Generación de material particulado	Afectación por depósito de Polvo en el follaje														
SOCIALES	SOCIAL Y CULTURAL	Terreno de terceros	Uso de terreno a terceros por ocupación de áreas auxiliares	Cambio de cobertura y uso actual de suelo														
		Salud ocupacional	Aspectos derivados de la actividad	Afectación de la salud ocupacional														
		Salud local	Aspectos derivados de la actividad	Afectación de la salud local	-	1	2	4	2	1	1	1	1	2	1	-20	IRRELEVANTE	LEVE
		Flujo migratorio	Llegada de personal foráneo a la zona	Alteración del flujo migratorio														
	ECONOMICO	Dinámica comercial	Compras locales	Incremento de la dinámica comercial	+	2	2	3	2	2	4	1	4	2	2	30	MODERADO	MODERADO
		Empleo local	Generación de empleo	Oportunidad de generación de empleo local	+	2	2	3	2	2	4	1	4	2	2	30	MODERADO	MODERADO

Cuadro N° 15.1.1-1 Cuadro de la Calidad de impacto respecto a los valores de la importancia del impacto ambiental

Rango(Importancia)	Nivel de Importancia (1)	Nivel de Significancia(2)	Tipo de Impacto Ambientas
+13+24	Irrelevante	Leve	Negativo (-) / Positivo (+)
+25+49	Moderado	Moderado	
+50+75	Severos	Alto	
>+75	Criticos		

Fuente:

(1)Guia Metodológica para la Evaluación del Impacto Ambiental, de V. Conesa Fdez .- Vitora, 4ta ...ión,2010.

...nivel de significancia y jerarquización de los Im...ntales, R.M. N° 455-2018

Firmado digitalmente por: OCAMPO TAFUR Tomas FAU 20227391155 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 17:53:06-0500

Firmado digitalmente por: ESPINOZA HUERTO MARY EVELIN FIR 47512238 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:52:12-0500
CIP: N°285496

Firmado digitalmente por: MARTEL CONDEZO DAYSI FIR 73306414 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:51:10-0500
CSP: N° 4750

ETAPAS/ACTIVIDADES MEDIO/COMPONENTE/FACTOR/ASPECTO/IMPACTO AMBIENTAL					ETAPA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO													
					MANTENIMIENTO DEL PUENTE											CALIFICACIÓN DE IMPACTO	NIVEL DE IMPORTANCIA	NIVEL DE SIGNIFICANCIA
MEDIO	COMPONENTE	FACTOR	ASPECTO	IMPACTO AMBIENTAL	N	IN	EX	MO	PE	RV	SI	AC	EF	PR	MC			
FÍSICO	AGUA	Calidad del agua	Derrame de hidrocarburos/ Disposción de residuos sólidos al cause/Incremento de sólidos totales en el agua	Alteración de la calidad del agua														
BIOLÓGICO	FAUNA	Fauna terrestre y aérea	Alteración de hábitats terrestres y aéreos	Perturbación y ahuyentamiento de la fauna terrestre	-	1	2	4	2	1	1	1	1	2	1	-20	IRRELEVANTE	LEVE
	FLORA	Follaje	Generación de material particulado	Afectación por depósito de Polvo en el follaje	-	1	2	4	2	1	1	1	1	2	1	-20	IRRELEVANTE	LEVE
SOCIALES	SOCIAL Y CULTURAL	Terreno de terceros	Uso de terreno a terceros por ocupación de áreas auxiliares	Cambio de cobertura y uso actual de suelo														
		Salud ocupacional	Aspectos derivados de la actividad	Afectación de la salud ocupacional	-	1	2	4	2	1	1	1	1	2	2	-21	IRRELEVANTE	LEVE
		Salud local	Aspectos derivados de la actividad	Afectación de la salud local														
		Flujo migratorio	Llegada de personal foráneo a la zona	Alteración del flujo migratorio														
	ECONOMICO	Tránsito vehicular	Interrupción temporal del tránsito vehicular	Malestar poblacional por interupción temporal del tránsito vehicular	-	1	2	4	2	1	1	1	1	2	1	-20	IRRELEVANTE	LEVE
		Empleo local	Generación de empleo	Oportunidad de generación de empleo local	+	2	2	3	2	2	4	1	4	2	2	30	MODERADO	MODERADO

Cuadro N° 15.1.1-1 Cuadro de la Calidad de impacto respecto a los valores de la importancia del Impacto ambiental

Rango(Importancia)	Nivel de Importancia (1)	Nivel de Significancia(2)	Tipo de Impacto Ambientas
+13+24	Irrelevante	Leve	Negativo (-) / Positivo (+)
+25+49	Moderado	Moderado	
+50+75	Severos	Alto	
>+75	Críticos		

Fuente:

(1)Guia Metodológica para la Evaluación del Impacto Ambiental, de V. Conesa Fdez .- Vitora, 4ta Edición,2010.

(2)Según nivel de significancia y Jerarquización de los Impactos [illegible] R.M. N° 455-2018-MINAM

661009

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: OCAMPO TAFUR Tomas FAU 20227391155 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 17:53:06-0500

CIP: N°285496

Firmado digitalmente por: ESPINOZA HUERTO MARY EVELIN FIR 47512238 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:52:12-0500

CSP: N° 4750

Firmado digitalmente por: MARTEL CONDEZO DAYSI FIR 73306414 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:51:10-0500

20.6. ANEXO 06: FICHAS CARACTERIZACIÓN DE LAS ÁREAS AUXILIARES

TITULAR

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: OCAMPO TAFUR Tomas FAU 20227391155 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 17:53:06-0500

ESPECIALISTA AMBIENTAL

Firmado digitalmente por: ESPINOZA HUERTO MARY EVELIN FIR 47512238 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:52:12-0500

CIP: N°285496

ESPECIALISTA SOCIAL

Firmado digitalmente por: MARTEL CONDEZO DAYSI FIR 73306414 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:51:10-0500

CSP: N° 4750

	FICHA DE CARACTERIZACIÓN DE DME	CUI: 2676316. Especialidad:
"RENOVACIÓN DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL HU-1004 (PUENTE YUNQUI) TRAMO: EMP. PE-5N A (LA UNIÓN) - SANTA ISABEL EN EL CENTRO POBLADO LA UNIÓN, DISTRITO DE CODO DEL POZUZO, PROVINCIA PUERTO INCA, DEPARTAMENTO HUANUCO" CUI N° 2676316.		**Asuntos Ambientales**

Hecho por:

NOMBRE Y PROGRESIVA

DME

LADO Y ACCESO

Derecha de la carretera / A 60 m de la localidad del puente

ÁREA Y PERIMETRO

900.00 m2 / 120.00 m

COORDENADAS UTM (POLIGONAL) DATUM: WGS-84 18S

Nombre	Coordenadas UTM, Datum WGS84 Zona 18S		Lado	Acceso (m)	Área (m²)	Perímetro (m)	Volumen de diseño (m3)	Volumen a disponer (m3)
	Este	Norte						
DME	464793.55	8926834.33	Derecho	60	900	120	1350	1200
	464821.53	8926815.16						
	464810.71	8926843.13						
	464782.73	8926832.31						

UBICACIÓN GENERAL:

DISTRITO: CODO DE POZUZO	CENTRO POBLADO: LA UNION
ANEXO: -	COMUNIDAD: No

UBICACIÓN GEOGRÁFICA:

ALTITUD (msnm): 328
CUENCA: Unidad Hidrográfica Pachitea
RIO: POZUZO
MARGEN: Derecho

DESCRIPCIÓN:

1. Tipo de Propiedad del Terreno: Privado
2. Relieve y pendiente: Planicie - Terraza alta no inundable
3. Suelos: Cambisol dístrico - Alisol háplico
4. Capacidad de Uso Mayor: A3s y A3s-F2s
5. Tipo de Vegetación y Cobertura Vegetal: Bosque pluvial Montano Bajo Tropical
6. Uso Actual: Bosque pluvial Montano Bajo Tropical
7. Presencia de Cuerpos de Agua: Rio Pozuzo a 1.02 Km
8. Fauna: Presencia de fauna silvestre relevante asociada al entorno
9. Distancia a Centros Poblados: 0.06 Km
10. Distancia a Áreas de Cultivo: 0.06 Km
11. Afectación a Áreas Naturales Protegidas y Zonas de Amortiguamiento: No
12. Afectación a Sitios Arqueológicos: No

PLAN DE EXPLOTACIÓN

1. Procedencia de material: Material de corte y excavación
2. Volumen de diseño: 1350 m3
3. Volumen a disponer: 1200 m3
4. Tiempo estimado de uso: 4 meses.
5. Altura de los bancos: 1.50 m
6. Angulo de los taludes: 30°
7. Sistema de contención y estabilización: Talud natural
8. Sistema de drenaje y control de erosión: Gravedad
9. Compactación: Semi compactado con tractor de oruga

Ver planos en ANEXO 01

Firmado digitalmente por: OCAMPO TAFUR Tomas FAU 20227391155 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 17:53:06-0500

CIP: N°285496

Firmado digitalmente por: ESPINOZA HUERTO MARY EVELIN FIR 47512238 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:52:12-0500

CSP N° 4750

Firmado digitalmente por: MARTEL CONDEZO DAYSI FIR 73306414 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:51:10-0500

000202

	FICHA DE CARACTERIZACIÓN DEL PATIO DE MÁQUINAS	CUI: 2676316. Especialidad: **Asuntos Ambientales**

"RENOVACIÓN DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL HU-1004 (PUENTE YUNQUI) TRAMO: EMP. PE-5N A (LA UNIÓN) - SANTA ISABEL EN EL CENTRO POBLADO LA UNIÓN, DISTRITO DE CODO DEL POZUZO, PROVINCIA PUERTO INCA, DEPARTAMENTO HUANUCO" CUI N° 2676316.

NOMBRE Y PROGRESIVA

Patio de Máquinas

LADO Y ACCESO

Derecha de la carretera / 60 metros del área urbana

ÁREA Y PERÍMETRO

300.00 m2 / 70.00 m

DENTRO DEL ÁREA DEL PATIO DE MÁQUINAS: SI: X NO :

COORDENADAS UTM (POLIGONAL) DATUM: WGS-84 18S

Nombre	Coordenadas UTM, Datum WGS84 Zona 18S		Lado	Acceso (m)	Área (m²)	Perímetro (m)
	Este	Norte				
Patio de máquinas	464785.34	8926953.56	Derecho	80	300	70
	464804.19	8926860.26				
	464809.21	8926846.12				
	464790.37	8926839.42				

UBICACIÓN GENERAL:

DISTRITO: CODO DE POZUZO	PROVINCIA: PUERTO INCA
REGIÓN: HUÁNUCO	CENTRO POBLADO: LA UNION

DESCRIPCIÓN:

1. Tipo de propiedad del terreno: Privado
2. Capacidad de Uso Mayor: A3s y A3s-F2s
3. Tipo de Vegetación y Cobertura Vegetal: Bosque pluvial Montano Bajo Tropical
4. Uso Actual: Bosque pluvial Montano Bajo Tropical
4. Presencia de Cuerpos de Agua: Rio Pozuzo a 8.00 Km
5. Fauna: Presencia de fauna silvestre relevante asociada al entorno
6. Distancia a Áreas de Cultivo: 0,06 km
7. Afectación a Áreas Naturales Protegidas y Zonas de Amortiguamiento: No
8. Afectación a Sitios **Arqueológicos:** No

PLAN DE USO

1. Tiempo estimado del uso del área: 4 meses
2. Cantidad de maquinaria: Maquinarias de uso exclusivo para demolición (Volquete, grúa, compactador, rodillo liso, excavadora, etc.)
3. Recorrido de efluentes (canales de drenaje, pozas de sedimentación y cuerpo receptor): No se generará efluentes.
4. Almacén de combustible y surtidor (ubicación, área y volumen): Se dispondrá de tanques para el almacenamiento del combustible y un surtidor para el abastecimiento de los
5. Sistema de contención de combustible: Su capacidad de contención es del 100% de la capacidad de almacenaje
6. Sistema de disposición de residuos sólidos industriales: Se contará con un área de almacenamiento (zona de acopio temporal de residuos dentro del patio de máquinas). Cuyo ...na de disposición final será mediante un EO-RS registrada por el MINAM. En el Plan de Manejo se describe a detalle del presente ítem.
7. ...istema de almacenamiento temporal y disposición final de residuos peligrosos: El detalle del presente ítem se describe en el Plan de Manejo
8. Almacén de insumos y materiales industriales: Se dispondrá de un área específica para el almacenamiento de estos insumos.
9. Abastecimiento de agua (fuente y volumen) y energía (fuente y tipo de combustible): Abastecimiento de agua por medio, se requiere 35 m3, el uso de combustibles y energía eléctrica mediante generadores y conexión con red local.

Ver planos en ANEXO 01

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: OCAMPO TAFUR Tomas FAU 20227391155 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 17:53:06-0500

CIP: N°285496

Firmado digitalmente por: ESPINOZA HUERTO MARY EVELIN FIR 47512238 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:52:12-0500

CSP: N° 4758

Firmado digitalmente por: MARTEL CONDEZO DAYSI FIR 73306414 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:51:10-0500

000203

	FICHA DE CARACTERIZACIÓN DEL CAMPAMENTO	CUI: 2676316. Especialidad: Asuntos Ambientales

"RENOVACIÓN DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL HU-1004 (PUENTE YUNQUI) TRAMO: EMP. PE-5N A (LA UNIÓN) - SANTA ISABEL EN EL CENTRO POBLADO LA UNIÓN, DISTRITO DE CODO DEL POZUZO, PROVINCIA PUERTO INCA, DEPARTAMENTO HUANUCO" CUI N° 2676316.

NOMBRE Y PROGRESIVA

Campamento

LADO Y ACCESO

Izquierda de la carretera / 60 metros del área urbana

ÁREA Y PERÍMETRO

200.00 m2 / 60.00 m

DENTRO DEL ÁREA DEL CAMPAMENTO: SI: X NO :

COORDENADAS UTM (POLIGONAL) DATUM: WGS-84 18S

Nombre	Coordenadas UTM, Datum WGS84 Zona 18S		Lado	Acceso (m)	Área (m²)	Perímetro (m)	N° de personas	Instalación de recursos	Abastecimiento (agua y energía)
	Este	Norte							
Campamento	464799.71	8926872.31	Derecho	60	200	60	8	-Oficinas. -Almacén.	SI
	464803.15	8926862.92							
	464784.37	8926856.04							
	464780.93	8926865.43							

UBICACIÓN GENERAL:

DISTRITO: CODO DE POZUZO	PROVÍNCIA: PUERTO INCA
REGIÓN: HUÁNUCO	CENTRO POBLADO: LA UNION

DESCRIPCIÓN:

1. Tipo de propiedad del terreno: Privado
2. Capacidad de Uso Mayor: A3s y A3s-F2s
3. Tipo de Vegetación y Cobertura Vegetal: Bosque pluvial Montano Bajo Tropical
4. Uso Actual: Bosque pluvial Montano Bajo Tropical
5. Presencia de Cuerpos de Agua: Rio Pozuzo a 8.00 Km
6. Fauna: Presencia de fauna silvestre relevante asociada al entorno
7. Distancia a Áreas de Cultivo: 0,06 km
8. Afectación a Áreas Naturales Protegidas y Zonas de Amortiguamiento: No
9. Afectación a Sitios **Arqueológicos:** No

PLAN DE USO

1. Tiempo estimado del uso del área: 4 meses
2. Recorrido de efluentes (canales de drenaje, pozas de sedimentación y cuerpo receptor): No se generará efluentes.
3. Sistema de contención de combustible: Su capacidad de contención es del 100% de la capacidad de almacenaje
4. Sistema de almacenamiento temporal y disposición final de residuos peligrosos: El detalle del presente ítem se describe en el Plan de Manejo
5. Almacén de insumos y materiales industriales: Se dispondrá de un área específica para el almacenamiento de estos insumos.

astecimiento de agua (fuente y volumen) y energía (fuente y tipo de combustible): Abastecimiento de agua por medio, se requiere 35 m3, el uso de combustibles y gía eléctrica mediante generadores y conexión con red local.

Ver planos en ANEXO 01

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: OCAMPO TAFUR Tomas FAU 20227391155 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 17:53:06-0500

CIP: N°285496

Firmado digitalmente por: ESPINOZA HUERTO MARY EVELIN FIR 47312236 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:52:12-0500

CSP: N° 4750

Firmado digitalmente por: MARTEL CONDEZO DAYSI FIR 75988414 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:51:10-0500

20.7. ANEXO 07: CV DE LOS PROFESIONALES QUE ELABORARON EL FITSA

TITULAR

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: OCAMPO TAFUR Tomas FAU 20227391155 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 17:53:06-0500

ESPECIALISTA AMBIENTAL

Firmado digitalmente por: ESPINOZA HUERTO MARY EVELIN FIR 47512238 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:52:12-0500

CIP: N°285496

ESPECIALISTA SOCIAL

Firmado digitalmente por: MARTEL CONDEZO DAYSI FIR 73306414 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:51:10-0500

CSP: N° 4750

00205

U.E.I. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CODO DEL POZUZO

"RENOVACIÓN DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL HU-1004 (PUENTE YUNQUI) TRAMO: EMP. PE-5N A (LA UNIÓN) - SANTA ISABEL EN EL CENTRO POBLADO LA UNIÓN, DISTRITO DE CODO DEL POZUZO, PROVINCIA PUERTO INCA, DEPARTAMENTO HUANUCO" CUI N° 2676316.

CUI: 2676316

REGIÓN : HUANUCO

PROVINCIA: PUERTO INCA

DISTRITO : CODO DE POZUZO

MIGUEL ANGEL ESPINOZA FIGUEROA
ABOGADO NOTARIO
DOY FE DE LA AUTENTICIDAD DE ESTE DOCUMENTO QUE ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA.
HUANUCO 04 DIC 2025
Miguel Angel Espinoza Figueroa
Abogado Notario de Huanuco

DECLARACIÓN JURADA

El presente documento tiene carácter de Declaración Jurada, por lo que el titular y/o representante legal, responsable de su llenado, se acogen a la presunción de veracidad amparada en el artículo 12 del reglamento de Protección Ambiental para el Sector Transportes; y lo dispuesto en el artículo 51 del TUO de la ley N°27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.

En caso de comprobarse que la información consignada en el presente documento no corresponda a la verdad de los hechos, el titular y/o representante legal será sujeto a las acciones administrativas, penales y/o judiciales que correspondan.

El que suscribe declara y da fe de que toda la información descrita en la presenta FITSA se ajusta a la verdad y me sujeto a la aplicación de las normas respecto a la veracidad de la información.

Titular de la IOARR: "RENOVACIÓN DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL HU-1004 (PUENTE YUNQUI) TRAMO: EMP. PE-5N A (LA UNIÓN) - SANTA ISABEL EN EL CENTRO POBLADO LA UNIÓN, DISTRITO DE CODO DEL POZUZO, PROVINCIA PUERTO INCA, DEPARTAMENTO HUANUCO" CUI N° 2676316.

Nombre del Titular :
TOMÁS OCAMPO TAFUR

DNI:
41277141

Dirección del Titular:
JR. HUAMPAL NRO. S/N C.P. CODO DEL POZUZO (FRENTE A LA PLAZA) HUANUCO - PUERTO INCA - CODO DEL POZUZO

Firma:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL CODO DEL POZUZO
Bach. Der TOMÁS OCAMPO TAFUR
ALCALDE

Titular y/o representante legal

DECLARACIÓN JURADA

Yo **ESPINOZA HUERTO, Mary** con documento de identidad **N°47512238**, de profesión Ingeniera Ambiental con **CIP N°285496**, me encuentro HÁBIL para ejercer la profesión; y tener más de un año de experiencia en elaboración de Instrumento de gestión ambiental y declaro tener pleno conocimiento de toda la información consignada de la Ficha Técnica Socio Ambiental (FITSA): "RENOVACIÓN DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL HU-1004 (PUENTE YUNQUI) TRAMO: EMP. PE-5N A (LA UNIÓN) - SANTA ISABEL EN EL CENTRO POBLADO LA UNIÓN, DISTRITO DE CODO DEL POZUZO, PROVINCIA PUERTO INCA, DEPARTAMENTO HUANUCO" CUI N° 2676316.

Doy fe de lo manifestado en el párrafo anterior por lo cual firmo.

19 de noviembre de 2025.

MIGUEL ANGEL ESPINOZA FIGUEROA
ABOGADO NOTARIO
DOY FE DE LA AUTENTICIDAD DE ESTE DOCUMENTO QUE ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA.
HUANUCO, 20 NOV 2025

Miguel Angel Espinoza Figueroa
Abogado Notario de Huanuco

Mary E. Espinoza Huerto
INGENIERO AMBIENTAL
CIP: 285496

TITULAR | ESPECIALISTA AMBIENTAL | ESPECIALISTA SOCIAL

000207

MARY EVELIN ESPINOZA HUERTO

PROFESIONAL: INGENIERA AMBIENTAL

- Ingeniera Ambiental con experiencia en formulación de Estudios Ambientales. Capacidad de gestión, comunicación y administración para liderar proyectos de ingeniería económicamente viables y que impulsen la conservación del medio ambiente, con facilidad de expresión, manejo y motivación de grupos estableciendo metas, adaptabilidad al cambio y solución de problemas. Así mismo con experiencia en Supervisión y Ejecución de obras en el área de Seguridad y Salud Ocupacional y Medio Ambiente (SSOMA), con conocimientos en seguridad e higiene, ergonomía, desarrollo de procedimientos y mejora continua. Experiencia en sistemas de Gestión integral ISO 90001 -2000; ISO 14001- 2004 y OHSAS 18001-1999.
- Buen dominio en programas de computación (Word, Excel, ppt, pdf, Argis ,etc).

DNI: 47512238

CIP: 285496

RUC: 1047512236

926430771

meeh12x@gmail.com

Jr. Ricardo Palma – Amarilis

FORMACIÓN ACADÉMICA

- INCORPORACION AL COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ : JUNIO 2022
- TÍTULO PROFESIONAL 2022: INGENIERA AMBIENTAL
  UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO
- GRADO DEBACHILLER 2018: INGENIERÍA AMBIENTAL
  UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO

HABILIDADES

- TRABAJO EN EQUIPO
- COMUNICATIVO
- PROACTIVO

Mary Evelin Espinoza Huerto
FIRMA DIGITAL
Meeh12x@gmail.com
Firmado digitalmente por: OCAMPO TAFUR Tomas FAU 20227391156 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 17:53:06-0500

CIP: N°285496
Firmado digitalmente por: ESPINOZA HUERTO MARY EVELIN FIR 47512238 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:52:12-0500

CSP: N° 4750
Firmado digitalmente por: MARTEL [redacted] DAYSI FIR 73306414 [redacted]
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:51:10-0500

000208

RESUMEN DE EXPERIENCIA LABORAL

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: OCAMPO TAFUR Tomas FAU 20227391155 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 17:53:06-0500

CIP: N°285496

Firmado digitalmente por: ESPINOZA HUERTO MARY EVELIN FIR 47512238 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:52:12-0500

CSP: N° 4750

Firmado digitalmente por: MARTEL CONDEZO DAYSI FIR 73306414 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:51:10-0500

EXPERIENCIA LABORAL

Fecha		Total			Breve descripción de las funciones y/o actividades desarrolladas	Nombre de la empresa y/o entidad
Inicio	Final	Año	Mes	Dia		
03/04/2024	23/12/2024	-	8	19	Especialista ambiental en la elaboración y certificación el estudio Ambiental a Nivel Ficha Técnica Socioambiental (FITSA) del Proyecto IOARR: 'CONSTRUCCION DE PUENTE; EN EL(LA) CALLE MARTIRES DE MAPRESA EN LA LOCALIDAD MAPRESA, DISTRITO DE LUYANDO, PROVINCIA LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO HUANUCO", CON CUI 25967031. **(APROBADO MEDIANTE EL RESOLUCIÓN REGIONAL N°0075-2024-GRH/GRRNGA)**	JACBAR
					Especialista ambiental en la elaboración y certificación el estudio Ambiental a Nivel Ficha Técnica Socioambiental (FITSA) del Proyecto IOARR: "REPARACION DE PLATAFORMA; EN EL(LA) CAMINO VECINAL EMP. R1006054 (BUENOS AIRES) - HUAYRURO - TAMSHI – POZO RICO DISTRITO DE RUPA-RUPA, PROVINCIA LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO HUANUCO " **(APROBADO MEDIANTE EL RESOLUCIÓN REGIONAL N°0074-2024-GRH/GRRNGA)**	JACBAR
					Especialista ambiental en la elaboración y certificación el estudio Ambiental a Nivel Ficha Técnica Socioambiental (FITSA) del Proyecto IOARR: "REPARACIÓN DE SUPERFICIE DE RODADURA; EN EL(LA) CAMINO VECINAL DEL TRAMO: LOCALIDAD DE CONSUELO - LOCALIDAD DE NUEVA ESPERANZA DISTRITO DE PUCAYACU, PROVINCIA LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO HUÁNUCO" CUI N°2609408. **(APROBADO MEDIANTE EL RESOLUCIÓN REGIONAL N°0081-2024-GRH/GRRNGA)**	JACBAR

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: OCAMPO TAFUR Tomas FAU 20227391155 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 17:53:06-0500

CIP: N°285496

Firmado digitalmente por: ESPINOZA HUERTO MARY EVELIN FIR 47512238 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:52:12-0500

CSP: N° 4750

Firmado digitalmente por: MARTEL CONDEZO DAYSI FIR 73306414 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:51:10-0500

602009

Fecha		Total			Breve descripción de las funciones y/o actividades desarrolladas	Nombre de la empresa y/o entidad
Inicio	Final	Año	Mes	Dia		
10/04/2023	23/06/2023	-	2	13	MANTENIMIENTO PERIODICO DEL CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO TRAMO: CUEVA YAPAZ BAJO-VIA PICHIS-LAS TERRAZAS- DISTRITO DE SAN LUIS DE SHUARO, PROVINCIA DE CHANCHAMYO DEPARTAMENTO DE JUNIN (**Aprobado mediante resolución ministerial N° 1014-2023-MTC/2016)**	JACBAR
30/10/2022	31/03/2023	-	5	1	RENOVACION DEL PUENTE; EN EL (LA) VIA VECINAL HU - 11 21 (PUENTE QUILCAYHUARIN) EN LA LOCALIDAD QUILCAYHUARIN, DISTRITO DE CHORAS, PROVINCIA DE YOROWILCA, DEPARTAMENTO DE HUANUCO, CUI 2529759 (**Aprobado mediante el informe N° 0828-2023-MTC/16.02)**	JACBAR
					RENOVACION DEL PUENTE; EN EL (LA) VIA VECINAL HU - 1222 (PUENTE SAN JOSÉ DE YAROWILCA) EN LA LOCALIDAD SAN JOSÉ DE YAROWILCA, DISTRITO DE CHORAS, PROVINCIA DE YOROWILCA, DEPARTAMENTO DE HUANUCO, CUI 2529786 (**Aprobado mediante la resolución directoral N° 619-2023-MTC/16)**	JACBAR
					MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL RUTA SM-569 TRAMO EMP. PEN (CFBT)-EMPSM-113 - EL TAMBO DEL DISTRITO RIOJA-PROVINCIA DE RIOJA DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN (**Aprobado mediante según número de oficio N° 256-2022-GRSM/ARARSM/DJA)**	JACBAR

Nota:

	Estudios elaborados con colegiatura

Firmado digitalmente por: OCAMPO TAFUR Tomas FAU 20227391155 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 17:53:06-0500

Firmado digitalmente por: ESPINOZA HUERTO MARY EVELIN FIR 47512238 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:52:12-0500
CIP: N°285496

Firmado digitalmente por: MARTEL CONDEZO DAYSI FIR 73306414 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:51:10-0500
CSP: N° 4750

000210

000211

COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ

N° - A - 0180352

LEY N° 24648

Certificado de Habilidad

Los que suscriben certifican que:

El Ingeniero (a): ESPINOZA HUERTO MARY EVELIN.

Adscrito al Consejo Departamental de: HUANUCO.

Con Registro de Matrícula del CIP N°: 285496 Fecha de Incorporación: 29/06/2022

Especialidad: ING. AMBIENTAL

De conformidad con la Ley N° 28858, Ley que complementa a la Ley N° 16053 del Ejercicio Profesional y el Estatuto del Colegio de Ingenieros del Perú, SE ENCUENTRA COLEGIADO Y HÁBIL, en consecuencia está autorizado para ejercer la Profesión de Ingeniero (a).

ASUNTO	SERVICIO PROFESIONAL
ENTIDAD O PROPIETARIO	PÚBLICO Y/O PRIVADO
LUGAR	A NIVEL NACIONAL

NO VALIDO PARA FIRMAS DE CONTRATO EN OBRAS PÚBLICAS NI PARA RESIDENTES DE OBRAS PÚBLICAS

COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ CONSEJO DEPARTAMENTAL DE HUANUCO Y PASCO

EL PRESENTE DOCUMENTO TIENE VIGENCIA HASTA

DÍA	MES	AÑO
31	03	2026

HUANUCO 22 de OCTUBRE del 20 25

VÁLIDO SOLO ORIGINAL

Ing. Jaime Antonio Ruiz Béjar
Decano Nacional
Colegio de Ingenieros del Perú

COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ CONSEJO DEPARTAMENTAL HUANUCO

Ing. Fernando Hasseri Espinoza Solo
DECANO
Consejo Departamental
Colegio de Ingenieros del Perú

MIGUEL ANGEL ESPINOZA FIGUERDA
ABOGADO NOTARIO
DOY FE DE LA AUTENTICIDAD DE ESTE DOCUMENTO QUE ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL QUE ME TENIDO A LA VISTA
HUANUCO,
29 OCT 2025

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: OCAMPO TAFUR Tomas FAU 20227391155 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 17:53:06-0500

CIP: N°285496

Firmado digitalmente por: ESPINOZA HUERTO MARY EVELIN FIR 47512238 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:52:12-0500

CSP: N° 4750

Firmado digitalmente por: MARTEL CONDEZO DAYSI FIR 73306414 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:51:10-0500

000212

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Quien suscribe, Represéntate legal de la Empresa **JACBAR Consultoría e Ingeniería EIRL** con R.U.C. N°20602736297, especialista en elaboración de instrumentos de Gestión Ambiental para el Sector Transporte, Agricultura, Vivienda, Saneamiento y Electricidad del sector público peruano y privado.

CERTIFICA

Que, la **Ing. MARY EVELIN ESPINOZA HUERTO,** con registro **C.I.P N° 285496**, y con **DNI: 47512238**, ha participado como **ESPECIALISTA AMBIENTAL**, en la ELABORACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LOS ESTUDIOS AMBIENTALES A NIVEL FICHA TÉCNICA SOCIOAMBIENTAL (FITSA) para los expedientes técnicos en los proyectos denominados:

FICHA TÉCNICA SOCIO AMBIENTAL (FITSA)	RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN
"RENOVACION DEL PUENTE; EN EL (LA) VIA VECINAL HU-1121 (PUENTE QUILCAYHUARIN) EN LA LOCALIDAD QUILCAYHUARIN, DISTRITO DE CHORAS. PROVINCIA DE YOROWILCA, DEPARTAMENTO DE HUANUCO, CUI 2529759"	Informe N° 0828-2023-MTC/16.02
"RENOVACION DEL PUENTE; EN EL (LA) VIA VECINAL HU - 1222 (PUENTE SAN JOSÉ DE YAROWILCA) EN LA LOCALIDAD SAN JOSÉ DE YAROWILCA, DISTRITO DE CHORAS, PROVINCIA DE YOROWILCA, DEPARTAMENTO DE HUANUCO, CUI 2529786	Resolución Directoral N° 619-2023-MTC/16
"MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL RUTA SM-569 TRAMO EMP. PSN (CFBT)-EMPSM-113 EL TAMBO DEL DISTRITO RIOJA-PROVINCIA DE RIOJA DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN"	Oficio N° 256-2022-GRSM/ARARSM/DJA
"MANTENIMIENTO PERIÓDICO DEL CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO TRAMO: CUEVA YAPAZ BAJO – VÍA PICHIS-LAS TERRAZAS-DISTRITO DE SAN LUIS DE SHUARO, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO, DEPARTAMENTO DE JUNÍN"	Resolución Ministerial N° 114-2023-MTC/2016
"REPARACION DE PLATAFORMA; EN EL(LA) CAMINO VECINAL EMP. R1006054 (BUENOS AIRES) - HUAYRURO - TAMSHI - POZO RICO DISTRITO DE RUPA-RUPA, PROVINCIA LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO HUANUCO"	Resolución Gerencial Regional N° 074-2024-GRH-/GRRNGA
"CONSTRUCCIÓN DE PUENTE; EN EL(LA) CALLE MÁRTIRES DE MAPRESA EN LA LOCALIDAD MAPRESA, DISTRITO DE LUYANDO, PROVINCIA LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO HUÁNUCO" con CUI 2596703	Resolución Gerencial Regional N° 075-2024-GRH-/GRRNGA
"REPARACION DE SUPERFICIE DE RODADURA; EN EL(LA) CAMINO VECINAL DEL [illegible] LOCALIDAD DE CONSUELO - LOCALIDAD DE NUEVA ESPERANZA DISTRITO [illegible], PROVINCIA LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO HUÁNUCO" CUI N.° 2502208	Resolución Gerencial Regional N° 061-2024-GRH-/GRRNGA

Inicio de labores	:	30 de octubre 2022
Fin de labores	:	23 de diciembre 2024
Tiempo de ejecución	:	2 años, 1 mes y 23 días

En la ejecución de sus responsabilidades, demostró iniciativa y eficiencia y cumpliendo las expectativas en el área de trabajo.

Esta certificación se emite con base en la verdad, y el interesado puede utilizar el presente documento según considere conveniente.

Huánuco, 23 de diciembre de 2024

CONSULTORIA E INGENIERIA JACBAR EIRL
JACOME BARJA, EL DIEGO JESUS
DNI [illegible]
REPRESENTANTE LEGAL

ABOGADO NOTARIO
FE DE LA AUTENTICIDAD DE ESTE DOCUMENTO QUE ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA
29 OCT 2025

Registro: JACBAR - RL N°06 - 2024
P.E: 11511435

Firmado digitalmente por: OCAMPO TAFUR Tomas FAU 20227391155 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 17:53:06-0500

Pje. San Sebastián Huánuco – Huán

Firmado digitalmente por: jacomebarda[illegible]@gamil.com consultoria.jacbar.2021
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:52:12-0500

CIP: N°285496

CSP: N° 4750

Firmado digitalmente por: MARTEL CONDEZO DAYSI FIR 70320641 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:51:10-0500

992 360 443
917 961 003

COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ

El Decano Nacional:

Por cuanto **MARY EVELIN ESPINOZA HUERTO**
INGENIERA AMBIENTAL

Ha sido incorporado como MIEMBRO ORDINARIO de la orden e inscrito con registro N° **285496** en cumplimiento de la ley 28858, con fecha **29/06/2022**

Por tanto,

Se expide el presente diploma para que se le reconozca como tal, estando autorizado conforme a ley para ejercer la profesión de **INGENIERA**

Miraflores, 12 de Julio de 2022

DECANA NACIONAL

Ing. María del Carmen Ponce Mejía
DECANA NACIONAL

Ing. Marco Antonio Cabrera Huamán
DIRECTOR SECRETARIO NACIONAL

002213

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: OCAMPO TAFUR Tomas FAU 20227391155 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 17:53:06-0500

Firmado digitalmente por: ESPINOZA HUERTO MARY EVELIN FIR 47512238 hard
Motivo: Soy el autor del documento

CSP: N° 4750

Firmado digitalmente por: MARTEL CONDEZO DAYSI FIR 73306414 hard
Motivo: Soy el autor del documento

Cel: 926430771

REPÚBLICA DEL PERÚ

UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO

EN NOMBRE DE LA NACIÓN

El Rector de la Universidad

Por cuanto:
El Consejo Universitario en su sesión del 28 de febrero del año 2022 ha acordado conferir

el *Título Profesional* de *Ingeniera Ambiental*

a don (ña) **MARY EVELIN ESPINOZA HUERTO**

aprobado por la *Facultad de Ingeniería*

Programa Académico de Ingeniería Ambiental

Por tanto:
Se le expide el presente DIPLOMA para que se le reconozca como tal y se le conceda los privilegios y beneficios que las leyes de la República le otorgan.

Dado y firmado en Huánuco, a los 25 días del mes de marzo del año 2022

UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO – SECRETARIO GENERAL – HUÁNUCO - PERÚ
Carlos Oswaldo Melendez Martinez
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO – RECTOR – HUÁNUCO - PERÚ
José Antonio Beraún Barrantes
RECTOR

UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO – DECANA – FACULTAD DE INGENIERÍA
Bertha Lucila Campos Rios
DECANA (T)

000214

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: OCAMPO TAFUR Tomas FAU 20227391155 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 17:53:06-0500

CIP: N°285496
Firmado digitalmente por: ESPINOZA HUERTO MARY EVELIN FIR 47512238 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:52:12-0500

CSP: N° 4750
Firmado digitalmente por: MARTEL GONDEZO DAYGI FIR 73306414 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:51:10-0500

elin Espinoza Huerto
Cel: 926430771

CÓDIGO DE LA UNIVERSIDAD Nº 047
DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD Nº 47512238
DIPLOMA: (T)
MODALIDAD DE OBTENCIÓN DEL TÍTULO: TESIS
MODALIDAD DE ESTUDIOS: (P)
RESOLUCIÓN N° 322-2022-R-CU-UDH.
FECHA DE RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO: 25/03/2022
DIPLOMA Nº UDH8778
TIPO DE EMISIÓN DEL DIPLOMA: (O)
LIBRO Nº 052
FOLIO Nº 027
REGISTRO Nº 077-2022-T

PERÚ Nº: 014181
SECRETARÍA GENERAL

UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO

El Secretario General que suscribe,

CERTIFICA

Que, el presente Diploma, correspondiente a don(ña)

MARY EVELIN ESPINOZA HUERTO

y que ha sido registrado en el Libro aperturado en el ejercicio, firmado por las siguientes autoridades:

Dr. José A. Beraún Barrantes — Rector
Abg. Carlos O. Meléndez Martínez — Secretario General
Mg. Bertha L. Campos Ríos — Decano/Director

Huánuco, 25 de marzo de 2022

UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO

UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO
UDH8778

UDH8778

000215

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: OCAMPO TAFUR Tomas FAU 20227391155 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 17:53:08-0500

CIP: N°225406

Firmado digitalmente por: ESPINOZA HUERTO MARY EVELIN FIR 47512238 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:52:12-0500

Mary Evelin Espinoza Huerto

CSP: N° 4750

Firmado digitalmente por: MARTEL CONDEZO DAYSI FIR 73306414 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:51:10-0500

Cel: 926430771

[redacted]

000216

U.E.I. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CODO DEL POZUZO

"RENOVACIÓN DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL HU-1004 (PUENTE YUNQUI) TRAMO: EMP. PE-5N A (LA UNIÓN) - SANTA ISABEL EN EL CENTRO POBLADO LA UNIÓN, DISTRITO DE CODO DEL POZUZO, PROVINCIA PUERTO INCA, DEPARTAMENTO HUANUCO" CUI N° 2676316.

CUI: 2676316 000216

REGIÓN : HUANUCO

PROVINCIA: PUERTO INCA

DISTRITO : CODO DE POZUZO

DAYSI MARTEL CONDEZO
CSP N°4750
SOCIÓLOGA

DECLARACIÓN JURADA

Yo, **DAYSI MARTEL CONDEZO** con documento de identidad **N°73306414**, de profesión Socióloga con **CSP N°4750**, me encuentro HÁBIL para ejercer la profesión; y tener más de un año de experiencia en elaboración de Instrumento de gestión ambiental y declaro tener pleno conocimiento de toda la información consignada de la Ficha Técnica Socio Ambiental (FITSA): "RENOVACIÓN DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL HU-1004 (PUENTE YUNQUI) TRAMO: EMP. PE-5N A (LA UNIÓN) - SANTA ISABEL EN EL CENTRO POBLADO LA UNIÓN, DISTRITO DE CODO DEL POZUZO, PROVINCIA PUERTO INCA, DEPARTAMENTO HUANUCO" CUI N° 2676316.

Doy fe de lo manifestado en el párrafo anterior por lo cual firmo.

19 de noviembre de 2025.

MIGUEL ANGEL ESPINOZA FIGUEROA
ABOGADO NOTARIO
DOY FE DE LA AUTENTICIDAD DE ESTE DOCUMENTO QUE ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA.
HUANUCO, 20 NOV 2025
Miguel Angel Espinoza Figueroa
Abogado Notario de Huanuco

Daysi Martel Condezo
LIC. SOCIOLOGIA
CSP. 4750

TITULAR | ESPECIALISTA AMBIENTAL | ESPECIALISTA SOCIAL

DATOS PERSONALES

: 73306414

: C.P. Pitumama Psj. Santa Rosa Lt. 10

: 913498969

: daysi.26.mar@gmail.com

CSP : N° 4750

FORMACIÓN ACADEMICA

SUPERIOR

"Universidad Nacional Hermilio Valdizan"

PRIMARIA Y SECCUNDARIA

"32149 San Martin De Porras"

APTITUDES

- Proactividad
- Habilidades comunicativas
- Habilidades sociales
- Creatividad
- Trabajo en Equipo
- Persuasión
- Colaboración

IDIOMAS

Español

Inglés Básico

Quechua Básico

Firmado digitalmente por: OCAMPO TAFUR Tomas FAU 20227391155 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 17:53:06-0500

DAYSI MARTEL CONDEZO

RESUMEN PROFESIONAL

Licenciada en Sociología por la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, con experiencia laboral en el sector privado. Poseo alta capacidad de aprendizaje y competencias en trabajo en equipo, liderazgo y comunicación. Trabajo con responsabilidad, dedicación y perseverancia, y tengo facilidad para establecer buenas relaciones interpersonales. Soy leal a mis principios, trabajo con ética y aporto proactividad y motivación tanto en logros individuales como en equipo.

CURSO

Institución	Curso	Fecha
Colegio Regional De Sociólogos Lambayeque	Diseño y Elaboración del Plan de Relaciones Comunitarias	Inicio: 26 de febrero de 2024 Fin: 28 de marzo de 2024 Total de horas: 120 horas Académicas – Prácticas

CAPACITACIÓN

Institución	Tema	Fecha
Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles – SENACE	"El rol del Senace y los Opinantes Técnicos en la certificación ambiental"	30 de mayo de 2024
Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles – SENACE	Conferencia sobre el Proceso de Clasificación en el subsector Transportes para elaboración de EVAP-DIA	10 de febrero de 2022

EXPERIENCIA PROFESIONAL

Experiencia en el componente social en la Elaboración de Instrumentos de Gestión Ambiental (FITSA,FTA IGA, DIA y EVAP), en el sector Transporte, Turismo y Agricultura.

Empresa : JACBAR CONSULTORÍA E INGENIERÍA E.I.R.L.

Fecha: Desde el 13 de enero del 2023 al 15 de setiembre de 2024

Tiempo de experiencia en el sector transporte: 1 año y 8 meses

Funciones como Especialista social

- Elaboración del componente social de la Ficha Técnica Socio Ambiental

Funciones como Asistente social

- Trabajo de campo para la caracterización del medio socioeconómico y cultural
- Elaboración de línea de base social
- Elaboración y ejecución de plan de participación ciudadana
- Elaboración de Plan de Gestión social

Firmado digitalmente por: ESPINOZA HUERTO MARY EVELIN FIR 47512238 hard
Motivo: Soy el autor del documento
CIP: N°285496 Fecha: 20/11/2025 13:52:12-0500

CSP: N° 4750

Firmado digitalmente por: MARTEL CONDEZO DAYSI FIR 73306414 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:51:10-0500

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES CON GRADO DE BACHILLER EN SOCIOLOGIA

EMPRESA: CONSULTORÍA E INGENIERÍA JACBAR E.I.R.L.

1

Actividad:	ELABORACIÓN DE LA LINEA DE BASE SOCIAL Y PLAN DE GESTÓN SOCIAL DEL INSTRUMENTO DE GESTIÓN AMIENTAL, A NIVEL FITSA: "MANTENIMIENTO DEL CAMINO VECINAL TRAMO NUEVA LUZ - CCNN. BOCA SHIRARINE 16KM+900 METROS, DISTRITO DE PUERTO BERMUDEZ - PROVINCIA DE OXAPAMPA, DEPARTAMENTO DE PASCO"
Fecha:	13/01/2023 a 20/04/2023
Tiempo:	3 meses y 7 días

2

Actividad:	ELABORACIÓN DE LA LINEA DE BASE SOCIAL Y PLAN DE GESTÓN SOCIAL DEL INSTRUMENTO DE GESTIÓN AMIENTAL, A NIVEL FITSA DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS: ➢ "MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS DE LAS CALLES PRINCIPALES DE LA LOCALIDAD DE ARANCAY DEL DISTRITO DE ARANCAY - PROVINCIA DE HUAMALIES - DEPARTAMENTO DE HUANUCO" CON CUI N°2368316 ➢ "MANTENIMIENTO PERIÓDICO DEL CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO TRAMO: CUEVA YAPAZ BAJO - VÍA PICHIS - LAS TERRAZAS, DISTRITO DE SAN LUIS DE SHUARO, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO, DEPARTAMENTO JUNÍN" ➢ "MANTENIMIENTO PERIODICO DEL CAMINO VECINAL TRAMO: "EMP. R190251 (CHINCHE TINGO) – RANRACANCHA; EMP. R190228 (PUENTE RUMICHACA) – SHINCA; EMP. R190228 – TINGO ALTA; EMP. R190228 (PTE. HUASCACOCHA) – JUPAYCOCHA – CHACRACOCHA; EMP. R190228 – CHONTA L=34.74 KM, YANAHUANCA– PROVINCIA DANIEL ALCIDES CARRION– PASCO" ➢ "REMODELACION DE VIAS VECINALES; EN EL (LA) CRUCE PACOYAN INGRESO A LA CAPITAL DE SAN ANTONIO DE RANCAS L=1200 DEL DISTRITO DE SIMON BOLIVAR, PROVINCIA DE PASCO, DEPARTEMENTO DE PASCO" ➢ "MANTENIMIENTO PERIODICO DEL CAMINO VECINAL TRAMO: PA504(ANDAHUAYLAS)- CHACCHA – L.D. HUANUCO – HU1163-(8 DE DICIEMBRE) L=22.26 KM, DISTRITO DE PAUCAR – PROVINCIA DANIEL ALCIDES CARRIÓN – PASCO"
Fecha:	21/04/2023 a 11/11/2023
Tiempo:	6 meses y 19 días

CIP: N°285496

Firmado digitalmente por: ESPINOZA HUERTO MARY EVELIN FIR 47512238 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:52:12-0500

CSP: N° 4750

Firmado digitalmente por: MARTEL CONDEZO DAYSI FIR 73306414 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:51:10-0500

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: OCAMPO TAFUR Tomas FAU 20227391155 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 17:53:06-0500

EMPRESA: CONSULTORÍA E INGENIERÍA JACBAR E.I.R.L.

3

Actividad:	"ELABORACION DE 4° INFORME DE PARTICIPACION CIUDADANA Y PLAN DE GESTION SOCIAL DEL INSTRUMENTO DE GESTIÓN AMIENTAL, A NIVEL DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIETAL (DIA) DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS: ➢ "MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL ANDAHUAYLILLAS – PULLAHUAYLLA – YUTTO – TTIOMAYO – PULLINQUI – MANCCOPAMPA – EMP CU- 1317, DISTRITO DE ANDAHUAYLILLAS - PROVINCIA DE QUISPICANCHI - DEPARTAMENTO DE CUSCO". ➢ "MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL EMP.PE3S (HUARO)- URPAY – DV. PALLPACAYA (CHANCA) – SIRUMAYO – LLACTABAMBA – SULLUMAYO – EMP. CU – 1326 (CHACHA), DISTRITO DE HUARO, PROVINCIA DE QUISPICANCHI, DEPARTAMENTO DE CUSCO".
Fecha:	13/11/2023 a 16/12/2023
Tiempo:	1 mes y 3 días

4

Actividad:	ELABORACION EN LA LINEA DE BASE SOCIAL DEL ESTUDIO A NIVEL FITSA DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS: ➢ "MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO EMP. HU-614 – FLORES DE BELÉN – EMP. HU-615 – PORVENIR DE MARONA – ALTO MARONA, DISTRITO DE DANIEL ALOMINIA ROBLES, PROVINICA DE LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO". ➢ "MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO EMP. HU-556 -PACACHUTEC -HUANGANAPAMPA - LÍMITE RIO HUALLAGA, DISTRITO DE CASTILLO GRANDE, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO"
Fecha:	17/12/2023 a 02/02/2024
Tiempo:	1 mes y 17 días

CIP: N°285496

Firmado digitalmente por: ESPINOZA HUERTO MARY EVELIN FIR 47512238 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:52:12-0500

CSP: N° 4750

Firmado digitalmente por: MARTEL CONDEZO DAYSI FIR 73306414 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:51:10-0500

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: OCAMPO TAFUR Tomas FAU 20227391155 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 17:53:06-0500

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES COMO SOCIOLOGA

EMPRESA: CONSULTORÍA E INGENIERÍA JACBAR E.I.R.L.

1

Actividad:	**ELABORACIÓN DE LA LINEA DE BASE SOCIAL Y PLAN DE GESTIÓN SOCIAL DEL INSTRUMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL, A NIVEL FICHA TECNICA SOCIO AMBIENTAL (FITSA) DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS:** ➢ "MANTENIMIENTO PERIÓDICO DEL CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO SM-949 (SAN ANDRES DE TOMAS- SAN CRISTOBAL DE TOMAS – SAN JUAN DE TOMAS – BUENOS AIRES DE TOMAS), DISTRITO DE UCHIZA, PROVINCIA DE TOCACHE, DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN". ➢ "MANTENIMIENTO PERIÓDICO DEL CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO SM-993 (VALLE HERMOSO – CRUZ PAMPA – CHONTAYAQUILLO – PUERTO HUICTE), DISTRITO DE UCHIZA, PROVINCIA DE TOCACHE, DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN". ➢ "MANTENIMIENTO PERIODICO DEL CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO HUACAY-PAMPAMARCA- CHICHIPARA – MIRAFLORES, DISTRITO DE CHAGLLA, PROVINCIA DE PACHITEA, DEPARTAMENTO DE HUANUCO". ➢ "RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) JR. BAMBU DEL SECTOR BUENOS AIRES EN EL CENTRO POBLADO SUPTE SAN JORGE, DISTRITO DE RUPA-RUPA, PROVINCIA LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO HUANUCO", CUI 2624547. ➢ "CREACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LOS PASAJES RICHLE E SCHLAEFLI DE LA CIUDAD DE OXAPAMPA DISTRITO DE OXAPAMPA DE LA PROVINCIA DE OXAPAMPA DEL DEPARTAMENTO DE PASCO".
Fecha:	03 /02/2024 a 14/06/2024
Tiempo:	04 meses y 11 días

CIP: N°285496
Firmado digitalmente por: ESPINOZA HUERTO MARY EVELIN FIR 47512238 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:52:12-0500

CSP: N° 4750
Firmado digitalmente por: MARTEL CONDEZO DAYSI FIR 73306414 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:51:10-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: OCAMPO TAFUR Tomas FAU 20227391155 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 17:53:06-0500

G00221

EMPRESA: CONSULTORÍA E INGENIERÍA JACBAR E.I.R.L.

2

Actividad:	**ELABORACIÓN DE LA LINEA DE BASE SOCIAL Y PLAN DE GESTIÓN SOCIAL DEL INSTRUMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL, A NIVEL FICHA TECNICA SOCIO AMBIENTAL (FITSA) DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS:** ➢ IOARR: RENOVACIÓN DE PUENTE; EN EL (LA) VIA VECINAL EMP PE 12A – HUARI-PAMPA – NUEVO PROGRESO, EN EL CENTRO POBLADO HUARIPAMPA, DISTRITO DE HUACRACHUCO, PROVINCIA MARAÑON, DEPARTAMENTO HUÁNUCO", CON CUI 2641431. ➢ "MANTENIMIENTO PERIÓDICO DEL CAMINO VECINAL NO PAVIMEN-TADO TRAMO CHULLA - HUANCHAG (R-1001077), L= 4.598 KM, DIS-TRITO DE SAN PABLO DE PILLAO - PROVINCIA DE HUANUCO - DE-PARTAMENTO DE HUÁNUCO" ➢ "RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) VIA VECINAL RUTA HU-577 EN LA LOCALI-DAD SAN MIGUEL LA COCHA, DISTRITO DE PUEBLO NUEVO, PROVINCIA LEON-CIO PRADO, DEPARTAMENTO HUANUCO", CUI 2642768. ➢ "RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) VIA VECINAL HU-610 (PORVENIR DE MA-RONA - NUEVO HUAYHUANTE) EN EL CENTRO POBLADO NUEVO HUAYHUANTE, DISTRITO DE DANIEL ALOMIA ROBLES, PROVINCIA LEONCIO PRADO, DEPARTA-MENTO HUANUCO". ➢ "MANTENIMIENTO PERIODICO DEL CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO TRAMO AJENJO – SAN VICENTE - LUCMABAMBA, DISTRITO DE CHOLÓN - PROVINCIA DE MARAÑÓN - DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO" ➢ "MANTENIMIENTO PERIODICO DEL CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO TRAMO PARAISO, DISTRITO DE CHOLÓN - PROVINCIA DE MARAÑÓN - DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO" ➢ "MANTENIMIENTO PERIÓDICO DEL CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO TRAMO HUANIPAMPA – SAN MARTIN DE PORRAS (R-1001215), L= 7.678 KM, DISTRITO DE SAN PABLO DE PILLAO - PROVINCIA DE HUANUCO - DEPARTAMENTO DE HUÁ-NUCO"
Actividad:	**ELABORACIÓN DE LA LINEA DE BASE SOCIAL, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y PLAN DE GESTIÓN SOCIAL DEL INSTRUMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL, A NIVEL DECLARACIÓN DE IMPACTO AMIENTAL (DIA) DEL SIGUIENTE PROYECTO:** ➢ "CREACION DE CAMINO VECINAL TRAMO ARANCAY - MAGANPATAY DEL DISTRITO DE ARANCAY - PROVINCIA DE HUAMALIES - DEPARTAMENTO DE HUANUCO", CON CUI N° 2490947.
Fecha:	15 /06/2024 a 15/09/2024
Tiempo:	03 meses

CIP: N°285496

Firmado digitalmente por: ESPINOZA HUERTO MARY EVELIN FIR 47512238 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:52:12-0500

CSP: N° 4750

Firmado digitalmente por: MARTEL CONDEZO DAYSI FIR 73306414 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:51:10-0500

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: OCAMPO TAFUR Tomas FAU 20227391155 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 17:53:06-0500

000222

DOCUMENTOS PROFESIONALES

CIP: N°285496

Firmado digitalmente por:
ESPINOZA HUERTO MARY EVELIN FIR 47512238 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:52:12-0500

CSP: N° 4750

Firmado digitalmente por:
MARTEL CONDEZO DAYSI FIR 73306414 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:51:10-0500

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
OCAMPO TAFUR Tomas FAU 20227391155 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 17:53:06-0500

COLEGIO DE SOCIÓLOGOS DEL PERÚ

Creado por Ley Nº 24993

090223

Por cuanto, el Sociólogo(a):

Daysi Martel Condezo

Ha cumplido con las disposiciones estatutarias y reglamentarias vigentes y está inscrito en el Registro Nacional de la Orden, con el Nº 4750

Por tanto,

se expide el presente Certificado, que le acredita como colegiado(a) y le faculta para el ejercicio de la profesión en el territorio de la República.

Lima, 24 de Enero del 2024

Firmado digitalmente por: ESPINOZA HUERTO MARY EVELIN FIR 47512238 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:52:12-0500

CIP: N°285496

DECANO NACIONAL

Firmado digitalmente por: MARTEL CONDEZO DAYSI FIR 73306414 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:51:10-0500

CSP: N° 4750

DECANO

Soc. Edgar Amancio Santamaría

Firmado digitalmente por: OCAMPO TAFUR Tomas Paul

Pablo Fernández Llerena

000224

CSP COLEGIO DE SOCIÓLOGOS DEL PERÚ-REGIÓN HUÁNUCO

2025 código N° A11-013

COLEGIO DE SOCIÓLOGOS DEL PERÚ

REGIÓN HUÁNUCO

Creada por Ley N° 24993

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

CERTIFICADO DE HABILIDAD

EL QUE AL FINAL SUSCRIBE, DECANO DEL COLEGIO DE SOCIÓLOGOS DEL PERÚ – REGIÓN HUÁNUCO, CERTIFICA QUE:

La Licenciada en Sociología **DAYSI MARTEL CONDEZO** se encuentra adscrita al Colegio de Sociólogos del Perú-Región Huánuco, su fecha de colegiatura es el 24 de enero del 2024, **Registro del CSP Región Huánuco N°: 4750** de conformidad con la Ley N° 24993, Ley de creación del Colegio de Sociólogos del Perú y el Decreto Supremo N° 022-90-ED, sobre el Estatuto del Colegio de Sociólogos del Perú – Región Huánuco, **SE ENCUENTRA COLEGIADO(A) Y HÁBIL**, en consecuencia está autorizada para ejercer la Profesión de Sociólogo(a). El presente certificado tiene vigencia hasta el 24 de enero del 2026.

Huánuco, 24 de octubre del 2025.

COLEGIO DE NOTARIOS DE HUÁNUCO Y PASCO

MIGUEL ANGEL ESPINOZA FIGUEROA
ABOGADO NOTARIO
DOY FE DE LA AUTENTICIDAD DE ESTE DOCUMENTO QUE ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA.
HUANUCO,
29 OCT 2025

Mg. Juan Carlos Gonzales Tazza
CSP: 1731
DECANO REGIONAL HUÁNUCO

Oficina de Atención: Jr. Dámaso Beraún N° 950 / Cel. 975 150 469
colegiosociologosregionhuanuco@gmail.com

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: OCAMPO TAFUR Tomas FAU 20227391155 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 17:53:06-0500

CIP: N°285496
Firmado digitalmente por: ESPINOZA HUERTO MARY EVELIN FIR 47512238 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:52:12-0500

CSP: N° 4750
Firmado digitalmente por: MARTEL CONDEZO DAYSI FIR 73306414 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:51:10-0500

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Quien suscribe, Represéntate legal de la Empresa **JACBAR Consultoría e Ingeniería EIRL** con R.U.C. N°20602736297, especialista en elaboración de instrumentos de Gestión Ambiental para el Sector Transporte, Agricultura, Vivienda, Saneamiento y Electricidad del sector público peruano y privado.

CERTIFICA

Que, la **Lic. DAYSI MARTEL CONDEZO,** con Registro **CSP N° 4750** y con **DNI: 73306414,** ha participado como **ESPECIALISTA SOCIAL**, en la elaboración y certificación de los estudios Ambientales a Nivel a **Nivel de ficha Técnica Socio Ambiental (FITSA), Declaración de Impacto Ambiental (DIA), Evaluación Preliminar (EVAP),** para los expedientes técnicos en los proyectos denominados:

FICHA TÉCNICA SOCIO AMBIENTAL (FITSA)	RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN
"MANTENIMIENTO PERIÓDICO DEL CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO SM-949 (SAN ANDRÉS DE TOMAS- SAN CRISTOBAL DE TOMAS – SAN JUAN DE TOMAS – BUENOS AIRES DE TOMAS), DISTRITO DE UCHIZA, PROVINCIA DE TOCACHE, DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN".	Resolución Directoral N° 008-2024 - GRSM/ARASM/DGA
"MANTENIMIENTO PERIÓDICO DEL CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO SM-993 (VALLE HERMOSO – CRUZ PAMPA – CHONTAYAQUILLO – PUERTO HUICTE), DISTRITO DE UCHIZA, PROVINCIA DE TOCACHE, DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN".	Resolución Directoral N° 009-2024 - GRSM/ARASM/DGA
DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL (DIA)	
"CONSTRUCCION DE VIAS DE ACCESO; EN EL(LA) TROCHA CARROZABLE EMP R100725, TRAMO DESDE EL KM 4 + 146.77 HASTA CRUZPAMPA EN EL CENTRO POBLADO CRUZPAMPA, DISTRITO DE HUACRACHUCO, PROVINCIA MARAÑON, DEPARTAMENTO HUANUCO"	Resolución Gerencial Regional N° 079-2024-GRH-/GRRNGA
"CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN EL TRAMO RINCONADA - BALCÓN PATA - CRUZ PUNTA DEL CENTRO POBLADO RAUQUIN, DISTRITO DE HUACAR DE LA PROVINCIA DE AMBO DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO"	Resolución Gerencial Regional N° 089-2024-GRH-/GRRNGA
IOARR: "CONSTRUCCION DE VIAS DE ACCESO; EN EL(LA) TROCHA CARROZABLE TRAMO: EMP.R100739 KM 0+240 HASTA PUESTO DE SALUD I-2 HUARIPAMPA EN EL CENTRO POBLADO HUARIPAMPA, DISTRITO DE HUACRACHUCO, PROVINCIA MARAÑON, DEPARTAMENTO HUANUCO" CUI N° 2652625.	Resolución Gerencial Regional N° 0112-2024-GRH-/GRRNGA
EVALUACIÓN PRELIMINAR (EVAP)	
"CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LA TROCHA CARROZABLE TRAMO: RINCONADA – BALCÓN PATA – TACSHA ISLA DEL DISTRITO DE AMBO DE LA PROVINCIA DE AMBO DEL DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO"	Resolución Directoral N.° 00135-2024-SE-NACE-PE/DEIN
"CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LA TROCHA CARROZABLE TRAMO: PUCULLY- VERBENA – MESAPATA, CASERÍO DE PAQUIAG DEL CENTRO POBLADO DE SALAPAMPA (SALLAPAMPA) DEL DISTRITO DE AMBO DE LA PROVINCIA DE AMBO DEL DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO"	Resolución Directoral N.° 00161-2024-SE-NACE-PE/DEIN

Inicio de labores : 03 de noviembre 2023
Fin de labores : 23 de diciembre 2024
Tiempo de ejecución : 1 año, 1 mes y 20 días.

En la ejecución de sus responsabilidades, demostró iniciativa y eficiencia y cumpliendo las expectativas en el área de trabajo.

Esta certificación se emite con base en la verdad, y el interesado puede utilizar el presente documento según considere conveniente.

Huánuco, 23 de diciembre de 2024

Registro: JACBAR - RL N°15 - 2024
P.E: 11511435

Miguel Angel Espinoza Figueroa ABOGADO NOTARIO DOY FE DE LA AUTENTICIDAD DE ESTE DOCUMENTO QUE ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL QUE SE TUVO A LA VISTA HUANUCO, 29 OCT 2025

Firmado digitalmente por: OCAMPO TAFUR Tomas FAU 20227391155 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 17:53:06-0500

Firmado digitalmente por: MEJIA CARDALES DIEGO JESUS DNI [illegible] REPRESENTANTE
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:52:12-0500

Firmado digitalmente por: MARTEL CONDEZO DAYSI FIR 73306414 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:51:10-0500

CIP: N°285496
CSP: N° 4750

REPÚBLICA DEL PERÚ

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

EN NOMBRE DE LA NACIÓN

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN, confiere
Título Profesional de:

Licenciada en Sociología

DAYSI MARTEL CONDEZO

or haber cumplido con los requisitos exigidos por las disposiciones legales vigentes, previamente
robado por la ***Facultad de Ciencias Sociales, Carrera Profesional de Sociología.***

POR TANTO*, se le expide el presente* ***DIPLOMA*** *para que se le reconozca como tal.*

Dado y firmado en Huánuco el 30/10/2023.

Firmado digitalmente por:
ESPINOZA HUERTO MARY
EVELIN FIR 47512238 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:52:12-0500

CIP: N°285496

Firmado digitalmente por:
MARTEL CONDEZO DAYSI FIR
73306414 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:51:10-0500

CSP: N° 4750

Firmado digitalmente por:

000229

DE DOCUMENTO	1, NÚMERO: 73306414
VIATURA DEL GRADO/TÍTULO	T
LIDAD DE OBTENCIÓN	SUSTENTACIÓN DE TESIS
LIDAD DE ESTUDIOS	P
A DE CONSEJO UNIVERSITARIO	26/10/2023
LUCIÓN DE OTORGAMIENTO	C.U. N° 3391-2023-UNHEVAL, FECHA: 30/10/2023
DE EMISIÓN	O

D: 34 FOLIO: 254 REGISTRO: 254

Huánuco, 23 de Noviembre de 2023

DAYSI MARTEL CONDEZO

ONAL HERMILIO VALDIZÁN
GRADOS Y TÍTULOS
JEFE
HUÁNUCO -

Lic. CELESTINA ALBORNOZ LEIVA
JEFE
UNIDAD DE GRADOS Y TITULOS

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO

SECRETARÍA GENERAL

Secretaria General de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco:

CERTIFICA que el presente diploma es auténtico.

Huánuco, 10 de noviembre de 2023

Lic. NINFA YOLANDA TORRES MUNGUIA
SECRETARIA GENERAL(E)

CIP N°285496

Firmado digitalmente por: ESPINOZA HUERTO MARY EVELIN FIR 47512238 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:52:12-0500

CSP: N° 4750

Firmado digitalmente por: MARTEL CONDEZO DAYSI FIR 73306414 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:51:10-0500

600227

Firmado digitalmente por: OCAMPO TAFUR Tomas FAU

UHV023017205

REPÚBLICA DEL PERÚ

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

EN NOMBRE DE LA NACIÓN

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN, confiere
Grado de:

Bachiller en Sociología

doña:

DAYSI MARTEL CONDEZO

r haber cumplido con los requisitos exigidos por las disposiciones legales vigentes, previamente
robado por la ***Facultad de Ciencias Sociales***, ***Carrera Profesional de Sociología***.

POR TANTO, se le expide el presente ***DIPLOMA*** para que se le reconozca como tal.

000228

Dado y firmado en Huánuco el 29 de diciembre de 2022.

CIP: N°285496

Firmado digitalmente por:
ESPINOZA HUERTO MARY
EVELIN FIR 47512238 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 20/11/2025 13:52:12-0500

CSP: N° 4750

Firmado digitalmente
MARTEL CONDEZ
73306414 hard
Motivo: Soy el autor
documento
Fecha: 20/11/2025 1

Firmado digitalmente por:

Autorizado con Resolución Consejo Universitario Nº **4436-2022-UNHEVAL**
de fecha **29/12/2022**
Fecha de C.U.: **27 de diciembre de 2022**

Libro Nº **34** Folio Nº **241** Registro Nº **241**
ABRE_GYT: **B**
MODALIDAD: **AUTOMÁTICO**

MODALIDAD DE ESTUDIOS: **P**
DIPLOMA: **O**

Huánuco, 02 de febrero de 2023

DAYSI MARTEL CONDEZO
DNI Nº: 73306414

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN
UNIDAD DE GRADOS Y TÍTULOS
JEFE
- HUÁNUCO -

Lic. CELESTINA ALBORNOZ LEIVA
JEFE
UNIDAD DE GRADOS Y TITULOS

CIP: N°285496

Firmado digitalmente por: ESPINOZA HUERTO MARY EVELIN FIR 47512238 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:52:12-0500

CSP: N° 4750

Firmado digitalmente por: MARTEL CONDEZO DAYSI FIR 73306414 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:51:10-0500

C00229

UF V023014304

Firmado digitalmente por: OCAMPO TAFUR Tomas FAU

CERTIFICADOS DE CURSOS Y CAPACITACIONES

Firmado digitalmente por: ESPINOZA HUERTO MARY EVELIN FIR 47512238 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:52:12-0500
CIP: N°285496

Firmado digitalmente por: MARTEL CONDEZO DAYSI FIR 73306414 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:51:10-0500
CSP: N° 4750

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: OCAMPO TAFUR Tomas FAU 20227391155 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 17:53:06-0500

PERÚ Ministerio del Ambiente

senace
SERVICIO NACIONAL DE CERTIFICACIÓN AMBIENTAL PARA LAS INVERSIONES SOSTENIBLES

El Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles otorga la presente constancia a:

DAYSI MARTEL CONDEZO

Por su participación en el taller de trabajo **"El rol del Senace y los Opinantes Técnicos en la certificación ambiental"**, en el marco de la Ruta Regional Huánuco, dirigida a especialistas de consultoras ambientales y agremiados del Colegio de Ingenieros del Perú – Consejo Departamental Huánuco, realizada el día 30 de mayo de 2024.

000231

Diego Martín Reátegui Rengifo
Director de Gestión Estratégica en Evaluación Ambiental
Senace

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: OCAMPO TAFUR Tomas FAU 20227391155 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 17:53:06-0500

Firmado digitalmente por: ESPINOZA HUERTO MARY EVELIN FIR 47512238 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:52:12-0500
CIP: N°285496

CSP: N° 4750
Firmado digitalmente por: MARTEL CONDEZO DAYSI FIR 73306414 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:51:10-0500

CONVENIO INTERINSTITUCIONAL
C I- N° 031-CRSL/JRC-ECS-2023

CSP Lambayeque

COLEGIO REGIONAL DE SOCIÓLOGOS LAMBAYEQUE

https://colegiosociologoslambayeque.com/wp/

JREGALADO CONSULTORES

RUC: 20608502930
PARTIDA REGISTRAL
N° 11109808

Certificado

A: Martel Condezo, Daysi

Por haber aprobado el Curso de Alta Capacitación Profesional en:

Diseño y Elaboración del Plan de Relaciones Comunitarias

Módulo	Unidad
Lineamientos y Contextualización del Plan de Relaciones Comunitarias	I
Participación Ciudadana en el Marco del Estudio de Impacto Ambiental	II
Responsabilidad Social, Según la Norma Internacional ISO 26000	III
Diseño y Elaboración del Plan de Relaciones Comunitarias	IV

ID- 73306414

000232

Inicio de capacitación : 26 de febrero de 2024
Fin de capacitación : 28 de marzo de 2024
Total de horas : 120 horas Académicas – Prácticas

Ponente : M.Cs. JAIME REGALADO RODRIGO
Maestro en Relaciones Comunitarias y Gestión de Conflictos Socioambientales

Registro en SUNEDU : DNI N° 44233854 y Resolución 1046-2021-UNC
Registro de Investigador : ID ORCID 0000-0003-3617-8540

CSP Lambayeque

M. Sc. NICOLÁS TORRES CASTRO
DECANO REGIONAL

J REGALADO CONSULTORES E.I.R.L.
M.Cs. Jaime Regalado Rodrigo
MÁSTER EN RELACIONES COMUNITARIAS Y GESTIÓN DE CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES
GERENTE GENERAL

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: OCAMPO TAFUR Tomas FAU 20227391155 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 17:53:08-0500

CIP: N°285496

Firmado digitalmente por: ESPINOZA HUERTO MARY EVELIN FIR 47512238 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:52:12-0500

CSP: N° 4750

Firmado digitalmente por: MARTEL CONDEZO DAYSI FIR 73306414 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:51:10-0500

Lambayeque, Perú 16 de abril de 2024

PERÚ Ministerio del Ambiente

senace

El Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles otorga la presente constancia a:

Daysi Martel Condezo

Por su participación en la **Conferencia Virtual sobre el Proceso de Clasificación en el subsector Transportes para elaboración de EVAP-DIA,** dirigido al Colegio de Ingenieros del Perú Consejo Departamental – Pasco, realizado el día 10 de febrero de 2022 vía plataforma *Zoom*.

CIP: N°285496

Firmado digitalmente por: ESPINOZA HUERTO MARY EVELIN FIR 47512238 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:52:12-0500

CSP: N° 4750

Firmado digitalmente por: MARTEL CONDEZO DAYSI F 73306414 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:51:10-050(

Silvia Cuba Castillo
Directora de la Dirección de Gestión Estratégica en Evaluación Ambiental

000233

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: OCAMPO TAFUR Tomas FAU 20227391155 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 17:53:06-0500

20.8. ANEXO 08: SERNANP

MAPA INFORMATIVO - Código de Consulta N°: 615251

000235

Cooordenadas UTM, Datum WSG 84, Zona 18 S

Para validar el Mapa informativo, hacer aquí

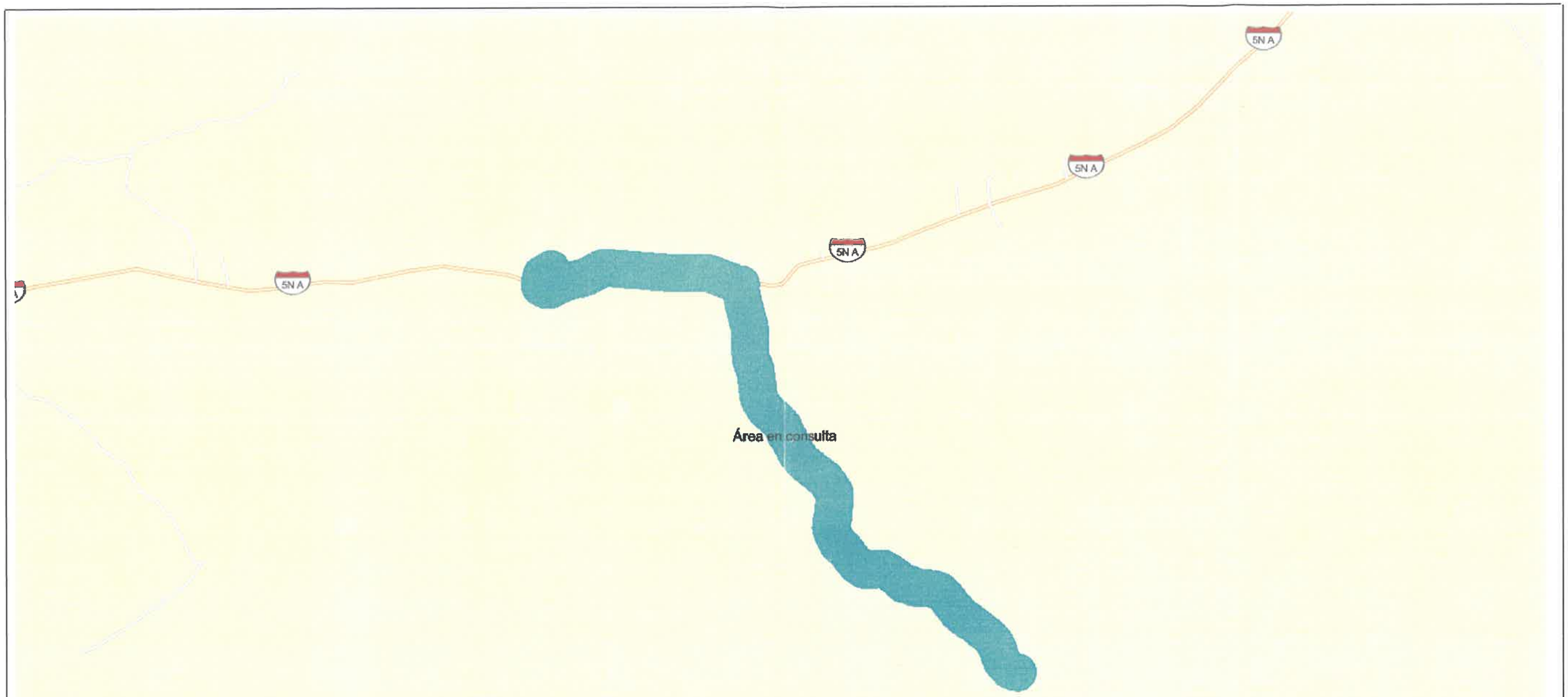

Firmado digitalmente por:
ESPINOZA HUERTO MARY EVELIN FIR 47512238 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:52:12-0500

CIP: N°285496

Firmado digitalmente por:
MARTEL CONDEZO DAYSI FIR 73306414 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:51:10-0500

CSP: N° 4750

Firmado digitalmente por:
OCAMPO TAFUR Tomas FAU 20227391155 soft

SERNANP

Lima, 08 de noviembre de 2025

Importante, el resultado obtenido corresponde al análisis efectuado en base a la información ingresada al módulo de compatibilidad.

INFORMACIÓN GENERAL - Código de Consulta N°: 615251

Sector:
Transportes y comunicaciones
Subsector:
Transportes
Denominación de la actividad:
RENOVACIÓN DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL HU-1004 (PUENTE YUNQUI) TRAMO: EMP. PE-5N A (LA UNIÓN) - SANTA ISABEL EN EL CENTRO POBLADO LA UNIÓN, DISTRITO DE CODO DEL POZUZO, PROVINCIA PUERTO INCA, DEPARTAMENTO HUANUCO
Titular de la Actividad:
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CODO DEL POZUZO

Superposición del área en consulta con ANP, ZA y/o ACR:

Área total del polígono en consulta (ha):	203.0012

Área (ha):		Área (ha):		Área (ha):	
Área Natural Protegida (ANP):		Zona de Amortiguamiento (ZA):		Área de Conservación Regional (ACR):	

000236

Firmado digitalmente por: ESPINOZA HUERTO MARY EVELIN FIR 47512238 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:52:12-0500
CIP: N°285496

Firmado digitalmente por: MARTEL CONDEZO DAYSI FIR 73306414 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:51:10-0500
CSP: N° 4750

Firmado digitalmente por: OCAMPO TAFUR Tomas FAU 20227391156 soft
SERNANP

Lima, 08 de noviembre de 2025

Importante, el resultado obtenido corresponde al análisis efectuado en base a la información ingresada al módulo de compatibilidad.

Vertices del área en consulta - Codigo de Consulta N°: 615251

Coordenadas UTM, Datum WSG 84, Zona 18 S

Vertice	Este (X)	Norte (Y)	Vertice	Este (X)	Norte (Y)	Vertice	Este (X)	Norte (Y)	Vertice	Este (X)	Norte (Y)	Vertice	Este (X)	Norte (Y)
1	464969.68	8926592.39	34	465078.88	8926833.39	67	464920.08	8927018.51	100	464738.47	8927227.2	133	464488.11	8927446.55
2	464979.45	8926593.35	35	465072.65	8926840.97	68	464919.07	8927020.23	101	464720.79	8927241.44	134	464483.35	8927451.99
3	464989.14	8926594.95	36	465065.94	8926848.14	69	464912.31	8927031.6	102	464719.5	8927242.47	135	464479.1	8927457.21
4	464998.7	8926597.18	37	465058.78	8926854.85	70	464905.53	8927043.25	103	464699.74	8927258.04	136	464457.78	8927484.64
5	465008.09	8926600.03	38	465051.19	8926861.07	71	464900.58	8927051.19	104	464699.17	8927258.49	137	464455.87	8927487.05
6	465017.28	8926603.49	39	465043.21	8926866.79	72	464899.9	8927052.2	105	464671.29	8927280.24	138	463196.33	8928686.62
7	465026.22	8926607.54	40	465034.87	8926871.97	73	464897.02	8927056.44	106	464670.33	8927280.98	139	463192.2	8928691.63
8	465034.87	8926612.17	41	465026.22	8926876.6	74	464895.43	8927059.84	107	464668.01	8927282.73	140	463187.78	8928697.18
9	465043.21	8926617.35	42	465017.28	8926880.65	75	464893.93	8927062.98	108	464656.92	8927290.9	141	463186.22	8928699.12
10	465051.19	8926623.07	43	465008.09	8926884.11	76	464889.3	8927071.64	109	464651.97	8927294.4	142	463183.58	8928702.32
11	465058.78	8926629.29	44	464998.7	8926886.96	77	464884.12	8927079.97	110	464639.23	8927303.01	143	463182.06	8928704.13
12	465065.94	8926636	45	464989.14	8926889.19	78	464878.4	8927087.95	111	464638.53	8927303.48	144	463179.53	8928707.11
13	465072.65	8926643.17	46	464979.45	8926890.79	79	464877.11	8927089.62	112	464636.42	8927304.87	145	463179.14	8928707.63
14	465078.88	8926650.76	47	464977.26	8926891.06	80	464867.33	8927101.99	113	464623.91	8927312.93	146	463178.73	8928708.16
15	465084.59	8926658.74	48	464975.03	8926891.32	81	464863.3	8927106.88	114	464621.83	8927314.24	147	463177.82	8928709.35
16	465089.78	8926667.07	49	464966.7	8926901.23	82	464852.65	8927119.25	115	464592.47	8927332.48	148	463173.64	8928714.68
17	465094.4	8926675.73	50	464964.36	8926904.13	83	464851.75	8927120.29	116	464580.05	8927340.72	149	463172.36	8928716.42
18	465098.46	8926684.67	51	464960.97	8926908.6	84	464850.13	8927122.1	117	464575.04	8927344.26	150	463171.09	8928718.14
19	465101.91	8926693.85	52	464953.56	8926927.99	85	464838.82	8927134.58	118	464571.58	8927346.83	151	463170.92	8928718.37
20	465104.76	8926703.25	53	464953.35	8926928.54	86	464835.92	8927137.7	119	464569.29	8927348.68	152	463167.91	8928722.88
21	465106.99	8926712.81	54	464942.92	8926955.53	87	464823.84	8927150.29	120	464567.15	8927350.54	153	463167.86	8928722.94
22	465108.59	8926722.49	55	464941.81	8926959.29	88	464821.65	8927152.53	121	464564.16	8927353.36	154	463163.8	8928728.72
23	465109.55	8926732.26	56	464940.52	8926964.35	89	464820.54	8927153.63	122	464560.76	8927356.77	155	463163.43	8928729.22
24	465109.87	8926742.07	57	464940.05	8926966.15	90	464808.13	8927165.78	123	464557.37	8927360.45	156	463160.43	8928734.94
25	465109.55	8926751.88	58	464938.74	8926970.74	91	464805.89	8927167.93	124	464553.23	8927365.3	157	463159.33	8928736.91
26	465108.59	8926761.65	59	464938.54	8926971.4	92	464792.6	8927180.41	125	464542.2	8927378.93	158	463158.71	8928738.07
27	465106.99	8926771.33	60	464937.99	8926973.59	93	464789.61	8927183.15	126	464520.21	8927407.48	159	463158.52	8928738.44
28	465104.76	8926780.89	61	464937.36	8926976.03	94	464775.34	8927195.85	127	464519.23	8927408.73	160	463155.65	8928744.54
29	465101.91	8926790.29	62	464934.51	8926985.43	95	464774.52	8927196.57	128	464510.45	8927419.89	161	463154.98	8928745.94
30	465098.46	8926799.47	63	464933.44	8926988.47	96	464773.98	8927197.04	129	464508.86	8927421.87	162	463153	8928750.03
31	465094.4	8926808.41	64	464931.15	8926994.77	97	464758.72	8927210.3	130	464499.86	8927432.92	163	463152.51	8928751.04
32	465089.78	8926817.07	65	464928.76	8927000.91	98	464756.42	8927212.26	131	464496.85	8927436.49	164	463152.28	8928751.49
33	465084.59	8926825	66	464924.71	8927009.85	99	464740.39	8927225.62	132	464488.5	8927446.1	165	463150.68	8928754.71

Firmado digitalmente por: OCAMPO TAFUR Tomas FAU 20227391155 soft

Firmado digitalmente por: ESPINOZA HUERTO MARY EVELIN FIR 47512238 hard
Motivo: Soy el autor del documento

Firmado digitalmente por: MARTEL CONDEZO DAYSI FIR 73306414 hard
Motivo: Soy el autor del documento

SERNANP

CIP: N°285496

CSP: N° 4750

Lima, 08 de noviembre de 2025

Importante: El resultado obtenido corresponde al análisis efectuado en base a la información ingresada al módulo de compatibilidad.

000237

Vertices del área en consulta - Codigo de Consulta N°: 615251

Coordenadas UTM, Datum WSG 84, Zona 18 S

Vertice	Este (X)	Norte (Y)	Vertice	Este (X)	Norte (Y)	Vertice	Este (X)	Norte (Y)	Vertice	Este (X)	Norte (Y)	Vertice	Este (X)	Norte (Y)
166	463146.24	8928763.97	199	463081.16	8928877.31	232	463019.6	8928991.32	265	462932.29	8929080.7	298	462864.77	8929154.37
167	463145.53	8928765.58	200	463079.96	8928878.92	233	463017.15	8928994.31	266	462931.51	8929081.32	299	462860.98	8929160.78
168	463143.94	8928769.24	201	463076.56	8928883.45	234	463014.73	8928997.18	267	462928.87	8929083.48	300	462860.73	8929161.28
169	463142.75	8928771.91	202	463075.66	8928884.63	235	463012.72	8928999.52	268	462927.11	8929084.89	301	462857.05	8929168.22
170	463140.88	8928776	203	463075.15	8928885.25	236	463012.58	8928999.67	269	462917.13	8929092.8	302	462855.74	8929170.54
171	463138.99	8928779.99	204	463073.95	8928890.38	237	463012.06	8929000.27	270	462914.49	8929094.96	303	462855.67	8929171.09
172	463135.91	8928785.89	205	463072.79	8928894.49	238	463011.56	8929000.89	271	462910.88	8929097.82	304	462855.49	8929172.42
173	463131.29	8928794.29	206	463071.47	8928898.91	239	463010.67	8929001.98	272	462910.48	8929098.13	305	462854.62	8929178.59
174	463130.47	8928795.78	207	463069.78	8928904.19	240	463005.56	8929008.16	273	462907.48	8929100.41	306	462854.49	8929179.69
175	463128.16	8928799.87	208	463069.08	8928906.22	241	462993.75	8929022.64	274	462904.7	8929102.58	307	462853.26	8929191.43
176	463127.44	8928801.13	209	463067.43	8928910.86	242	462992.74	8929023.86	275	462903.86	8929103.23	308	462852.79	8929195.41
177	463126.65	8928802.48	210	463064.68	8928918.02	243	462989.89	8929027.28	276	462903.45	8929103.54	309	462852.57	8929197.04
178	463125.43	8928804.54	211	463063.28	8928921.27	244	462988.58	8929028.83	277	462899.83	8929106.3	310	462852.09	8929200.39
179	463125.38	8928804.64	212	463061.96	8928924.26	245	462985.83	8929032.03	278	462895.75	8929109.3	311	462851.7	8929203.51
180	463124.23	8928806.88	213	463061.09	8928926.19	246	462984.71	8929033.32	279	462892.89	8929111.33	312	462851.58	8929204.48
181	463121.02	8928812.84	214	463059.77	8928929.06	247	462980.22	8929038.22	280	462889.5	8929113.81	313	462851.35	8929206.1
182	463118.82	8928816.71	215	463057.99	8928932.82	248	462978.16	8929040.37	281	462888.02	8929115.6	314	462850.69	8929210.74
183	463118.31	8928817.6	216	463054.96	8928938.64	249	462976.09	8929042.61	282	462886.65	8929117.24	315	462850.07	8929214.74
184	463116	8928821.47	217	463053.2	8928941.84	250	462972.38	8929046.47	283	462886	8929118	316	462849.55	8929217.79
185	463113.47	8928825.56	218	463051.6	8928944.68	251	462969.53	8929049.35	284	462883.62	8929121.29	317	462849.06	8929221.01
186	463111.94	8928827.99	219	463051.28	8928945.23	252	462969.22	8929049.65	285	462883.43	8929121.57	318	462849.01	8929221.61
187	463109.3	8928832.08	220	463049.83	8928947.71	253	462966.06	8929052.72	286	462883.01	8929122.21	319	462848.6	8929225.42
188	463108.27	8928833.65	221	463048.49	8928950.09	254	462962.55	8929056.03	287	462881.01	8929125.49	320	462848.28	8929228.16
189	463107.82	8928834.34	222	463047.97	8928950.98	255	462960.69	8929057.75	288	462879.91	8929127.44	321	462848.01	8929231
190	463107.32	8928835.37	223	463045	8928955.91	256	462957.18	8929060.96	289	462879.19	8929128.71	322	462847.63	8929234.61
191	463106.79	8928836.46	224	463042.91	8928959.23	257	462955.03	8929062.88	290	462877.47	8929131.61	323	462846.7	8929242.54
192	463103.17	8928843.35	225	463041.01	8928962.17	258	462953.5	8929064.2	291	462875.87	8929134.24	324	462845.95	8929250.13
193	463101.19	8928846.88	226	463036.61	8928968.8	259	462949.88	8929067.29	292	462875.37	8929135.21	325	462845.38	8929255.11
194	463100.18	8928848.65	227	463036.31	8928969.26	260	462943.82	8929072.2	293	462873.1	8929139.37	326	462845.09	8929257.23
195	463097.78	8928852.66	228	463031.84	8928975.59	261	462942.28	8929073.36	294	462871.21	8929142.72	327	462844.68	8929260
196	463093.06	8928860.29	229	463028.87	8928979.57	262	462938.44	8929076.23	295	462869.64	8929145.57	328	462844.35	8929262.76
197	463090.28	8928864.61	230	463027.63	8928981.21	263	462936.18	8929077.89	296	462867.78	8929149.05	329	462844.17	8929264.18
198	463086.65	8928869.8	231	463025.86	8928983.47	264	462933.18	8929080.05	297	462865.56	8929153.02	330	462843.87	8929266.3

000238

Firmado digitalmente por: OCAMPO TAFUR Tomas FAU 20227391165 soft

SERNANP

Lima, 08 de [illegible] de 2025

Importante, el resultado obtenido corresponde al análisis efectuado en base a la información ingresada al módulo de compatibilidad.

Firmado digitalmente por: ESPINOZA HUERTO MARY EVELIN FIR 47512238 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:52:12-0500
CIP: N°285496

Firmado digitalmente por: MARTEL CONDEZO DAYSI FIR 73306414 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:51:10-0500
CSP: N° 4750

Vertices del área en consulta - Codigo de Consulta N°: 615251

Coordenadas UTM, Datum WSG 84, Zona 18 S

Vertice	Este (X)	Norte (Y)	Vertice	Este (X)	Norte (Y)	Vertice	Este (X)	Norte (Y)	Vertice	Este (X)	Norte (Y)	Vertice	Este (X)	Norte (Y)
331	462843.56	8929268.42	364	462781.45	8929654.12	397	462762.22	8929817.53	430	462727.45	8929950.68	463	462699.13	8930078.92
332	462842.87	8929278.35	365	462781.26	8929661.98	398	462761.88	8929818.78	431	462721.84	8929968.12	464	462699.24	8930079.57
333	462841.95	8929287.5	366	462781.13	8929665.44	399	462761.02	8929821.83	432	462721.34	8929969.93	465	462699.39	8930080.2
334	462840.35	8929297.19	367	462780.99	8929668.55	400	462760.25	8929824.76	433	462720.67	8929972.2	466	462700.39	8930084.83
335	462839.99	8929298.96	368	462780.91	8929671.44	401	462760.04	8929825.54	434	462720.53	8929972.8	467	462701.99	8930094.52
336	462839.75	8929300.08	369	462780.81	8929674.51	402	462759.43	8929827.78	435	462718.04	8929984.44	468	462702.95	8930104.29
337	462839.47	8929303.35	370	462779.76	8929697.49	403	462757.01	8929836.29	436	462717.66	8929986.31	469	462703.27	8930114.1
338	462838.75	8929309.94	371	462779.34	8929714.29	404	462755.83	8929840.22	437	462717.21	8929988.81	470	462702.95	8930123.91
339	462838.66	8929310.62	372	462779.16	8929718.67	405	462755.05	8929842.71	438	462716.68	8929991.62	471	462701.99	8930133.68
340	462837.12	8929321.91	373	462778.49	8929731.05	406	462754.7	8929843.91	439	462716.52	8929992.42	472	462700.39	8930143.36
341	462836.98	8929323.44	374	462778.39	8929732.75	407	462754.58	8929844.35	440	462715.12	8929999.24	473	462698.16	8930152.92
342	462836.31	8929329.4	375	462778.22	8929735.12	408	462752.94	8929851.36	441	462714.68	8930001.74	474	462695.31	8930162.31
343	462836.22	8929330.08	376	462778.04	8929737.32	409	462752.15	8929854.57	442	462714.14	8930004.56	475	462691.85	8930171.5
344	462835.56	8929334.95	377	462777.92	8929739.41	410	462750.25	8929861.92	443	462713.21	8930008.92	476	462687.8	8930180.44
345	462835.08	8929338.22	378	462777.84	8929740.82	411	462749.76	8929865.03	444	462712.54	8930011.83	477	462683.18	8930189.1
346	462834.82	8929339.81	379	462777.63	8929743.52	412	462748.73	8929870.81	445	462712.48	8930012.11	478	462677.99	8930197.43
347	462833.54	8929351.1	380	462777.3	8929747.5	413	462747.41	8929876.77	446	462710.94	8930020.97	479	462672.27	8930205.41
348	462833.22	8929353.72	381	462776.54	8929754.57	414	462746.53	8929880.42	447	462710.29	8930024.45	480	462666.05	8930213
349	462832.27	8929359.92	382	462776.23	8929756.8	415	462745.62	8929884.02	448	462709.87	8930026.45	481	462659.34	8930220.16
350	462830.59	8929369.53	383	462775.68	8929760.55	416	462743.44	8929891.37	449	462707.12	8930039.38	482	462652.17	8930226.87
351	462830.48	8929370.26	384	462774.86	8929765.52	417	462741.22	8929898.25	450	462706.36	8930042.76	483	462644.59	8930233.1
352	462829.62	8929377.29	385	462774.53	8929767.35	418	462739.89	8929903.56	451	462705.73	8930045.41	484	462636.61	8930238.82
353	462829.46	8929378.48	386	462774.26	8929769.06	419	462739.23	8929906.12	452	462705.15	8930048.17	485	462628.27	8930244
354	462784.34	8929588.07	387	462773.17	8929775.2	420	462738.88	8929907.39	453	462704.27	8930052.15	486	462619.62	8930248.63
355	462783.71	8929611.27	388	462773.16	8929775.28	421	462736.75	8929915.1	454	462703.16	8930056.79	487	462610.67	8930252.68
356	462783.44	8929616.99	389	462772.39	8929779.15	422	462735.91	8929918.28	455	462702.77	8930058.42	488	462601.49	8930256.14
357	462783.32	8929618.75	390	462771.32	8929784.05	423	462735.71	8929919.05	456	462702.69	8930058.74	489	462592.09	8930258.99
358	462783.14	8929621.07	391	462770.44	8929787.8	424	462734.42	8929923.56	457	462701.71	8930063.87	490	462582.54	8930261.21
359	462783.02	8929623.5	392	462769.29	8929792.38	425	462732.74	8929929.15	458	462701.47	8930065.13	491	462572.85	8930262.81
360	462782.89	8929625.73	393	462767	8929800.11	426	462732.1	8929932.71	459	462701.04	8930067.21	492	462563.08	8930263.78
361	462782.78	8929627.2	394	462766.53	8929801.54	427	462730.53	8929939.71	460	462700.05	8930071.85	493	462559.42	8930263.97
362	462782.57	8929629.97	395	462765.99	8929803.66	428	462730.2	8929941.03	461	462699.4	8930074.76	494	462557.42	8930264.05
363	462782.47	8929631	396	462765.85	8929804.16	429	462729.54	8929943.59	462	462698.81	8930077.24	495	462553.94	8930264.28

Firmado digitalmente por: OCAMPO TAFUR Tomas FAU 20227391156 soft

Firmado digitalmente por: ESPINOZA HUERTO MARY EVELIN FIR 47512238 hard
Motivo: Soy el autor del documento

CIP: N°285496

Firmado digitalmente por: MARTEL CONDEZO DAYSI FIR 73306414 hard
Motivo: Soy el autor del documento

CSP: N° 4750

Lima, 08 de noviembre de 2025

Importante: El resultado obtenido corresponde al análisis efectuado a la información ingresada al módulo de compatibilidad.

Vertices del área en consulta - Codigo de Consulta N°: 615251

Coordenadas UTM, Datum WSG 84, Zona 18 S

Vertice	Este (X)	Norte (Y)	Vertice	Este (X)	Norte (Y)	Vertice	Este (X)	Norte (Y)	Vertice	Este (X)	Norte (Y)	Vertice	Este (X)	Norte (Y)
496	462550.73	8930265.77	529	462429.33	8930312.73	562	463522.96	8928242.41	595	463495.41	8928381.13	628	463440.94	8928467.37
497	462541.79	8930269.66	530	462425.22	8930314.2	563	463523.06	8928247.87	596	463494.9	8928382.02	629	463438.51	8928470.89
498	462539.36	8930270.69	531	462421.69	8930315.59	564	463523.06	8928248.02	597	463493.81	8928383.87	630	463436.86	8928473.21
499	462531.1	8930273.81	532	462414.83	8930318.1	565	463523.06	8928255.65	598	463492.5	8928386.08	631	463434.82	8928476.02
500	462529.06	8930274.76	533	463513.3	8928131.7	566	463522.79	8928264.39	599	463488.71	8928392.1	632	463433.17	8928478.23
501	462523.57	8930277.2	534	463513.25	8928135.72	567	463522.63	8928267.16	600	463486.95	8928394.76	633	463431.92	8928479.88
502	462516.03	8930280.35	535	463513.19	8928137.8	568	463522.45	8928271.03	601	463486.64	8928395.22	634	463425.81	8928487.33
503	462515.49	8930280.58	536	463513.19	8928139.66	569	463522.29	8928273.94	602	463485.29	8928397.21	635	463423.4	8928490.09
504	462510.16	8930282.67	537	463512.96	8928147.8	570	463521.96	8928278.06	603	463483.53	8928399.75	636	463423.28	8928490.23
505	462506.18	8930284.14	538	463512.51	8928155.87	571	463521.84	8928279.34	604	463479.17	8928405.74	637	463419.2	8928494.69
506	462503.72	8930285.03	539	463512.42	8928157.39	572	463521.55	8928285.48	605	463476.93	8928408.58	638	463416.79	8928497.23
507	462496.37	8930287.6	540	463512.19	8928160.44	573	463521.4	8928288.31	606	463476.51	8928409.09	639	463414.15	8928499.93
508	462493.57	8930288.66	541	463511.86	8928164.31	574	463521.07	8928292.43	607	463476.12	8928409.63	640	463410.33	8928503.63
509	462490.21	8930289.96	542	463511.52	8928167.35	575	463520.95	8928293.76	608	463473.67	8928412.92	641	463407.36	8928506.39
510	462487.08	8930291.24	543	463511.73	8928168.11	576	463520.88	8928295.07	609	463468.16	8928419.69	642	463404.03	8928509.4
511	462478.26	8930294.55	544	463512.41	8928170.42	577	463520.73	8928297.82	610	463467.72	8928420.19	643	463403.07	8928510.23
512	462477.35	8930294.85	545	463513.38	8928173.89	578	463519.77	8928307.59	611	463467.31	8928420.72	644	463400.51	8928512.44
513	462476.6	8930295.1	546	463513.61	8928174.75	579	463519.14	8928311.86	612	463467.29	8928420.75	645	463398.8	8928514.39
514	462475.85	8930295.39	547	463514.59	8928178.51	580	463518.59	8928315.28	613	463467.1	8928420.99	646	463398.68	8928514.53
515	462473.58	8930296.22	548	463516.59	8928187.21	581	463517.62	8928320.7	614	463466.94	8928421.26	647	463391.97	8928521.69
516	462470.65	8930297.27	549	463516.63	8928187.42	582	463517.6	8928320.77	615	463463.61	8928426.59	648	463385.89	8928527.45
517	462469.31	8930297.75	550	463517	8928189.29	583	463516.94	8928324.09	616	463460.87	8928430.78	649	463382.92	8928530.1
518	462468.67	8930297.97	551	463517.43	8928191.18	584	463514.73	8928333.57	617	463460.06	8928432.01	650	463381.85	8928531.05
519	462468.05	8930298.22	552	463518.23	8928194.95	585	463513.93	8928336.41	618	463459.65	8928432.6	651	463380.89	8928531.88
520	462459.84	8930301.28	553	463519.83	8928204.63	586	463512.94	8928339.84	619	463458.14	8928435.9	652	463373.15	8928538.56
521	462455.18	8930302.76	554	463520.39	8928209.55	587	463511.21	8928345.42	620	463456.81	8928438.72	653	463372.09	8928539.52
522	462454.85	8930302.89	555	463520.67	8928212.37	588	463510.11	8928348.73	621	463454.72	8928443.03	654	463370.65	8928540.87
523	462446.98	8930305.86	556	463521.02	8928215.29	589	463509.78	8928349.71	622	463454.26	8928443.97	655	463368.3	8928543.16
524	462444.65	8930306.67	557	463521.71	8928222.46	590	463506.33	8928358.9	623	463453.12	8928446.24	656	463366.4	8928544.97
525	462442.84	8930307.42	558	463521.88	8928224.82	591	463504.74	8928362.58	624	463451.47	8928449.45	657	463363.1	8928548.07
526	462442.65	8930307.5	559	463522.09	8928226.97	592	463503.31	8928365.79	625	463447.99	8928455.83	658	463359.78	8928551.09
527	462441.19	8930308.09	560	463522.53	8928232.2	593	463500.85	8928371.04	626	463447.67	8928456.37	659	463357.02	8928553.53
528	462434.91	8930310.6	561	463522.75	8928236.55	594	463496.73	8928378.81	627	463445.81	8928459.57	660	463355.23	8928555.17

Firmado digitalmente por: OCAMPO TAFUR Tomas FAU 20227391155 soft

SERNANP

Firmado digitalmente por: ESPINOZA HUERTO MARY EVELIN FIR 47512238 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07/11/2025 15:51:30 -05:00

CSP: N° 4750

Firmado digitalmente por: MARTEL CONDEZO DAYSI FIR 73306414 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07/11/2025 15:51:30 -05:00

Lima, 08 de noviembre de 2025

CIP: N°285496 Importante: El resultado obtenido corresponde al análisis efectuado en base a la información ingresada al módulo de compatibilidad.

000240

Vertices del área en consulta - Codigo de Consulta N°: 675251

Coordenadas UTM, Datum WSG 84, Zona 18 S

Vertice	Este (X)	Norte (Y)	Vertice	Este (X)	Norte (Y)	Vertice	Este (X)	Norte (Y)	Vertice	Este (X)	Norte (Y)	Vertice	Este (X)	Norte (Y)
661	463354.51	8928555.84	694	463257.35	8928635.56	727	462399.76	8930323.57	760	461347.05	8930409.96	793	461227.62	8930367.22
662	463351.28	8928559.09	695	463256.03	8928636.74	728	462399.62	8930323.62	761	461341.95	8930409.38	794	461223.04	8930364.44
663	463346.34	8928564.39	696	463253.09	8928639.25	729	462397.44	8930324.5	762	461341.83	8930409.36	795	461222.98	8930364.41
664	463344.7	8928566.12	697	463250.73	8928641.21	730	462394.39	8930325.68	763	461337.01	8930408.72	796	461218.9	8930362.23
665	463341.41	8928569.54	698	463248.58	8928643.05	731	462391.89	8930326.62	764	461332.69	8930408.08	797	461218.72	8930362.15
666	463339.38	8928571.61	699	463245.47	8928645.64	732	462390.7	8930327.09	765	461327.46	8930407.23	798	461216.68	8930361.3
667	463332.22	8928578.32	700	463242.07	8928648.4	733	462389.95	8930327.45	766	461325.44	8930406.89	799	461207.97	8930357.35
668	463331.74	8928578.74	701	463240.29	8928649.83	734	462383.66	8930330.3	767	461320.63	8930406.04	800	461207.51	8930357.12
669	463327.35	8928582.56	702	463239.75	8928650.25	735	462372.77	8930334.93	768	461317.42	8930405.44	801	461206.78	8930356.76
670	463326.18	8928583.65	703	463239.24	8928650.7	736	462371.48	8930335.47	769	461309.88	8930403.74	802	461206.04	8930356.42
671	463323.88	8928585.76	704	463237.12	8928652.5	737	462365.09	8930337.95	770	461305.69	8930402.68	803	461201.28	8930354.18
672	463320.81	8928588.52	705	463233.83	8928655.26	738	462359.86	8930339.84	771	461303.67	8930402.15	804	461199.99	8930353.53
673	463319.48	8928589.7	706	463228.79	8928659.31	739	462357.06	8930340.82	772	461294.59	8930399.41	805	461196.64	8930351.84
674	463311.89	8928595.93	707	463226.66	8928660.91	740	462356.47	8930341.02	773	461290.19	8930397.93	806	461189.28	8930347.86
675	463309.77	8928597.53	708	463222.93	8928663.67	741	462347.68	8930343.96	774	461289.89	8930397.82	807	461188.64	8930347.49
676	463306.03	8928600.29	709	463219.84	8928665.89	742	462345.39	8930344.71	775	461286.34	8930396.57	808	461186.81	8930346.56
677	463302.46	8928602.85	710	463216.22	8928668.43	743	462341.42	8930345.97	776	461281.74	8930394.88	809	461180.82	8930343.36
678	463295	8928608.04	711	463215.43	8928668.98	744	462337.08	8930347.27	777	461276.1	8930392.67	810	461180.17	8930343
679	463292.72	8928609.59	712	463211.92	8928671.41	745	462336.19	8930347.53	778	461273.16	8930391.42	811	461179.51	8930342.66
680	463289.84	8928611.47	713	463209.94	8928672.75	746	462335.32	8930347.8	779	461268.35	8930389.3	812	461173.92	8930339.68
681	463289.26	8928611.84	714	463208.56	8928673.66	747	462334.08	8930348.19	780	461263.65	8930387.14	813	461161.72	8930332.83
682	463288.69	8928612.23	715	463205.92	8928675.85	748	462331.36	8930349.03	781	461259.26	8930385.03	814	461160.88	8930332.41
683	463285.47	8928614.45	716	463205.27	8928676.38	749	462330.07	8930349.43	782	461257.96	8930384.4	815	461153.52	8930328.42
684	463284.63	8928615.01	717	463205.19	8928676.46	750	462329.42	8930349.62	783	461256.66	8930383.75	816	461147.4	8930324.69
685	463282.36	8928616.79	718	463205.15	8928676.49	751	462328.77	8930349.85	784	461252.48	8930381.63	817	461146.78	8930324.3
686	463280.24	8928618.39	719	463201.97	8928680.27	752	462326.92	8930350.49	785	461245.12	8930377.66	818	461144.16	8930322.81
687	463276.51	8928621.15	720	463199.96	8928682.61	753	462323.62	8930351.57	786	461243.49	8930376.7	819	461143.27	8930322.3
688	463275.87	8928621.62	721	463197.03	8928685.86	754	462316.92	8930353.67	787	461242.64	8930376.2	820	461141.72	8930321.36
689	463265.01	8928629.57	722	463196.46	8928686.47	755	462310.83	8930355.44	788	461242.27	8930376	821	461141.53	8930321.33
690	463261.63	8928631.97	723	462414.24	8930318.3	756	462310.31	8930355.58	789	461238.42	8930373.85	822	461134	8930319.63
691	463261.07	8928632.35	724	462410.29	8930319.63	757	462302.36	8930357.68	790	461235.67	8930372.22	823	461131.62	8930319.03
692	463260.53	8928632.77	725	462409.23	8930320.01	758	462293.31	8930359.77	791	461232.54	8930370.32	824	461130.96	8930318.89
693	463260.09	8928633	726	462407.49	8930320.71	759	462283.63	8930361.37	792	461228.6	8930367.85	825	461121.93	8930316.77

Firmado digitalmente por: OCAMPO TAFUR Tomas FAU 20227391155 soft

Firmado digitalmente por: ESPINOZA HUERTO MARY EVELIN FIR 47512238 hard
Motivo: Soy el autor del documento

Firmado digitalmente por: MARTEL CONDEZO DAYSI FIR 73306414 hard
Motivo: Soy el autor del documento

SERNANP

CIP: N°285496

CSP: N° 4750

Lima, 08 de noviembre de 2025

Importante: El resultado obtenido corresponde al análisis efectuado en base a la información ingresada al módulo de compatibilidad.

Vertices del área en consulta - Codigo de Consulta N°: 6[illegible]5251

Coordenadas UTM, Datum WSG 84, Zona 18 S

Vertice	Este (X)	Norte (Y)	Vertice	Este (X)	Norte (Y)	Vertice	Este (X)	Norte (Y)	Vertice	Este (X)	Norte (Y)	Vertice	Este (X)	Norte (Y)
826	461119.83	8930316.18	859	460998.56	8930364.12	892	460673.5	8930244.72	925	460651.37	8930105.66	958	463658.81	8927797.29
827	461113.4	8930314.66	860	460990.98	8930370.35	893	460671.28	8930235.16	926	460651.55	8930103.26	959	463657.04	8927799.1
828	461113.35	8930314.65	861	460983	8930376.06	894	460669.68	8930225.48	927	460651.83	8930099.83	960	463653.96	8927802.2
829	461106.59	8930313.49	862	460974.66	8930381.25	895	460668.71	8930215.71	928	460652.62	8930092.46	961	463653.65	8927802.51
830	461100.69	8930312.19	863	460966	8930385.87	896	460668.64	8930214.53	929	460653.75	8930085.24	962	463649.65	8927806.36
831	461094.88	8930311.16	864	460957.06	8930389.93	897	460667.81	8930212.49	930	460654.17	8930082.93	963	463647.92	8927807.98
832	461088.21	8930309.67	865	460947.88	8930393.38	898	460665.11	8930205.33	931	460654.64	8930080.45	964	463646.16	8927809.68
833	461087.64	8930309.53	866	460938.48	8930396.23	899	460663.85	8930201.75	932	460656.87	8930070.89	965	463642.48	8927813.1
834	461087.12	8930309.44	867	460928.92	8930398.46	900	460663.44	8930200.53	933	460659.39	8930062.47	966	463639.47	8927816.22
835	461085.05	8930309.04	868	460919.24	8930400.06	901	460660.83	8930192.03	934	460660.23	8930059.94	967	463637.79	8927817.91
836	461075.49	8930306.81	869	460909.47	8930401.02	902	460659.79	8930188.23	935	460660.56	8930058.97	968	463636.45	8927819.73
837	461074.41	8930306.52	870	460899.66	8930401.34	903	460659.55	8930187.34	936	460664.01	8930049.78	969	463635.03	8927821.62
838	461073.42	8930306.24	871	460889.85	8930401.02	904	460657.32	8930177.78	937	460664.03	8930049.73	970	463634.57	8927822.23
839	461073.16	8930306.18	872	460880.08	8930400.06	905	460657.27	8930177.56	938	460665.08	8930047.2	971	463633.98	8927823.08
840	461071.26	8930305.72	873	460870.4	8930398.46	906	460656.85	8930175.4	939	463709.81	8927793.89	972	463632.73	8927824.86
841	461070.65	8930305.59	874	460860.84	8930396.23	907	460656.43	8930173.44	940	463706.52	8927793.22	973	463631.73	8927826.25
842	461068.51	8930305.17	875	460851.45	8930393.38	908	460656.07	8930171.67	941	463697.49	8927791.1	974	463631.65	8927826.38
843	461067.68	8930305.01	876	460842.26	8930389.93	909	460655.69	8930169.69	942	463689.4	8927788.69	975	463630.19	8927828.68
844	461063.3	8930304.07	877	460833.32	8930385.87	910	460655.06	8930166.31	943	463686.15	8927787.62	976	463628.15	8927831.81
845	461059.39	8930303.17	878	460826.45	8930382.26	911	460653.84	8930158.61	944	463685.8	8927787.54	977	463622.44	8927839.79
846	461050.47	8930301.21	879	460745.18	8930336.81	912	460652.98	8930150.28	945	463679.5	8927786	978	463621.9	8927840.49
847	461045.92	8930300.13	880	460743.39	8930335.8	913	460652.92	8930149.39	946	463678.35	8927785.68	979	463620.83	8927841.86
848	461044.39	8930299.74	881	460735.06	8930330.62	914	460652.82	8930148.51	947	463677.54	8927785.46	980	463620.57	8927842.26
849	461042.68	8930299.4	882	460727.08	8930324.9	915	460652.26	8930142.09	948	463676.72	8927785.26	981	463618.7	8927844.94
850	461041.81	8930299.21	883	460719.49	8930318.67	916	460652.05	8930137.91	949	463675.61	8927784.99	982	463617.06	8927847.26
851	461041.7	8930299.56	884	460712.33	8930311.96	917	460652.02	8930137.27	950	463673.54	8927784.98	983	463614.34	8927850.96
852	461038.24	8930308.75	885	460705.62	8930304.8	918	460651.96	8930136.64	951	463670.88	8927784.91	984	463614.06	8927851.33
853	461034.19	8930317.69	886	460699.39	8930297.21	919	460651.69	8930133.25	952	463670.65	8927785.07	985	463613.27	8927852.56
854	461029.56	8930326.34	887	460693.67	8930289.23	920	460651.48	8930130.29	953	463668.32	8927787.62	986	463612.23	8927854.13
855	461024.38	8930334.68	888	460688.49	8930280.9	921	460651.44	8930129.65	954	463665.24	8927790.82	987	463611.4	8927855.35
856	461018.66	8930342.66	889	460683.86	8930272.24	922	460651.13	8930122	955	463663.09	8927793.01	988	463611.37	8927855.41
857	461012.44	8930350.25	890	460679.81	8930263.3	923	460651.07	8930117.63	956	463661.54	8927794.54	989	463606.49	8927863.28
858	461005.73	8930357	891	460676.35	8930254.11	924	460651.05	8930115.47	957	463660.21	8927795.84	990	463604.29	8927866.6

Firmado digitalmente por: OCAMPO TAFUR Tomas FAU 20227391166 soft

Firmado digitalmente por: ESPINOZA HUERTO MARY EVELIN FIR 47512238 hard
Motivo: Soy el autor del documento

Firmado digitalmente por: MARTEL CONDEZO DAYSI FIR 73306414 hard
Motivo: Soy el autor del documento

SERNANP

CIP: N°285496 CSP: N° 4750

Importante: El resultado obtenido corresponde al análisis efectuado en base a la información ingresada al módulo de compatibilidad.

Lima, 08 de noviembre de 2025

000242

Vertices del área en consulta - Codigo de Consulta N°: 615251

Coordenadas UTM, Datum WSG 84, Zona 18 S

Vertice	Este (X)	Norte (Y)	Vertice	Este (X)	Norte (Y)	Vertice	Este (X)	Norte (Y)	Vertice	Este (X)	Norte (Y)	Vertice	Este (X)	Norte (Y)
991	463603.99	8927867.06	1024	463517.21	8927956.85	1057	463505.26	8928062.43	1090	462814.92	8929436.78	1123	462785.68	8929552.79
992	463598.42	8927874.84	1025	463515.94	8927958.91	1058	463506	8928065.28	1091	462812.06	8929444.4	1124	462785.68	8929552.94
993	463597.05	8927876.64	1026	463514.96	8927960.48	1059	463506.76	8928068.38	1092	462810.19	8929449.14	1125	462785.68	8929557.14
994	463595.66	8927878.53	1027	463513.09	8927963.41	1060	463508.26	8928075.09	1093	462806.67	8929456.99	1126	462785.62	8929561.39
995	463593.88	8927880.89	1028	463513.08	8927963.45	1061	463508.63	8928077.02	1094	462805.9	8929458.58	1127	462785.5	8929565.26
996	463591.83	8927883.49	1029	463511.81	8927967.38	1062	463508.82	8928078.07	1095	462805.87	8929458.64	1128	462785.36	8929568.75
997	463589.53	8927886.37	1030	463508.35	8927976.57	1063	463509.04	8928079.12	1096	462804.9	8929461	1129	460669.11	8930038.31
998	463585.34	8927891.35	1031	463504.3	8927985.51	1064	463509.35	8928080.62	1097	462803.47	8929464.32	1130	460673.74	8930029.66
999	463578.94	8927898.21	1032	463503.15	8927987.78	1065	463510.89	8928089.92	1098	462803.19	8929464.96	1131	460673.9	8930029.38
1000	463576.09	8927901.08	1033	463501.5	8927990.99	1066	463511.22	8928092.35	1099	462802.94	8929465.61	1132	460675.37	8930026.85
1001	463575.78	8927901.39	1034	463500.49	8927992.93	1067	463511.27	8928092.73	1100	462801.61	8929468.92	1133	460680.39	8930018.79
1002	463572.62	8927904.46	1035	463499.68	8927994.45	1068	463512	8928099.38	1101	462801.59	8929468.96	1134	460686.11	8930010.81
1003	463572.09	8927904.95	1036	463499.08	8927995.57	1069	463512.32	8928103.14	1102	462799.95	8929472.94	1135	460689.61	8930006.42
1004	463571.59	8927905.47	1037	463499.08	8927995.58	1070	463512.56	8928106.26	1103	462798.57	8929476.15	1136	460691.71	8930003.89
1005	463569.85	8927907.24	1038	463498.9	8927996	1071	463512.64	8928107.48	1104	462796.81	8929480.13	1137	460694.43	8930000.7
1006	463563.52	8927913.21	1039	463495.39	8928003.63	1072	463512.85	8928111.24	1105	462796.05	8929481.83	1138	460701.14	8929993.53
1007	463563.1	8927913.59	1040	463490.77	8928012.29	1073	463513.04	8928115.67	1106	462794.18	8929485.92	1139	460705.99	8929988.89
1008	463562.7	8927913.99	1041	463488.47	8928016.12	1074	463513.25	8928123.3	1107	462792.29	8929489.9	1140	460707.77	8929987.26
1009	463562.47	8927914.22	1042	463488.16	8928017.25	1075	463513.31	8928127.46	1108	462792.23	8929490.02	1141	460708.11	8929986.96
1010	463558.23	8927918.49	1043	463487.83	8928018.32	1076	463513.31	8928127.61	1109	462791.93	8929490.63	1142	460708.94	8929986.15
1011	463557.04	8927919.88	1044	463488.02	8928018.68	1077	462829.09	8929381.14	1110	462791.66	8929491.25	1143	460714.38	8929981.14
1012	463555.91	8927921.18	1045	463489.56	8928021.78	1078	462828.43	8929385.56	1111	462789.14	8929496.69	1144	460721.97	8929974.91
1013	463553.5	8927923.86	1046	463489.65	8928021.97	1079	462827.2	8929392.59	1112	462788.93	8929498.18	1145	460725.04	8929972.61
1014	463550.76	8927926.85	1047	463490.53	8928023.79	1080	462826.62	8929395.39	1113	462787.61	8929507.03	1146	460726.07	8929971.86
1015	463546.46	8927931.32	1048	463491.96	8928026.78	1081	462825.92	8929398.57	1114	462787.43	8929508.16	1147	460730.97	8929968.45
1016	463539.3	8927938.03	1049	463493.85	8928030.92	1082	462825.31	8929401.62	1115	462787.11	8929510.2	1148	460739.3	8929963.26
1017	463534.98	8927941.68	1050	463495.17	8928033.9	1083	462823.1	8929411.1	1116	462787.07	8929510.68	1149	460742.04	8929961.72
1018	463529.27	8927946.32	1051	463496.44	8928036.88	1084	462821.71	8929415.94	1117	462786.74	8929513.78	1150	460748.35	8929958.25
1019	463526.48	8927948.53	1052	463498.49	8928042.12	1085	462820.5	8929419.92	1118	462786.47	8929516.15	1151	460754.26	8929955.17
1020	463523.62	8927950.74	1053	463499.81	8928045.66	1086	462819.37	8929423.5	1119	462786.05	8929520.61	1152	460758.28	8929953.27
1021	463523.14	8927951.11	1054	463500.71	8928048.15	1087	462818.45	8929426.26	1120	462785.48	8929542.46	1153	460759.34	8929952.78
1022	463518.98	8927954.14	1055	463501.91	8928051.58	1088	462817.62	8929428.91	1121	462785.48	8929542.75	1154	460761.53	8929951.64
1023	463518.53	8927954	1056	463502.41	8928053.04	1089	462816.51	8929432.32	1122	462785.63	8929548.92	1155	460763.51	8929950.63

Firmado digitalmente por: DCAMPO TAFUR Tomas FAU 20227391166 soft

Firmado digitalmente por: ESPINOZA HUERTO MARY EVELIN FIR 47512238 hard
Motivo: Soy el autor del documento

Firmado digitalmente por: MARTEL CONDEZO DAYSI FIR 73306414 hard
Motivo: Soy el autor del documento

SERNANP

CSP: N° 4750

CIP: N°285496

Fecha: 08 de noviembre de 2025

Importante: El resultado obtenido corresponde al análisis efectuado en base a la información ingresada al módulo de compatibilidad.

000243

Vertices del área en consulta - Codigo de Consulta N°: 615251

Coordenadas UTM, Datum WSG 84, Zona 18 S

Vertice	Este (X)	Norte (Y)	Vertice	Este (X)	Norte (Y)	Vertice	Este (X)	Norte (Y)	Vertice	Este (X)	Norte (Y)	Vertice	Este (X)	Norte (Y)
1156	460769.37	8929947.68	1189	461028.05	8929971.99	1222	461138.04	8930013.25	1255	461220.91	8930031.86	1288	461335.28	8930085.61
1157	460770.38	8929947.17	1190	461035.01	8929975.28	1223	461139.86	8930013.67	1256	461227.02	8930033.64	1289	461336.3	8930086.1
1158	460779.33	8929943.12	1191	461037.37	8929976.42	1224	461141.95	8930014.17	1257	461228.43	8930034.08	1290	461337.02	8930086.45
1159	460783.84	8929941.34	1192	461039.91	8929977.7	1225	461143.41	8930014.49	1258	461230.53	8930034.61	1291	461337.74	8930086.77
1160	460785.75	8929940.62	1193	461046.86	8929981.29	1226	461149.77	8930016.01	1259	461234.49	8930035.73	1292	461338.53	8930087.11
1161	460788	8929939.59	1194	461060.68	8929987.91	1227	461149.78	8930016.02	1260	461238.05	8930036.79	1293	461340.37	8930087.93
1162	460792.93	8929937.44	1195	461061.92	8929988.5	1228	461151.63	8930016.39	1261	461243.48	8930038.52	1294	461342.41	8930088.77
1163	460799.18	8929935.02	1196	461068.82	8929991.89	1229	461154.18	8930016.93	1262	461252.67	8930041.98	1295	461351.12	8930092.73
1164	460806.72	8929932.28	1197	461069.16	8929992.06	1230	461155.09	8930017.13	1263	461252.91	8930042.08	1296	461355.93	8930095.21
1165	460809.65	8929931.25	1198	461070.46	8929992.7	1231	461156.84	8930017.44	1264	461256.46	8930043.56	1297	461359.07	8930096.9
1166	460896.22	8929921.49	1199	461075.73	8929995.37	1232	461159.68	8930017.98	1265	461259.48	8930044.85	1298	461361.48	8930098.23
1167	460901.31	8929922.07	1200	461078.3	8929996.61	1233	461160.68	8930018.18	1266	461262.83	8930046.33	1299	461362.18	8930098.62
1168	460909.83	8929923.44	1201	461081.85	8929998.21	1234	461161.35	8930018.32	1267	461266.59	8930048.06	1300	461362.88	8930098.98
1169	460913.45	8929924.13	1202	461082.52	8929998.51	1235	461161.88	8930018.41	1268	461270.15	8930049.75	1301	461368.72	8930102.13
1170	460914.61	8929924.36	1203	461082.95	8929998.71	1236	461165	8930018.93	1269	461272.07	8930050.68	1302	461372.06	8930104.03
1171	460924.17	8929926.59	1204	461083.39	8929998.87	1237	461168.55	8930019.57	1270	461274.8	8930052.06	1303	461372.95	8930104.54
1172	460924.18	8929926.59	1205	461089.71	8930001.32	1238	461171.4	8930020.1	1271	461275.45	8930052.4	1304	461375.7	8930106.17
1173	460928.72	8929927.81	1206	461093.77	8930003.07	1239	461176.9	8930021.3	1272	461276.12	8930052.71	1305	461382.93	8930110.55
1174	460936.17	8929930.01	1207	461094.24	8930003.28	1240	461180.45	8930022.15	1273	461279.39	8930054.27	1306	461386.09	8930110.26
1175	460939.98	8929931.25	1208	461094.76	8930003.47	1241	461184.51	8930023.18	1274	461288.04	8930058.9	1307	461390.16	8930109.96
1176	460941.91	8929931.89	1209	461095.55	8930003.76	1242	461185.21	8930023.37	1275	461296.38	8930064.08	1308	461392.97	8930109.69
1177	460946.79	8929933.64	1210	461095.81	8930003.85	1243	461192.41	8930025.08	1276	461297.2	8930064.64	1309	461397.34	8930109.34
1178	460951.35	8929935.37	1211	461096.69	8930004.08	1244	461195.34	8930025.8	1277	461300.17	8930066.29	1310	461398.92	8930109.24
1179	460955.65	8929937.07	1212	461103.84	8930005.69	1245	461196.13	8930026.01	1278	461304.71	8930069.02	1311	461399.71	8930109.2
1180	460959.09	8929938.55	1213	461107.49	8930006.43	1246	461196.94	8930026.18	1279	461305.33	8930069.41	1312	461401.14	8930109.07
1181	460967.67	8929942.35	1214	461114.5	8930008.03	1247	461201.73	8930027.31	1280	461305.83	8930069.69	1313	461405.5	8930108.72
1182	460971.91	8929944.31	1215	461117.26	8930008.73	1248	461203.44	8930027.74	1281	461317.9	8930076.47	1314	461408.9	8930108.53
1183	460998.68	8929957.21	1216	461124.6	8930010.34	1249	461203.62	8930027.78	1282	461318.74	8930076.89	1315	461411.19	8930108.43
1184	460999.94	8929957.82	1217	461125.99	8930010.66	1250	461204.45	8930027.94	1283	461325.21	8930080.36	1316	461419.57	8930107.79
1185	461001.24	8929958.47	1218	461128	8930011.12	1251	461209.31	8930028.99	1284	461325.37	8930080.45	1317	461421.2	8930107.68
1186	461009.84	8929962.81	1219	461129.78	8930011.46	1252	461212.03	8930029.63	1285	461328.78	8930082.18	1318	461424.12	8930107.51
1187	461018.65	8929967.16	1220	461130.6	8930011.63	1253	461214.7	8930030.28	1286	461334.31	8930085.12	1319	461424.68	8930107.49
1188	461021.04	8929968.37	1221	461134.27	8930012.4	1254	461218.89	8930031.34	1287	461334.79	8930085.38	1320	461425.24	8930107.43

Firmado digitalmente por: OCAMPO TAFUR Tomas FAU 20227391155 soft

Firmado digitalmente por: ESPINOZA HUERTO MARY EVELIN FIR 47512238 hard
Motivo: Soy el autor del documento

Firmado digitalmente por: MARTEL CONDEZO DAYSI FIR 73306414 hard
Motivo: Soy el autor del documento

SERNANP

CIP: N°285496

CSP: N° 4750

Lima, 08 de noviembre de 2025

Importante: El resultado obtenido corresponde al análisis efectuado en base a la información ingresada al módulo de compatibilidad.

000244

Vertices del área en consulta - Codigo de Consulta N°: 615251

Coordenadas UTM, Datum WSG 84, Zona 18 S

Vertice	Este (X)	Norte (Y)	Vertice	Este (X)	Norte (Y)	Vertice	Este (X)	Norte (Y)	Vertice	Este (X)	Norte (Y)	Vertice	Este (X)	Norte (Y)
1321	461431.61	8930106.86	1354	464413.26	8927534.85	1387	464240.96	8927617.78	1420	464030.79	8927662.83	1453	462231.8	8930366.09
1322	461443.55	8930106.06	1355	464408.42	8927539.38	1388	464226.15	8927620.42	1421	464028.08	8927666.01	1454	462228	8930366.29
1323	461459.79	8930104.88	1356	464404.74	8927542.72	1389	464220.65	8927621.29	1422	464021.37	8927673.18	1455	462217.75	8930366.7
1324	461463.54	8930104.58	1357	464404.01	8927543.36	1390	464204.19	8927623.6	1423	464014.2	8927679.89	1456	462211.74	8930366.82
1325	461471.57	8930103.83	1358	464399.29	8927547.45	1391	464202.95	8927623.77	1424	464006.61	8927686.11	1457	462211.58	8930366.82
1326	461475.6	8930103.52	1359	464394.83	8927551.15	1392	464199.58	8927624.17	1425	463998.64	8927691.83	1458	462201.54	8930366.81
1327	461476.26	8930103.47	1360	464390	8927555.02	1393	464178.41	8927626.47	1426	463997.91	8927692.31	1459	462192.77	8930366.54
1328	461476.9	8930103.43	1361	464387.6	8927556.9	1394	464174.61	8927626.84	1427	463996.86	8927693.01	1460	462187.01	8930366.2
1329	461477.53	8930103.36	1362	464386.18	8927557.98	1395	464165.4	8927627.6	1428	463995.81	8927693.72	1461	462181.25	8930366.86
1330	461478.29	8930103.28	1363	464381.46	8927561.51	1396	464162.8	8927627.79	1429	463994.68	8927694.48	1462	462176.64	8930367.31
1331	461482.3	8930102.83	1364	464374.9	8927566.15	1397	464157.61	8927628.04	1430	463992.21	8927696.1	1463	462169.1	8930367.94
1332	461486.93	8930102.21	1365	464374.45	8927566.45	1398	464147.19	8927628.37	1431	463987.9	8927698.86	1464	462166.51	8930368.13
1333	461487.18	8930102.18	1366	464369.62	8927569.66	1399	464142.57	8927628.44	1432	463987.54	8927699.13	1465	462160.53	8930368.4
1334	461492.11	8930101.61	1367	464363.37	8927573.58	1400	464142.42	8927628.44	1433	463981.29	8927703.53	1466	462152.58	8930368.61
1335	461504.88	8930100.36	1368	464358.54	8927576.45	1401	464116.62	8927628.41	1434	463972.96	8927708.72	1467	462148.75	8930368.65
1336	461509.45	8930099.98	1369	464356.91	8927577.41	1402	464111.13	8927632.35	1435	463966.32	8927712.33	1468	462148.6	8930368.65
1337	461521.8	8930099.15	1370	464350.47	8927580.91	1403	464102.8	8927637.53	1436	463965.73	8927712.63	1469	462141.28	8930368.65
1338	461522.06	8930099.13	1371	464345.54	8927583.45	1404	464094.14	8927642.16	1437	463965.34	8927712.86	1470	462132.4	8930368.37
1339	461526.21	8930098.92	1372	464343.31	8927584.57	1405	464085.2	8927646.21	1438	463964.89	8927713.12	1471	462126.92	8930368.04
1340	461530.48	8930098.76	1373	464338.86	8927586.68	1406	464083.75	8927646.8	1439	463964.28	8927713.51	1472	462117.27	8930367.67
1341	461533.96	8930098.57	1374	464328.87	8927591.2	1407	464081.55	8927647.68	1440	463958.03	8927717.33	1473	462115.29	8930367.59
1342	461536.13	8930098.37	1375	464324.39	8927593.15	1408	464073.82	8927650.55	1441	463951.47	8927720.87	1474	462114.7	8930367.55
1343	461537.01	8930098.24	1376	464319.13	8927595.21	1409	464064.42	8927653.4	1442	463950.87	8927721.4	1475	462114.1	8930367.56
1344	461538.66	8930098.02	1377	464307.83	8927599.4	1410	464054.86	8927655.63	1443	463949.57	8927722.52	1476	462112.97	8930367.56
1345	464447.63	8927497.21	1378	464303.9	8927600.79	1411	464051.14	8927656.32	1444	463946.61	8927725.06	1477	462108.93	8930367.51
1346	464445.74	8927499.51	1379	464301.81	8927601.48	1412	464047.96	8927656.87	1445	463945.4	8927726.09	1478	462108.48	8930367.5
1347	464437.72	8927509.01	1380	464289.2	8927605.56	1413	464042.25	8927657.74	1446	463944.81	8927726.58	1479	462108.03	8930367.52
1348	464435.85	8927511.17	1381	464283.31	8927607.33	1414	464038.96	8927658.18	1447	463944.25	8927727.09	1480	462105.47	8930367.65
1349	464433.77	8927513.5	1382	464268.28	8927611.52	1415	464038.71	8927658.21	1448	463941.97	8927729.13	1481	462100.24	8930367.85
1350	464426.19	8927521.79	1383	464266.85	8927611.91	1416	464034.62	8927658.62	1449	463938.16	8927732.36	1482	462094.35	8930367.97
1351	464421.88	8927526.31	1384	464261.7	8927613.19	1417	464034.12	8927659.17	1450	463935.2	8927734.79	1483	462094.2	8930367.97
1352	464417.05	8927531.17	1385	464248.31	8927616.28	1418	464031.54	8927661.99	1451	462243.45	8930364.97	1484	462076.62	8930367.95
1353	464416.74	8927531	1386	464243.91	8927617.22	1419	464031.15	8927662.4	1452	462237.83	8930365.57	1485	462066.96	8930367.63

000245

Firmado digitalmente por: OCAMPO TAFUR Tomas FAU 20227391156 soft

SERNANP

Firmado digitalmente por: ESPINOZA HUERTO MARY EVELIN FIR 47512238 hard
Motivo: Soy el autor del documento

CIP: N°285496

Firmado digitalmente por: MARTEL CONDEZO DAYSI FIR 73308414 hard
Motivo: Soy el autor del documento

CSP: N° 4750

Lima, 08 de noviembre de 2025

Importante: El resultado obtenido corresponde al análisis efectuado en base a la información ingresada al módulo de compatibilidad.

Vertices del área en consulta - Codigo de Consulta N°: 615251

Coordenadas UTM, Datum WSG 84, Zona 18 S

Vertice	Este (X)	Norte (Y)	Vertice	Este (X)	Norte (Y)	Vertice	Este (X)	Norte (Y)	Vertice	Este (X)	Norte (Y)	Vertice	Este (X)	Norte (Y)
1486	462066.56	8930367.6	1519	461888.15	8930370.46	1552	461746.88	8930381.93	1585	461577.31	8930395.57	1618	461429.93	8930407.87
1487	462065.31	8930367.52	1520	461882.13	8930371.13	1553	461745.06	8930382.15	1586	461576.3	8930395.67	1619	461426.54	8930408.05
1488	462064.69	8930367.51	1521	461881.34	8930371.2	1554	461741.25	8930382.75	1587	461575.06	8930395.85	1620	461425.61	8930408.09
1489	462055.04	8930367.19	1522	461880.55	8930371.3	1555	461740.27	8930382.88	1588	461573.42	8930396.08	1621	461425.09	8930408.14
1490	462053.55	8930367.08	1523	461873.98	8930372.02	1556	461736.92	8930383.3	1589	461568.02	8930396.69	1622	461420.73	8930408.49
1491	462049.72	8930367.08	1524	461869.16	8930372.44	1557	461728.13	8930384.13	1590	461559.23	8930397.52	1623	461419.15	8930408.59
1492	462048.54	8930367.13	1525	461867.67	8930372.56	1558	461718.32	8930384.45	1591	461554.86	8930397.87	1624	461418.36	8930408.63
1493	462041.83	8930367.28	1526	461857.44	8930373.34	1559	461718.17	8930384.45	1592	461553.06	8930397.98	1625	461416.93	8930408.76
1494	462041.68	8930367.28	1527	461846.01	8930374.32	1560	461717.82	8930384.45	1593	461545.31	8930398.39	1626	461413.77	8930409.03
1495	462035.62	8930367.27	1528	461843.32	8930374.64	1561	461716.18	8930384.61	1594	461542.97	8930398.5	1627	461410.89	8930409.24
1496	462025.58	8930367.6	1529	461836.48	8930375.3	1562	461714.4	8930384.77	1595	461539.74	8930398.62	1628	461409.88	8930409.35
1497	462020.7	8930367.68	1530	461834.63	8930375.44	1563	461704.35	8930385.6	1596	461531.88	8930399.15	1629	461406.87	8930409.66
1498	462020.54	8930367.68	1531	461833.39	8930375.59	1564	461703.47	8930385.67	1597	461524	8930399.93	1630	461402.27	8930410.07
1499	461989.9	8930367.65	1532	461825.8	8930376.35	1565	461673.55	8930387.98	1598	461520.31	8930400.42	1631	461400.63	8930410.21
1500	461983.66	8930367.85	1533	461815.2	8930377.13	1566	461670.41	8930388.32	1599	461520.06	8930400.45	1632	461395.4	8930410.63
1501	461977.01	8930367.64	1534	461810.87	8930377.49	1567	461663.68	8930388.92	1600	461517.02	8930400.82	1633	461393.31	8930410.78
1502	461954.63	8930367.61	1535	461808.28	8930377.68	1568	461663.57	8930388.92	1601	461512.8	8930401.29	1634	461389.78	8930410.97
1503	461950.31	8930367.47	1536	461805.34	8930377.84	1569	461632.01	8930390.97	1602	461509.41	8930401.73	1635	461379.94	8930411.38
1504	461946.13	8930367.79	1537	461798.21	8930378.17	1570	461629.58	8930391.14	1603	461499.83	8930402.67	1636	461373.67	8930411.51
1505	461944.51	8930367.9	1538	461797.15	8930378.24	1571	461626.88	8930391.44	1604	461496.73	8930402.84	1637	461365.35	8930411.28
1506	461939.58	8930368.15	1539	461796.35	8930378.3	1572	461622.01	8930391.9	1605	461495.7	8930402.88	1638	461357.61	8930410.85
1507	461935.22	8930368.29	1540	461793.24	8930378.47	1573	461612.27	8930392.66	1606	461490.26	8930403.39	1639	461356.12	8930410.76
1508	461930.03	8930368.59	1541	461786.1	8930379.13	1574	461608.6	8930392.99	1607	461488.32	8930403.56	1640	461351.44	8930410.38
1509	461921.3	8930368.84	1542	461785	8930379.2	1575	461604.88	8930393.29	1608	461483.09	8930403.97	1641	461543.35	8930097.47
1510	461921.15	8930368.84	1543	461783.97	8930379.26	1576	461604	8930393.34	1609	461482.06	8930404.05	1642	461546.71	8930097.14
1511	461916.98	8930368.84	1544	461782.95	8930379.34	1577	461600.99	8930393.68	1610	461464.9	8930405.3	1643	461549.65	8930096.81
1512	461916.73	8930368.85	1545	461782.83	8930379.35	1578	461593.79	8930394.33	1611	461464.1	8930405.35	1644	461556.38	8930096.22
1513	461915	8930368.99	1546	461778.77	8930379.69	1579	461591.98	8930394.44	1612	461454.99	8930405.97	1645	461556.61	8930096.2
1514	461912.91	8930369.14	1547	461765.93	8930380.92	1580	461588.19	8930394.64	1613	461452.57	8930406.24	1646	461559.5	8930096.02
1515	461903.27	8930369.45	1548	461761.42	8930381.29	1581	461582.49	8930395.16	1614	461445.84	8930406.83	1647	461566.42	8930095.38
1516	461901.21	8930369.58	1549	461758.82	8930381.43	1582	461582.26	8930395.18	1615	461442.16	8930407.02	1648	461568.23	8930095.28
1517	461894.7	8930370.17	1550	461751.68	8930381.78	1583	461579.25	8930395.37	1616	461439.8	8930407.12	1649	461571.46	8930095.1
1518	461888.86	8930370.6	1551	461747.49	8930381.92	1584	461578.96	8930395.4	1617	461431.56	8930407.75	1650	461574.29	8930094.78

Firmado digitalmente por: OCAMPO TAFUR Tomas FAU 20227301156 soft

SERNANP

Firmado digitalmente por: ESPINOZA HUERTO MARY EVELIN FIR 47512238 hard
Motivo: Soy el autor del documento

CSP: N° 4750

Firmado digitalmente por: MARTEL CONDEZO DAYSI FIR 73308414 hard
Motivo: Soy el autor del documento

Lima, 08 de noviembre de 2025

CIP: N°285496 Importante: el resultado obtenido corresponde al análisis efectuado en base a la información ingresada al módulo de compatibilidad.

000246

Vertices del área en consulta - Codigo de Consulta N°: 615251

Coordenadas UTM, Datum WSG 84, Zona 18 S

Vertice	Este (X)	Norte (Y)	Vertice	Este (X)	Norte (Y)	Vertice	Este (X)	Norte (Y)	Vertice	Este (X)	Norte (Y)	Vertice	Este (X)	Norte (Y)
1651	461581.49	8930094.13	1684	461923.53	8930068.51	1717	462097.14	8930067.51	1750	462233.99	8930065.07	1783	462342.36	8930024.6
1652	461583.07	8930094.04	1685	461926.36	8930068.42	1718	462101.54	8930067.3	1751	462235.51	8930064.52	1784	462345.07	8930023.67
1653	461584.18	8930093.98	1686	461927.36	8930068.31	1719	462108.58	8930067.14	1752	462244.05	8930061.9	1785	462346.83	8930022.95
1654	461586.14	8930093.8	1687	461934.09	8930067.71	1720	462116.11	8930067.33	1753	462244.67	8930061.73	1786	462355.45	8930019.72
1655	461588.01	8930093.64	1688	461943.9	8930067.39	1721	462116.77	8930067.36	1754	462245.28	8930061.53	1787	462356.05	8930019.52
1656	461596.24	8930093	1689	461944.06	8930067.39	1722	462117.42	8930067.36	1755	462253.9	8930058.94	1788	462359.39	8930018.4
1657	461599.45	8930092.64	1690	461951.8	8930067.4	1723	462117.78	8930067.36	1756	462254.28	8930058.84	1789	462360.2	8930018.09
1658	461605.38	8930092.11	1691	461958.34	8930067.62	1724	462127.59	8930067.68	1757	462254.69	8930058.73	1790	462363.68	8930016.79
1659	461611.23	8930091.69	1692	461981.3	8930067.64	1725	462129.99	8930067.85	1758	462259.28	8930057.19	1791	462366.61	8930015.74
1660	461612.04	8930091.64	1693	461982.77	8930067.65	1726	462132	8930068.02	1759	462263.08	8930055.57	1792	462369.06	8930014.89
1661	461612.15	8930091.63	1694	461983.92	8930067.66	1727	462140.06	8930068.33	1760	462264.78	8930054.76	1793	462370.81	8930014.3
1662	461640.74	8930089.77	1695	461985.07	8930067.65	1728	462143.34	8930068.49	1761	462272.37	8930051.36	1794	462371.04	8930014.23
1663	461642.98	8930089.53	1696	461986.38	8930067.65	1729	462146.02	8930068.65	1762	462272.74	8930051.21	1795	462371.15	8930014.18
1664	461648	8930089.05	1697	461986.53	8930067.65	1730	462146.91	8930068.65	1763	462277.34	8930049.32	1796	462377.85	8930011.73
1665	461680	8930086.59	1698	462018.33	8930067.68	1731	462148.58	8930068.61	1764	462279.79	8930048.34	1797	462378	8930011.68
1666	461688.71	8930085.87	1699	462028.37	8930067.35	1732	462149.53	8930068.53	1765	462283.55	8930046.87	1798	462378.63	8930011.47
1667	461691.47	8930085.61	1700	462033.25	8930067.27	1733	462153.14	8930068.12	1766	462285.26	8930046.21	1799	462379.24	8930011.23
1668	461694.7	8930085.27	1701	462033.4	8930067.27	1734	462158.01	8930067.47	1767	462287.07	8930045.53	1800	462380.57	8930010.7
1669	461700.56	8930084.77	1702	462038.55	8930067.28	1735	462158.26	8930067.44	1768	462291.83	8930043.62	1801	462386.01	8930008.6
1670	461707.61	8930084.47	1703	462039.72	8930067.22	1736	462168.03	8930066.47	1769	462299.03	8930040.94	1802	462387.2	8930008.15
1671	461707.88	8930084.47	1704	462046.43	8930067.07	1737	462173.41	8930066.22	1770	462299.7	8930040.71	1803	462392.22	8930006.25
1672	461716.01	8930083.47	1705	462046.59	8930067.07	1738	462180.32	8930066.01	1771	462300.36	8930040.44	1804	462395.5	8930005.06
1673	461724.42	8930082.68	1706	462059.98	8930067.09	1739	462184.74	8930065.95	1772	462304.72	8930038.79	1805	462403.12	8930002.39
1674	461726.83	8930082.54	1707	462069.63	8930067.41	1740	462188.51	8930066	1773	462309.95	8930036.9	1806	462404.91	8930001.64
1675	461729.76	8930082.4	1708	462070.67	8930067.48	1741	462192.85	8930066.11	1774	462312.75	8930035.92	1807	462408.05	8930000.18
1676	461731.65	8930082.27	1709	462071.23	8930067.52	1742	462198.01	8930066.32	1775	462313.34	8930035.72	1808	462408.49	8929999.98
1677	461731.74	8930082.27	1710	462071.8	8930067.53	1743	462206.23	8930066.81	1776	462315.23	8930035.09	1809	462408.75	8929998.58
1678	461903.44	8930069.12	1711	462080.31	8930067.84	1744	462208.8	8930066.82	1777	462317.4	8930034.23	1810	462409	8929997.32
1679	461909.72	8930068.92	1712	462080.7	8930067.87	1745	462211.05	8930066.73	1778	462322.11	8930032.46	1811	462410.56	8929990.33
1680	461914.61	8930068.84	1713	462081.96	8930067.95	1746	462215.98	8930066.2	1779	462325.79	8930031.15	1812	462411.46	8929986.72
1681	461914.76	8930068.84	1714	462090.57	8930067.96	1747	462222.01	8930065.69	1780	462328.47	8930030.07	1813	462411.9	8929984.87
1682	461917.01	8930068.84	1715	462090.65	8930067.96	1748	462224.43	8930065.55	1781	462333.72	8930027.89	1814	462412.47	8929982.12
1683	461919.7	8930068.8	1716	462094.37	8930067.67	1749	462232.38	8930065.15	1782	462333.91	8930027.81	1815	462413.36	8929978.13

Firmado digitalmente por: OCAMPO TAFUR Tomas FAU 20227301155 soft

Firmado digitalmente por: ESPINOZA HUERTO MARY EVELIN FIR 47512238 hard
Motivo: Soy el autor del documento

Firmado digitalmente por: MARTEL CONDEZO DAYSI FIR 73308414 hard
Motivo: Soy el autor del documento

Lima, 08 de noviembre de 2025

CIP: N°285496 CSP: N° 4750

Importante: El resultado obtenido corresponde al análisis efectuado en base a la información ingresada al módulo de compatibilidad.

000247

Vertices del área en consulta - Codigo de Consulta N°: 615251

Coordenadas UTM, Datum WSG 84, Zona 18 S

Vertice	Este (X)	Norte (Y)	Vertice	Este (X)	Norte (Y)	Vertice	Este (X)	Norte (Y)	Vertice	Este (X)	Norte (Y)	Vertice	Este (X)	Norte (Y)
1816	462414.07	8929975.17	1849	462443.56	8929849.12	1882	463827.3	8927789.97	1915	462255.96	8930364.31	1948	462464.21	8929768.9
1817	462415.88	8929966.66	1850	462444.67	8929845.36	1883	463825.44	8927790.54	1916	462248.43	8930364.72	1949	462464.26	8929768.72
1818	462417.38	8929958.03	1851	462445.01	8929844.19	1884	463822.15	8927791.53	1917	462247.59	8930364.77	1950	462465.36	8929764.63
1819	462418.04	8929954.54	1852	462446.42	8929839.53	1885	463817.69	8927792.8	1918	460818.38	8929928.58	1951	462466.07	8929762.08
1820	462418.35	8929952.99	1853	462446.82	8929837.99	1886	463808.13	8927795.03	1919	460822.22	8929927.53	1952	462467.28	8929757.88
1821	462419.24	8929948.79	1854	462447.03	8929837.21	1887	463804.26	8927795.75	1920	460822.89	8929927.35	1953	462468.32	8929754.44
1822	462419.85	8929945.98	1855	462447.38	8929835.94	1888	463800.42	8927796.41	1921	460830.1	8929925.61	1954	462469.02	8929752.2
1823	462420.02	8929945.24	1856	462449.27	8929829.12	1889	463794.61	8927797.29	1922	460834	8929924.77	1955	462470.46	8929747.17
1824	462420.15	8929944.53	1857	463931.42	8927737.79	1890	463787.44	8927798.06	1923	460836.35	8929924.28	1956	462471.16	8929744.48
1825	462420.68	8929941.72	1858	463923.44	8927743.5	1891	463783.49	8927798.38	1924	460841.19	8929923.4	1957	462471.37	8929743.7
1826	462420.84	8929940.92	1859	463915.11	8927748.69	1892	463780.89	8927798.58	1925	460845.63	8929922.67	1958	462471.85	8929741.95
1827	462422.24	8929934.1	1860	463913.96	8927749.34	1893	463771.08	8927798.9	1926	460850.47	8929921.95	1959	462472.88	8929738.26
1828	462422.69	8929931.6	1861	463910.45	8927751.33	1894	463770.93	8927798.9	1927	460856.71	8929921.26	1960	462475.82	8929727.45
1829	462423.22	8929928.78	1862	463907.27	8927753.07	1895	463767.97	8927798.9	1928	460860.23	8929920.95	1961	462476.45	8929724.87
1830	462423.38	8929927.98	1863	463904.64	8927754.48	1896	463758.42	8927798.58	1929	460863.76	8929920.68	1962	462477.31	8929721.48
1831	462424.26	8929923.67	1864	463902.12	8927755.87	1897	463757.62	8927798.53	1930	460873.57	8929920.36	1963	462478.75	8929716.6
1832	462424.53	8929922.39	1865	463897.5	8927758.32	1898	463756.83	8927798.51	1931	460874.66	8929920.36	1964	462478.88	8929714.85
1833	462427.5	8929908.47	1866	463897.23	8927758.45	1899	463750.74	8927798.24	1932	460878.69	8929920.39	1965	462479.04	8929712.79
1834	462428.25	8929905.18	1867	463896.96	8927758.62	1900	463748.18	8927798.05	1933	460887.41	8929920.71	1966	462479.48	8929704.63
1835	462429.35	8929900.54	1868	463894.45	8927760.16	1901	463745.25	8927797.8	1934	460892.09	8929921.09	1967	462479.89	8929688.47
1836	462430.41	8929896.34	1869	463890.74	8927762.37	1902	463744.32	8927797.77	1935	462450.99	8929822.2	1968	462480	8929685.35
1837	462430.54	8929895.84	1870	463882.09	8927767	1903	463740.95	8927797.6	1936	462451.66	8929819.63	1969	462481.05	8929662.35
1838	462431.53	8929892.19	1871	463875.95	8927769.86	1904	463733.71	8927797.15	1937	462452.82	8929815.52	1970	462481.12	8929659.35
1839	462432.3	8929889.47	1872	463867.39	8927773.61	1905	463733.19	8927797.11	1938	462454.14	8929811.1	1971	462481.24	8929656.06
1840	462432.59	8929888.46	1873	463866.62	8927773.94	1906	463723.42	8927796.15	1939	462455.08	8929808.07	1972	462533.14	8929330.37
1841	462432.86	8929887.45	1874	463865.91	8927774.34	1907	463718.79	8927795.47	1940	462455.27	8929807	1973	462533.51	8929327.72
1842	462432.94	8929887.17	1875	463859.48	8927777.7	1908	463715.39	8927794.91	1941	462455.93	8929803.46	1974	462534.17	8929323.3
1843	462435.03	8929880.08	1876	463850.54	8927781.75	1909	463710.34	8927794	1942	462456.26	8929801.78	1975	462534.75	8929319.75
1844	462438.91	8929868.01	1877	463850.32	8927781.84	1910	462282.65	8930361.5	1943	462457.62	8929795.62	1976	462535.97	8929312.76
1845	462439.72	8929864.11	1878	463846.04	8927783.61	1911	462274.28	8930362.54	1944	462458.72	8929791.09	1977	462537.12	8929302.59
1846	462441.64	8929856.11	1879	463837.07	8927786.98	1912	462271.36	8930362.88	1945	462459.23	8929789.05	1978	462537.44	8929299.97
1847	462441.77	8929855.61	1880	463828.95	8927789.48	1913	462263.4	8930363.72	1946	462461.24	8929781.26	1979	462538.02	8929296.01
1848	462442.76	8929851	1881	463828.12	8927789.71	1914	462257.54	8930364.22	1947	462463.06	8929773.47	1980	462538.52	8929292.84

Firmado digitalmente por: OCAMPO TAFUR Tomas FAU 20227391155 soft

SERNANP

Firmado digitalmente por: ESPINOZA HUERTO MARY EVELIN FIR 47512238 hard
Motivo: Soy el autor del documento

CIP: N°285496

CSP: N° 4750

Firmado digitalmente por: MARTEL CONDEZO DAYSI FIR 73306414 hard
Motivo: Soy el autor del documento

Lima, 08 de noviembre de 2025

Importante: El resultado obtenido corresponde al análisis efectuado en base a la información ingresada al módulo de compatibilidad.

872000

Vertices del área en consulta - Codigo de Consulta N°: 615251

Coordenadas UTM, Datum WSG 84, Zona 18 S

Vertice	Este (X)	Norte (Y)	Vertice	Este (X)	Norte (Y)	Vertice	Este (X)	Norte (Y)	Vertice	Este (X)	Norte (Y)	Vertice	Este (X)	Norte (Y)
1981	462538.66	8929291.33	2014	462554.7	8929160.9	2047	462592.58	8929026.31	2080	462654.66	8928926.97	2113	462749.77	8928842.59
1982	462539.32	8929285.38	2015	462554.92	8929159.28	2048	462593.96	8929023.98	2081	462657.15	8928924.03	2114	462751.9	8928840.98
1983	462539.42	8929284.7	2016	462555.18	8929157.43	2049	462594.21	8929023.49	2082	462662.84	8928917.12	2115	462755.63	8928838.22
1984	462540.91	8929273.73	2017	462556.22	8929147.52	2050	462597.89	8929016.55	2083	462665.84	8928913.59	2116	462757.3	8928837.01
1985	462541.59	8929265.89	2018	462556.43	8929145.58	2051	462600.19	8929012.46	2084	462668.1	8928911.07	2117	462758.22	8928836.34
1986	462542.31	8929259.29	2019	462556.88	8929141.82	2052	462600.92	8929011.19	2085	462669.79	8928909.24	2118	462758.89	8928835.62
1987	462543.44	8929252.09	2020	462557.13	8929139.78	2053	462601.71	8929009.85	2086	462671.49	8928907.31	2119	462760.28	8928834.15
1988	462544.1	8929248.44	2021	462557.31	8929138.45	2054	462604.99	8929004.3	2087	462677.82	8928900.58	2120	462760.64	8928833.76
1989	462544.3	8929247.38	2022	462558.11	8929132.76	2055	462605.74	8929002.9	2088	462683.02	8928895.62	2121	462761.83	8928832.34
1990	462544.6	8929243.12	2023	462558.32	8929130.95	2056	462606.4	8929001.68	2089	462686.43	8928892.52	2122	462773.41	8928818.15
1991	462545.39	8929234.94	2024	462558.68	8929127.95	2057	462608.71	8928997.48	2090	462687.95	8928891.16	2123	462773.96	8928817.48
1992	462545.95	8929230.52	2025	462559.65	8929121.62	2058	462609.54	8928996	2091	462691.57	8928887.96	2124	462778.89	8928811.51
1993	462546.07	8929229.55	2026	462559.82	8929120.67	2059	462610.68	8928993.98	2092	462692.01	8928887.57	2125	462780.87	8928809.07
1994	462546.37	8929227.42	2027	462559.96	8929119.72	2060	462611.78	8928991.88	2093	462698.23	8928882.41	2126	462784.64	8928804.59
1995	462546.77	8929224.66	2028	462561.27	8929112.08	2061	462614.77	8928986.44	2094	462701.75	8928879.64	2127	462784.78	8928804.43
1996	462547.11	8929221.9	2029	462561.77	8929109.69	2062	462615.19	8928985.7	2095	462703.11	8928878.58	2128	462785.69	8928803.4
1997	462547.29	8929220.49	2030	462564.08	8929098.97	2063	462617.39	8928981.95	2096	462704.1	8928877.83	2129	462786.03	8928801.62
1998	462547.58	8929218.36	2031	462565.61	8929092.58	2064	462618.68	8928979.78	2097	462707.61	8928875.18	2130	462787.37	8928795.55
1999	462547.73	8929217.37	2032	462567.81	8929084.18	2065	462619.85	8928977.87	2098	462709.38	8928873.87	2131	462788.36	8928791.46
2000	462548.27	8929211.86	2033	462568.02	8929083.4	2066	462620.97	8928975.89	2099	462716.63	8928868.57	2132	462789.25	8928787.97
2001	462548.58	8929208.93	2034	462570.54	8929074.98	2067	462621.69	8928974.62	2100	462718.35	8928867.33	2133	462792.1	8928778.58
2002	462549.48	8929201.33	2035	462571.97	8929070.67	2068	462623.45	8928971.64	2101	462720.02	8928866.14	2134	462792.8	8928776.55
2003	462549.75	8929198.38	2036	462572.3	8929069.69	2069	462627.96	8928964.24	2102	462721	8928865.39	2135	462794.45	8928771.91
2004	462550.16	8929194.57	2037	462575.75	8929060.51	2070	462630.48	8928960.24	2103	462723.79	8928863.23	2136	462797.2	8928764.75
2005	462550.48	8929191.83	2038	462576.59	8929058.52	2071	462632.78	8928956.71	2104	462724.63	8928862.57	2137	462801.25	8928755.81
2006	462550.75	8929188.99	2039	462577.67	8929056.02	2072	462633.68	8928955.34	2105	462725.03	8928862.26	2138	462802.47	8928753.4
2007	462551.38	8929183.34	2040	462578.76	8929053.41	2073	462633.99	8928954.88	2106	462726.62	8928861.05	2139	462804.01	8928750.41
2008	462551.76	8929180.69	2041	462582.66	8929044.82	2074	462636.3	8928951.46	2107	462728.16	8928859.8	2140	462804.94	8928748.63
2009	462553.08	8929171.84	2042	462584.17	8929041.86	2075	462639.39	8928947.04	2108	462729.92	8928858.38	2141	462806.59	8928745.54
2010	462553.56	8929168.88	2043	462586.59	8929037.22	2076	462644.78	8928939.64	2109	462739.9	8928850.47	2142	462809.07	8928741.07
2011	462553.99	8929166.34	2044	462587.62	8929035.27	2077	462647.07	8928936.56	2110	462742.55	8928848.31	2143	462813.95	8928733.2
2012	462554.18	8929164.99	2045	462589.71	8929031.4	2078	462650.04	8928932.7	2111	462744.3	8928846.9	2144	462815.93	8928730.21
2013	462554.57	8929161	2046	462591.8	8929027.66	2079	462650.06	8928932.67	2112	462747.92	8928844.03	2145	462816.23	8928729.76

Firmado digitalmente por: OCAMPO TAFUR Tomas FAU 20227391156 soft

SERNANP

Firmado digitalmente por: ESPINOZA HUERTO MARY EVELIN FIR 47512238 hard
Motivo: Soy el autor del documento

CIP: N°285496

CSP: N° 4750

Firmado digitalmente por: MARTEL CONDEZO DAYSI FIR 73308414 hard
Motivo: Soy el autor del documento

Lima, 08 de noviembre de 2025

Importante: El resultado obtenido corresponde al análisis efectuado en base a la información ingresada al módulo de compatibilidad.

000249

Vertices del área en consulta - Codigo de Consulta N°: 615251

Coordenadas UTM, Datum WSG 84, Zona 18 S

Vertice	Este (X)	Norte (Y)	Vertice	Este (X)	Norte (Y)	Vertice	Este (X)	Norte (Y)	Vertice	Este (X)	Norte (Y)	Vertice	Este (X)	Norte (Y)
2146	462818.66	8928726.24	2179	461845.64	8930073.23	2212	462857.7	8928668.68	2245	463200.16	8928112.53	2278	463194.2	8927944.22
2147	462820.85	8928723.14	2180	461852.01	8930072.61	2213	462858.9	8928666.82	2246	463199.02	8928109.02	2279	463197.65	8927935.03
2148	462822.37	8928721.04	2181	461854.14	8930072.31	2214	462859.18	8928666.27	2247	463197.05	8928102.71	2280	463199.05	8927931.78
2149	462824.57	8928718.06	2182	461855.06	8930072.19	2215	462861.35	8928662.18	2248	463195.34	8928096.83	2281	463201.69	8927925.82
2150	462826.34	8928715.7	2183	461864.83	8930071.23	2216	462863.66	8928657.98	2249	463193.11	8928087.27	2282	463203.08	8927922.76
2151	461739.63	8930082.01	2184	461865.36	8930071.19	2217	462865.21	8928655.22	2250	463192.33	8928083.01	2283	463203.19	8927922.53
2152	461740.84	8930081.95	2185	461872.06	8930070.78	2218	462866	8928653.88	2251	463191.68	8928079.14	2284	463203.26	8927922.28
2153	461751.09	8930080.97	2186	461875.33	8930070.61	2219	462867.65	8928651.09	2252	463190.86	8928073.71	2285	463205.19	8927916.15
2154	461753	8930080.8	2187	461876.17	8930070.58	2220	462868.79	8928649.05	2253	463190.29	8928068.8	2286	463207.04	8927911.02
2155	461756.07	8930080.54	2188	461877.02	8930070.51	2221	462870.08	8928646.71	2254	463189.86	8928064.37	2287	463207.44	8927909.97
2156	461758.96	8930080.25	2189	461878.64	8930070.4	2222	462870.58	8928645.57	2255	463189.56	8928060.94	2288	463208.24	8927907.38
2157	461759.95	8930080.17	2190	461879.37	8930070.35	2223	462871.15	8928644.26	2256	463189.53	8928060.44	2289	463209.49	8927903.55
2158	461760.93	8930080.05	2191	461889.62	8930069.73	2224	462873.02	8928640.06	2257	463189.45	8928059.93	2290	463212.94	8927894.36
2159	461766.94	8930079.47	2192	461896.48	8930069.47	2225	462874.8	8928636.22	2258	463189.12	8928057.57	2291	463215.47	8927888.61
2160	461772.38	8930079.05	2193	461897.11	8930069.46	2226	462880.62	8928624.06	2259	463188.89	8928055.75	2292	463216.23	8927886.96
2161	461774.01	8930078.94	2194	461897.73	8930069.42	2227	462881.36	8928622.55	2260	463188.46	8928052.11	2293	463217.76	8927883.76
2162	461780.14	8930078.66	2195	461898.52	8930069.36	2228	462881.58	8928622.1	2261	463187.72	8928044.15	2294	463222.39	8927875.11
2163	461781.21	8930078.64	2196	462826.48	8928715.52	2229	462883.31	8928618.62	2262	463187.59	8928041.34	2295	463224.55	8927871.48
2164	461782.27	8930078.58	2197	462829.11	8928712.1	2230	462884.6	8928615.96	2263	463186.18	8928032.8	2296	463226.4	8927868.49
2165	461782.6	8930078.57	2198	462832.33	8928708.06	2231	462888.22	8928608.27	2264	463185.22	8928023.03	2297	463227.65	8927865.86
2166	461788.83	8930078.28	2199	462832.77	8928707.53	2232	462889.38	8928605.86	2265	463184.9	8928013.22	2298	463229.49	8927862.28
2167	461791.09	8930078.1	2200	462833.19	8928706.97	2233	463210.63	8928157.23	2266	463184.92	8928010.97	2299	463230.04	8927860.56
2168	461792.48	8930077.99	2201	462834.36	8928705.43	2234	463211.34	8928149.5	2267	463184.92	8928010.44	2300	463233.5	8927851.37
2169	461799.98	8930077.43	2202	462840.59	8928697.84	2235	463211.78	8928145.74	2268	463184.9	8928009.9	2301	463237.55	8927842.43
2170	461801.22	8930077.28	2203	462840.73	8928697.68	2236	463212.03	8928143.7	2269	463184.69	8928002.05	2302	463237.77	8927841.98
2171	461808.8	8930076.53	2204	462841.4	8928696.36	2237	463212.2	8928142.47	2270	463185.01	8927992.24	2303	463241.51	8927834.47
2172	461811.02	8930076.36	2205	462843.38	8928692.6	2238	463212.41	8928140.98	2271	463185.97	8927982.48	2304	463243.09	8927831.38
2173	461812.84	8930076.15	2206	462844.99	8928689.62	2239	463210.4	8928137.07	2272	463186.07	8927981.8	2305	463245.07	8927827.62
2174	461817.94	8930075.62	2207	462847.08	8928685.87	2240	463207.82	8928131.55	2273	463186.73	8927976.93	2306	463247.38	8927823.39
2175	461832.59	8930074.37	2208	462848.29	8928683.73	2241	463206.4	8928128.34	2274	463187.87	8927969.82	2307	463249.14	8927820.3
2176	461833.9	8930074.27	2209	462850.01	8928680.83	2242	463204.93	8928124.92	2275	463188.76	8927965.06	2308	463249.65	8927819.41
2177	461843.5	8930073.53	2210	462852.42	8928676.85	2243	463204.7	8928124.35	2276	463189.12	8927963.17	2309	463251.45	8927816.38
2178	461844.08	8930073	2211	462855.59	8928671.87	2244	463203.38	8928121.14	2277	463191.35	8927953.61	2310	463251.87	8927815.69

000250

Firmado digitalmente por: OCAMPO TAFUR Tomas FAU 20227391156 soft

SERNANP

Firmado digitalmente por: ESPINOZA HUERTO MARY EVELIN FIR 47512238 hard
Motivo: Soy el autor del documento

CSP: N° 4750

Firmado digitalmente por: MARTEL CONDEZO DAYSI FIR 73306414 hard
Motivo: Soy el autor del documento

Lima, 08 de noviembre de 2025

CIP: N°285496 Importante: El resultado obtenido corresponde al análisis efectuado a la información ingresada al módulo de compatibilidad.

Vertices del área en consulta - Codigo de Consulta N°: 615251

Coordenadas UTM, Datum WSG 84, Zona 18 S

Vertice	Este (X)	Norte (Y)	Vertice	Este (X)	Norte (Y)	Vertice	Este (X)	Norte (Y)	Vertice	Este (X)	Norte (Y)	Vertice	Este (X)	Norte (Y)
2311	463252.26	8927814.98	2344	463344.75	8927707.69	2377	463412.04	8927620.2	2410	463507.29	8927532.63	2443	462489.33	8929473.29
2312	463253.39	8927813	2345	463351.46	8927700.52	2378	463415.11	8927616.77	2411	463514.45	8927528.13	2444	462489.55	8929471.66
2313	463256.68	8927807.57	2346	463357.29	8927694.99	2379	463418.57	8927613.05	2412	462481.39	8929653.03	2445	462490.11	8929467.79
2314	463261.24	8927800.39	2347	463358.39	8927694.01	2380	463421.75	8927609.74	2413	462481.57	8929645.25	2446	462490.43	8929465.63
2315	463263.28	8927797.09	2348	463359.38	8927692.46	2381	463423.52	8927607.93	2414	462481.69	8929641.96	2447	462491	8929462
2316	463263.81	8927796.24	2349	463360.92	8927690.11	2382	463424.89	8927606.55	2415	462482.81	8929617.63	2448	462491.97	8929455.53
2317	463264.91	8927794.03	2350	463361.75	8927688.87	2383	463426.21	8927605.13	2416	462482.86	8929616.56	2449	462492.3	8929452.92
2318	463267.37	8927789.3	2351	463361.97	8927688.56	2384	463430.1	8927601.09	2417	462483.09	8929612.36	2450	462492.42	8929451.95
2319	463269.35	8927785.65	2352	463362.06	8927688.41	2385	463431.96	8927599.26	2418	462483.2	8929610.53	2451	462492.8	8929449.3
2320	463271.3	8927782.17	2353	463365.75	8927682.6	2386	463434.71	8927596.61	2419	462483.3	8929609.06	2452	462494.12	8929440.46
2321	463274.06	8927777.57	2354	463369.12	8927677.77	2387	463438.93	8927592.69	2420	462483.49	8929606.48	2453	462495.35	8929433.42
2322	463275.93	8927774.59	2355	463371.2	8927674.9	2388	463439.7	8927592	2421	462483.62	8929603.91	2454	462495.49	8929432.7
2323	463278.35	8927770.85	2356	463373.56	8927671.75	2389	463440.44	8927591.28	2422	462483.75	8929601.68	2455	462496.49	8929427.84
2324	463284.07	8927762.87	2357	463374.49	8927670.54	2390	463442.66	8927589.18	2423	462483.88	8929599.93	2456	462498.57	8929419
2325	463285.67	8927760.82	2358	463374.9	8927670.02	2391	463443.32	8927588.57	2424	462483.92	8929599.35	2457	462498.71	8929418.49
2326	463287.87	8927758.05	2359	463375.27	8927669.49	2392	463443.38	8927588.5	2425	462484.5	8929578	2458	462499.37	8929416.06
2327	463292.49	8927752.52	2360	463376.5	8927667.77	2393	463445.63	8927586.17	2426	462484.66	8929574.2	2459	462501.75	8929408.15
2328	463299.2	8927745.36	2361	463379.14	8927664.12	2394	463446.48	8927585.03	2427	462485.68	8929554.71	2460	462503.51	8929402.84
2329	463302.47	8927742.19	2362	463380.18	8927662.69	2395	463452.71	8927577.44	2428	462485.68	8929554.65	2461	462503.84	8929401.87
2330	463305.87	8927738.99	2363	463380.59	8927662.14	2396	463456.56	8927573.21	2429	462485.52	8929548.47	2462	462504.67	8929399.49
2331	463309.77	8927735.45	2364	463380.84	8927661.76	2397	463458.75	8927570.89	2430	462485.47	8929544.61	2463	462505.66	8929396.72
2332	463317.35	8927729.22	2365	463383.13	8927658.31	2398	463461.61	8927567.95	2431	462485.47	8929544.46	2464	462508.29	8929389.92
2333	463325.33	8927723.5	2366	463383.44	8927657.85	2399	463466.72	8927563.09	2432	462485.48	8929540.25	2465	462508.89	8929388.49
2334	463329.54	8927720.79	2367	463386.12	8927653.97	2400	463469.02	8927560.99	2433	462485.53	8929536.44	2466	462512.19	8929380.75
2335	463329.74	8927720.67	2368	463388.01	8927651.32	2401	463471.08	8927559.15	2434	462486.21	8929510.57	2467	462514.4	8929375.81
2336	463330.74	8927719.95	2369	463389.92	8927648.57	2402	463478.67	8927552.92	2435	462486.25	8929509.43	2468	462516.27	8929371.83
2337	463332.58	8927718.66	2370	463393.92	8927643.07	2403	463486.45	8927547.34	2436	462486.36	8929506.11	2469	462517.51	8929369.26
2338	463333.86	8927717.78	2371	463395.73	8927640.7	2404	463490.07	8927544.91	2437	462486.6	8929501.41	2470	462517.57	8929369.14
2339	463335.09	8927716.86	2372	463400.08	8927634.8	2405	463490.27	8927544.77	2438	462486.93	8929497.17	2471	462517.87	8929368.54
2340	463336.92	8927715.51	2373	463401.79	8927632.52	2406	463494.19	8927542.28	2439	462487.93	8929486.56	2472	462518.13	8929367.92
2341	463338.02	8927714.72	2374	463405.58	8927627.78	2407	463496.12	8927540.77	2440	462488.24	8929483.56	2473	462521.24	8929361.2
2342	463342.36	8927710.11	2375	463408.44	8927624.36	2408	463496.44	8927540.53	2441	462488.45	8929481.78	2474	462521.47	8929360.74
2343	463344.62	8927707.6	2376	463410.87	8927621.51	2409	463499.63	8927538.1	2442	462488.6	8929480	2475	462522.35	8929358.97

000251

Firmado digitalmente por: OCAMPO TAFUR Tomas FAU 20227301155 soft

SERNANP

Firmado digitalmente por: ESPINOZA HUERTO MARY EVELIN FIR 47512238 hard
Motivo: Soy el autor del documento

CIP: N°285496

CSP: N° 4750

Firmado digitalmente por: MARTEL CONDEZO DAYSI FIR 73306414 hard
Motivo: Soy el autor del documento

Lima, 08 de noviembre de 2025

Importante: El resultado obtenido corresponde al análisis efectuado en base a la información ingresada al módulo de compatibilidad.

Vertices del área en consulta - Codigo de Consulta N°: 615251

Coordenadas UTM, Datum WSG 84, Zona 18 S

Vertice	Este (X)	Norte (Y)	Vertice	Este (X)	Norte (Y)	Vertice	Este (X)	Norte (Y)	Vertice	Este (X)	Norte (Y)	Vertice	Este (X)	Norte (Y)
2476	462522.81	8929357.96	2509	463593.18	8927491.88	2542	463744.98	8927493.05	2575	463847.89	8927415.86	2608	464039.3	8927334.37
2477	462523.49	8929356.43	2510	463595.74	8927491.24	2543	463751.09	8927494.42	2576	463855.06	8927409.15	2609	464043.31	8927333.7
2478	462523.52	8929356.35	2511	463598.42	8927490.52	2544	463751.77	8927494.59	2577	463856.54	8927407.87	2610	464056.37	8927331.73
2479	462524.19	8929354.56	2512	463598.88	8927490.39	2545	463752.46	8927494.73	2578	463862.35	8927402.9	2611	464059.25	8927331.32
2480	462525.99	8929350.02	2513	463605.91	8927488.69	2546	463753.66	8927495.01	2579	463868.46	8927397.96	2612	464064.81	8927330.69
2481	462528.03	8929345.33	2514	463609.96	8927487.81	2547	463753.7	8927494.99	2580	463876.44	8927392.24	2613	464074.13	8927329.82
2482	462528.74	8929343.77	2515	463612.5	8927487.28	2548	463756	8927492.77	2581	463881.71	8927388.88	2614	464078.35	8927329.48
2483	462529.42	8929342.13	2516	463621.6	8927485.76	2549	463761.3	8927487.89	2582	463885.33	8927386.67	2615	464080.18	8927329.37
2484	462530.79	8929338.92	2517	463628.07	8927484.88	2550	463768.89	8927481.67	2583	463887.03	8927385.65	2616	464090.39	8927328.83
2485	462532.55	8929334.94	2518	463628.66	8927484.81	2551	463771.16	8927479.96	2584	463890.76	8927383.44	2617	464095.57	8927328.64
2486	462532.57	8929334.9	2519	463638.43	8927483.84	2552	463777.74	8927475.1	2585	463892.13	8927382.64	2618	464106.87	8927328.43
2487	462532.98	8929331.56	2520	463642.57	8927483.63	2553	463779.64	8927473.72	2586	463900.79	8927378.01	2619	464109.66	8927328.41
2488	463516.3	8927527.04	2521	463645.42	8927483.52	2554	463783.04	8927471.3	2587	463908.66	8927374.41	2620	464109.8	8927328.41
2489	463517.08	8927526.55	2522	463651.09	8927483.41	2555	463786.85	8927468.66	2588	463912.83	8927372.64	2621	464140.32	8927328.44
2490	463522.23	8927522.94	2523	463651.24	8927483.41	2556	463795.19	8927463.48	2589	463913.9	8927372.2	2622	464144.46	8927328.31
2491	463525.2	8927520.95	2524	463657.16	8927483.42	2557	463796.59	8927462.68	2590	463923.08	8927368.74	2623	464147.89	8927328.02
2492	463525.4	8927520.81	2525	463662.37	8927483.52	2558	463799.33	8927461.14	2591	463932.48	8927365.89	2624	464164.86	8927326.18
2493	463533.73	8927515.63	2526	463665.55	8927483.63	2559	463806.59	8927457.31	2592	463932.51	8927365.88	2625	464176.26	8927324.58
2494	463538.83	8927512.82	2527	463670	8927483.85	2560	463807.63	8927456.83	2593	463935.8	8927365	2626	464184.63	8927323.09
2495	463541.14	8927511.6	2528	463675.09	8927484.32	2561	463811.55	8927454.09	2594	463945.09	8927362.83	2627	464191.05	8927321.61
2496	463544.7	8927509.79	2529	463676.6	8927484.21	2562	463816.35	8927451.01	2595	463948.93	8927362.06	2628	464199.85	8927319.16
2497	463547.7	8927508.35	2530	463680.74	8927484	2563	463816.45	8927450.95	2596	463949.17	8927362.01	2629	464206.52	8927317
2498	463548.6	8927507.93	2531	463683.6	8927483.89	2564	463816.53	8927450.86	2597	463958.85	8927360.41	2630	464207.15	8927316.77
2499	463549.48	8927507.49	2532	463689.26	8927483.78	2565	463817.75	8927449.4	2598	463965.29	8927359.7	2631	464210.37	8927313.25
2500	463565.54	8927500.56	2533	463699.07	8927484.1	2566	463820.27	8927446.42	2599	463969.02	8927359.38	2632	464215.49	8927307.17
2501	463569.26	8927499.16	2534	463701	8927484.24	2567	463821.96	8927444.46	2600	463969.52	8927359.34	2633	464221.83	8927299.36
2502	463572.34	8927498.06	2535	463703.85	8927484.47	2568	463828.67	8927437.29	2601	463977.28	8927354.53	2634	464243.29	8927271.74
2503	463574.78	8927497.21	2536	463711.69	8927485.29	2569	463832.2	8927433.88	2602	463985.94	8927349.9	2635	464245.5	8927268.96
2504	463581.02	8927495.24	2537	463721.38	8927486.89	2570	463832.78	8927433.34	2603	463994.88	8927345.85	2636	464252.53	8927260.35
2505	463584.42	8927494.25	2538	463727.97	8927488.36	2571	463833.42	8927432.49	2604	464004.06	8927342.39	2637	464255.9	8927256.36
2506	463587.58	8927493.37	2539	463732.03	8927489.36	2572	463836.36	8927428.78	2605	464013.46	8927339.54	2638	464262.18	8927249.18
2507	463587.61	8927493.36	2540	463734.99	8927490.12	2573	463837.89	8927426.91	2606	464023.02	8927337.31	2639	464268.8	8927241.56
2508	463590.9	8927492	2541	463739.37	8927491.36	2574	463841.18	8927423.03	2607	464025.81	8927336.79	2640	464275.53	8927233.3

Firmado digitalmente por: OCAMPO TAFUR Tomas FAU 20227391155 soft

Firmado digitalmente por: ESPINOZA HUERTO MARY EVELIN FIR 47512238 hard
Motivo: Soy el autor del documento

Firmado digitalmente por: MARTEL CONDEZO DAYSI FIR 73306414 hard
Motivo: Soy el autor del documento

SERNANP

CIP: N°285496

CSP: N° 4750

Fecha: 08 de noviembre de 2025

Importante: El resultado obtenido corresponde al análisis efectuado en base a la información ingresada al módulo de compatibilidad.

000252

235

Vertices del área en consulta - Codigo de Consulta N°: 615251

Coordenadas UTM, Datum WSG 84, Zona 18 S

Vertice	Este (X)	Norte (Y)	Vertice	Este (X)	Norte (Y)	Vertice	Este (X)	Norte (Y)	Vertice	Este (X)	Norte (Y)	Vertice	Este (X)	Norte (Y)
2641	464283.04	8927223.77	2674	464533.17	8927007.35	2707	462894.91	8928595.17	2740	462966.12	8928494.26	2773	463053.98	8928414.69
2642	464305.62	8927194.46	2675	464549.23	8926994.4	2708	462895.61	8928593.87	2741	462969.08	8928490.73	2774	463054.91	8928413.93
2643	464307.8	8927191.69	2676	464563.15	8926982.8	2709	462895.96	8928593.22	2742	462971.23	8928488.23	2775	463056.34	8928412.71
2644	464321.2	8927175.12	2677	464576.58	8926971.14	2710	462896.28	8928592.56	2743	462974.16	8928484.98	2776	463057.98	8928411.32
2645	464323.77	8927172.02	2678	464588.66	8926960.38	2711	462896.75	8928591.61	2744	462974.8	8928484.29	2777	463058.99	8928410.48
2646	464331.13	8927163.4	2679	464599.34	8926950.35	2712	462898.65	8928587.87	2745	462978.44	8928479.96	2778	463063.05	8928406.84
2647	464332.43	8927161.91	2680	464608.96	8926940.93	2713	462900.52	8928584.34	2746	462980.45	8928477.62	2779	463064.37	8928405.66
2648	464335.04	8927159.01	2681	464617.94	8926931.57	2714	462903.24	8928579.41	2747	462982.16	8928475.71	2780	463068.19	8928402.43
2649	464342.28	8927151.16	2682	464626.54	8926922.08	2715	462903.98	8928578.15	2748	462984.46	8928473.17	2781	463071.15	8928400
2650	464346.07	8927147.22	2683	464631.17	8926916.7	2716	462906.07	8928574.61	2749	462986.84	8928470.62	2782	463074.92	8928397.01
2651	464353.1	8927140.15	2684	464631.59	8926915.83	2717	462909.61	8928568.9	2750	462989.25	8928468.08	2783	463075.9	8928396.26
2652	464353.41	8927139.83	2685	464636.22	8926907.17	2718	462911.92	8928565.37	2751	462991.57	8928465.69	2784	463078.06	8928394.63
2653	464356.56	8927136.77	2686	464641.4	8926898.84	2719	462912.82	8928564.01	2752	462994.43	8928462.82	2785	463080.55	8928392.69
2654	464363.59	8927130.14	2687	464642.08	8926897.83	2720	462915.24	8928560.49	2753	462994.74	8928462.51	2786	463081.4	8928392.04
2655	464367.6	8927126.49	2688	464648.84	8926887.89	2721	462917.99	8928556.62	2754	463000.83	8928456.75	2787	463088.34	8928387.02
2656	464368.23	8927125.95	2689	464651.64	8926883.07	2722	462919.63	8928554.36	2755	463004.17	8928453.76	2788	463089.95	8928385.92
2657	464374.6	8927120.42	2690	464651.83	8926882.34	2723	462920.36	8928553.37	2756	463004.49	8928453.46	2789	463098.44	8928379.72
2658	464378.37	8927117.26	2691	464652.3	8926880.55	2724	462923.76	8928548.27	2757	463008.71	8928449.61	2790	463098.73	8928379.5
2659	464385.18	8927111.74	2692	464653.41	8926876.59	2725	462923.81	8928548.21	2758	463014.45	8928444.83	2791	463099.35	8928378.99
2660	464388.36	8927109.22	2693	464657.08	8926864.26	2726	462928.71	8928541.3	2759	463015.93	8928443.65	2792	463103.36	8928375.81
2661	464390.48	8927107.63	2694	464658.81	8926858.82	2727	462930.81	8928538.51	2760	463017.48	8928442.33	2793	463107.15	8928372.99
2662	464397.94	8927102.11	2695	464660.93	8926852.98	2728	462932.93	8928535.61	2761	463021.24	8928439.22	2794	463110.99	8928370.23
2663	464400.56	8927100.21	2696	464673.41	8926820.69	2729	462935.02	8928532.83	2762	463024.97	8928436.24	2795	463115.18	8928367.33
2664	464408.69	8927094.47	2697	464684.07	8926792.76	2730	462935.93	8928531.64	2763	463027.28	8928434.44	2796	463117.11	8928366.06
2665	464411.93	8927092.24	2698	464685.62	8926788.87	2731	462940.98	8928525.2	2764	463032.24	8928430.79	2797	463117.7	8928365.68
2666	464412.32	8927091.98	2699	464689.34	8926780.61	2732	462943.18	8928522.31	2765	463036.63	8928427.7	2798	463118.27	8928365.27
2667	464428.45	8927081.27	2700	464691.69	8926775.78	2733	462943.58	8928521.78	2766	463039.65	8928425.63	2799	463122.31	8928362.47
2668	464432.26	8927078.83	2701	464692.02	8926775.1	2734	462948.27	8928515.97	2767	463042.13	8928424.01	2800	463126.24	8928359.94
2669	464462.5	8927060.05	2702	464692.68	8926773.79	2735	462952.67	8928510.8	2768	463043.49	8928423.13	2801	463127.93	8928358.4
2670	464472.56	8927053.57	2703	464696.08	8926767.05	2736	462953.76	8928509.47	2769	463044.41	8928422.5	2802	463128.41	8928357.99
2671	464481.38	8927047.6	2704	462890.47	8928603.71	2737	462958.26	8928503.81	2770	463044.68	8928422.31	2803	463129.49	8928357.05
2672	464488.37	8927042.45	2705	462892.23	8928600.28	2738	462959.99	8928501.68	2771	463045.49	8928421.6	2804	463133.46	8928352.78
2673	464514.34	8927022	2706	462893.05	8928598.71	2739	462965.37	8928495.16	2772	463051.38	8928416.73	2805	463136.82	8928349.3

Firmado digitalmente por: OCAMPO TAFUR Tomas FAU 20227391155 soft

Firmado digitalmente por: ESPINOZA HUERTO MARY EVELIN FIR 47512238 hard
Motivo: Soy el autor del documento

Firmado digitalmente por: MARTEL CONDEZO DAYSI FIR 73306414 hard
Motivo: Soy el autor del documento

SERNANP

CIP: N°285496 CSP: N° 4750

Fecha: 08 de noviembre de 2025

Importante: El resultado obtenido corresponde al análisis efectuado en base a la información ingresada al módulo de compatibilidad.

000253

Vertices del área en consulta - Codigo de Consulta N°: 615251

Coordenadas UTM, Datum WSG 84, Zona 18 S

Vertice	Este (X)	Norte (Y)	Vertice	Este (X)	Norte (Y)	Vertice	Este (X)	Norte (Y)	Vertice	Este (X)	Norte (Y)
2806	463143.52	8928342.56	2839	463218.64	8928252.19	2872	464710.4	8926742.95	2905	464924.83	8926595.15
2807	463143.83	8928342.25	2840	463222.3	8928247.08	2873	464715.67	8926735.57	2906	464925.9	8926595.02
2808	463147.1	8928339.07	2841	463222.23	8928246.81	2874	464726.71	8926721.03	2907	464942.49	8926593.08
2809	463150.51	8928335.87	2842	463222.01	8928246.13	2875	464727.16	8926720.44	2908	464950.06	8926592.39
2810	463152.25	8928334.26	2843	463220.67	8928241.7	2876	464729.28	8926717.75	2909	464959.87	8926592.07
2811	463155.76	8928331.06	2844	463219.47	8928237.5	2877	464733.95	8926711.94			
2812	463157.47	8928329.53	2845	463218.79	8928235.06	2878	464736.04	8926709.4			
2813	463159.4	8928327.81	2846	463218.76	8928234.94	2879	464751.21	8926691.35			
2814	463160.1	8928327.16	2847	463217.67	8928230.85	2880	464753.24	8926688.99			
2815	463162.45	8928324.87	2848	463215.79	8928222.98	2881	464754.52	8926687.55			
2816	463164.35	8928323.05	2849	463214.7	8928217.78	2882	464759.25	8926682.3			
2817	463167.65	8928319.96	2850	463214.38	8928216.21	2883	464763.75	8926677.51			
2818	463169.45	8928318.3	2851	463214.13	8928214.91	2884	464777.65	8926663.36			
2819	463172.85	8928315.21	2852	463213.58	8928212.04	2885	464778.58	8926662.42			
2820	463174.82	8928313.45	2853	463212.65	8928206.56	2886	464785.75	8926655.71			
2821	463175.77	8928312.62	2854	463212.21	8928203.68	2887	464790.42	8926651.78			
2822	463178.88	8928309.94	2855	463211.8	8928200.77	2888	464795.18	8926647.93			
2823	463179.94	8928308.76	2856	463210.88	8928191.65	2889	464797.94	8926645.76			
2824	463182.47	8928305.99	2857	463210.66	8928188.55	2890	464806.63	8926639.07			
2825	463187.09	8928301.16	2858	463210.62	8928187.91	2891	464806.78	8926638.96			
2826	463191.09	8928297.31	2859	463210.39	8928183.26	2892	464814.76	8926633.24			
2827	463192.39	8928296.1	2860	463210.28	8928180.17	2893	464823.1	8926628.05			
2828	463192.99	8928294.86	2861	463210.19	8928175	2894	464825.97	8926626.44			
2829	463193.45	8928293.93	2862	463210.19	8928174.85	2895	464835.92	8926620.98			
2830	463197.56	8928286.17	2863	463210.19	8928170.87	2896	464841.71	8926617.97			
2831	463199.76	8928282.3	2864	463210.26	8928166.74	2897	464850.65	8926613.92			
2832	463200.27	8928281.41	2865	463210.37	8928162.76	2898	464854.91	8926612.23			
2833	463204.03	8928275.24	2866	463550.18	8927507.14	2899	464871.09	8926606.1			
2834	463206.45	8928271.48	2867	463559.12	8927503.09	2900	464876.02	8926604.33			
2835	463207.87	8928269.31	2868	463562.14	8927501.88	2901	464885.41	8926601.48			
2836	463209.16	8928267.42	2869	464700.06	8926759.7	2902	464894.97	8926599.25			
2837	463210.7	8928265.19	2870	464702.11	8926756.25	2903	464904.65	8926597.65			
2838	463214.13	8928259.37	2871	464707.27	8926747.84	2904	464905.77	8926597.51			

Firmado digitalmente por: ESPINOZA HUERTO MARY EVELIN FIR 47512238 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:52:12-0500
CIP: N°285496

Firmado digitalmente por: MARTEL CONDEZO DAYSI FIR 73306414 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:51:10-0500
CSP: N° 4750

Firmado digitalmente por: OCAMPO TAFUR Tomas FAU 20227391155 soft

SERNANP

Lima, 08 de noviembre de 2025

Importante, el resultado obtenido corresponde al análisis efectuado en base a la información ingresada al módulo de compatibilidad.

000257

20.9. ANEXO 09: SIGDA (ZONAS ARQUEOLÓGICAS EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DE LA IOARR).

ZONAS ARQUEOLOGICAS EN ÁREA DE INFLUENCIA

November 8, 2025

1:45,862

0 0.5 1 2 mi

0 0.75 1.5 3 km

- bip declarado
- Ref_Registrado
- Sitios de patrimonio mundial
- Con determinación de protección provisional
- Propuestas

Caminos prehispánicos

- Camino Registrado
- Trazo de Camino
- Camino Afectado
- Proyeccion por Daños
- Proyeccion por Reemplazo
- Proyeccion por Ausencia
- Referenciales
- En proceso de aprobación
- Aprobados

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: OCAMPO TAFUR Tomas FAU 20227391156 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 17:53:06-0500

CIP: N°285496
Firmado digitalmente por: ESPINOZA HUERTO MARY EVELIN FIR 47512238 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:52:12-0500

CSP: N° 4750
Firmado digitalmente por: MARTEL CONDEZO DAYSI FIR 73306414 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:51:10-0500

Geomática | DSFL
Source: Esri, Maxar, Earthstar Geographics, and the GIS User Community
GEOMÁTICA
DSF | Gemática

000256

492

20.10. ANEXO 10: REGISTRO SANITARIO DEL AGUA PARA CONSUMO

TITULAR

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: OCAMPO TAFUR Tomas FAU 20227391155 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 17:53:06-0500

ESPECIALISTA AMBIENTAL

Firmado digitalmente por: ESPINOZA HUERTO MARY EVELIN FIR 47512238 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:52:12-0500

CIP: N°285496

ESPECIALISTA SOCIAL

Firmado digitalmente por: MARTEL CONDEZO DAYSI FIR 73306414 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:51:10-0500

CSP: N° 4750

19349-2024
Nro. Exp. 74371-2024-R

REGISTRO SANITARIO

Para la puesta en el mercado nacional
de alimentos y bebidas de consumo humano
REGISTRO ACTIVO

A. EMPRESA

FRIGOCENTRO SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

RUC: 20573260423

JR.GENERAL PRADO NRO. 880 (FRENTE A LA CAMARA DE COMERCIO) HUANUCO - HUANUCO - HUANUCO , ,

Teléfono/Fax: -

Rep. Legal: BERROSPI JARA MIGUEL ANGEL

B. ESTABLECIMIENTO

FRIGOCENTRO SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

URB. LOS PORTALES BL. LOS EUCALIPTOS MZA. F LOTE. 13 (TERMINANDO LA VIA COLECTORA) HUANUCO HUANUCO AMARILIS , ,

C. ALIMENTOS Y BEBIDAS

	Código del Registro Sanitario
1. Producto 1 : AGUA DE MESA SIN GAS Denominación Comercial: - Marca: "VALE VALE" Presentaciones: 1.- Bidón rectangular con caño, tapa y asa de resina plástica de polietileno de 20 L. 2.- Botellon de resina plástica de policarbonato de 20 L. 3.- Bidón de policarbonato de 5 L, 10 L, 15 L y 20 L. 4.- Galonera de polipropileno de 5 a 22 L. 5.- Galonera de PET de 5 a 22 L. 6.- Botella de PET no retornable de 250 mL, 500 mL, 625 mL y 1 L, 1.5 L, 2 L, 2.5 L y 3 L. 7.- Bolsa de polietileno de 250 mL, 500 mL y 1 L, 2 L, 5 L. 8.- sachets de polietileno de 50, 100, 150, 200, 250, 300, 350, 400, 500 mL.. Vida Útil del Producto: 01 año	P0608314N YAFISC

D. REGISTRO

La Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria autoriza la inscripción o reinscripción en el Registro Sanitario de Alimentos y Bebidas de Consumo Humano de los productos descritos en el item C bajo las siguientes condiciones:

a. La empresa y su representante legal son solidariamente responsables de que los productos descritos en el item C sean puestos en el mercado nacional en condiciones inócuas y aptas para el consumo humano.
b. Cualquier cambio en el envase, presentación, requerirá una notificación a la DIGESA, la cual incorporara dicho cambio en el Registro, previa evaluación.
c. La vigencia de la presente autorización de inscripción o reinscripción en el Registro Sanitario de Alimentos y Bebidas es de cinco años a partir de la fecha de su expedición.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: OCAMPO TAFUR Tomas FAU 20227391155 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 17:53:06-0500

Firmado digitalmente por: ESPINOZA HUERTO MARY Excelsa Fau 20131370645 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:52:12-0500

CSP: N° 4750

Firmado digitalmente por: MARTEL CONDEZO DAYSI FIR 73306414 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:51:10-0500

00259

d. La empresa esta obligada a rotular el(los) producto(s), cuyo Registro Sanitario se otorga, con arreglo a lo establecido en el art. 117º del Decreto Supremo 007-98-SA. "Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas".

e. Esta inscripción esta sujeta a vigilancia sanitaria por parte de DIGESA, la cual podrá revocarla.

f. La empresa está obligada a comunicar por escrito a la DIGESA cualquier cambio o modificación en los datos o condiciones bajo las cuales se otorgó el Registro Sanitario a un producto o grupo de productos, por lo menos siete (7) días hábiles antes de ser efectuada, acompañando los recaudos o información que sustente dicha modificación.

g. La reinscripción en el Registro Sanitario se sujeta a las mismas condiciones, requisitos y plazos establecidos para la inscripción. La vigencia de la reinscripción, se contará a partir de la fecha (16/08/2024), de acuerdo a lo establecido en el Artículo 108° de "Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas" aprobado por el DS 007-98.

h. En materia de inocuidad alimentaria, la vigilancia de rotulado, información y publicidad de alimentos, así como de prácticas fraudulentas o engañosas, está a cargo de las Autoridades Competentes, tal como lo señala el Artículo 14° del Reglamento de la Ley de Inocuidad de los Alimentos, aprobado mediante Decreto Supremo N° 034-2008-AG.

i. Cumplir con lo señalado en los artículos 58, 58-A y 58-B del reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas, aprobado con Decreto Supremo N° 007-98-SA, debe contar con la certificación de Principios Generales de Higiene - PGH o validación del Análisis de Peligros y Puntos Críticos de Control (HACCP por sus siglas en inglés), según corresponda.

j. Cada envío de alimento debe contar la certificación sanitaria oficial del país de origen o su equivalente de conformidad con lo establecido en el artículo 25° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1062, Ley de Inocuidad de los alimentos

Lima, 11 de September del 2024

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: OCAMPO TAFUR Tomas FAU 20227391155 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 17:53:06-0500

Firmado digitalmente por: ESPINOZA HUERTO MARY EVELIN FIR 47512238 hard
Motivo: Soy el autor del documento
C.I.P. N° 285496 Fecha: 20/11/2025 13:52:12-0500

CSP: N° 4750

Firmado digitalmente por: MARTEL CONDEZO DAYSI FIR 73306414 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:51:10-0500

20.11. ANEXO 11: PERMISO PARA EL USO DEL AGUA PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA

TITULAR
Firmado digitalmente por: OCAMPO TAFUR Tomas FAU 20227391155 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 17:53:06-0500

FIRMA DIGITAL

ESPECIALISTA AMBIENTAL
Firmado digitalmente por: ESPINOZA HUERTO MARY EVELIN FIR 47512238 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:52:12-0500
CIP: N°285496

ESPECIALISTA SOCIAL
Firmado digitalmente por: MARTEL CONDEZO DAYSI FIR 73306414 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:51:10-0500
CSP: N° 4750

U.E.L MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CODO DEL POZUZO

"RENOVACIÓN DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL HU-1004 (PUENTE YUNQUI) TRAMO: EMP. PE-5N A (LA UNIÓN) - SANTA ISABEL EN EL CENTRO POBLADO LA UNIÓN, DISTRITO DE CODO DEL POZUZO, PROVINCIA PUERTO INCA, DEPARTAMENTO HUANUCO" CUI N° 2676316.

CUI: 2676316

REGIÓN : HUANUCO

PROVINCIA: PUERTO INCA

DISTRITO : CODO DE POZUZO

ACTA DE DISPONIBILIDAD HÍDRICA PARA LA OBRA

En el Caserío de Santa Isabel, distrito de Codo del Pozuzo, provincia de Puerto Inca, departamento de Huánuco, siendo a horas 8:24am del día 15 de noviembre del año 2025, el Comité del agua a cargo de la Junta Vecinal del Caserío de Santa Isabel otorga el presente Permiso para el Uso de Agua para la ejecución de la obra: IOARR: "RENOVACIÓN DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL HU-1004 (PUENTE YUNQUI) TRAMO: EMP. PE-5N A (LA UNIÓN) - SANTA ISABEL EN EL CENTRO POBLADO LA UNIÓN, DISTRITO DE CODO DEL POZUZO, PROVINCIA PUERTO INCA, DEPARTAMENTO HUANUCO" CUI N° 2676316.

Autorización:
Se autoriza el uso del servicio de agua para actividades propias de la ejecución del proyecto antes mencionado (mezcla de concreto, riego de obra, limpieza, entre otros), durante el periodo de intervención, siempre que no afecte el abastecimiento regular de la población.

Condiciones de uso:
El contratista deberá coordinar previamente el horario de abastecimiento para no afectar la distribución normal a los usuarios del servicio.
El uso del agua será responsable y adecuado, evitando el desperdicio.

Responsabilidades:
El contratista será responsable de cualquier daño ambiental o social derivado del uso indebido del recurso.
El comité se reserva el derecho de revocar este permiso en caso de incumplimiento de las condiciones establecidas.

Vigencia:
Este permiso tendrá vigencia desde la firma del presente documento hasta la finalización de la obra, con posibilidad de prórroga en caso de ser necesario y previa coordinación con el comité.

El presidente del comité del agua, representado por la Junta Vecinal del Caserío de Santa Isabel, firma:

J.V.C. SANTA ISABEL
Cipriano Vargas Huamán
DNI: 43708720
PRESIDENTE

Presidente de la Junta Vecinal
Caserío de Santa Isabel

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: OCAMPO TAFUR Tomas FAU 20227391155 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 17:53:06-0500

CIP: N°285496
Firmado digitalmente por: ESPINOZA HUERTO MARY EVELIN FIR 47512238 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:52:12-0500

CSP: N° 4750
Firmado digitalmente por: MARTEL CONDEZO DAYSI FIR 73306414 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:51:10-0500

Scanned with CamScanner

20.12. ANEXO 12: ACTAS DE AUTORIZACIÓN DE USO TEMPORAL DE TERRENO PARA ÁREAS AUXILIARES

TITULAR

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: OCAMPO TAFUR Tomas FAU 20227391155 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 17:53:06-0500

ESPECIALISTA AMBIENTAL

Firmado digitalmente por: ESPINOZA HUERTO MARY EVELIN FIR 47512238 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:52:12-0500

CIP: N°285496

ESPECIALISTA SOCIAL

Firmado digitalmente por: MARTEL CONDEZO DAYSI FIR 73306414 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:51:10-0500

CSP: N° 4750

00263

U.E.I. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CODO DEL POZUZO

"RENOVACIÓN DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL HU-1004 (PUENTE YUNQUI) TRAMO: EMP. PE-5N A (LA UNIÓN) - SANTA ISABEL EN EL CENTRO POBLADO LA UNIÓN, DISTRITO DE CODO DEL POZUZO, PROVINCIA PUERTO INCA, DEPARTAMENTO HUANUCO" CUI N° 2676316.

CUI: 2676316

REGIÓN : HUANUCO

PROVINCIA: PUERTO INCA

DISTRITO : CODO DE POZUZO

ACTA DE AUTORIZACIÓN DE USO TEMPORAL DE TERRENO PARA PATIO DE MÁQUINAS, CAMPAMENTO Y DME

En el Caserío de Santa Isabel, Distrito de CODO DEL POZUZO, Provincia de PUERTO INCA, DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO, siendo las 9:30 AM del día 15/11/2025 donde el Sr. CIPRIANO VARGAS HUAMAN identificado con DNI N° 43201920, se firma el ACTA DE AUTORIZACIÓN DE USO TEMPORAL DEL TERRENO a emplearse como "Patio de Máquinas", "Campamento" y "DME" durante la ejecución del IOARR: **"RENOVACIÓN DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL HU-1004 (PUENTE YUNQUI) TRAMO: EMP. PE-5N A (LA UNIÓN) - SANTA ISABEL EN EL CENTRO POBLADO LA UNIÓN, DISTRITO DE CODO DEL POZUZO, PROVINCIA PUERTO INCA, DEPARTAMENTO HUANUCO"**, llegando a los siguientes acuerdos:

- **Primero;**

  [X] No realizar ni exigir cobro alguno por el uso del terreno como Patio de Máquinas.

  [ ] Se ha acordado que durante la ejecución de la obra el contratista hará un único pago de _____ soles por el uso temporal del terreno con fines de depósito de material excedente durante el tiempo que dure la obra.

- **Segundo;** Las áreas a destinar para el Patio de máquinas, Campamento y DME, se ubican en el camino vecinal HU-1004 a unos 60.00 m del puente Yunqui, así mismo precisar que solo se ha destinado un área de 300 m2 para el patio de máquinas, 200 m2 para el campamento y un área de 900 m2 para el DME esto pudiendo ampliarse siempre en cuando el contratista y las autoridades lleguen a un acuerdo mediante un acta. Las cuales se resumen en los siguientes cuadros:

Nombre	Coordenadas UTM, Datum WGS84 Zona 18S		Lado	Acceso (m)	Área (m²)	Perímetro (m)
	Este	Norte				
Patio de máquinas	464785.34	8926853.56	Derecho	60	300	70
	464804.19	8926860.26				
	464809.21	8926846.12				
	464790.37	8926839.42				

Nombre	Coordenadas UTM, Datum WGS84 Zona 18S		Lado	Acceso (m)	Área (m²)	Perímetro (m)
	Este	Norte				
Campamento	464799.71	8926872.31	Derecho	60	200	60
	464803.15	8926862.92				
	464784.37	8926856.04				
	464780.93	8926865.43				

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: OCAMPO TAFUR Tomas FAU 20227391155 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 17:53:06-0500

CIP: N°285496

Firmado digitalmente por: ESPINOZA HUERTO MARY EVELIN FIR 47512238 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:52:12-0500

CSP: N° 4750

Firmado digitalmente por: MARTEL CONDEZO DAYSI FIR 73306414 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:51:10-0500

U.E.I. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CODO DEL POZUZO

"RENOVACIÓN DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL HU-1004 (PUENTE YUNQUI) TRAMO: EMP. PE-5N A (LA UNIÓN) - SANTA ISABEL EN EL CENTRO POBLADO LA UNIÓN, DISTRITO DE CODO DEL POZUZO, PROVINCIA PUERTO INCA, DEPARTAMENTO HUANUCO" CUI N° 2676316.

CUI: 2676316

REGIÓN : HUANUCO

PROVINCIA: PUERTO INCA

DISTRITO : CODO DE POZUZO

Nombre	Coordenadas UTM, Datum WGS84 Zona 18S		Lado	Acceso (m)	Área (m²)	Perímetro (m)
	Este	Norte				
DME	464793.55	8926804.33	Derecho	60	900	120
	464821.53	8926815.15				
	464810.71	8926843.13				
	464782.73	8926832.31				

- **Tercero;** Al respecto se hace conocer al propietario que, al finalizar la obra indicada, el terreno deberá ser compactado y nivelado y entregado como se indica en el "Plan de cierre del Plan de Manejo Ambiental" del Estudio de Impacto Ambiental, el cual forma parte del Expediente Técnico.

- **Cuarto;** Dejo claramente establecido que lo manifestado en la presente acta, no ha mediado error, dolo, violencia, intimidación, lesión u otro vicio de consentimiento que pudiera ocasionar la nulidad

Se suscribe la presente acta en señal de conformidad, para los fines que estime conveniente, en el Caserío de Santa Isabel, el día.....15 de noviembre.....del 2025.

J.V.C. SANTA ISABEL
Cipriano Vargas Huamán
DNI: 43209720
PRESIDENTE

Presidente de la Junta Vecinal
Caserío de Santa Isabel

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: OCAMPO TAFUR Tomas FAU 20227391155 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 17:53:06-0500

CIP: N°285496
Firmado digitalmente por: ESPINOZA HUERTO MARY EVELIN FIR 47512238 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:52:12-0500

CSP: N° 4750
Firmado digitalmente por: MARTEL CONDEZO DAYSI FIR 73306414 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 13:51:10-0500